



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 127

VII Legislatura

Año 2007

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 69**

**celebrada el jueves, 13 de septiembre de 2007**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-07/APP-000092, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar los compromisos respecto al pago de la deuda histórica y las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 en función de la población de Andalucía, así como la transferencia de competencias con respecto al Guadalquivir, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### Interpelaciones

Interpelación 7-07/I-000020, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POP-000292, relativa a la mejora del abastecimiento de agua en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000301, relativa al informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre programación y contenidos de Onda Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000306, relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco, D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000317, relativa a la Delegada Provincial de Justicia Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000293, relativa al Observatorio Andaluz de la Lectura, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000310, relativa a la creación de nuevas infraestructuras escolares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000284, relativa a la subida de los préstamos hipotecarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000311, relativa al esfuerzo de la renta familiar en la adquisición de vivienda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000285, relativa a la situación de los ex mineros de Aznalcóllar (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000300, relativa a incentivos a centros de acceso público a Internet en zonas en riesgo de exclusión social y puntos de acceso en comunidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000308, relativa a la situación de los ex mineros de Boliden, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Martín Luna, G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000299, relativa a la EPA del segundo trimestre 2007, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000305, relativa al fuerte incremento de la siniestralidad laboral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000307, relativa a la recolocación de empleados de Delphi, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000316, relativa a la oleícola El Tejar en Palenciana (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000295, relativa al pago único, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000296, relativa a la campaña hortícola en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000303, relativa al fuerte incremento de los productos de la cesta de la compra, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000318, relativa a los medios de rescate del pesquero de Barbate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000287, relativa al programa de ayudas económicas familiares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000290, relativa a los servicios de valoración de la dependencia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000298, relativa a la evolución del número de adopciones nacionales, formulada por las Ilmas. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000297, relativa a la prescripción por principio activo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000294, relativa al balance turístico del verano 2007, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000288, relativa a la seguridad en el tráfico marítimo de Gibraltar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000291, relativa a la acción de gobierno y compromisos del Gobierno central, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000302, relativa a las repercusiones de las subidas de los tipos de interés en el pago de hipotecas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

### **Proposiciones no de Ley**

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000025, relativa a medidas fiscales de apoyo a la familia en materia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000050, relativa a la reprobación de la Ministra de Fomento, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000051, relativa al apoyo a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000052, relativa a conexiones exteriores de la red viaria de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cuatro minutos del día trece de septiembre de dos mil siete.

### **Punto cuarto del orden del día: Comparecencias**

*Comparecencia 7-07/APP-000092, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar los compromisos respecto al pago de la Deuda histórica y las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 en función de la población de Andalucía, así como la transferencia de competencias con respecto al Guadalquivir (pág. 7948).*

Intervienen:

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

### **Punto quinto del orden del día: Interpelaciones**

*Interpelación 7-07/I-000020, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental (pág. 7958).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sra. Dña. Fuensanta Covas Botella, Consejera de Medio Ambiente.

---

**Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 7-07/POP-000292, relativa a la mejora del abastecimiento de agua en Andalucía (pág. 7964).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Covés Botella, Consejera de Medio Ambiente.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000301, relativa al informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre programación y contenidos de Onda Cádiz (pág. 7965).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000306, relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla (pág. 7967).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000317, relativa a la Delegada Provincial de Justicia Sevilla (pág. 7968).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000293, relativa al Observatorio Andaluz de la Lectura (pág. 7970).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000310, relativa a la creación de nuevas infraestructuras escolares (pág. 7971).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000284, relativa a la subida de los préstamos hipotecarios (pág. 7973).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000288, relativa a la seguridad en el tráfico marítimo de Gibraltar (pág. 7974).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000291, relativa a la acción de gobierno y compromisos del Gobierno central (pág. 7978).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000302, relativa a las repercusiones de las subidas de los tipos de interés en el pago de hipotecas (pág. 7981).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000311, relativa al esfuerzo de la renta familiar en la adquisición de vivienda (pág. 7985).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000285, relativa a la situación de los ex mineros de Aznalcóllar (Sevilla) (pág. 7986).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000300, relativa a incentivos a centros de acceso público a Internet en zonas en riesgo de exclusión social y puntos de acceso en comunidades andaluzas (pág. 7988).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000308, relativa a la situación de los ex mineros de Boliden (pág. 7989).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000299, relativa a la EPA del segundo trimestre del año 2007 (pág. 7991).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Collado Jiménez, del G.P. Socialista.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000305, relativa al fuerte incremento de la siniestralidad laboral (pág. 7992).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000307, relativa a la recolocación de empleados de Delphi (pág. 7993).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000316, relativa a la oleícola El Tejar, en Palenciana (Córdoba) (pág. 7995).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.  
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

---

*Pregunta Oral 7-07/POP-000295, relativa al pago único (pág. 7996).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000296, relativa a la campaña hortícola en Almería (pág. 7997).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000303, relativa al fuerte incremento de los productos de la cesta de la compra (pág. 7998).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000318, relativa a los medios de rescate del pesquero de Barbate (pág. 8000).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000287, relativa al programa de ayudas económicas familiares (pág. 8002).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000290, relativa a los servicios de valoración de la dependencia en Andalucía (pág. 8003).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000298, relativa a la evolución del número de adopciones nacionales (pág. 8004).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000297, relativa a la prescripción por principio activo (pág. 8005).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

*Pregunta Oral 7-07/POP-000294, relativa al balance turístico del verano 2007 (pág. 8006).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Sergio Moreno Monrové, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

**Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000025, relativa a medidas fiscales de apoyo a la familia en materia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (pág. 8008).*

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 28 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000050, relativa a la reprobación de la Ministra de Fomento (pág. 8017).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 30 votos a favor, 57 votos en contra, 4 abstenciones.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000051, relativa al apoyo a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (pág. 8028).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 66 votos a favor, 24 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000052, relativa a conexiones exteriores de la red viaria de Andalucía. (pág. 8038).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.  
Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 59 votos a favor, 23 votos en contra, 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintitrés minutos del día trece de septiembre de dos mil siete.

**Comparecencia 7-07/APP-000092, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar los compromisos respecto al pago de la Deuda histórica y las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 en función de la población de Andalucía, así como la transferencia de competencias con respecto al Guadalquivir.**

**La señora PRESIDENTA**

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos en la noche de ayer.

Estamos en el punto cuarto del orden del día, relativo a las comparecencias. Vamos a abordar la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de explicar los compromisos respecto al pago de la Deuda histórica, las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 en función de la población de Andalucía, así como la transferencia de competencias con respecto al Guadalquivir.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Interviene, en primer lugar, el señor Consejero de la Presidencia, señor Zarrías Arévalo.

Señor Zarrías, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco a esta excelente hora de la mañana para explicar, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, la señora Caballero, concretamente, el cumplimiento —según reza en la petición de comparecencia— de los compromisos en cuanto al pago de la Deuda histórica, las inversiones en los Presupuestos del Estado para el año 2008 en función de la población de nuestra tierra, en el contexto del conjunto de España, así como la transferencia de competencias con respecto al Guadalquivir.

Señora Caballero, estas cuestiones a las que usted hace referencia y demanda la comparecencia del Gobierno, entre otras muchas, tuvimos ocasión de tratarlas de un debate similar que se produjo en el pasado mes de abril sobre política general y desarrollo estatuario, en el que, de alguna forma, pudimos comprobar lo acontecido desde la entrada en vigor de nuestro Estatuto, aprobado o, mejor dicho, refrendado por los andaluces, en voto secreto y directo, el 18 de febrero, y hecho ley el 19 de marzo del presente año tras su publicación en los boletines oficiales.

No está de más, sino todo lo contrario, en absoluto, continuar explicando aquí, en sede parlamentaria, la marcha de los trabajos que se están desarrollando, sobre todo sobre estas materias, que han sido consideradas, yo creo, prioridades para el Gobierno de Andalucía, lo que son nuestras relaciones —porque

son temas que, evidentemente, hay que hablar, negociar, dialogar con el Gobierno de la Nación— con el Gobierno de España. Y porque en la mañana de ayer tuve ocasión de tratarlas con la nueva Ministra de Administraciones Públicas, señora Salgado, por lo que puedo transmitirles algunas cuestiones que no por sabidas dejan de ser importantes.

En cualquier caso, y aun siendo prioritaria, exigen —creo yo— ser abordadas desde el rigor y la coherencia, la constancia y el cumplimiento de calendarios reales —de calendarios reales me refiero no, simplemente, a construir castillos en el aire—. Se trata, en suma, de alcanzar los objetivos que tenemos marcados, alcanzarlos con éxito, por supuesto, y por encima de cualquier coyuntura que pueda ser más o menos pasajera.

Esto me obliga a decirles que estas tres prioridades ni tienen la misma naturaleza ni se van a resolver en el mismo tiempo o al mismo tiempo. Y, por razones obvias, no le quepa la menor duda de que vamos a seguir con la dedicación y el esfuerzo para que se cumplan, cuanto antes, de la mejor manera para los intereses de los hombres y mujeres que viven en nuestra tierra.

Además, señorías, el cumplimiento del Estatuto de Autonomía nos exige algo más. No, mejor dicho, nos exige mucho más. Aprovecho para recordarle que el Gobierno andaluz está desarrollando, al mismo tiempo, un calendario legislativo con el que vamos a hacer realidad, ya, nuevos derechos —que contienen el Estatuto que aprobamos hace unos meses— en materia de educación, en materia de igualdad, en materia contra la violencia de género, como pudimos ver ayer en los debates que se produjeron en esta Cámara, la inclusión social, la mediación familiar, el acceso a la vivienda —en el anteproyecto que inició su trámite hace un par de semanas, a iniciativa del Consejo de Gobierno—.

Como verá usted, leyes orientadas, fundamentalmente, a la modernización económico y social, leyes que regularán nuevas competencias, como la ordenación farmacéutica, los puertos o la creación de la Agencia Tributaria, aquellas que van relacionadas con el medio ambiente o aquellas que llevan el control parlamentario a los medios de publicación públicos.

Pero centrándonos en las cuestiones que son objeto de esta comparecencia, por la que he subido a esta tribuna, y en referencia a la Deuda histórica, como usted y yo somos jóvenes pero veteranos —en esta Cámara, me refiero—, creo que sabemos de memoria la cronología de las relaciones de la Junta de Andalucía con el Gobierno de España para el cobro de la disposición adicional segunda. Pero créame que no está de más, aunque sea, si me permite, con mucha, mucha brevedad, repasar algunos de esos acontecimientos. Vamos a quedarnos, si le parece, señora Caballero, en lo más significativo.

Desde principios de los noventa, se está reivindicando por parte del Gobierno de Andalucía, por distintas vías, la instrumentación efectiva de la disposición adicional segunda. En febrero del año 1996, cuando

en el seno de la comisión mixta de transferencias —hoy comisión mixta paritaria—, con la redacción del nuevo Estatuto, se alcanza un acuerdo que supuso la fijación para ese ejercicio de una dotación excepcional a nuestra Comunidad Autónoma, por importe, de entonces, 20.000 millones de pesetas, con carácter de anticipo a cuenta de la asignación que definitivamente se fijara.

Pero el proceso para hacer efectiva esa cantidad, evidentemente, se interrumpe con la llegada al poder del Partido Popular, del señor Aznar. El cambio de Gobierno de la Nación obliga a la Junta de Andalucía a realizar, junto con el Parlamento, numerosas y arduas negociaciones, llegando incluso a la vía administrativa a la hora de reclamar, y, por supuesto, el inicio de los trámites para interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo.

Ha sido constante y manifiesto el interés del Gobierno andaluz en hacer efectiva la disposición adicional segunda y más patente la negativa del entonces Gobierno de la Nación, Partido Popular, para reunir al grupo de trabajo, convocar la comisión mixta, único órgano a través del cual es posible diseñar, instrumentar y hacer efectivas dichas asignaciones. Esto supuso, como usted sabe perfectamente, un frenazo de ocho años en la resolución de esta cuestión.

El Gobierno del Partido Popular mantenía que el concepto de Deuda histórica no tenía validez jurídica. El hasta ahora —no se si llegará hasta el final, digo, a las elecciones— candidato del Partido Popular llegó a decir: «España no puede estar endeudada consigo mismo» —lo dije, creo, en una provincia andaluza—. Y se abrió una etapa en la que se negó todo a Andalucía. Un periodo de confrontación política y judicial, que nos llevó a recurrir ante ese tribunal, ante el Tribunal Constitucional, las sucesivas leyes de presupuestos que elaboró el Gobierno de la Nación de entonces.

Es tras las elecciones del 14 de marzo cuando se han producido dos hechos que me va a permitir que califique de significativos.

Por un lado, la comisión mixta de transferencias, de 14 de diciembre del año 2005, acordó crear un grupo de trabajo de alto nivel que estableciera la metodología definitiva para la elaboración —que tendrá en cuenta, evidentemente, los trabajos que ya se realizaron con anterioridad en el año 1995 y en el año 1996—.

Por otro —y, para mí, aún mucho más determinante, por el valor jurídico y político que tiene—, es la redacción de la disposición adicional segunda, Deuda histórica, en el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía. En ella, se establece un límite temporal de 18 meses, que llegaría el tope al día 19 de septiembre del próximo año 2008, para fijar la cuantía de la deuda y tres años a partir de su aprobación, no de fijar la cuantía, sino a partir de su aprobación del Estatuto, de tres años, para hacer efectiva el pago de la misma. Asimismo, prevé la posibilidad de que, por parte del Gobierno de la Nación, del Gobierno de España, se otorgue anticipos a cuenta en el procedimiento.

Esta redacción, señorías, constituye en sí misma la garantía legal de más alto rango, de reconocimiento

de la deuda, sobre todo teniendo en cuenta que el texto de nuestro Estatuto fue aprobado por unanimidad, prácticamente, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, es decir, por las Cortes Generales. Es, además, un derecho, señorías, singular, ratificado por la reciente sentencia del Tribunal Constitucional sobre uno de los recursos que interpuso, concretamente el de 1998, esta Cámara, el Parlamento de Andalucía, que aclara algunas cuestiones.

En primer lugar, afirma la legitimidad constitucional de este mecanismo excepcional y subraya su singularidad dentro del estado de las autonomías. Fija la comisión mixta, hoy paritaria, como órgano encargado de fijar su cuantía. Un matiz: solo a Extremadura se le reconoce una Deuda histórica; pero esta comunidad, como saben, se ve obligada a negociarla dentro del sistema de financiación, es decir, multilateralmente, mientras que a Andalucía se le reconoce el derecho a establecer una negociación de carácter bilateral: Comunidad Autónoma de Andalucía-Gobierno de España. Y le recuerda, también esa sentencia, al Gobierno de la Nación su obligación de extremar el celo para llegar a acuerdos en el seno de la misma.

Todo este recorrido histórico pone de manifiesto la prioridad del Gobierno, al que yo represento en esta tribuna, por negociar y liquidar la Deuda histórica. El Presidente de la Junta de Andalucía ha manifestado públicamente que no hay que agotar los plazos, que son plazos, evidentemente, de máximos, y que las negociaciones tienen que desarrollarse de tal manera que puedan acortarse los mencionados plazos.

También es incuestionable la voluntad, para la [...] acuerdo, del actual Gobierno de España. En ese sentido, el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, ha reiterado públicamente su compromiso con el Estatuto andaluz y, concretamente, con la disposición adicional segunda. Lo ha afirmado públicamente, repito. La pretensión del Presidente andaluz respecto a la Deuda histórica tiene pleno sentido, y le puedo asegurar que encontrará un Gobierno de España con la decidida voluntad de cumplir ésa y las demás previsiones estatutarias.

Señora Caballero, lo verdaderamente importante es determinar la cuantía de la Deuda, y eso es lo que vamos a hacer antes de que se cumpla el plazo previsto en el estatuto. De lo que sí puede estar segura es de que, en los Presupuestos del Estado para el año 2008, contaremos con el soporte jurídico necesario que permita un anticipo a cuenta de la cuantía que definitivamente se fije.

Señorías, la siguiente cuestión en la que se refiere en su petición de comparecencia del Gobierno es la referente, en este caso, a la disposición adicional tercera: es decir, que sea tenido en cuenta el peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado como criterio para la inversión del Gobierno de España en Andalucía.

Esa disposición a la que hago referencia, a la tercera, no supone, en ningún momento, un privilegio para Andalucía; muy al contrario, parte desde el convencimiento de que todos los españoles tenemos los

mismos derechos. Y lo que se pretende es garantizar el cumplimiento de ese principio de igualdad a través de una norma de máximo rango, como es una ley orgánica, como es la ley que aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Es importante contar con esa garantía, por un elemental principio de justicia; pero es más importante, aún, cuando se ha padecido la discriminación en las inversiones del Estado en Andalucía durante los ocho años de gobierno de la derecha.

Se trata de una fórmula de compensación temporal de lo que sucedió en esos ejercicios. En esos ocho años, desde el año 1996 a 2004, Andalucía recibió el 13'9 del total de la inversión regionalizada y una inversión per cápita sustancialmente inferior a la media nacional. Este porcentaje, evidentemente, es muy inferior tanto a nuestro peso poblacional, 17'8, como a su extensión territorial, 17'4. No obstante, desde marzo del año 2004, en los tres últimos años, las inversiones del Estado en Andalucía se han aproximado bastante a la cuantía que equivale a la población andaluza. Por tanto, cumplir con esa disposición no va a suponer un cambio de criterio en el Gobierno de España, sino la confirmación de una tendencia que se ha ido afianzando durante los tres últimos años.

Puedo afirmarle, señora Caballero, que contamos con el compromiso del Gobierno. Repito, puedo afirmarle que contamos con el compromiso del Gobierno de que se va a respetar el texto del Estatuto en cuestión. Por tanto, en los próximos presupuestos del Estado, que aprobarán, si no me equivoco, el último día del mes de septiembre, contaremos con un 17'8 de las inversiones del Estado en Andalucía. Tenemos el compromiso, pero también es importante tener presente que esa disposición adicional establece lo que hay que hacer y a través de qué mecanismos hay que hacerlo.

Para el cumplimiento de esa disposición, hemos mantenido tres reuniones de trabajo —9 de abril, 14 de junio y 19 de julio—, en las que se constituye la Comisión Bilateral de Cooperación Estado-Junta de Andalucía y en la que se estableció la metodología, así como todo lo que significan los trabajos que van a culminar en una propuesta de cuantificación.

Por tanto, y para terminar esta segunda cuestión, decirles que las inversiones del Estado en Andalucía, en el año 2008, supondrán el 17'8% del total; es decir, el equivalente al peso poblacional de Andalucía en el conjunto del Estado. De hecho, como les digo, esta ha sido la tendencia desde el año 2004 en lo que son las inversiones del Estado en Andalucía durante ese tiempo.

Termino refiriéndome a los trabajos que han tenido lugar para cumplir lo establecido, en este caso, en el artículo 51 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; es decir, los traspasos de competencias sobre el Guadalquivir.

El artículo 51 del Estatuto de Andalucía, señorías, supone una novedad absoluta. El anterior modelo permitía la aplicación del criterio territorial de la unidad de cuenca para establecer el reparto competencial entre

el Estado y las comunidades autónomas, quedando —como todos sabemos— las competencias de las cuencas intercomunitarias en manos del Estado.

Sin embargo, este panorama, con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ha cambiado. Andalucía, por lo tanto, podrá asumir la competencia sobre las aguas del Guadalquivir que discurren por nuestra tierra. Aprobado el nuevo Estatuto, las restantes normas, incluida la Ley de Agua vigente, debe adecuarse a esa realidad normativa.

Por tanto, la plena vigencia de este artículo requiere de un rediseño jurídico y técnico del modelo de gestión de una cuenca intercomunitaria, como es la del Guadalquivir, cuyos indicadores demuestran la relevancia casi total de Andalucía en la misma.

Mire usted, todos los indicadores territoriales, hidrológicos, ambientales, socioeconómicos y culturales ponen de manifiesto que Andalucía tiene una participación del 97'77 en el total de la cuenca, frente al 1'6 de Castilla-La Mancha, 0'53 de Extremadura, o el 0'05 de la región de Murcia.

Teniendo en cuenta esta complejidad, no hemos perdido el tiempo. En la primera reunión de la Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía-Estado, se puso en marcha el grupo técnico, que se ha reunido en cuatro ocasiones —mayo, mayo, junio y a finales de junio—. Y en dichas reuniones, se ha avanzado en la definición de competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía con carácter exclusivo; cuáles han de corresponder al Estado, en virtud de la expresión «sin perjuicio» y de los títulos de competencia que se enumeran en el citado artículo 51, así como se ha analizado pormenorizadamente las competencias que la Comunidad Autónoma comparte con el Estado, determinando las posibles fórmulas de colaboración entre ambas administraciones.

En todo momento, señora Caballero, señorías, se ha tenido en cuenta, igualmente, los postulados de la Directiva marco de agua, así como los pronunciamientos que a este respecto ha tenido el alto tribunal, el Tribunal Constitucional, en asuntos relativos a competencias en materia de aguas, con el fin de ser absolutamente escrupulosos con el ordenamiento jurídico vigente en esta materia.

Otro de los aspectos que ha quedado meridianamente claro es que el nuevo esquema competencial no queda supeditado a la tramitación de una eventual reforma del texto refundido de la Ley de Aguas —que en todo caso deberá respetar lo establecido en la ley orgánica que aprueba el Estatuto de Autonomía para Andalucía— ni tampoco supeditado a la tramitación del recurso, del que después podremos hablar, de inconstitucionalidad que ha interpuesto la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Señora Caballero, el trabajo que se ha realizado entre el Ministerio y la Junta de Andalucía está avanzado en relación con los aspectos que conforman la Administración Pública del Agua, la planificación hidrológica, la utilización del dominio público hidráulico, en materia de concesiones, de protección del dominio público, de calidad de las aguas. Se está analizando,

en este momento, todo lo relativo a las obras públicas y al modelo de gestión de lo que son las diferentes infraestructuras de regulación y distribución, así como la prestación de los servicios a los usuarios.

Por tanto, señorías, creo que no hemos perdido el tiempo, que estamos trabajando bien, estamos cerrando cuestiones técnicas que son —le doy mi palabra de honor— bastante complejas y que estos avances nos permiten ser optimistas, que podríamos cerrar definitivamente el traspaso de las competencias sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren por Andalucía, por nuestra Comunidad Autónoma, allá por el mes de noviembre, durante la celebración de una comisión mixta paritaria entre el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España y la Junta de Andalucía.

Señorías, señora Caballero —concluyo—, el Estatuto tiene, y ustedes han sido coprotagonistas directos de ello, un inmenso potencial transformador de la realidad y de la vida cotidiana de nuestra gente, de los andaluces y de las andaluzas. Los temas que estamos tratando hoy van a contribuir también a ese cambio de Andalucía.

Pero ese poder de afectar a la realidad depende, en gran medida, de lo que hagamos nosotros en el Gobierno andaluz y, por supuesto, en el Parlamento, los actores políticos andaluces que hemos recibido el apoyo y el respaldo de la voluntad popular en el voto secreto y libre de las urnas. Evidentemente, depende también de la buena voluntad política y de la lealtad institucional del Gobierno de España, de la que creo que hay, hasta ahora, sobradas muestras.

Señora Caballero, estoy seguro de que esta comparecencia y otras que vengan —con mucho gusto estoy a su entera disposición— se producirán desde el rigor jurídico, desde la lealtad y, sobre todo, desde la altura de mira que nos exigen en estos momentos los ciudadanos de Andalucía para desarrollar el Estatuto vigente desde el día 19 de marzo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Interviene la portavoz del Grupo parlamentario autor de la iniciativa, del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Concha Caballero.

Tiene la palabra, señora Caballero.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Señor Consejero, nuestro interés, sin duda, es hacer cumplir el Estatuto de Autonomía, en el que hemos participado con ilusión y con ganas de cambio de nuestra Comunidad. Hacerlo no solamente

con lealtad institucional, como usted planteaba, sino hacerlo de verdad, hacerlo con coherencia, hacerlo sin interponer ninguna pantalla de humo, y hacer que se cumplan todos y cada uno de los principios y de los preceptos que contemplan el nuevo Estatuto; muy especialmente aquellos preceptos relacionados con la Administración central, las relaciones de Andalucía con la Administración central y el peso de Andalucía ante el Estado y ante la Unión Europea, ¿no?

Voy a empezar con la misma cadencia que usted ha hecho de los temas que le planteaba. Hacerle algún tipo de observaciones.

El tema de la Deuda histórica, señor Zarrías. Es muy curiosa su intervención, porque existe la Deuda histórica desde que el Partido Socialista empezó a admitir que existía la Deuda histórica. Dice: «Voy a hacer un recorrido por la Deuda histórica, porque somos jóvenes pero tenemos trayectoria suficiente y veteranía como para hablar históricamente de esta disposición adicional segunda». Dice: «En los años noventa se empezó a defender la Deuda histórica».

No, señor Consejero. No, señor Consejero. En los años noventa, cuando el PSOE se cae del caballo —que se cae del caballo no en 1990, sino a partir de 1994, 1995—, la Deuda histórica no se remonta a cuando el Partido Socialista decide por fin sumarse a la demanda de la Deuda histórica. La Deuda histórica se remonta al año 1981, con la aprobación del Estatuto de Autonomía, que dice en su disposición adicional segunda que Andalucía, por sus situaciones socioeconómicas especiales, tiene derecho a unas asignaciones complementarias en los presupuestos generales del Estado.

Y esto, que es una discusión histórica, le concede una cierta importancia, señor Zarrías, porque estamos en un momento muy importante de la negociación y del trayecto final de toda esta reclamación. Por tanto, no se puede datar la Deuda histórica desde el año 1990 en adelante, sino que hay que datarlo desde la aprobación del anterior Estatuto de Autonomía. Y, además, así se recoge con bastante cuidado en el nuevo texto estatutario.

Quiero decir que tenemos que reclamar de Deuda histórica veintiséis años, veintiséis años, no quince años, con las cuentas del Partido Socialista, veinticinco años, y en una cantidad suficiente, no en una cantidad simbólica, en una cantidad suficiente, por muchos motivos: por motivos económicos, sin duda, porque Andalucía tuvo una situación de partida y todavía sigue teniendo una situación de partida desfavorecida en infraestructuras básicas, en situación socioeconómica, etcétera, etcétera; pero también por razones políticas: la cuantía tiene que ser suficiente e importante. Porque, si no, será el ridículo de Andalucía haber estado 25 años luchando, algunos por la aplicación de este precepto, y que, finalmente, eso se sale con una cantidad ridícula en los presupuestos generales del Estado.

Yo le avanzo: le voy a pedir la cuantificación, porque es algo básico, ¿no? ¿Qué demanda está haciendo el Gobierno andaluz ante el Gobierno central? No

tenemos ni idea. Me va usted a decir: En la mesa que Chaves convocó a los dirigentes políticos se quedó en que habría unas cuantificaciones. ¡Pero el Gobierno debe tener sus cuantificaciones!

Señor Zarrías, yo le voy a hacer una cuantificación muy fácil —y todavía nosotros no hemos avanzado cuál es nuestra cuantificación como grupo parlamentario—, pero, simplemente, a través de los documentos parlamentarios.

Mire usted, durante estos años se ha hecho constar una cantidad, como usted sabe, de 120 millones de euros, ¿no?, los correspondientes a los 20.000 millones de pesetas célebres. Pero esos 120 millones de euros —yo tengo la copia y usted la tendrá, sin duda—, que en la comisión, en la única comisión mixta en la que se acuerda, la señora Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, la señora Magdalena Álvarez, que se sienta en aquel momento con el Gobierno central, que era del Partido Popular, dice: «Aceptamos los 20.000 millones a cuenta, pero no lo aceptamos como pago anual de la Deuda histórica, puesto que nosotros consideramos que el pago anual de la Deuda histórica es bastante mayor: son 50.000 millones». Y el señor Chaves, sentado en el asiento de al lado del que usted está, y en el que lleva desde que se inauguró este Parlamento y muchísimo más, planteó que la deuda oficial anual a reclamar al Gobierno central era de 50.000 millones de pesetas, que, como usted bien sabe, no son 120 millones de euros, sino 300 millones de euros anuales.

Bueno, en cualquiera de las cuentas, desde luego, la cantidad no puede ser los mil millones en los que está trabajando —me consta— la Consejería de Economía y Hacienda y los cálculos que ustedes haciendo; en ninguna de las dos posibilidades. Porque si son, simplemente, 120 millones anuales, 26 años, descontando uno, serían más de 3.000 millones de euros. Y si son 50.000 millones, pues, como usted comprenderá, la cifra, pues, se va cercana a los 6.000 millones de euros.

Quiero decir que es importante este tramo final, que es importante porque económicamente Andalucía lo necesita, pero también por respeto, por respeto, a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sería francamente ridículo, señores del Gobierno, que, después de toda esta trayectoria, acabáramos con un pequeño cheque enterrando una gran demanda de nivelación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El tema del Guadalquivir, sin embargo, como lo ha planteado usted —no sé si es porque por las mañanas está más optimista—, me causa cierta alegría. Si usted dice que es posible ultimar el traspaso y la transferencia del Guadalquivir, con todos sus avíos, con todos sus avíos, señor Zarrías, en el mes de noviembre, a mí me causa una gran alegría. Porque ayer, en las declaraciones que usted hizo, después de la entrevista con la señora Salgado, lo que planteaba es que estaban en disposición de hacer un acuerdo político en el mes de noviembre sobre el traspaso del Guadalquivir. Y a mí esto me llamó poderosamente la atención, porque ¿qué es un acuerdo político? ¿Por

qué hace falta un acuerdo político con el Gobierno central para la transferencia del Guadalquivir? ¡Si el acuerdo político se llama Estatuto de Autonomía!

No es necesario ni tiene que existir consenso alguno con el Ministerio de Medio Ambiente ni con ningún otro ministerio: si es un mandato del Estatuto de Autonomía de obligado cumplimiento, ¿no? Eso dijo usted ayer, que en el mes de noviembre habría un acuerdo político. Yo venía preparada, sin duda, para contestarle, para exigirle que no, que la transferencia del Guadalquivir se haga de verdad, pero usted nos anuncia hoy, o yo lo he entendido así, o ha sido muy optimista, que en el mes de noviembre estará la transferencia del Guadalquivir y se podrá tramitar adecuadamente. Con lo cual, para mí es una alegría. Y le pido que nos dé mayor información al respecto o me confirme si le he entendido mal en la primera intervención.

Y, finalmente, las inversiones por habitantes. Mire usted, en esto, como en cualquier otra cosa, yo les planteo que tengan dignidad y que tengan otro tipo de relación con el Gobierno central. Es muy penoso que Cataluña, incluso el PSC de Cataluña, esté apretando las tuercas al Gobierno de Zapatero para obtener el máximo en este tramo final de lo que queda de legislatura para conseguir las mejores inversiones, fondos compensatorios, etcétera, etcétera. Y, sin embargo, el Gobierno de Andalucía, no solamente no exija —al menos, públicamente nunca— del Gobierno central ninguna actuación, sino que intente justificar cualquier cifra y cualquier cantidad y cualquier tipo de cálculo sobre esta Disposición Adicional Tercera.

Yo le voy a decir algo por lo que vamos a examinar el tema del cumplimiento de las inversiones —después tendremos oportunidad con el señor Chaves, también, de hablar de esto—. Mire usted, primera característica del cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto: sin FCI, 17'8% de las inversiones, sin contar el FCI..., que el año pasado ustedes hicieron el ridículo, incluso ante los medios de comunicación —creo que todos les dieron un sonoro coscorrón y todas las fuerzas políticas—, contando como inversión para Andalucía, como inversión propia estatal en la demanda territorial, los fondos del FCI, al que, por cierto —después también tendremos oportunidad de hablar—, ni siquiera han sido capaces de pedir que aumente al doble el FCI. Que está también esa demanda de aumento en el Estatuto de Autonomía, pero al parecer no toca..., no interesa plantear subir al doble el FCI —el FCI andaluz son cuatrocientos ochenta y tantos millones de euros, si no me equivoco, ¿no, señor Griñán?, y me parece que es muy importante que Andalucía suba al doble—. Pero, digo, las inversiones..., no nos hagan trucos, se lo advertimos, sin FCI.

Segunda condición del cumplimiento de las inversiones, señor Zarrías: contando toda la inversión pública estatal, no haciendo el viejo truco de inversión regionalizable y no regionalizable. El 17'8% tiene que ser sobre el total de la inversión pública porque, claro, lo que han hecho estos años —que por eso nosotros

decimos que no ha existido en ningún momento esa inversión con arreglo al territorio— es que del grueso de las inversiones se detrae el 40%, se lleva a inversión no regionalizada y el 17'8% se halla sobre lo que queda de ese porcentaje. Es difícil de entender a lo mejor para un ciudadano de a pie, pero me imagino que me entienden perfectamente los diputados de este Parlamento de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía, a diferencia del catalán, dice que es sobre la inversión pública estatal —sobre el total de la inversión pública estatal—; el Estatuto catalán dice que es sobre las inversiones en infraestructuras y el Estatuto nuestro dice sobre el total de la inversión pública estatal, evidentemente..., ¿no? Por tanto, hay que plantearse eso.

Y hay que plantearse otra cosa, porque no solamente es cuestión de número, sino también de la calidad de ese número. Queremos el 17'8% de inversión, pero queremos que la inversión sea en materias que le interesan especialmente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, porque de nada nos serviría que nos dieran el 17'8% de inversión para que fueran inversiones del Ministerio de Defensa, por ejemplo, en Andalucía, sino que nos interesan, fundamentalmente, inversiones civiles e inversiones en un modelo de desarrollo que estamos intentando plantear de nuevo, que son el ferrocarril, que son los metros, que son inversiones públicas o de carácter mucho más interesante en servicios sociales que lo son en otras materias.

Y en ese sentido —y termino ya—, señor Consejero, decirle que me parece lamentable que Andalucía no haya pedido la transferencia del ferrocarril y de las cercanías. Y que, en un primer momento, en el mes de junio, cuando Izquierda Unida salió demandando la transferencia de las cercanías, ya que a Cataluña se las iban a dar después de una resolución del estado de la..., del Debate del estado de la Nación —que se aprobó una resolución transfiriéndole..., para urgir la transferencia de las cercanías—, el Gobierno andaluz, sin embargo, no ha dicho ni una palabra sobre la red de cercanías de Andalucía.

Nosotros le vamos a plantear que haya una inversión extraordinaria, señor Zarrías, en materia de cercanías andaluzas. Si las cercanías catalanas están en mal estado —que es verdad que están en mal estado, porque ha habido un déficit de inversión estatal durante muchísimo tiempo; el señor Griñán dice que no, yo casi me alegro, porque voy en su línea—, las cercanías andaluzas, señor Griñán, es que son inexistentes. Ya quisiéramos tener los problemas de infraestructuras de las cercanías catalanas, ya quisiéramos tenerlos, que son..., que existen unas redes de cercanías y que ahora necesitan una serie de requisitos y de nuevas líneas, ¿no? En Andalucía no existen, por desgracia, prácticamente, las cercanías del ferrocarril.

Y las inversiones en los metros andaluces son de risa —permítame que se lo reduzca—, de risa auténticamente. El ritmo de obra de los ferrocarriles..., de los metros andaluces —ya le dije en el Debate del estado de la Comunidad el tema de la tuneladora

Chaves— y... Vamos al ritmo más lento de inversión, yo creo que de ninguna obra de metro que se haya emprendido prácticamente en el mundo, y tiene mucho que ver con un modelo malo de gestión privatizada; pero tiene mucho que ver, sin duda, con la falta de inversión pública y con la falta de aportación del Gobierno central, que solamente se ha quedado comprometida en una primera fase.

Concluyendo, señor Zarrías, yo sé que cuando acabe esta legislatura habrá fuegos de artificio. Yo sé —y mi grupo sabe y creo que todos los políticos sabemos— que habrá algún pequeño cheque de la deuda histórica; que se hará algo respecto al Guadalquivir; que algo se hará en materia de inversiones... Pero nosotros vamos a reclamar que se vaya mucho más allá de la propaganda; que las cosas se hagan de verdad; que lo que son derechos de Andalucía se atiendan en la cantidad suficiente, y que Andalucía recupere el papel político y el peso político en el conjunto del Estado, y ya hablaremos en otros aspectos del Estatuto, también en relación con la Unión Europea.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Consejero de la Presidencia, interviene a continuación.

Señor Zarrías, tiene la palabra, señoría.

#### El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señora Caballero.

Tiene usted todo el derecho a exigir al Gobierno andaluz que el Estatuto se cumpla, que se desarrolle con rapidez, que se desarrolle con eficacia. Es un derecho —como parlamentaria, como miembro de la oposición y como ciudadana—, por supuesto, respetable, pero, evidentemente, usted tiene derecho, pero no es bueno que falte a la verdad; no sólo que esté usted mintiendo —que no digo— sino que falte a la verdad en algunas cuestiones que —como usted y yo conocemos— creo que deben quedar meridianamente claras.

Decirle que dignidad y truco, dos palabras que debe usted, en lo que se refiere al trabajo del Gobierno andaluz, desechar del vocabulario. Dignidad como el que más; truco, cero patatero. No pretendemos engañar a nada ni a nadie. Y no solamente a usted como portavoz de un grupo de la oposición sino, fundamentalmente, a la gente, a la gente que nos vota y a la gente que ha votado el Estatuto de Autonomía para Andalucía. No le quepa a usted duda de que en todo el trabajo que vamos a realizar hasta que haya elecciones —y si los ciudadanos nos vuelven a dar la confianza después de las elecciones—, la lealtad al espíritu y al texto del Estatuto y la máxima diligencia en

lo que es su desarrollo van a ser la guía fundamental del trabajo del Gobierno del que hoy formo parte, y del que después de las elecciones sea el encargado de llevar adelante los designios de Andalucía.

Así que tampoco fuegos de artificio—puede quedar bien en el discurso—... ¿Y por qué no digo fuegos de artificio? Porque las relaciones entre el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España en estos últimos años, de artificio nada. ¿Los 2.500 millones de euros de la liquidación fue artificio o fueron euro tras euro que nos debía el Gobierno de Aznar? ¿Es que los 27 traspasos, con más de mil ochocientos funcionarios y más de mil millones de euros, son fuegos de artificio? ¿Es que son fuegos de artificio, señora Caballero, el retirar los recursos que, en cascada, nos fue interponiendo el Gobierno anterior e identificase con las políticas que lleva a cabo la Junta de Andalucía? No. No ha habido truco, ni trampa, ni cartón, ni fuegos de artificio, sino realidades —como a usted le gusta decir— contantes y sonantes.

Mire usted, cuantificación de la deuda histórica. Estamos en el plazo respectivo. Yo la vuelvo a emplazar para que con rigor, con seriedad, con sentido común, con los pies en la tierra, hagan —como ya les planteó el Presidente de la Junta de Andalucía a los grupos de la oposición— una cuantificación que nos ayude, que nos ayude, a la hora de negociar con el Gobierno de la Nación. Le vuelvo a repetir: queremos que nos ayuden, queremos que se mojen, queremos que dejen de predicar y comiencen a dar algo de trigo; porque usted habla de que se ha enterado de que se están valorando en la Consejería de Economía mil millones..., eso ni se deja de corresponder ni se corresponde con la realidad, eso es, evidentemente, un brindis al sol.

Lo que sí le puedo a usted decir es que, con toda seguridad, en el presupuesto de este año —del año posterior, evidente..., del año 2008— habrá una habilitación jurídica clara que reconozca la Disposición Adicional Segunda, que previsiblemente habrá un adelanto a cuenta y que antes de septiembre del año que viene —como prevé el Estatuto que usted ha aprobado, vamos a ser coherentes con nuestros actos, que usted y yo hemos aprobado—, estará cuantificado y se pagará la totalidad en los tres ejercicios que van desde la aprobación del Estatuto en el mes de marzo del año mil novecientos..., perdón, 2007.

Ese, señoría, es el trabajo que llevamos en estos momentos haciendo, no exento, evidentemente, de dificultades; una negociación... no difícil, pero sí técnicamente compleja, pero que estoy convencido de que al final, de que al final, el sentido común y la lealtad institucional se impondrán y ese problema quedará definitivamente resuelto. Desaparecerá, de hecho, de nuestro Estatuto, esa disposición, porque será saldada por el Gobierno de España.

Decirle también algunas cosas que, aunque a mí no me gusta comparar, me parece que es importante que se sepan. Cuando habla usted de las inversiones..., me va a permitir que le lea el texto del acta de la reunión que tuvo lugar el día 19 julio del año 2007, para que ya disipe cualquier tipo de duda respecto a

cuál va a ser la inversión en Andalucía en el próximo presupuesto del Estado y le deje claro que el FCI —como ya se lo ha comentado el Presidente de la Junta de Andalucía en numerosas ocasiones— no va a estar incluido en ese porcentaje.

En este sentido, en el apartado relativo a la base computable... Le pediría un momento de atención, señora Caballero, para no tener que repetirlo mañana. El apartado relativo a la base computable de inversión, sobre la cual se aplicará el peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado, en relación a esta cuestión, ambas representaciones acuerdan utilizar como base de cálculo el total de la inversión del sector público estatal. De este modo, en la base de cálculo se incluirán: «el sector público administrativo» —Estado, organismos autónomos, seguridad social y otros organismos y entes estatales con presupuesto limitativo—; en segundo lugar, «el gasto en inmovilizado material e inmaterial del sector público empresarial» —empresas— «y del sector público fundacional» —fundaciones—. «A efectos de definir la base de cálculo se acuerda entre ambas representaciones» —Estado, comunidad autónoma— «que se entenderá por total de la inversión real del sector público estatal, aquella parte de la inversión que es regionalizable y aparece con tal carácter» —le repito: que es regionalizable— «y aparece con tal carácter en los Presupuestos Generales del Estado».

Señora Caballero, atención: «asimismo, se precisa que, para determinar la citada base de cálculo y la correspondiente cuota de participación de Andalucía en la misma, no se incluirán» —no se incluirán— «los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial ni aquellos que pudieran establecerse con naturaleza o finalidad análoga».

Muy poquito ruido y un par de sacos de nueces. Otros, mucho ruido y pocas nueces —y no me refiero, no me refiero a nadie—. Ni truco, ni trampa, ni cartón; negociación Junta de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno de España.

Pero es que no deja de ser paradójico, señorías, que se esté poniendo en cuestión..., y si no me equivoco, esta tarde, hoy, aquí, en este Parlamento, en ese disloque al que nos tiene acostumbrados la derecha que aquí se sienta, van a reprobar a la Ministra de Fomento porque no sé qué pasa..., si es que no invierte en Andalucía... Declaraciones, señoras y señores diputados, del Vicepresidente Económico del Gobierno de Valencia, señor Gerardo Camps: «El Gobierno valenciano critica con dureza que en los Presupuestos Generales del Estado del próximo año, las que se van a beneficiar es Cataluña y Andalucía». ¿En qué quedamos, que se invierte en Andalucía o que no se invierte en Andalucía?

Mire usted, yo no soy catalán, Cazalilla no está en Cataluña —como usted bien sabe—, porque conoce el pueblo. Lo que sí le puedo a usted decir es que sé por qué ocurre en Cataluña el problema de las cercanías. El Ayuntamiento y la Generalidad se empeñaron en que la entrada del AVE fuera hasta Sants y eso

significa que de los 16 surcos de entrada de ferrocarril a la capital de Cataluña, como consecuencia de la obra, se han inutilizado prácticamente el 80%. Eso supone que en un 80% menos de surcos, tengan que pasar todos los trenes que antes lo hacían por los 16. Lo sabían, ésa es la razón —parece ser— técnica de los problemas que, evidentemente, están teniendo en las cercanías.

Y le diré más: si en Andalucía, durante ocho años, el Gobierno de Aznar no nos dio ni agua, a Cataluña, cuando dejó de hablar Aznar catalán en la intimidad y sacó mayoría absoluta, le cerró también el grifo. O sea, señorías, que las cosas vamos a dejarlas claras, porque, al final —sin tener yo que defender a nadie—, lo que le puedo decir es que la realidad es la realidad.

Guadalquivir. ¿Por qué creo que hemos llegado casi al final? Simplemente, hemos puesto sobre la mesa qué tipo de Administración pública del agua se va a llevar a cabo, en lo que es la demarcación hidrográfica, el organismo de cuenta —hoy llamada Confederación—, los mecanismos de cooperación y participación pública de los usuarios, en lo que es la planificación hidrológica —importante— y lo que es la utilización del dominio público hidráulico. ¿En qué materias? En concesión de recursos y aprovechamientos, en comunidades de usuarios, en protección del dominio público y calidad de las aguas, en el régimen económico y financiero, e infracciones y sanciones... Es decir, hemos avanzado mucho y estamos en disposición de poder llegar a esa fecha y que se produzca el traspaso a Andalucía, aunque la fecha de efectividad sea el 1 de enero del año 2008.

Y también decirle que no tenemos ningún tipo de problemas respecto a lo que entendemos es el ejercicio de un derecho por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Le puedo anunciar que mañana, o pasado, interpondremos las alegaciones al recurso que presentó, el 5 de junio del año 2007, la Junta de Extremadura. Y le puedo a usted decir que tenemos plena certeza de la constitucionalidad del artículo 51 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en todos los aspectos, en lo que es en sí la misma redacción del artículo 51, absolutamente garantista con lo que establece la Constitución Española, y, sobre todo, con todas las sentencias que sobre esta materia se han ido produciendo por parte de los tribunales, fundamentalmente el Constitucional.

Decirles, señorías, que hay claramente un interés, por parte de la Junta de Andalucía, de recogerlo, y razones suficientes para que esa atribución de competencias sea posible, en función de su interés. Es decir, el 99% de los usuarios del agua del Guadalquivir corresponden a Andalucía; el cien por cien del tronco principal, se encuentra en nuestra Comunidad Autónoma; casi el cien por cien de los afluentes principales discurren por nuestra tierra... Negar, por lo tanto, la existencia de interés autonómico, que nuestra Constitución reconoce como criterio de atribución de competencias, me parece que no es posible.

Concluyo, señorías.

Estoy seguro de que, como ha pasado y ha venido pasando en estos últimos tiempos, el diálogo, el sentido común y la lealtad institucional nos van a permitir que estos tres temas importantes se arreglen de forma provechosa para los intereses de Andalucía; se arregle, y definitivamente, lo concerniente a la Disposición Adicional Segunda; se arregle la Disposición Adicional Tercera, en lo que es la presencia presupuestaria de Andalucía, en materia de inversiones, en nuestro peso poblacional —el 17'8%—, y el Guadalquivir pase a ser gestionado por la Junta de Andalucía; las aguas del Guadalquivir que discurren por Andalucía.

Señorías, señora Caballero, ni trampa ni cartón, ni truco, sino que con mucha dignidad, con la cabeza alta y, sobre todo, defendiendo los intereses de los andaluces y las andaluzas.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Interviene, en un segundo turno, la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Tiene la palabra, señoría.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Zarrías, lo de mucho ruido y pocas nueces, aparte de la cita de la obra de Shakespeare, pues no sé a qué se refiere, porque ustedes son absolutamente especialistas en hacer muchísimo ruido, por los medios y las capacidades que tienen a su disposición, y muy pocas nueces, señor Zarrías.

Y, en ese sentido, me parece que es a requerimiento de honestidad, sinceridad y coherencia de que las cosas se hagan bien, y no, simplemente, de forma electoral en este tramo final, me parece que es un requerimiento básico al que no vamos a renunciar. Y no vamos a renunciar a él desde nuestro grupo parlamentario, en primer lugar, porque nosotros hemos sido impulsores desde el inicio del tema de la Deuda histórica y hemos sido la única fuerza política que ha estado, durante estos veinticinco años, defendiendo el concepto de Deuda histórica, así como el que tenía que haber unas transferencias del Estado, económicas, a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y no vamos a soltar bocado, porque nos alegraremos si viene. Porque no estamos jugando, simplemente, a la denuncia de lo que ustedes hacen, sino que nos alegraremos si viene. Pero queremos que venga en cantidad suficiente y con la cuantificación suficiente.

Ahora me ha dejado usted más intranquila que en su primera intervención, porque me dice: «En el mes de diciembre, con respecto a la Deuda histórica, estará el soporte, el aval jurídico». No sé qué significa eso.

[Rumores.]

Sí, explíquemelo, porque no sé qué significa eso. No sé que significa que una Disposición Adicional Segunda, que ha sido votada por las Cortes Generales, refrendada en el referéndum y publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, tenga que ser ahora avalada jurídicamente. Pero sí, tendrá que haber algún trámite jurídico, sin duda, ¿no?

«Y vendrá un adelanto a cuenta», que no me dice en qué cuantía ni nada parecido, ¿no? Normal. Pero, luego, me dice: «Y la cuantificación se hará en septiembre del año que viene, al final del proceso». Pero si el señor Chaves lleva anunciando la cuantificación desde que empezó el año: el mes que viene, la semana que viene, dentro de dos semanas... ¿Cuándo se va a hacer la cuantificación, señor Zarrías, y de qué manera se va a hacer la cuantificación?

La inversión pública, perdone que le diga que han renunciado a la Disposición Adicional Tercera. Me parece muy grave el documento que me ha leído, de una enorme gravedad. Se lo voy a requerir, para estudiarlo de forma mucho más detenida, por una razón que le voy a explicar: «Bien, perfecto, se excluye del cómputo de la inversión andaluza el FCI». Eso es bueno, y yo lo he dicho con anterioridad —es una de nuestras condiciones, absolutamente lógica—, que el FCI no se cuente porque tiene otra procedencia, otra forma de cómputo y otros objetivos; correcto. Pero es que ustedes, en ese documento que me ha leído, que le pido que me lo dé, y, si no, se lo requeriré por artículo 7 —si es tan amable, me lo podría facilitar—, ya aceptan que la inversión que se haga en Andalucía es sobre el regionalizable.

[Intervención no registrada.]

¿Cómo que claro? ¿Dónde está eso? ¿Dónde dice el Estatuto que sea sobre regionalizable? Es que es absolutamente distinto. Para el que no tenga idea, le pongo un ejemplo. Vamos a ver, la inversión pública estatal es de cien... Vamos a suponer que son cien euros, el total de la inversión pública estatal. Pues, bien, si le aplicamos, sobre la inversión pública estatal, el 18%, nos tendrían que dar 18 euros a Andalucía. ¿Correcto, o no? Pero, si de los cien de la inversión pública estatal, decimos: «No, quitamos 40 porque los vamos a llevar a un fondo no regionalizable, repartimos solamente 60, y de estos vamos a hallar el 18%». ¿Cuántos euros le dan a Andalucía? Once, claro que sí. ¿Cómo que no? Matemáticamente, impecable. Pero si el gran debate del tema de la inversión pública está ahí, claro.

Y es que la inversión pública, para los que no la conocen, se compone... Hombre, inversión pública regionalizable que afecta nada más que a una comunidad, y no regionalizable, por varios motivos: uno, porque afecta a varias comunidades o porque no sean inversiones de carácter material, etcétera, etcétera. Hay muchas razones para que sea inversión no regionalizable.

Claro, el Estado viene manteniendo como un 30%... Incluso, en algunas ocasiones, un 40% de inversión no regionalizable. ¿Para qué sirve? Para la discrecionalidad del gasto, y todos lo sabemos.

Cuando las inversiones no se territorializan en unas partidas tan importantes, sirven para que el responsable de finanzas le pueda ir dando a una determinada comunidad autónoma... A unas sí y a otras no. Y es un gasto, prácticamente, de libre disposición, entre comillas. Bueno, no es de libre disposición, pero, entendiéndonos, es gasto de libre disposición.

¿Y Andalucía ya —me dice usted, señor Zarrías—, en esa reunión, ha renunciado a que el gasto no regionalizable...? ¿A tener también el 18% del gasto no regionalizable? Me parece muy fuerte. Y, si eso ha ocurrido así, le pido que rectifiquen inmediatamente. Pero eso no se corresponde ni se ha discutido en este Parlamento de Andalucía.

Y, sin duda, le anuncio una serie de iniciativas, por parte de Izquierda Unida, a ese respecto, porque perdemos dinero, señor Griñán. Claro que perdemos dinero. Usted, vamos... Los cálculos... Ahora, eso sí, Andalucía pierde dinero, pero Zapatero queda mejor y queda cubierto en la Comunidad Autónoma de Andalucía. No jueguen a eso, ¿eh? Porque Andalucía necesita ese dinero, y, como digo, hay un gran debate territorial en el conjunto del Estado.

Y termino con el tiempo disponible.

Usted ha leído una serie de cosas sobre el Guadalquivir, y yo le he dicho antes que me alegraré muchísimo si hay transferencia del Guadalquivir en el mes de noviembre, y no acuerdo político, como han dicho, porque lo del acuerdo político es absolutamente impresentable, ¿no? Pero yo quisiera leer también los papeles que usted ha exhibido, en esta tribuna, respecto al Guadalquivir.

Pero hay una clave de bóveda de la transferencia del Guadalquivir, señor Zarrías, y usted la conoce perfectamente, como yo: se llama Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Así se llama, Confederación.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Y no me ponga usted caras extrañas, que usted mismo me lo ha dicho 20.000 veces, y hemos coincidido en la tramitación del Estatuto de Autonomía: se llama Confederación. Y no sé en qué términos queda.

O sea, nosotros no queremos administrar determinadas licencias de agua o de uso de riberas... No, no, sino que queremos la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. No conozco en qué sentido está la transferencia, pero ese es el verdadero sentido y el verdadero rigor del Estatuto de Autonomía. Y por eso tuvimos tantas dificultades en la tramitación, tanto en el Parlamento de Andalucía como en el Gobierno central.

Y perdone que le diga...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, le ruego concluya, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... que fui testigo de ello.  
Pues, nada más y muchas gracias.  
Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.  
Cierra el debate de esta comparecencia el señor Consejero de la Presidencia.  
El señor Zarrías tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Es que luego se lo cuento y, como no presta atención, hay que repetírselo.

Le dijo la sartén al cazo: «Apártate, que me tizas»; decía mi madre.

Vamos a ver, señora Caballero, lo que es fuerte, con los años que lleva usted aquí, es que mienta con tanto desparpajo. Y lo dice, y parece que el que esté viéndonos, y sea una persona de buena fe, diga: «Joder, pues esta mujer tiene razón». Mire usted, durante toda la vida —iba a decir de Dios, pero es que yo no soy de esos; desde luego, digo que no creo en Dios—, siempre ha sido la parte regionalizada.

¿Es que tenemos que ver el 18% de la creación de una embajada, o de la compra de un portaaviones, o de los gastos intercomunitarios? ¿No sabe usted que es la famosa relación que teníamos de los presupuestos, con la inversión regionalizada, donde se fija el porcentaje de participación de las comunidades autónomas en cuanto a su inversión? Y le he leído que es todo, hasta empresas y fundaciones públicas, todo Capítulo VI. Pero, hombre, señora Caballero, ¿por qué hace usted demagogia a esta hora tan temprana de la mañana? Ha sido siempre así. No se ponga usted trascendente y con ese desparpajo diga: «Hombre, nos van a dar gato por liebre». Ni gato ni liebre, sino que nos van a dar lo que corresponde a Andalucía en inversiones del Estado para el próximo año, y lo va a poder usted comprobar.

Hombre, yo le pido un poquito de rigor. Yo sé que estamos ya cerca de las elecciones, y los cuerpos se calientan. Pero no: en este caso no vale demagogia barata, ¿eh? en este caso lo que vale es la realidad. Y se lo voy a volver a repetir, si quiere, señora Caballero; no tengo ningún inconveniente: Este es el trabajo que hemos realizado con el Gobierno de España, este es el trabajo que nos permite —repito— tener el 17'8% de todas las inversiones.

Le voy a dar un dato, le voy a dar un dato. De todas las inversiones, evidentemente. Hombre, no me

voy a llevar el 17'8% del portaaviones que se construya en la Bazán, como usted comprenderá, ni de la instalación de la embajada en Malí tampoco. En lo que son inversiones regionalizadas, que son las que tienen nombres y apellidos, son las que vienen aquí. ¿Que luego hay un fondo para actuación del Estado en diferentes materias? Pues claro, como ha habido siempre, como ha habido siempre. Como ha habido siempre, señora Caballero.

Por lo tanto, no... Que yo entiendo que usted dé el bocado. Dice que ustedes han estado siempre preocupados, como nosotros, y que han...; pero a ver si se va a equivocar usted de a quién le da el bocado, pues va usted a dar el bocado más fuerte... Y eso sí que, evidentemente, sería una equivocación.

No me malinterprete, por favor, no me malinterprete. Yo le he dicho... Y, si usted no sabe de esto, pues yo, como tampoco sabía, he preguntado a la Consejera de Medio Ambiente y a los que saben en materia de aguas. Con estas cuestiones que yo le he planteado, básicamente tenemos la Confederación. Mire usted, parece que es la Confederación..., que se nos va a caer la cúpula de la iglesia de las Cinco Llagas. Claro que tenemos la Confederación, y la Confederación se llamará como se llame: de las aguas que discurren por Andalucía. Guadalquivir andaluz o Guadalquivir como usted quiera. Igual que ahora se llama una Cuenca Mediterránea del Atlántico, que son los que vierten al Atlántico, y Cuenca Mediterránea, que son los que vierten al Mediterráneo. Esas grandes palabras y ese desparpajo no le dan ningún marchamo de rigor y seriedad; todo lo contrario.

Esto, señoría, es un gran acuerdo, del que Andalucía se va a ver beneficiada y del que Andalucía va a recibir el 17'8% de las inversiones, de todas las inversiones que haga el Estado en el conjunto de España, que es lo que dice el Estatuto de Autonomía y es lo que el Gobierno de España y el de Andalucía han acordado. Y el Guadalquivir, sin trampa ni cartón, pretendemos que esté en Andalucía a 1 de enero de 2008. Esa es nuestra pretensión y en ello estamos trabajando, y en ello estamos trabajando.

Y, del tema de la Deuda histórica, le repito: Mire usted, yo creo que tengo muestras y le he dado datos suficientes para demostrarle que, hasta ahora, desde el año 2004 a aquí, con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, la lealtad y, por lo tanto, los acuerdos se han llevado hasta las últimas consecuencias, y ha sido el mismo Presidente del Gobierno el que ya ha manifestado, ha manifestado claramente, la disposición a cumplir con lo que se prevé respecto a la Deuda histórica.

Yo no he dicho —no malinterprete—, yo no he dicho que hay que fijarlo en septiembre de 2006. No, no me diga una cosa que no he dicho. Porque yo lo que he dicho, señora Caballero, es que el Estatuto prevé 18 meses para la cuantificación. Con eso no quiero decir que se cuantifique en septiembre de 2008: se puede cuantificar en cualquier momento hasta esa fecha. Así lo manifestó el Presidente de la Junta de Andalucía, así lo he manifestado yo, y así lo vuelvo

a manifestar. Tenemos ese tope: vamos a intentar no consumir el tiempo, sino hacerlo antes.

Y le vuelvo a reiterar: menos ruido y alguna nuez. Cuantifiquen ustedes y hagan llegar al Gobierno esa cuantificación, porque, seguro, la harán con rigor y nos servirá para la negociación con el Gobierno de España.

Muchas gracias.

### Interpelación 7-07/I-000020, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Señorías, hemos finalizado el punto del orden del día relativo a comparencias, y pasamos al punto quinto, que contempla la interpelación relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental. Es una iniciativa del Grupo Popular de Andalucía que plantea su portavoz, doña Carolina González Vigo.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Y, ya que vamos a introducir una interpelación sobre las costas gaditanas, sobre nuestro litoral andaluz, permítanme que inicie mi intervención con unas sinceras palabras de reconocimiento y de solidaridad hacia los familiares de los marineros del pesquero *Nueva Pepita Aurora*, que están sufriendo momentos de angustia y de desolación, una crisis que dura demasiado tiempo, y que, sin lugar a dudas, estoy convencida de que para los afectados y víctimas será toda una eternidad. Por lo tanto, reconocimiento y solidaridad a los hombres y a las mujeres de la mar, de la mar de Andalucía.

Señorías, iniciamos este periodo de sesiones como iniciamos el anterior, desgraciadamente, señora Consejera, con más de lo mismo: con crisis medioambiental, con problemas hacia nuestras costas, con riesgos de contaminación medioambiental y con peligro para la seguridad de la ciudadanía, señora Consejera.

Y quiero empezar esta interpelación diciéndole que desde el Grupo Parlamentario Popular lo que deseamos es que esta sea la última crisis que tengamos que sufrir en nuestra Comunidad Autónoma, que se terminen ya estos episodios de riesgo para los ciudadanos andaluces y para el medio ambiente andaluz, señora Consejera, y que, además, interpelemos porque queremos dar nuestra visión positiva de esta crisis. Y lo haremos mediante una moción,

iniciativas y respuestas, y propuestas de presente, pero, sin lugar, a dudas, de futuro, que son las que llevará a cabo el Presidente Javier Arenas cuando sea el Presidente de todos los andaluces.

Por eso, señoría, hoy le tenemos que interpelar. Y la voy a interpelar sobre la base de dos reflexiones fundamentales.

Una primera reflexión. Estamos hablando de una zona ecológicamente sensible, y que la Junta tiene la obligación, y a la Junta le corresponde preservarla. No en vano estamos hablando de una crisis que afecta a un espacio protegido. Hoy, su asesora, su máxima responsable de la red de espacios naturales protegidos, la acompaña en este Parlamento, y nosotros les damos hoy la bienvenida.

Señorías, la segunda reflexión: Andalucía tiene una competencia exclusiva sobre la ordenación del territorio y del litoral; competencia que se ha ratificado en el Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, señora Consejera, la Junta de Andalucía tiene que garantizar un buen estado ambiental de los ecosistemas litorales, que es un objetivo irrenunciable. Esa es la segunda reflexión.

Por eso, no podemos entender que la única aparición pública que haya hecho usted sobre la nueva crisis, ocasionada en este caso por el *New Flame*, haya sido un comentario: La Junta solo tiene... O competereá, estrictamente, cuando llegue a la costa, señora Consejera. La verdad es que usted el verano no lo ha tenido muy locuaz. Entre esta manifestación bárbara, inadmisibles y vergonzosa, como incluso le han dicho Izquierda Unida o el Partido Andalucista, y lo del cariño también a los trabajadores de Boliden, usted no ha estado muy acertada este verano. Pero, si por lo menos hubiera sido operativa, vale, bien va. Pero el problema es que usted ha estado ausente en una de las crisis que afecta al medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma. Y ya sabemos cómo ha reaccionado usted en otras ocasiones, porque no es la primera vez que traemos este debate al Parlamento. Pero está claro que usted ha tenido dos maneras de trabajar: una primera, periodo 2000-2004, y una segunda, periodo 2004 hasta el día de hoy. Lamentablemente, señora Consejera, se ve el cinismo, se ve la imprudencia a la hora de trabajar en la lucha y en la defensa de nuestro medio ambiente.

Usted, señora Consejera, que tanto juzga y prejuzga a sus colegas, consejeros de otras comunidades autónomas, cuando tienen que hacer frente a una crisis medioambiental, ¿cómo se juzga usted a sí misma ante la crisis del *New Flame* en Andalucía? Está usted como el Guadiana —porque del Guadalquivir no vamos a hablar—: a veces aparece y otras desaparece, en función de los intereses del Partido Socialista.

Señora Consejera, hoy la interpelemos porque queremos que entre todos garanticemos la seguridad de la bahía de Algeciras. Está claro que nuestro litoral tiene que ser garantizado en su preservación, pero más concretamente la bahía de Algeciras, por

la vulnerabilidad de la zona. De todos es conocido el tránsito de buques, el tránsito de barcos, muchos de ellos potencialmente peligrosos —100.000 al año es lo que se estima—; muchos de ellos susceptibles de ocasionar, por una rotura, por una fuga, una gran crisis o una gran catástrofe de importantes consecuencias medioambientales, pero también, desgraciadamente, humanas. La Comisión Europea de Medio Ambiente —la Comisión Europea— tiene abiertos varios expedientes sobre contaminación y vertidos en la bahía de Algeciras; la propia Agencia Europea de Medio Ambiente ya ha informado sobre lo mismo. Estamos hablando de una zona de especial vulnerabilidad. Por eso el Gobierno andaluz siempre tiene que estar presente y activo en la defensa de nuestro litoral.

Por eso, señora Consejera, no entendemos la ausencia del Gobierno del Presidente Chaves; no entendemos la ausencia y el silencio cómplice ante esta crisis del Presidente Chaves. Ya no hay ninguna orden que garantice incrementar el grado de la seguridad de nuestras aguas; ya no hay..., o no hay ninguna orden por parte de la Consejería de Medio Ambiente en la que se prohíba que se fondee enfrente del Parque Natural del Estrecho.

Señora Consejera, esto, sin lugar a dudas, es una nueva crisis de índole andaluza, nacional, pero, por la casuística, internacional. Y, desgraciadamente —y le quiero hacer una tercera reflexión—, estamos ante un auténtico desastre diplomático.

Y yo imagino, en esta tercera reflexión, que la Junta de Andalucía ya habrá estado en Londres físicamente y por carta —entiendo, Consejera—, porque es inadmisibles que, además, hayan ustedes hecho el ridículo de la manera en que lo han hecho. Y me refiero a la Junta de Andalucía. En trescientos años, es la primera vez que se le reconocen por parte de la Junta de Andalucía y del Consejero de la Presidencia las aguas jurisdiccionales a Gibraltar. Hace trescientos años se le dio y se le concedió la soberanía sobre el Peñón, no sobre las aguas, y, hoy, de un plumazo, la diplomacia se la ha cargado el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hoy ya, el Presidente Chaves y la Consejera Coves no están pendientes de cómo se está solucionando la crisis, ya no están preocupados de preguntarle a Inglaterra o a Gibraltar cuál es la situación de la carga potencialmente peligrosa, porque la chatarra de este barco es mucho más peligrosa —y usted lo sabe— que el fuel que pueda tener en él. Y, ante eso, la Junta de Andalucía ni pide explicaciones ni pide información. Cómo ha cambiado el cuento, señora Consejera, del año 2000 al año 2007.

Señora Consejera, estamos ante un silencio inadmisibles; estamos ante una ineptitud y una ausencia de gobierno de la Junta de Andalucía inadmisibles, y le pedimos responsabilidad, como siempre se la hemos pedido, antes y ahora, porque el Grupo Parlamentario Popular siempre ha manifestado la misma preocupación y la misma actuación ante las crisis del litoral gaditano.

Por eso, señora Consejera, Gibraltar, que incumpla hasta 11 normativas europeas. Imagino —y esta es una cuarta reflexión— que usted ya, en este caso, lo habrá llevado a los tribunales. Pero, además, me imagino que usted, señora Consejera —y es una quinta reflexión que hago—, habrá obligado al Presidente Zapatero a resolver y a actuar en la crisis, porque tiene la obligación moral y política de resolver el conflicto medioambiental de Gibraltar. Por eso quiero, señora Consejera, en esta quinta reflexión, saber cuál ha sido su actitud ante todo esto.

Ya se quedaron atrás, ¿verdad?, los autobuses y los bocadillos; ya no hay que mandar a gente desde Sevilla a manifestarse a Gibraltar por un previsible riesgo humano o medioambiental. Señora Consejera, está claro que todo ha cambiado mucho, y lo que ha cambiado solo y exclusivamente es que ustedes pasaron de la política de la confrontación al más puro felpudo, silencio cómplice del Presidente Zapatero.

El Presidente Zapatero no quiere problemas con Inglaterra —eso está claro—, y lo ha demostrado en la peor crisis diplomática que ha tenido Andalucía en estos últimos años.

Señora Consejera, una nueva reflexión: la sexta. Estamos, desde luego —y yo creo que así se ha reconocido—, ante un nuevo problema político; un problema político que necesitaría de un nuevo impulso. Es un problema político que trasciende del ámbito de lo local y de lo andaluz —es evidente—. Está claro que estamos hablando de un problema de dignidad nacional, señora Consejera, dignidad nacional —mi sexta reflexión—. Y yo creo que, ante eso, la Junta de Andalucía debería haber actuado, y no, desde luego, haber hecho, simplemente, las manifestaciones irrisorias que hizo usted.

Hoy tenemos que hablar desde Sevilla, desde el Parlamento de Andalucía, de un problema que afecta a los gaditanos. Pero, señora Consejera, una distancia de 180 kilómetros entre Sevilla y el Campo de Gibraltar, ¿qué es? También nosotros somos potenciales —potenciales— afectados por esta crisis; esta nueva crisis de un buque chatarrero, que es el que tenemos encallado, roto, con fisuras y con riesgos de emisiones hacia nuestro litoral, y con afecciones hacia la salud pública de todos los andaluces.

Señora Consejera, hoy la interpelamos, porque necesitamos saber cuál es el criterio de la Junta de Andalucía ante estas crisis; porque necesitamos saber cuál es la política general, de verdad, que tiene ante estas situaciones de catástrofes en el litoral andaluz; porque no podemos ver el cambio de actitud o de criterio en función de lo que le interese al Partido Socialista; porque estamos convencidos, señora Consejera, de que 450.000 euros no pueden ser solo y exclusivamente la solución del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar; porque entendemos que el que en los últimos cuatro años tan solo se haya ejecutado el 9'26% de los presupuestos destinados a medio ambiente en la provincia de Cádiz no puede ser la solución a los problemas del litoral.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señora González Vigo, debe terminar su señoría.

**La señora GONZÁLEZ VIGO**

—Con esto, señora Presidenta, termino.

Sabiendo y queriendo saber: ¿Que hay de los planes territoriales de contingencia contra los vertidos marinos? ¿Qué hay de esa estrategia andaluza de gestión integrada de las zonas costeras, que se anunció que se aprobaría en el 2000? ¿Qué hay de los planes territoriales de prevención y control de nuestro litoral andaluz? ¿Qué hay de tantas y tantas cosas que ustedes reclamaban hace siete años y que hoy las han olvidado?

Nada más, y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señoras y señores diputados.

Yo también comenzar mi respuesta trasladando la solidaridad a las familias de los marineros fallecidos en la zona de Barbate. Y quiero también comenzar mi comparecencia, pues, sacando de un error a la portavoz del Partido Popular: la que se encuentra en este pleno no es la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía sino la de Calidad Ambiental.

Señorías, vuelve el Grupo Popular a formular una interpelación sobre política general, en este caso de prevención y calidad ambiental, en la que parece existir nuevamente un interés encubierto por asuntos que ya están claramente identificados y que nos sirve para constatar una vez más —y como viene siendo habitual a lo largo de las dos últimas legislaturas— que la calidad ambiental y la conservación del litoral no se encuentran, obviamente, entre las prioridades, objetivos o el ideario de su partido, sino que está destinada, obviamente, a hacer o ejercer una crítica a destiempo, a toda costa —nunca mejor dicho— e ignorando desde el primer momento cuáles son las funciones de cada administración; una oposición, señoría, desordenada, desaforada, desleal, sin fundamento, y que únicamente tiene como objetivo desgastar al Gobierno. Porque, señorías, el interés del Partido Popular sobre las políticas del Gobierno andaluz solo nace, solo se origina, cuando se produce algún hecho puntual del que ustedes sospechen que pueden sacar un rendimiento político. Solo entonces

aparece ese afán que está ausente en el curso político normal, ese afán —como decía— por criticar al Gobierno o por —si quieren— interesarse por las políticas ambientales del Gobierno. Y es que, señorías, ustedes hacen una oposición que al carecer de rumbo político, de proyecto político, al no tener un modelo ni saber lo que quieren para Andalucía, recurren sistemáticamente al oportunismo, siguiendo unos impulsos que casi siempre están previstos por los titulares de los medios de comunicación. Esa estrategia del Partido Popular no es nueva, como tampoco lo es que el Gobierno rinda cuentas ante la oposición en cada interpelación, en cada solicitud de información que se le formule.

Señorías, el Gobierno de Andalucía lleva décadas dando muestras de cuál es nuestra clara opción por el desarrollo sostenible, y el litoral andaluz, concretamente, está siendo un escenario cualificado de sostenibilidad, muy especialmente en una comunidad autónoma como la nuestra en la que se supone —suponemos y lo asevero— que el litoral, que nuestras costas, nuestro medio marino son una fuente de riqueza y un verdadero motor económico a la vez que albergan un riquísimo patrimonio natural.

Actualmente, señoría, el 36% de los 912 kilómetros que conforman el litoral andaluz está sujeto a algún tipo de protección, porque la preservación de estos recursos es la base indispensable para que puedan darse los aprovechamientos, que nos proporcionan beneficios económicos y sociales y también culturales. Los hábitats privilegiados que conforman las costas en Andalucía están sujetos, señoría, a la figura de un parque nacional, cinco parques naturales, cinco reservas naturales, 15 parajes naturales, 11 monumentos naturales y tres parques periurbanos. Somos la segunda comunidad autónoma del Estado español que más litoral tiene protegido.

Como consecuencia de la concentración de actividades industriales desarrolladas en distintas zonas de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Medio Ambiente puso en marcha un Plan de Calidad Ambiental —concretamente en la bahía de Algeciras, pero también en Huelva— que permite controlar, corregir y mejorar la situación actual y sentar las premisas para las actuaciones industriales futuras en dicha zona; concretamente le decía que en el campo de Gibraltar ya se está desarrollando, se está ejecutando ese plan de calidad, y en estos momentos ya se ha aprobado el plan de acción y se han suscrito acuerdos voluntarios con las empresas.

La Junta de Andalucía, señoría, tiene entre sus competencias el control de los vertidos sobre el litoral y están sometidos a autorización, y también al pago de un canon, para poner freno a posibles deterioros en el espacio litoral andaluz.

La Consejería de Medio Ambiente en el seguimiento de los vertidos durante el año 2006 ha realizado 6.734 muestras de aguas que han dado lugar a 64.800 parámetros analizados; la consecuencia de los resultados en la vigilancia y el control de los vertidos ha sido la tramitación de 33 expedientes de modificación de

las autorizaciones concedidas. Fruto de ese control, señoría, y del resultado de la fiscalidad sobre esos vertidos, podemos afirmar el progresivo descenso de la carga contaminante de los afluentes en el medio marino, concretamente entre el año 2004 y 2005 se produjo un descenso del 15%; entre el 2005 y el 2006 se disminuyó un 27% la carga contaminante de los vertidos y, probablemente, este año sigamos un descenso parecido.

En cuanto a los afluentes industriales, también en 2005 han experimentado un descenso generalizado en el litoral andaluz del 12% con respecto a los datos del 2004. La Consejería de Medio Ambiente pone en práctica desde el año 1988 el Plan de Política de Agua del Litoral Andaluz realizando tomas de muestras en 150 estaciones, analizando 23 parámetros y 16 en sedimentos.

Esta experiencia continuada nos permite concluir, señorías, que la calidad de las aguas del litoral de Andalucía es buena y, además, mejora cada año. Cabe destacar los resultados de la bahía de Algeciras, que a pesar de su intensa actividad petroquímica y la presencia de otras industrias, arrojan poca presencia de contaminantes en aguas y en sedimentos.

Las mediciones de elementos como mercurio, arsénico, plomo o cadmio están dentro de la normalidad en la bahía de Algeciras, y son muy similares a las efectuadas en el litoral mediterráneo del resto de las costas de Andalucía.

Decirle, señoría, también que los resultados del zinc, que es el que más presencia tiene en la bahía de Algeciras, los resultados son prácticamente idénticos a los del litoral de Huelva y del resto del litoral mediterráneo. Téngase en cuenta que estamos hablando de dos litorales de buena calidad, ya que en el de Huelva solo el 1% de las mediciones efectuadas han resultado..., han dado un resultado insuficiente de calidad y en el mediterráneo, un 2%.

En cuanto a la aplicación de la directiva marco de agua, que tiene como fin alcanzar un buen estado de las aguas en el horizonte del 2015, decirle que la Consejería ya viene trabajando, realizando estudios desde el año 2005, sobre un estudio de la contaminación por dichas sustancias. Durante 2005 y 2006 se han tomado muestras en 72 puntos para detectar la presencia de 38 sustancias prioritarias por su contaminación. Pues, bien, señoría, los resultados arrojan que en el 96% de los casos están por debajo de los límites permitidos.

Con todo ello, señoría, hemos comprobado que este verano nuestras playas han dado buena muestra de un excelente estado para la práctica del baño y, en general, la calidad de las aguas litorales ha sido el índice que ha confirmado el equilibrio entre la conservación del litoral y su carácter de fuente de riqueza y empleo, así como un elemento integrador con los miles de ciudadanos de todo el mundo que nos visitan.

Efectivamente, como usted señalaba en su primera intervención, la Junta de Andalucía está promoviendo la elaboración de una estrategia andaluza de gestión

integrada de las zonas costeras, dado la enorme complejidad que tiene el mantenimiento de un equilibrio, pero, también, el enorme número de competencias de distintas administraciones que se ciernen sobre esta estrecha franja de nuestro litoral.

Además, señoría, la Consejería de Medio Ambiente está realizando una labor cuidadosa a la hora de elaborar la evaluación de impacto ambiental de la planificación urbanística que se proyecta sobre estas zonas de costa. El sometimiento del planeamiento urbanístico a la evaluación ambiental se ha consolidado en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental para lograr, precisamente, un urbanismo sostenible.

Señoría, hemos intentado que esta labor protectora no quede meramente en palabras sino que se traduzca en una acción concreta. Y durante los años 2004 y 2005 la Consejería ha iniciado 477 expedientes sancionadores por infracciones cometidas en el litoral andaluz. En el año 2006 han sido 246, y en lo que va de año 2007, 167. De esos expedientes, en el año 2006, 34 lo fueron por vertidos ilegales al mar, y 222 por usos y construcciones no autorizadas en las zonas de servidumbre de protección. En el año 2007, 27 lo fueron por vertidos, y 146 por construcciones no legales en las zonas de servidumbre.

Destacamos obviamente, también, que en la provincia de Cádiz, en el 2006, se han abierto 123 expedientes y 63 en lo que llevamos del 2007, por lo que la atención a esta provincia, con todos los medios posibles de inspección, está siendo uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Medio Ambiente.

Y, finalmente, y para concluir mi intervención, quisiera trasladarle algunas reflexiones acerca del incidente ocurrido con el *New Flame* durante este verano.

Señorías, desde el primer momento, desde el primer momento, el primero día que tenemos conocimiento del choque de un petrolero y de un chatarrero, el Consejo de Gobierno ha estado pendiente de la evolución del siniestro ocurrido. No solamente pendiente sino también preocupado por sus consecuencias, y por todo, ha dispuesto..., primero prestó y brindó su colaboración a Gibraltar, por si fuera necesario, pero a la vez alertó a los sistemas, a las empresas, para que un posible vertido fuera rápidamente eliminado de la playa.

Bien es verdad que desde el primer momento el Plan de Salvamento Marítimo, el Plan de Contingencia contra la Contaminación, fue activado por el Ministerio de Fomento trasladando cuatro barcos hasta la zona y también la Unión Europea ha trasladado alguno de los medios marinos..., de barcos, también, a la zona por si fuese necesario.

Pero es verdad, señoría, que, con esta crisis que ustedes han fundamentado en los medios de comunicación básicamente, no me sorprende en absoluto la actitud camaleónica que el señor Arenas ha tenido a lo largo de este verano. El señor Arenas, cuando era Vicepresidente del Gobierno de España, cuando

el señor Álvarez Cascos era el Ministro de Fomento, decía una cosa, y ahora dice justamente la contraria. Pero lo que más me sorprende es que, dada la fundamentación jurídica —creo entender que el señor Arenas es abogado—, no sea capaz de entender cuál es la distribución competencial, o quizás, que la pérdida del Gobierno de España haya supuesto para el señor Arenas una modificación en el estatus jurídico en cuanto a las competencias que tiene el Estado de España, que tiene el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Consejera, le ruego concluya.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Voy acabando, señora Presidenta.

Señorías, el Partido Popular tergiversa, enreda, no duda en disparar contra quien habla o en volver contra sus pasos y con ello cree obtener alguna ventaja o rédito político. Porque, miren ustedes, el mismísimo señor Arenas, el mismo día y en la misma rueda de prensa reclama, por un lado, al Ministro de Asuntos Exteriores que exija a Reino Unido y a Gibraltar que se eviten posibles riesgos ambientales, a la vez que acusa de inacción al Gobierno andaluz. Y cuando gobernaba, ya era Vicepresidente en Madrid, su Gobierno decía que el Gobierno andaluz no tenía competencias en materia de vertidos al mar.

En definitiva, señorías, que yo, al menos, creo que nadie..., no hay quien les entienda, señorías.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

Puede intervenir su señoría.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde luego, a los que se les entiende, y bastante bien, es a los socialistas de Andalucía, especialistas en manipular, especialistas en confrontar, especialistas en minimizar cuando la catástrofe a ellos les afecta, especialistas en ocultar la información cuando no es agradable para el Ejecutivo andaluz, y, desde luego, especialistas para cambiar de política en función del resultado electoral que más les interesa.

Mire, señora Consejera, usted lo ha dicho aquí. Alguien ha hecho utilización política de las crisis en

Andalucía. Y eso..., ha sido el Partido Socialista encabezado por el Presidente Chaves, señora Consejera.

Miren ustedes, cuando gobernaba el Partido Popular en España y teníamos algún tipo de crisis —porque también había crisis a este respecto—, la Junta de Andalucía no colaboraba con Gibraltar, señora Consejera, usted lo denunciaba ante los tribunales. Usted denunciaba a Gibraltar ante los tribunales. Cuando había una crisis de estas, no colaboraban con el Gobierno de la Nación, ustedes pedían la dimisión de todos y cada uno de los miembros del Ejecutivo, señora Consejera. Aquí está.

Mire usted, señora Consejera: «el Gobierno engaña, narcotiza y manipula a los ciudadanos». Eso lo decía el Viceconsejero de la Junta de Andalucía, Consejero de Gobernación.

Señora Consejera, usted, en este momento, ¿engaña, narcotiza y manipula? Porque entonces ustedes les acusaban.

Y fíjese, voy a ser más educada. Le pregunto: ¿manipula usted, narcotiza y engaña a los 300.000 ciudadanos que se pueden ver afectados por posibles vertidos de un chatarrero, que sabe usted que es más contaminante, mucho más potencialmente peligroso que en ocasiones anteriores, señora Consejera?

Cuando gobernaba el Partido Popular, y el *Tireless* estaba en nuestras costas, el Partido Socialista, y el Presidente Chaves, encabezó una manifestación pagada con dinero de todos los andaluces. ¿O es que no se acuerda usted, o se ha olvidado, de cómo se financiaban los autobuses del Ayuntamiento de Sevilla? Porque en esa reflexión que le decía a usted el señor Carrillo, que era entonces el Concejal de Economía del Ayuntamiento de Sevilla, le decía que es que 180 kilómetros están muy cerca y tenemos el riesgo muy cerca. Pero resulta que cuando el *Tireless* viene a Andalucía, con el Gobierno del señor ZP, Moratinos dice que ahora hay que descartar medidas por dicha visita.

¿Cuál es la política medioambiental de defensa del litoral andaluz, señora Consejera, la del 2000, o la que hay a partir del 2004? Y que, probablemente, cuando volvamos a gobernar, a partir del 2008, vuelvan otra vez a cambiar, señora Consejera. Porque ustedes no tienen criterio ni política, ustedes tienen la supervivencia del Gobierno, la supervivencia del Partido Socialista, caiga quien caiga en esta Comunidad Autónoma, señora Consejera.

Ustedes, sus compañeros de partido —usted es socialista— no toleraban que se pudiera someter a riesgos nucleares el Campo de Gibraltar. Desde el año 2000, señora Consejera, 11 submarinos nucleares en Gibraltar, y a usted, todavía, no la he visto manifestarse, ni mandar una carta a Tony Blair, ni irse a Gordon, ni irse a Londres, ni denunciarlo ante la Unión Europea, ni pedir la dimisión de Zapatero, de la Ministra Narbona, señora Consejera. ¿Dónde está usted y dónde está su política de defensa del litoral andaluz? Porque tampoco ha dicho nada de los 50 vertidos, en los últimos dos años, que han afectado al Campo de Gibraltar.

Y señora Consejera, usted es la que ha dicho aquí, en este Parlamento, que tenemos las competencias exclusivas en la ordenación del territorio y el litoral. Usted es la que dijo, en esta Cámara parlamentaria, que además se había querido ratificar y consolidar en el Estatuto. Y usted es la que dijo que había que garantizar el buen estado de los ecosistemas del litoral, y que era una política irrenunciable de la Junta de Andalucía. ¿Ya ha renunciado, señora Consejera, ya ha renunciado? Veo que por su actitud, hoy ha renunciado.

Lo que antes era fundamental, lo que antes era motivo de crispación, lo que antes era motivo de confrontación, de querellas, de denuncias, de manifestaciones, hoy ya, simplemente, se reduce... —¿cómo ha dicho usted?— a colaboración institucional, a colaboración institucional.

¿Dónde está esa rebeldía que tenía usted, señora Consejera, ante los crímenes de Estado que se realizaban, y medioambientales, en nuestras costas y nuestro litoral andaluz? Veo que usted, señora Consejera, se ha ido desinflando con los años, en esta su dedicación al medio ambiente.

Nos gustaría saber si tiene usted la información del cargamento del chatarrero *New Flame*, y si sabe usted de la repercusión y de la peligrosidad del mismo, porque si lo sabe y lo oculta, malo, pero si no lo sabe, peor, porque quiere decir que ya no exige, con esa virulencia, la información como la exigía cuando gobernaba el Partido Popular.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora González Vigo, debe terminar su señoría.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señora Consejera, señora Presidenta.

Ya sabemos cuál es la actitud de la Junta de Andalucía ante posibles crisis, ante crisis reales, ante desastres naturales de nuestra Comunidad Autónoma. El chapapote, para los gobiernos del Partido Popular, para nosotros, en Andalucía..., ¿cómo era, señora Consejera de Gobernación, «tortas de arena y fuel»? Más cursi no se puede decir, ¿eh?

Señorías, ante las catástrofes que sufren otros, los socialistas, accidentes, o incidentes... Bueno, qué nos vamos a esperar si ZP, de los atentados, habla de accidentes, ¿no?

Señora Consejera, cuando el problema está fuera de nuestras costas..., ¿4.700 voluntarios en la Costa da Morte?, pero si en la bahía de Algeciras, el buque *Sierra Nava* emite vertidos..., no 4.700, proporcionalmente, según usted, cero patatero, porque esa es la garantía que tiene usted y la complicidad que tiene usted con la red de voluntariado de Andalucía...

#### La señora PRESIDENTA

—Señora González Vigo, debe terminar.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Cuando afecten a los demás, ahí estarán, cuando afecten a Andalucía, que ni aparezcan.

Ya sabemos, señora Consejera, cuál ha sido su actitud en estos últimos años: ha pasado de la confrontación al silencio cómplice; ha pasado de ser una batalladora en la defensa de los intereses de nuestro litoral y de Andalucía, a olvidarlo por completo. Ahora está claro que usted gana puntos ante Zapatero, pero gana muchísimos puntos ante la soberanía del pueblo andaluz, ante la gente de la bahía de Algeciras y del litoral gaditano.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Para finalizar esta interpelación tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Su señoría tiene la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo quiero comenzar mi réplica agradeciéndole al Partido Popular la confianza que tiene depositada en el Gobierno andaluz, porque nos acusa de inacción, entendiendo —debo decir de sus palabras— que si nosotros hubiésemos actuado más beligerantemente de lo que lo estamos haciendo, pues, hubiésemos resuelto el conflicto del *New Flame*. Por tanto, yo quiero valorar muy positivamente esa confianza ciega que el Partido Popular tiene en la Junta de Andalucía.

Lo que no nos dice el Partido Popular es cómo quiere, o cómo les gustaría a ellos que hubiésemos actuado. Porque una opción sería que el Gobierno de Andalucía hubiese invadido las aguas gestionadas por Gibraltar, hubiésemos creado un conflicto diplomático, hubiésemos violado alguna de las leyes internacionales, hubiésemos llegado —cual asalto a Perejil— al barco, al *New Flame*, y, entonces, con los barcos del Ministerio de Fomento, violando también, en ese caso, la orden del armador del barco, que deposita la confianza en Gibraltar para resolver la crisis —como decía, violando de nuevo las órdenes del armador—... pues entonces, nosotros hubiésemos colocado nuestra bandera, y hubiésemos reflatado el barco. Es decir, las consecuencias de la propuesta del Partido Popular —debo deducir, porque no ha dicho usted nada de cómo se debía haber actuado en este caso— sería

un conflicto diplomático con el Reino Unido y también la violación de distintas leyes de ámbito internacional. ¿Cuántas leyes necesitan ustedes que violemos para que no nos achaquen de inacción, señora González Vigo? ¿Cuántas quiere usted, señoría?

Mire usted, le guste o no, yo puedo —como usted ha dicho— haber estado ausente, haber hecho el ridículo, ser una irresponsable, haber ocultado información, ser una cínica... Bien, todas esas cosas pueden ser, pero señoría, hay algo que usted no me negará, y es que soy una buena alumna y aprendo pronto. Mire usted, en el año 2000, recién llegada yo a la Consejería de Medio Ambiente, se produjo un vertido que afectó a cinco playas: dos de la provincia de Cádiz..., no, perdón, dos de la provincia de Málaga, o al contrario, y tres en Cádiz; y me dirigí al Ministerio de Fomento para que me instruyera sobre cuáles eran las competencias. Aquí tengo la carta, que se la voy a pasar. La carta, señoría, no tiene desperdicio. No tiene desperdicio, porque el señor Arenas —que tanto está implicado en este tema ahora, señoría— era el Vicepresidente del Gobierno en esa ocasión. Y me decía el señor Ministro de Fomento... Yo le pedí ayuda, porque me estaba llegando fuel a espuestas al litoral andaluz, y me decía el Ministro de Fomento, Álvarez Cascos: «Poco puedo hacer», literalmente, se lo voy a pasar ahora mismo. «Poco puedo hacer», me decía el Ministro de Fomento.

Yo no ví que el señor Arenas le recriminara por tener un Ministro con los brazos caídos, señoría. Es más, el Ministro de Fomento me recordaba que las competencias del Ministerio, en materia de prevención y lucha contra la contaminación, se circunscriben a los vertidos mar-mar, y que cuando el vertido llega a tierra es competencia de la Junta de Andalucía, y que, por tanto, él poco podía hacer.

Mire usted, señoría, yo, como buena alumna, lo que he hecho es transcribir las declaraciones del señor Ministro de Fomento, el señor Álvarez Cascos, y esas son las declaraciones que he hecho en estos días. Pero es curioso, porque las primeras declaraciones que hice no fueron contestadas por el Partido Popular, estaban de vacaciones. Y no fue hasta el día 30, cuando se incorporaron, cuando se dieron cuenta de mis declaraciones.

Ustedes, señorías del Partido Popular, han tardado 10 días en reaccionar hasta la crisis. Nosotros..., quiero recordarle que el primer día que tuvimos conocimiento del choque, la Consejera de Gobernación y el Delegado del Gobierno se presentaron allí, que la Ministra de Fomento, inmediatamente, activó el Plan de Contingencias Marítimo... Señoría, hemos estado haciendo un seguimiento permanente.

Pero, mire usted, más allá de eso, dos cuestiones le quiero decir: su rigor en esta Cámara siempre ha sido proverbial, y ahora, pues también ha dejado buena muestra de ello. Ustedes han confundido algunos vertidos, señoría, que en cuanto se ha tenido conocimiento por parte de la Consejería de Medio Ambiente se han analizado; ustedes han confundido y han dado pábulo a algunos vertidos con un desove

de boquerones, señoría. Y esto es muy serio, porque el rigor del Partido Popular, a la hora de ejercer la crítica, deja mucho que desear.

Y más allá de eso, señoría, no tengo demasiado tiempo..., pero miren, un partido político que busca en la fatalidad, busca ganar unas elecciones autonómicas, es un partido que está condenado al fracaso. Ustedes, señoría, han inventado a lo largo de este verano un gran incendio, y han alentado —lo que es más grave— a los trabajadores del Infoca para que llegaran a producir una huelga, señoría. No les salió bien, y ahora buscan un nuevo *Prestige* en el *New Flame*, señoría. Un partido que busca el mal ajeno para obtener un beneficio político, señoría, es un partido que está desorientado, es un partido que está desfondado y es un partido, señoría, que no tiene futuro. Y usted lo sabe.

Ustedes esperan la fatalidad, la catástrofe, para conseguir llegar al Gobierno de Andalucía. Como les decía, es un mal camino, señoría, porque cuanto mejor le vaya a Andalucía, mejor nos irá a todos nosotros aunque ustedes no acaben de creérselo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000292, relativa a la mejora del abastecimiento de agua en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, pasamos al punto sexto del orden del día, preguntas orales.

Y la primera es relativa a la mejora del abastecimiento de agua en Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, del agua salada al agua dulce.

El agua es un recurso natural escaso, tenemos un déficit hídrico en Andalucía, es un elemento imprescindible para satisfacer las necesidades vitales que tenemos, y además un factor productivo de primer orden. Por todo esto, señora Consejera, es imprescindible hacer un esfuerzo, invertir, actuar, invertir, para resolver, desde la gestión de la demanda, las necesidades de agua de Andalucía.

Sabemos de su compromiso con el abastecimiento de agua a los municipios andaluces, y nos gustaría saber cuáles son las actuaciones llevadas a cabo por

su Consejería para la mejora del abastecimiento, en el año 2007, en Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidenta.

Señora Cózar, solamente le puedo informar de todas las obras licitadas hasta el mes de julio; pero, obviamente, el trabajo de la Consejería sigue su marcha y se van a licitar todas las obras que están planificadas hasta final de año.

Le tengo que decir que, hasta el mes de julio, se han licitado 59 actuaciones en 133 municipios de nuestra Comunidad Autónoma, y que son obras de abastecimiento de una amplia variedad. Algunas son: ejecución de redes de abastecimiento, depósitos reguladores, plantas potabilizadoras, sondeos..., con una inversión, hasta este primer semestre, de 129 millones de euros.

Por destacarle algunos ejemplos, le diré que ya se han licitado las obras en la provincia de Almería, en los municipios de Dalías, Chercos, Balanegra, Bédar y Albox; en la provincia de Cádiz, ya se ha licitado la ampliación de la estación de tratamiento de El Cuartillo, en Jerez de la Frontera, que va a beneficiar a una población estimada de cerca de un millón de personas; en Córdoba se han impulsado actuaciones en Zuheros, en Luque, en Iznájar, en Montoro y otros municipios de la sierra de Sierra Morena; en el caso de la provincia de Granada se han licitado las obras de abastecimiento de un convenio que se firmó con el entorno metropolitano de la capital, de Granada; en la provincia de Huelva, señorías, las actuaciones más significativas se encuentran en la estación de tratamiento de aguas potables de Minas de Riotinto; en Jaén, nuevos tramos, nuevas conducciones y renovación del abastecimiento del Víboras-Quiebrajano, que depende del pantano del mismo nombre, que afecta a 20 municipios y a una población de 260.000 habitantes; en el caso de la provincia de Málaga se han licitado ya las obras de la estación de tratamiento de la ETAP de Río Verde, en Marbella, y también se están poniendo nuevas obras en servicio en la Costa del Sol, y, en el caso de la provincia de Sevilla, obras de impulsión del entorno metropolitano de la capital, y también obras de reparación en el Canal de la Minilla.

Señoría, es difícil, en tan breve tiempo, hacer una descripción del volumen de obras, solo en materia de abastecimiento, que se ha licitado en este primer semestre; pero, si quiere alguna información adicional, se la puedo dar.

Decirle también que no solamente licitamos obras de abastecimiento, sino, también, de saneamiento, depuración y de encauzamiento de obras. Este año probablemente va a ser un año histórico en cuanto a la ejecución del presupuesto en materia de obras, porque también lo fue en la dotación presupuestaria de este año 2007.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Cózar Andrades, su señoría tiene la palabra.

#### La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, agradecerle la información que nos da; hacer una valoración positiva, como no puede ser de otra forma, pues en tan poco tiempo...

Y, en tan poco tiempo con esa responsabilidad, se ha avanzado mucho en esta materia en Andalucía. No hay nada más que ver que, siendo este año un año seco, también los efectos de esa sequía, los efectos que se pueden traducir en restricciones y en problemas para los ciudadanos, han sido menores.

Se ha ido observando en los medios de comunicación, pues que las noticias no han sido, las primeras, las producidas por los efectos de la sequía, aunque, desde luego, hay que seguir trabajando, hay que seguir invirtiendo en este sentido. Pero, como le decía antes, señora Consejera, de todos es conocido el compromiso que la Junta de Andalucía tiene en esta materia, el compromiso de su Consejería, y el compromiso que hay por hacer una buena gestión del ciclo integral del agua con unos criterios de sostenibilidad desde todos los puntos desde donde se puede actuar para mejorar y para superar ese déficit hídrico que tenemos en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000301, relativa al informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre programación y contenidos de Onda Cádiz.**

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre programación y contenidos de Onda Cádiz. Para su formulación tiene la palabra la ilustrísima señora doña Pilar Gómez Casero.

Señora Gómez Casero, su señoría tiene la palabra.

**La señora GÓMEZ CASERO**

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Consejero de la Presidencia, en el pasado mes de julio, el Consejo Audiovisual de Andalucía, que es un órgano independiente que vela por el cumplimiento de los buenos usos informativos en nuestra Comunidad, emitió un durísimo informe en el que analizaba determinados programas informativos de Onda Cádiz en unos días de enero, entre los días 9 y 16 de enero de este año, y en el que denunciaba que Onda Cádiz no respeta —y leo literalmente— «en su programación los principios de pluralismo político, y comunica informaciones que carecen de la más mínima objetividad, veracidad e imparcialidad», además de denunciar que ejerce un verdadero culto a la personalidad de Teófila Martínez.

A mí me gustaría, señor Consejero, que usted nos diera una valoración sobre ese informe del Consejo Audiovisual de Andalucía que emitió el pasado mes de julio, y ver de qué forma se pueden subsanar esas irregularidades que se están cometiendo en Onda Cádiz y ese partidismo absoluto que se ejerce desde una televisión pública que pagan todos los gaditanos.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora diputada.

Señor Consejero de la Presidencia, su señoría tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Casero, no creo necesario traer aquí cuáles son las funciones del Consejo Audiovisual de Andalucía en su carácter; pero sí me van a permitir que destaque el consenso que finalmente alcanzamos todos los grupos de la Cámara para establecer la creación, la composición, las funciones, y, de alguna forma, la importancia que dábamos todos a que este órgano existiera.

Esta circunstancia nos obliga a todos a estar, de alguna forma, atentos y respetuosos a lo que son las resoluciones de ese órgano. Evidentemente, por parte del Partido Popular, no atiende a razones, y, evidentemente, como suele ocurrir, le da igual ocho que ochenta.

Quiero recordar que las conclusiones del Consejo Audiovisual sobre la programación de Onda Cádiz, antes de entrar en valoraciones, son claras y —como usted lo decía en su pregunta— contundentes. Dice así de claro: «No respeta en su programación los más elementales principios de pluralismo político, comunicando informaciones que carecen de la más mínima objetividad, veracidad e imparcialidad. Se silencia por completo la voz de representantes de cualquier otra fuerza política, convirtiendo la programación de Onda Cádiz en una mera publicidad política del Partido Popular».

En primer lugar, está infringiendo la legislación que regula la Ley de Publicidad Institucional, que prohíbe, por acuerdo de todos, el autobombo. Para más inri, se mantiene con dinero público, con presupuesto que pagan todos los gaditanos y gaditanas de los impuestos, además de lo que es la flagrante violación de los derechos, según la expresión que no utiliza el Consejero que les habla, que utiliza el Consejo Audiovisual.

El equipo del Ayuntamiento de Cádiz, que dirige Teófila Martínez, que preside el Consejo de Administración, también se niega a que la oposición esté sentada en el órgano de Gobierno, en el Consejo de Administración. Este es, señorías —si me permite la expresión, señora Casero—, el claro ejemplo de cómo entiende el Partido Popular, la derecha, como ocurría con Televisión Española en su etapa, las televisiones públicas.

Mire usted, yo voy menos a Valencia, voy un poquito más a Madrid, a negociar la Deuda histórica y todas esas cosas que me tocan como Consejero de la Presidencia, y oigo Telemadrid. Si la mitad de la mitad de la mitad de lo que hace Telemadrid se hiciera en la televisión pública andaluza —me van a permitir..., me van a permitir la metáfora—, sería fusilado al amanecer el Consejero que les habla. [*Rumores.*] Es tal la especulación...

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Señorías. Señorías, ruego silencio, por favor.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—Es tal la manipulación, es tal el sectarismo, es tal la caverna que ahí se encuentra, que difícilmente podemos encontrarlo en ningún otro...

Yo sé que duele, yo sé que duele, pero es que eso es tan verdad como la misma Biblia. Esto, perdonen... No se equivoque, no se equivoque...

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Señorías. Señor Consejero. Señorías, les ruego silencio.

**El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA**

—No se equivoquen, no estoy haciendo una crítica: estoy haciendo un diagnóstico. [*Rumores.*] Es que eso es lo que ocurre. Es vergonzoso que con el dinero público se haga esa burda manipulación de lo que ocurre en una ciudad como Cádiz.

Por lo tanto, en ese informe tan demoledor, simplemente se pone en evidencia, señorías, lo que se entiende por las televisiones públicas. Allá donde manda el PP, el pluralismo, la independencia y cualquier otro derecho que tengamos los ciudadanos se conculcan en cada uno de los minutos y cada uno de los programas de las

televisiones denominadas públicas. Y digo de televisiones públicas porque, evidentemente, parecen privadas. Se pagan con el dinero de todos en beneficio de uno, de la derecha, en ese caso del Partido Popular.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Señora Oña, le ruego no entre en diálogo con esta Presidencia. Y, si desea formular algo, hágalo en base al Reglamento.

Señora diputada, su señoría tiene la palabra.

**La señora GÓMEZ CASERO**

—Gracias, Presidente.

Para terminar, una vez que se emitió ese informe, y que se publicó el mismo en los medios de comunicación, decía la Alcaldesa de Cádiz que iba a poner una denuncia al Consejo Audiovisual. El tiempo nos dirá si, efectivamente, la puso.

No se atrevió a ponerla, y, si la puso, veremos las conclusiones de la Justicia en el caso.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000306, relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Ciudad de la Justicia en Sevilla, formulada por el ilustrísimo señor don Ricardo Tarno Blanco.

Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

**El señor TARNO BLANCO**

—Gracias, señor Presidente.

La doy por formulada.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Gracias, señor Tarno.

Turno ahora del Gobierno, y, en su caso, de la Consejera de Justicia y Administración pública.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

—Gracias, Presidente.

El Gobierno de Andalucía ha trabajado para que en el año 2010 tengamos un campus tecnológico de la justicia en Sevilla.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

**El señor TARNO BLANCO**

—Es una pena que la señora Consejera, además de no hacer los deberes con la Ciudad de la Justicia, no sepa leer. Le pregunto cómo se encuentra ahora mismo el proyecto de la Ciudad de la Justicia en Sevilla, no si usted ha trabajado o no; que, como cobra todos los meses, supongo que habrá trabajado.

Yo lo único que le digo es que, el 19 de octubre de 2001, la Consejera de Justicia anterior a usted anunció que la mejor opción para ubicar la Ciudad de la Justicia en Sevilla era la Isla de la Cartuja.

Hemos pasado por El Prado, la Isla de la Cartuja, Puerta Triana, el solar de Las Banderas, un cuartel de Bellavista, Tablada, Villanueva del Píchamo..., y nos hemos pasado, y nos hemos pasado durante muchos años exigiendo al Gobierno de la Nación, cuando lo presidía el señor Aznar, una parcela al lado del Campo de la Feria, y ustedes llevan cuatro años y ahora, al final de legislatura, renuncian a eso y anuncian que se trasladan, supuestamente, a una parcela del puerto, donde se encuentra afectados diversos depósitos de combustible, etcétera, etcétera, que hacen casi inviable el proyecto.

Hoy nos enteramos de que es el Ayuntamiento..., que los procesos administrativos no podrán estar terminados hasta antes de 2010. ¿Qué ciudad de la justicia va a inaugurar usted en 2010? Bueno, usted no: el Consejero..., un consejero distinto, porque usted no va a seguir, evidentemente, de Consejera de la Justicia.

Lo que es evidente es que ustedes llevan engañando a los sevillanos con este tema desde el año 2001, y lo que tiene que decir aquí, en sede parlamentaria, es dónde se va a construir la Ciudad de la Justicia, cuándo y cómo, y cuándo se va a licitar la primera piedra. Lo demás, mentiras: volver loca a la gente, engañar a los miles de profesionales, a las miles de personas que tienen que ser usuarios de la justicia. Que si un solar alternativo, que si ahora La Buhaira, que si un edificio de alquiler, que, si no, utilizamos los solares cedidos desde el año 1980 en la avenida de Kansas City... Una vergüenza. Se le tiene que caer la cara de vergüenza, porque no está respondiendo usted a los sevillanos.

Y, si no sabe, váyase, y que venga alguien; que a lo mejor en su partido hay alguien que es capaz de poner en marcha un proyecto que llevan prometiendo en Sevilla desde el año 2001. ¿Lo demás? Todo lo que

no sea claramente el emplazamiento y decir cuándo se va a poner la primera piedra, es seguir mintiendo.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

Muchas gracias, señor diputado.  
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Señor Tarno, yo comprendo que tiene usted que hacer méritos, pero me gustaría recibir el mismo trato que ustedes tienen en la Comunidad de Madrid, en donde, desde hace once años, largos años, comenzaron a hablar del campus de la justicia, en donde lo han cambiado diez veces de ubicación, en donde lo han situado fuera de Madrid, en donde está a 30 minutos de la parada de tren más próxima, en donde está a 17 kilómetros... Es decir, nada comparable, señor Tarno.

Mire usted, hemos estado trabajando, hemos conseguido en este tiempo, gracias a la coordinación y la colaboración del Ayuntamiento de Sevilla y de la autoridad portuaria, encontrar el espacio en donde se va a instalar el campus tecnológico de la justicia de la ciudad de Sevilla. Y vamos a ser capaces, entre las tres administraciones, de dar respuesta a lo que realmente necesitan los sevillanos y las sevillanas, que es un campus público, accesible, con comunicaciones, sostenible y, sobre todo, que responda a la realidad de las necesidades del presente y del futuro.

De esta forma, vamos a acortar plazos. Y desde este momento, ya le comino a que para el año 2010 tendremos este campus tecnológico, así como el que la Administración de justicia de Sevilla estará allí concentrada y ubicada con todos los servicios y órganos. Y, afortunadamente, vamos a poder colaborar en esa transparencia, en esa eficacia y en esa eficiencia que lleva a gala el estar trabajando para una justicia mejor, para una justicia próxima y cercana.

Ya se comprometió nuestro Presidente hace unos días. Y esta Consejería está en esa concreción del proyecto, está trabajando, seguirá haciéndolo y va a hacer posible que este proyecto se convierta en realidad. Y espero que usted lo vea.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000317, relativa a la Delegada Provincial de Justicia Sevilla.**

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la Delegada Provincial de Justicia en Sevilla, formulada por la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla. Esta pregunta se realiza al amparo del artículo 161.3 del Reglamento de la Cámara.

Señora Oña Sevilla, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Señora Consejera, parece ser que, con el nombramiento de la Delegada de Justicia de Sevilla, se ha podido entrar en algún error en el currículum. Y también parece ser que a los que eran el matrimonio, él y ella, la Delegada y su marido entonces, se les ha recolocado recientemente: a ella como Delegada y a él como asesor en Diputación. Parece ser que, por tanto, ser miembro del Partido Socialista es un currículum interesante en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

¿Me puede usted decir —y es su obligación contestar, aunque no lo haga a menudo— cuáles son los méritos objetivos para el nombramiento de esa señora como Delegada de Justicia?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Oña.  
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Los mismos méritos que si fuese un delegado varón.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señora Diputada, su turno.

La señora OÑA SEVILLA

—Con ese tipo de respuesta, señora Consejera, flaco favor le hace usted a las reivindicaciones de las mujeres en nuestra tierra. Ser consejera —consejera— debería ser tan importante como ser consejero, y usted menosprecia el escaño que ocupa.

Pero, al margen de eso, señora Consejera, lo que ha quedado claro con su respuesta es que en Andalucía, como les decía, con ser socialista basta para ganarse el sustento. Ese es el mejor aval, es el mejor currículum. Usted no lo ha desmentido.

En el currículum que ustedes han presentado, han obviado y han evitado decir qué hacía esta señora durante

un tiempo determinado, en el que se presentaron bastantes irregularidades en la asociación que presidía. Si ya no era Presidenta, ¿por qué lo ponen en el currículum? Y si lo era, fue responsable también de las irregularidades. Me parece que es un razonamiento lógico.

No resulta, objetivamente, la persona más adecuada, puesto que puede estar envuelta en irregularidades. Cuando era Presidenta de la asociación, de la ONG—a la que ustedes subvencionaban bastante bien por cierto—, ella alquiló su propia vivienda y recibía un alquiler a la asociación. Hombre, algo le interesaría el dinero que recibía. Pero es que, además de eso, cuando su marido entra de concejal del PSOE en el Ayuntamiento de Sevilla, es ella la que se pone de Presidenta. Aquí parece que tanto monta, monta tanto, señora Consejera, que da lo mismo, con tal de tener el carné en la boca.

Cuando le retiran los centros a la asociación por las irregularidades, la Vicepresidenta se va a otra asociación a presidirla, se lleva a todos los empleados y ustedes, entonces, le dan dinero a la nueva asociación.

El marido cesa de concejal, y se vuelve otra vez a la asociación, y además se dedica a viajar gratis con dinero de la Junta de Andalucía.

Resulta también que tienen tarjetas de crédito de lujo, de aquellas que los mileuristas, desde luego, no tienen. Los sueldos que recibían ya entonces eran muy superiores a los mil euros que parecen estar de moda, desgraciadamente, ahora, en nuestra tierra.

Francamente, señora Consejera, las grandes cuentas de los teléfonos móviles que esta ahora Delegada de Justicia ocasionó, a costa del presupuesto público, tampoco son su mejor aval objetivo.

Diga y conteste, porque es su obligación, puesto que es muy importante ser consejera —me refiero en femenino—, diga si todo eso que le estoy preguntando... Yo pregunto porque no lo sé, es lo que ha salido en los medios, y, como diputada, me interesa saber si es cierto. Contésteme si eso es así. ¿Por qué la elige como Delegada de Justicia? ¿Por qué, casualmente, cuando recolocan al marido como asesor del PSOE en Diputación? ¿Por qué todas estas asociaciones se forman con miembros del Partido Socialista?

Conteste, señora Consejera, tenga la valentía de hacerlo.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Oña. Su tiempo ha terminado.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

La verdad, señora Oña, que cuando es usted quien pregunta, la cosa se pone fácil.

Usted ha manifestado en los medios de comunicación que siente mucho dolor, como mujer, criticando el nombramiento de una mujer, a la que usted misma le llama cuota femenina. Pero voy a consolarla, señora Oña. El dolor es la percepción detrás de la resistencia, y usted se resiste a que el dolor de su corazón —como usted decía en los medios de comunicación— sea la participación equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de decisión.

La paridad, a la que usted llama cuota femenina, tiene su fundamento en las reglas del juego democrático. Y tanto la Constitución como el Estatuto, que usted además ha votado, recogen ese principio de representación equilibrada.

Su problema, además de cómo usted nos cuenta su dolor, es que no cree en los principios democráticos que usted misma vota. Y tampoco olvide que hay más de diecisiete artículos en el Estatuto en donde defienden esa paridad. Usted también votó a favor de la resolución, en la que se garantizaba la representación de los dos sexos en los órganos de extracción de la Cámara. Y para usted, señoría, la democracia paritaria no es solo una cuestión de palabras, sino que, además, es una cuestión de voluntad política y de poner en práctica que las mujeres tengan la misma presencia que los hombres en esos ámbitos de poder, y que alcancemos los mismos derechos, al igual que también tienen las mismas obligaciones que los hombres.

Pero en su caso, señora Oña, no es lo mismo, porque, como usted no se cree lo que vota, pues tampoco lee las declaraciones que usted hizo hace muy poco tiempo aquí, en sede parlamentaria, diciendo: «Llevamos 25 años de socialismo en Andalucía, en los que las mujeres están mucho mejor que estaban». Y yo también estoy de acuerdo con usted. Pero para usted —como usted dice—, con todo el dolor del mundo, como mujer, las mujeres ascienden a cargos y a puestos de responsabilidad en razón de su sexo, según usted, y, sin embargo, los hombres por su capacidad y su mérito. Señora Oña, usted, que es una especialista en confundir las relaciones sentimentales con las contractuales —de ahí, sus diligencias abiertas en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía—.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, silencio, por favor.

La señora OÑA SEVILLA

—Eso no puede ser. Tiene que contestar, señor Presidente.

Claro que sí, no puede ser. Están tomándonos el pelo, se lo digo francamente. Nos están tomando el pelo.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Señora Oña. Señora Oña, le ampara todo el derecho como diputada, pero haga la formulación que tenga que hacer amparada en el Reglamento.

Señora Oña, no me obligue a tener que advertirla en base al Reglamento.

**La señora OÑA SEVILLA**

—A ella...

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—No entre en diálogo con esta Presidencia, señora Oña, ¿eh?

**La señora OÑA SEVILLA**

—Es que tiene obligación de contestar.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Señora Oña, le advierto por tercera vez, y la llamo a silencio.

**La señora OÑA SEVILLA**

—¿Qué quiere, que sea una dictadura [...]?

**Pregunta Oral 7-07/POP-000293, relativa al Observatorio Andaluz de la Lectura.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Observatorio Andaluz de la Lectura, que formula la ilustrísima señora Concepción Ramírez Marín.

Señora Ramírez, su señoría tiene la palabra.

**La señora RAMÍREZ MARÍN**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, como todos sabemos, la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Consejería de la que usted es titular, tiene atribuidas funciones exclusivas en materia de promoción y fomento de la cultura, asumiendo todas las competencias en materia de fomento del libro y de la lectura. Esta atribución

de competencias incide en un terreno tan importante como es el fomento de la lectura.

Señora Consejera, el Plan Integral para el Impulso de la Lectura 2005-2010 recoge la creación del Observatorio Andaluz de la Lectura, órgano —como usted sabe— consultivo y presidido por la titular de la Consejería de Cultura, de usted misma, e integrado por representantes de las distintas áreas de la Administración autonómica, de la FAMP, del Consejo Escolar de Andalucía, de la Federación Andaluza de Libreros, de la Asociación de Editores de Andalucía y de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Como digo, el plan integral recoge la creación del Observatorio Andaluz de la Lectura como un proyecto transversal de dicho plan, con el fin de potenciar y estimular la labor investigadora en el campo de la sociología de la lectura, como en el de la historia y de la forma de [...].

Se hace por tanto necesario, señora Consejera, crear este instrumento que permita la recogida, análisis y evaluación de las diversas prácticas lectoras para la definición de un modelo de política cultural para la lectura.

Por todo lo expuesto, señora Consejera, al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer, al respecto del Observatorio Andaluz de la Lectura, cuáles son los objetivos del mismo y qué funciones va a desempeñar.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Diputada.

Turno ahora del Gobierno y, en su caso, de la señora Consejera de Cultura.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE CULTURA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Dando respuesta desde el Gobierno, como siempre hacemos, a las cuestiones que se nos plantean en este Parlamento; en este caso, naturalmente, con satisfacción, porque se trata una vez más del cumplimiento de un compromiso que el Gobierno de Andalucía tiene con los ciudadanos de Andalucía para elevar el hábito lector entre los hombres y las mujeres de esta tierra. Además, la creación de este observatorio pone en evidencia cómo, a partir de un pacto entre el Gobierno y la sociedad civil, el Pacto Andaluz por el Libro, se ponen en marcha una serie de medidas que están todas ellas contenidas —son más de setenta, y ustedes las conocen, porque he tenido oportunidad de explicarla en más de una ocasión— en ese plan de impulso a la lectura.

Bueno, pues, como ser moderno no significa solo estar en contacto, en conexión y en uso de las nuevas

tecnologías, sino también en procurar mecanismos que sirvan para la evaluación de las acciones que llevamos a cabo, este observatorio viene a cumplir, precisamente, con esa función evaluadora, con esa función de análisis, con esa función de estar al tanto de cómo las medidas que el Gobierno pone en marcha inciden en la sociedad y medir su grado de positividad en relación con los objetivos que nos hemos propuesto.

El observatorio, como usted bien ha dicho, ha sido creado como instrumento transversal a todo ese plan y tiene, necesariamente, la misión de medir esas incidencias.

También ha dicho usted, y es bueno que yo lo reitere, para que sepamos cuál es la sustancia y la materia de la que está hecho ese observatorio, que es un órgano colegiado de carácter consultivo, pero también de carácter asesor, por lo cual podrá hacer propuestas al equipo de Gobierno, al Gobierno de Andalucía, en aras del cumplimiento de esos objetivos de promoción, de aprendizaje y de fomento de la lectura en la Comunidad Autónoma.

Es verdad que nos estamos enfrentando a nuevos retos, pero es verdad también que nos hemos dado las herramientas necesarias para poder ganar esos retos. Por lo tanto, el observatorio, que es uno más de esos instrumentos, va a tener una serie de funciones que yo, muy rápidamente, voy a tratar de relatarles.

Por una parte, lo que parece obvio: conocer la realidad y poder, en función de esa realidad, incidir en la evolución de los hábitos lectores, identificando territorialmente y también por sectores, porque hasta ahora hemos manejado siempre datos muy generales que nos dificultaban poder incidir en aquellos puntos del territorio o en aquellos sectores que más necesitaban nuestra acción de Gobierno.

Por otra parte, como les decía, la evaluación de la actuación pública y también de los agentes sociales, de los agentes privados que están con nosotros en el cumplimiento de este objetivo.

Para un Gobierno, es siempre —creo— una necesidad saber qué piensa la sociedad de lo que está haciendo. Y el observatorio va a facilitarnos la toma de decisiones, porque, cuantos más seamos en la toma de esas decisiones, más sustento tendrá y, por lo tanto, tendremos también más garantías de que van a penetrar en la sociedad.

Por otra parte, el observatorio ha de difundir cuál es la realidad del libro entre la opinión pública andaluza y, también, transmitir el hábito lector como un valor más de ciudadanía. Sabemos que la lectura es la base fundamental de acceso al conocimiento y a la cultura, y, por tanto, estamos obligados a difundir este hábito como un valor.

Y, por último —para no agotar el tiempo—, el observatorio también habrá de garantizar que los andaluces tienen acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación. Eso lo hará a través de un informe anual, en el que nos hará llegar cuáles son...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha concluido.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor Presidente.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000310, relativa a la creación de nuevas infraestructuras escolares.**

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—¿Señora Diputada? No quiere hacer uso del turno al que tiene derecho. Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la creación de nuevas infraestructuras escolares, que formula el ilustrísimo señor don Santiago Pérez López, del Grupo Popular de Andalucía.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Todos los años, al inicio del curso, la Consejería da unos números acerca de cuáles son los nuevos centros, tanto de Infantil y Primaria como de Secundaria, que se van a poner en funcionamiento. Esos datos, en muchas ocasiones, no se corresponden posteriormente con la comprobación que se puede hacer en la página *web* del ente de infraestructuras y servicios educativos de Andalucía, y, sobre todo, no se corresponden con las respuestas que usted da a este grupo parlamentario.

Por eso, para llevar un cotejo suficiente de cómo está la situación, pues le preguntaríamos: cuál es el nivel de cumplimiento del Plan Mejor Escuela y, especialmente, cómo está la situación de creación de nuevos centros en las diferentes provincias de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señoría, tuve ocasión ayer de darle las cifras de nuevos centros escolares, así como de las ampliaciones y también obras de mejora que hemos llevado a cabo para este curso escolar. Le di las cifras: este año, en este curso, habrá 49 centros nuevos, 72 ampliaciones, en torno a trescientos cincuenta centros que tienen obras distintas de mejora, y 929 centros han visto renovado el mobiliario o de cocina o completamente el de aulas, etcétera. Eso es de este curso escolar, señoría.

En el conjunto de la legislatura, le di una cifra: 71 centros hechos por el Plan Mejor Escuela. Pero, mire, teniendo en cuenta los centros todavía que quedaban de convenio de la legislatura..., perdón, del Plan Aula 2000, en Andalucía, en esta legislatura, hemos construido 106 centros, 133 ampliaciones y se han hecho 1.100 obras de distinta naturaleza. Les puedo dar las cifras e, incluso, los nombres de los centros, si su señoría tiene interés.

Por provincias —algunos centros todavía no tienen nombre, porque todavía no se lo han puesto—. Mire: en Almería, se han construido, en conjunto, 12; en Cádiz, se han construido 10; en Córdoba, seis; 12, en Granada; cinco, en Huelva; cuatro, en Jaén; 31, en Málaga, y 26, en Sevilla, en toda la legislatura. Y si su señoría quiere, tiene aquí los nombres y las localidades.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Pérez López, su turno.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

La verdad es que los datos bailan en función de la canción o de la melodía que usted ese día toque. Mire, ayer nos dijo que, para este curso, eran 32 centros de Infantil y Primaria y seis institutos. Son 38. El 29 de mayo de 2007, su Consejería decía que eran 50, aunque hay que desquitar las Escuelas Oficiales de Idiomas, que se quedarían en 44; hoy nos dice que son 49. Es decir, ni usted sabe cuáles son los centros educativos que este año se han puesto en funcionamiento. Usted me ha dicho 49; ayer, 38, y en su página *web* —martes, 29 de mayo de 2007—, que se van a poner 44.

Segundo aspecto importante: aulas prefabricadas. Ustedes han hecho desaparecer las aulas prefabricadas. Hace dos cursos, resulta que había aulas prefabricadas por doquier; ya no existen aulas prefabricadas. Pues, mire usted, sí existen, y los datos están ahí. Ahora mismo, tenemos más de un centenar de municipios con aulas prefabricadas, contamos con medio millar de unidades de aulas prefabricadas y está afectando a más de doce mil alumnos. Le rogáramos que esos datos también nos los suministre,

porque es bueno que sepamos cómo va ese nivel de cumplimiento.

Y otro aspecto que es bueno que usted nos dé cuenta. ¿Cómo es posible que haya actualmente, a fecha 18 de julio —ha podido variar algo— del año 2007, nada menos que 184 centros pendientes de adjudicación? Algunos de ellos, con cinco, seis, siete, ocho y nueve meses, señora Consejera. ¿Cuál es la celeridad? Y, sobre todo, ¿cuál es la agilidad del ente gestor de infraestructuras y servicios educativos en esta tierra, señora Consejera?

Y, sobre todo, de esos 1.200 millones de euros que se iban a gastar y del compromiso que para este curso todas las aulas prefabricadas iban a estar finalizadas, ¿cómo estamos en esa situación y cuánto nos hemos gastado, señora Consejera? Yo creo que los datos le bailan, porque ni ustedes saben cómo está la situación.

Lo único que le digo es que las expectativas que levantaron en este asunto poco a poco se están diluyendo como un azucarillo.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Pérez López.  
Señora Consejera, su turno.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, cuarenta y cuatro centros, cuarenta y cuatro: 34 colegios y 10 institutos. Lo dije ayer y lo he dicho esta mañana. Y puede ir usted al dossier de inicio de curso que está publicado, donde están. Y además, si quiere usted, centro por centro, de todas las provincias andaluzas se lo decimos.

Pero es que, además de todo eso, el Plan Mejor Escuela ya ha construido 71. No sé si recordará que, cuando informé del Plan Mejor Escuela, el número de centros que en ese plan figura es 91 nuevos. Señoría, hemos construido 71. Además, bien es verdad que, de los otros, 33 se han construido, a cargo del programa anterior pero que se han hecho en esta legislatura.

Ciento seis centros nuevos, más de mil obras de mejora y 133 ampliaciones en lo que va de legislatura, señoría, los propios centros educativos y el profesorado y los padres y las madres lo están poniendo de relieve. Otra cosa es que su señoría y su grupo, como nos tienen acostumbrados, no quieran reconocer esta realidad.

Pero, mire, en relación con las aulas prefabricadas. Las aulas prefabricadas se han eliminado o están planificadas para ser eliminadas con las obras que estamos haciendo. Y es verdad, y lo dije ayer, señoría, si sustituimos completamente un centro porque no está en buenas condiciones, los niños no se pueden quedar en su casa. Esta Consejería dispone las aulas para, mientras que se hace la obra, los niños puedan

recibir sus clases. Ésa es la realidad. Y el Plan Mejor Escuela está demostrando una gran eficacia y, además, una intervención rapidísima en la mayor parte de los centros escolares.

Mire, yo estuve la semana pasada en El Puerto de Santa María. En cuatro meses y medio...

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—... hecha la obra.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000284, relativa a la subida de los préstamos hipotecarios.**

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias. Su tiempo ha terminado.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la subida de los préstamos hipotecarios, que formula el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, como quiera que se trate de una valoración inicialmente, doy por formulada la pregunta.

**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, su señoría tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vaquero, ya la semana pasada hablamos algo sobre este tema en comisión. Hablamos también de las perspectivas del futuro más inmediato.

Yo le dije entonces —y le digo ahora— que usted sabe que sobre el coste de la vivienda, cuando alguien se compra una vivienda, compra dos cosas: la vivienda propiamente dicha y dinero. En el coste de

la vivienda, tenemos una cierta capacidad de actuar sobre ello; sobre el precio del dinero, usted sabe que es el Banco Central Europeo, en función de variables que no están en nuestras manos, puede ser incluso la crisis del mercado hipotecario estadounidense, y la capacidad de actuación es distinta.

Sobre el precio de la vivienda sí hemos actuado —usted lo sabe—: se ha derogado esa infame Ley del Suelo que se hizo en las anteriores legislaturas, se ha hecho reserva de suelo oficial y, bueno, se ha conseguido que, de un crecimiento del precio de la vivienda, del 20% anual, se haya pasado al 5% anual. Yo creo que eso es importante.

Y luego, hemos actuado también sobre las rentas o sobre la capacidad de adquisición de la vivienda, con desgravaciones fiscales que han entrado en enero de este año en vigor, sobre IRPF, sobre sucesiones, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; sobre políticas de sostenimiento de rentas en empleo, en salario mínimo, en pensiones mínimas. Y luego, sobre políticas de vivienda, con el gran pacto de vivienda que hemos ofrecido y la posible Ley de Vivienda que desarrolle ese pacto, una vez que la hayamos formalizado.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Diputado.

**El señor VAQUERO DEL POZO**

—Señor Consejero, me doy por enterado de que, al parecer, no va a haber por parte del Gobierno andaluz ninguna otra medida, salvo las ya implementadas y esperando la futura Ley de la Vivienda.

En todo caso, yo quiero decirle que nosotros hemos propuesto públicamente y que vamos a traer a esta Cámara una proposición no de ley, en el sentido de solicitarles acciones más concretas y más determinadas a una situación que empieza a ser dramática para las familias andaluzas. Les hemos propuesto la creación de un fondo de solidaridad hipotecaria para resolver situaciones de impago que, en fin, traigan dificultades a las familias andaluzas. Les hemos propuesto un subsidio de los tipos de interés hipotecario, acuerdos con entidades bancarias para diseñar tipos de préstamos hipotecarios específicos y exclusivos para las viviendas habituales y la subvención directa a las familias afectadas a través de la exención de determinados impuestos, bien propios o cedidos.

En todo caso, quiero decirle que es necesario actuar. Mire, hay consecuencias dramáticas respecto de la subida de los tipos de interés más allá de las razones que avalen esta subida de tipos de interés. Sabemos perfectamente las cuestiones macroeconómicas, las decisiones que escapan de nuestras manos —desgraciadamente, escapan de nuestras manos esas decisiones—. Pero, en todo caso, hay

un 40 o 45% de la capacidad adquisitiva de las rentas salariales de la gente que están, diríamos, hipotecadas y que, bueno, en último término, son los bancos los auténticos dueños de esas viviendas. Tienen que gastarse las familias andaluzas un 45% en el pago de esas viviendas.

En segundo lugar, se acorta la capacidad de consumo en función de esta subida de tipos de interés, que viene a ser unos ochenta euros mensuales cada vez que se suben los tipos de interés —o hasta ahora se han subido los tipos de interés— y significa esto... Los días de vacaciones, por ejemplo: la capacidad de consumo y los días de vacaciones se han ido acortando para estas familias.

Por otro lado, ha aumentado un 29% las solicitudes de quiebra por el procedimiento concursal; con lo cual, al final se quedan sin vivienda. Pero, incluso, a veces, también como resultado de ese procedimiento concursal, pierden incluso parte de lo que han puesto para pagar esa vivienda.

Otros reunifican las deudas y caen en las prácticas usurarias que dice la Unión de Consumidores respecto de ese tipo de prácticas.

En todo caso, hay un drama social, hay un problema social que viene determinado, en principio, en función, efectivamente, del incremento del precio de la vivienda, pero, en segundo lugar, también, de unas hipotecas en función de las cuales los bancos están haciendo beneficios muy importantes.

Solamente lo que es el sistema financiero andaluz, ¿eh?, que ha concedido 2'77 millones de euros en hipotecas, se ha obtenido con ello un incremento de los beneficios de 25'8% antes de impuestos y un 23'4 después de impuestos. Las cinco grandes entidades bancarias también.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor Consejero de Economía, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vaquero.

Yo, con mucho gusto, analizaré la proposición de ley que presenta y creo que podremos extraer consecuencias e, incluso, mejorar la protección ahora mismo de las personas que [...] sometiéndolas a esta situación.

Sí le quiero decir —y usted eso debe reconocerlo— que solamente hace siete años, en el año 2000, el Euribor estaba más alto que ahora, estaba en el cinco y pico por ciento, y que el precio de la vivienda subía cada año el 20%. Es decir, hay que darse cuenta de que la evolución, sin duda, de entonces a acá, ha ido a mejor.

Y le he dicho un conjunto de medidas que hemos estado instrumentando y que ha servido para frenar el coste de la vivienda y para, además, al mismo tiempo, frenar el cómo afecta a los propios adquirentes de la vivienda esos aumentos. Y le hemos dicho medidas fiscales, le hemos dicho también medidas de sostenimiento de rentas y le hemos hablado de una ley de acceso a la vivienda y de un plan de vivienda que próximamente entrará en vigor.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000288, relativa a la seguridad en el tráfico marítimo de Gibraltar.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía y Hacienda.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigidas al señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La primera es la relativa a seguridad en el tráfico marítimo de Gibraltar. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Andalucista que plantea su portavoz, doña María Pilar González Modino.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, vamos a hablar de cosas que ocurrieron hace un mes. Un mes, en política, es un tiempo más que razonable para resolver un problema, sobre todo cuando el problema no es nuevo, sobre todo cuando el problema se repite con mucha frecuencia, sobre todo cuando el problema es una situación de riesgo para el ciudadano y para el medio ambiente. Un mes en política es demasiado tiempo para la inacción, señor Presidente, para la indecisión, para estar esperando, para mirar para otro lado. Es demasiado tiempo, señor Presidente.

Vamos a hablar de otro accidente, otro más, y ya hemos perdido la cuenta. Otro accidente en la Bahía de Algeciras. Quiero recordar que, en lo que va de año, ya han ocurrido otros accidentes graves en ese mismo sitio, en la Bahía de Algeciras. El buque frigorífico *Sierra Nava*, el petrolero griego *Samothraki*... A ellos se suma ahora el choque que se produjo el pasado 12 de agosto entre el *Tom Gertrud* y el *New Flame*; un accidente más que viene a demostrar la falta de control que tienen los barcos que navegan por la Bahía de Algeciras, una bahía que concentra más del 10% del tráfico marítimo internacional; por la que transitan, cada año, cien mil barcos; un lugar que se ha convertido en la gasolinera, en la gran gasolinera del Mediterráneo y del Atlántico, ya que allí se trasvasan,

aproximadamente, cinco millones de toneladas de fuel, de combustible, cada año, de un barco a otro, en el mar.

Estamos hablando, señor Presidente, de que las costas andaluzas se encuentran constantemente amenazadas por la intensa y continua actividad petrolera, que se desarrolla sin ningún control. Los vertidos son continuados y, curiosamente, solo el 10% de los mismos se deben a accidentes, mientras que el 90% restante se debe a las tareas de limpieza, de repostaje, de avituallamiento... Con estos datos, señor Presidente, el riesgo de catástrofe es objetivo, es real y es permanente.

Y no podemos olvidar un riesgo aún mayor: el que supone la presencia frecuente de submarinos nucleares en Gibraltar; submarinos que cuentan con lanzatorpedos, minas, misiles, reactores nucleares; submarinos que tienen que ser remolcados, precisamente, para esquivar las gasolineras que flotan en la Bahía de Gibraltar. Cuatro submarinos nucleares en 2007, en Gibraltar, señor Presidente. Pero ahora parece que está usted menos preocupado que cuando estaba el *Tireless*. Entonces le oíamos, entonces le vimos encabezar una manifestación. Ahora, al Presidente de la Junta de Andalucía no le vemos tan preocupado. Cuatro submarinos nucleares en Gibraltar, en el año 2007.

Esta es una situación diaria, un riesgo cotidiano que viven los andaluces del Campo de Gibraltar. Pero, hace un mes, como decía al principio, chocaron dos barcos, el *Tom Gertrud* y el *New Flame*, a media milla al suroeste de Punta Europa. El *New Flame* lleva, en su bodega, 42.000 toneladas de chatarra y 750 toneladas de combustible. Ha pasado un mes. El barco sigue encallado. No sabemos si han concluido las tareas de extracción de fuel. No sabemos qué va a pasar con la chatarra almacenada en el *New Flame*, que se dice que son tubos de escape viejos, materiales pesados, amianto, níquel. No sabemos qué va a pasar con el propio barco. Ahí sigue encallado. Las autoridades gibraltareñas han dicho de todo: han dicho que se extraía el fuel, que se reflotaba el barco, que se hundía el barco...

No sabemos casi nada, señor Presidente. No sabemos casi nada porque a ustedes no les interesa hablar de este asunto, porque hay que sacarles información con cuentagotas, porque han decidido que esta no es su responsabilidad. Por eso le preguntamos, en el día de hoy, señor Presidente, si es consciente de la situación de riesgo real para los andaluces y para el medio ambiente de Andalucía, si ha mantenido conversaciones con los Gobiernos de España y de Gibraltar y qué medidas piensa adoptar al respecto.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

El señor Presidente de la Junta de Andalucía tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, evidentemente, no existe el accidente cero, el riesgo cero, y, en consecuencia, también me preocupa el riesgo que se deriva del intenso tráfico marítimo que tiene lugar en el Estrecho de Gibraltar y también de las operaciones de *bunkering* que tienen lugar en las aguas de la Bahía de Algeciras, que están gestionadas por Gibraltar.

Pero vayamos por pasos. El mes pasado, como usted muy bien ha señalado, tuvo lugar una colisión entre dos buques, uno de ellos que salió del puerto de Gibraltar sin autorización y se produjo la colisión. Y quiero señalar tres cosas:

Primero, el accidente tuvo lugar en aguas gestionadas por Gibraltar y, en consecuencia, las competencias y la responsabilidad, en todas las medidas a adoptar, corresponden a la autoridad gibraltareña. Quiero señalarlo con absoluta claridad.

Dos. Evidentemente, tanto la Administración central como la Junta de Andalucía respondieron de forma inmediata. Ha pasado un mes, pero un mes que estamos trabajando. De forma inmediata y coordinada para afrontar cualquier peligro que se derivara de la colisión, fuera vertido y que este vertido pudiera llegar a las playas andaluzas. La Administración central, el Ministerio de Fomento, puso en marcha el plan nacional de contingencias contra la contaminación marina accidental y la Junta de Andalucía, por su parte, inmediatamente, puso en marcha el dispositivo que estaba integrado en el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía.

Y, en tercer lugar, tanto las autoridades de la Administración central como las autoridades de la Junta de Andalucía se pusieron en contacto con las autoridades gibraltareñas, incluido el Primer Ministro, para ponernos a su disposición y para tratar de coordinar nuestros trabajos con los trabajos de la autoridad gibraltareña. Y técnicos españoles se incorporaron a los grupos de trabajo gibraltareños, al menos para recibir la información correspondiente.

De esta manera, en estos momentos, pues, según la información que tenemos, las autoridades gibraltareñas están trasvasando el combustible y parece que esa operación se puede terminar en los próximos días. A día de hoy, tanto la Administración central como la Junta de Andalucía mantienen todas las medidas de seguridad que teníamos previstas desde el primer día.

En consecuencia, señora González, hemos hecho lo que nos correspondía hacer, desde el primer día. Y lo solemos hacer bastante bien, porque ya tenemos experiencia. En consecuencia:

¿Hemos adoptado las medidas, según usted me pregunta? La respuesta es sí.

Segundo, ¿nos hemos puesto en contacto con las autoridades gibraltareñas, que son las competentes en este caso, porque son las que gestionan esas aguas? También le puedo decir que sí.

Por lo tanto, las informaciones que nosotros recibimos son las informaciones procedentes de la autoridad gibraltareña.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, me ha dicho usted cosas muy curiosas. Me ha dicho que el barco salió sin autorización. Esa es una actividad de piratería. Esa es una actividad de piratería. Y no hemos oído ninguna opinión del Presidente del Gobierno de Andalucía al respecto.

Me ha dicho también que el accidente ocurrió en aguas de Gibraltar. ¿Es que tiene aguas Gibraltar, señor Presidente? España no reconoce aguas jurisdiccionales a Gibraltar en el Tratado de Utrecht. ¿Tiene aguas Gibraltar, señor Presidente?

Me ha dicho también que lo hacen bien por experiencia. Claro, experiencia en asistir a los accidentes, experiencia en estar mirando cuando ocurren los accidentes. Experiencia, quizás, en limpiar las playas. ¿Pero y en evitar los accidentes, señor Presidente? ¿Y en prevenir los accidentes? No existe el riesgo cero, efectivamente, no existe el riesgo cero. Pero, cuando interesa, se hace un eslogan político de la tolerancia cero. Hay determinados riesgos que son altos que deberíamos aplicar, también, lo de la tolerancia cero. Sobre todo, ante los riesgos de catástrofe ecológica y medioambiental, como son los que pueden ocurrir en el litoral andaluz.

Señor Presidente, dicen los ecologistas —y nosotros compartimos esa idea— que el desarrollo sostenible de la Bahía de Algeciras es responsabilidad de los políticos. Es su responsabilidad, como Presidente del Gobierno de Andalucía, lo dice el Estatuto de Autonomía, señor Presidente, el artículo 28: «Todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales del entorno y del paisaje, en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservando, para las generaciones futuras, de acuerdo con lo que determinen las leyes». Lo dice el Estatuto de Autonomía, señor Presidente. Pero esto no se cumple en la Bahía de Algeciras. Esto no es un derecho que tengan los ciudadanos del Campo de Gibraltar, los andaluces y andaluzas que viven en el Campo de Gibraltar. Lo tienen reconocido a nivel teórico en el Estatuto, señor Presidente. Pero el hecho de que Gibraltar se haya convertido en un caladero de submarinos nucleares, de petroleros, de barcos chatarreros, entraña un riesgo importante

que usted tiene la obligación de combatir y de evitar. No se trata solo de limpiar las playas, de combatir las consecuencias que tengan los accidentes que... Hombre, por supuesto, no se pueden dejar las playas deterioradas.

Creo que es en un terreno previo, en el que los gobernantes deben actuar. En el terreno de la política. Hasta ahora, la actitud de Gibraltar es insuficiente. Efectivamente, es insuficiente. El Gobierno de España, ahí lo tenemos, cruzado de brazos. Ha mandado un barco a la zona pero, ¿qué más? ¿Qué gestiones de política exterior ha hecho el Gobierno de España? ¿Ha instado usted, señor Presidente de la Junta de Andalucía, al Gobierno de España, a su Gobierno amigo, a que haga alguna gestión en este sentido, para prevenir, para evitar? Su responsabilidad, señor Presidente, no empieza cuando el fuel llega a la playa, que ya ha llegado, que llegó a la playa de Getares, 800 metros del mar. En la Bahía de Algeciras están afectados por manchas de fuel.

Nosotros le reclamamos una respuesta contundente, señor Presidente. No queremos esperar. No queremos acumular experiencia asistiendo a las catástrofes. Queremos evitar los accidentes, prevenir que ocurran, prevenir las catástrofes, señor Presidente. El *Sierra Nava* hace ya ocho meses que encalló, y, hasta el día de hoy, ni el Gobierno central, ni el Gobierno andaluz han tomado ninguna medida al respecto. Ha vuelto a ocurrir. Y, previsiblemente, no es algo que deseemos, señor Presidente, todo lo contrario, pero, previsiblemente, volverá a ocurrir.

Señor Presidente, es una cuestión de tiempo que la Bahía de Algeciras sufra una catástrofe ecológica de la que sea muy difícil recuperarla. Por eso le reclamamos un protocolo de respuesta inmediata, porque la situación de riesgo es objetiva, es cierta. Es un riesgo medioambiental para la Bahía de Algeciras y para los habitantes. Las costas andaluzas son vulnerables, señor Presidente, el litoral andaluz es vulnerable. Y es necesaria una acción más enérgica, más decidida, más firme, del Gobierno de Andalucía, ante el Gobierno central, ante la Unión Europea, en el foro que haga falta, señor Presidente, porque de lo que se trata es de defender los intereses de los andaluces y andaluzas, de prevenir esos accidentes.

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora González...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Son imprescindibles las acciones preventivas, las medidas de respuesta, los controles, la coordinación. Es increíble que no exista comunicación, en el siglo XXI, entre los puertos de Algeciras y de Gibraltar, y que la Junta de Andalucía no diga nada al respecto, no tome ninguna medida al respecto.

Señor Presidente, en la etapa anterior, el Gobierno andaluz reclamaba con insistencia al Gobierno central, en aquel momento en manos del Partido Popular, que obligara a Gibraltar a cumplir la legislación, que fuera contundente y enérgico con el Reino Unido, que se plantearan estas cuestiones en la Unión Europea. Las cuestiones siguen siendo las mismas, el riesgo sigue siendo el mismo. Lo único que ha cambiado es que el Gobierno central ahora es de su partido, señor Presidente, del Partido Socialista. Tenemos que pensar que es ese el motivo por el que usted le pone sordina a todas sus anteriores reivindicaciones, a su anterior firmeza. Pero el riesgo sigue existiendo, señor Presidente, no se ha corregido, no se ha evitado, no se han tomado medidas para prevenirlo. En este sentido, señor Presidente, le instamos a que actúe.

Gracias, señora Presidenta.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

El señor Presidente de la Junta de Andalucía tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, si usted quiere poner oídos sordos a lo que yo le he dicho, pues no tiene usted remedio. Se lo he dicho con absoluta claridad: desde el primer día, señora González, pusimos en marcha nuestro plan de emergencia; desde el primer día. Y la comunicación con Gibraltar del Gobierno central y la Junta de Andalucía. Si usted no quiere oír y decir que no hemos hecho nada, ese es, evidentemente, su problema.

Mire usted, le quiero decir lo siguiente: yo he sido muy cuidadoso al utilizar las palabras, pero usted tampoco me ha querido escuchar. Yo he hablado de aguas gestionadas por la autoridad gibraltareña. Aguas gestionadas. ¿Sabe usted lo que quiere decir eso, señora González? Pregúnteselo a un experto en Derecho internacional.

Muy bien, segundo. Mire usted, de la información que tenemos, de la información que tenemos de la autoridad gibraltareña, no hay material con elementos radiactivos, no lo hay. Y tampoco se conoce si hay tubos de escape, no lo hay. Esa es la información que nosotros tenemos en estos momentos. Y, en segundo lugar, yo quiero que usted distinga con absoluta claridad lo que es el tráfico intenso en el estrecho de Gibraltar de las operaciones de búsqueda. Es decir, el trasvase de combustible desde buques-tanque, que tienen medidas de seguridad establecidas por la Comunidad Europea. Las medidas de seguridad para Gibraltar, para Algeciras y para cualquier otro puerto. Y hay operaciones de *bunkering* en muchos puertos importantes de la Unión Europea. Y no solamente

con el Gobierno del señor Aznar; con el Gobierno también del señor Zapatero hemos planteado este tema a la Unión Europea para que haya una exigencia rigurosa en el cumplimiento de estas medidas por parte de Gibraltar.

Y, en relación con el tráfico, pues, mire usted, yo lo que le puedo decir es que 100.000 barcos atraviesan el estrecho de Gibraltar, 22.000 atracan en Algeciras, 7.600 en Gibraltar. Evidentemente, es un riesgo, pero son aguas internacionales, no son aguas en las que tengan competencia ni la Junta de Andalucía, ni el Gobierno de la Nación, ni Gibraltar, ni Marruecos. Y hay... Por ejemplo, el estrecho de Calais, es verdad que es un poco más ancho, pero hay cerca de doscientos veinte mil buques que navegan por él anualmente.

¿Hemos adoptado medidas? Sí. ¿Nos hemos puesto en contacto con el Gobierno de la Nación? Sí. Dos concretamente le hemos solicitado al Gobierno de la Nación. Una, en el Foro del Diálogo sobre Gibraltar, que se plantee, en la próxima reunión, el tema de la contaminación medioambiental en Algeciras. Que haya un protocolo, un plan de tráfico marítimo entre Gibraltar y el puerto de Algeciras, para que, efectivamente, haya un protocolo de actuación en estos incidentes y, en definitiva, para que haya la coordinación necesaria entre ambos puertos.

Pero no basta con eso. Le he planteado también que, en el contexto de la Unión Europea, con Gibraltar, Reino Unido, España y Marruecos, haya un plan de seguridad en el estrecho de Gibraltar, en las aguas internacionales, para cuando, efectivamente, haya un accidente que pueda dañar las costas de Marruecos o las costas españolas, y que haya coordinación entre el puerto de Tarifa, el puerto de Tánger, el puerto de Ceuta, el puerto de Gibraltar y el puerto de Algeciras en un accidente que ocurre en aguas internacionales. Son las dos medidas que hemos solicitado y que se van a plantear por el Gobierno de la Nación.

Terminar diciéndole que estamos luchando contra la contaminación en la bahía de Algeciras, en la bahía de Algeciras. Mire usted, concretamente, con todas las actuaciones que ha llevado en los últimos años la administración marítima, la autoridad marítima, perdón, todos los vertidos contaminantes en la bahía de Algeciras se han reducido, en los últimos cuatro años, prácticamente a la mitad, durante un periodo en que se ha intensificado la actividad del puerto. Y le puedo trasladar un informe de una empresa privada, Dramar, que ha hecho un estudio comparativo de los puertos de Barcelona, Bilbao, Las Palmas, Algeciras y Valencia, y ha llegado a la conclusión de que, en relación con los residuos líquidos, oleosos, de los barcos, el puerto de Algeciras es el que lleva a cabo las mejores y más completas medidas de recogida, que es los que dice la Unión Europea como medida preventiva que es la más importante que se puede hacer.

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, señora Presidenta.

De inactividad, nada; de que estamos inactivos o que nos hemos inhibido en el tema, nada: Desde el primer día, la Junta de Andalucía y la Administración central están haciendo lo que les corresponde hacer.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000291, relativa a la acción de gobierno y compromisos del Gobierno central.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es la relativa a la acción del Gobierno y a los compromisos del Gobierno central. Es una pregunta dirigida al Presidente de la Junta de Andalucía por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que formula su portavoz, doña Concepción Caballero Cubillo.

Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

Esta es la primera sesión de control después del debate de la Comunidad. Nos fuimos con un debate de la Comunidad en el que se aprobaron por este Parlamento varias resoluciones contrarias al cierre de Delphi —Delphi está cerrada, se han cerrado más de cuatro mil puestos de trabajo directos e indirectos en la Bahía—; no fuimos con unas resoluciones y con un discurso del señor Chaves diciendo que la creación de empleo en la Comunidad era imparable —y hemos tenido unas vacaciones en las que el paro ha subido espectacularmente en el conjunto del Estado, pero también muy especialmente, y dolorosamente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, más de once mil seiscientas personas han perdido su empleo, y se ha perdido empleo industrial, que es una herida dolorosa para la economía andaluza—, y nos fuimos con su compromiso y su discurso de que la convergencia andaluza estaba garantizada por el crecimiento continuado, sostenido, de la economía andaluza por encima de la media española, y resulta que, por primera vez, la economía andaluza ha crecido menos que la economía española. Datos económicos preocupantes. En todo el país hay cierta preocupación económica; pero, en Andalucía, el Gobierno andaluz no sabe,

no contesta, no tiene nada que decir respecto a la situación económica, y es algo importante, importante tal como se está planteando la situación.

Nos vienen con el discurso de «hemos cumplido», a lo largo de la legislatura, porque hay 15 leyes en tramitación, en el Parlamento de Andalucía. Quiero decir que cinco de ellas son incumplimientos legislativos, algunos de hace catorce o quince años; otras cinco son muy sectoriales —todas tienen importancia—, y otras cinco sí tienen. Pero nos vamos a ir de esta legislatura sin leyes importantísimas prometidas por el señor Chaves.

Pero han hecho un gran hallazgo, y se llaman «las leyes virtuales», que son un invento político de esta legislatura. No hay leyes aquí, en el Parlamento, pero hay una ley virtual de la renta básica, que no aterrizará en el Parlamento de Andalucía, hay una ley virtual de la exclusión social, que tampoco vendrá a Andalucía, y hay una ley, también virtual, de la vivienda, según la cual, pues se hace una gran propaganda de este tipo. Andalucía garantiza, por ley, un piso al quien gane menos de 3.000 euros al mes. El mismo que publica esto, después, cuando ve la realidad, hace una editorial diciendo: «No es cierto y es propaganda electoral».

Yo le pregunto por las prioridades, en esta fase final, en relación a su gestión y en relación a la Administración central.

Mire usted, las cosas que quiera traer y que vaya a prometer, como Presidente del Gobierno de Andalucía, tráigalas al Parlamento de Andalucía. Si quiere hacer una ley de la vivienda, nosotros le retamos: traiga la ley de la vivienda al Parlamento de Andalucía. Tiene mayoría suficiente para hacerlo en forma de propuesta de ley de su Grupo parlamentario, y discutirla, y tramitarla, y estar en efectivo en 2008. Todo lo contrario son fuegos de artificio, señor Chaves.

Quisiera saber, por tanto, sus prioridades. Y quisiera saber —son muchos temas en una sola pregunta— qué pasa con los compromisos del Estado, pero de verdad, y en concreto sobre la Deuda histórica, sobre el Guadalquivir y sobre las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como tengo un segundo turno y le quiero decir alguna cosa importante en ese segundo turno, porque tengo un dato que me parece muy relevante, muy relevante, señor Chaves, me voy a referir solamente a un tema, por ejemplo, y es el tema de la inversión pública estatal.

El año pasado usted nos dijo que la inversión pública estatal estaba casi en el 17%, ¿no? Tuvimos un pequeño rifirrafe, si se contaba el FCI o si no se contaba, o bajaba unas décimas...

Mire usted, yo tengo aquí la publicación oficial del Ministerio de Administraciones Públicas del Estado, y la inversión pública en Andalucía, el año pasado, del Estado, fue, según el Ministerio, del 12'55, del 12'55 en la Comunidad Autónoma andaluza. Quiero decir con esto que, si el año pasado, con el 12'55 se invirtieron en Andalucía 3.592 millones de euros, contando todo, contando absolutamente todo, este año, con el 17%,

la inversión pública estatal tendrá que ser de 5.000 millones, y quiere decir que el año pasado mintieron en la información que nos dieron a este Parlamento de Andalucía y a los medios de información.

Como no tengo tanto tiempo, esto es una reclamación de realismo, de verismo y de realidad, señor Chaves. Las cosas que se vayan a hacer, que se hagan de verdad. La Ley de la Vivienda, que se haga de verdad, y los compromisos con el Gobierno central, que se hagan de verdad, en cantidad suficiente. Y espero su información para seguir este debate.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

#### El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Caballero, como siempre, pues nosotros no hacemos absolutamente nada.

Hemos llegado a un acuerdo con los trabajadores del comité de empresa y el sindicato de Delphi, un buen acuerdo, y un buen acuerdo que representa, también, la seguridad de que todas las familias y todos los trabajadores de Delphi van a encontrar un puesto de trabajo. Pero eso para usted no tiene ninguna importancia, el que se pueda llegar al acuerdo.

Segundo, me habla usted del desempleo, pero se olvida decir que, en los tres años y pico que llevamos de legislatura, en Andalucía se han creado 520.000 puestos de trabajo, y se olvida usted de decir que hemos tenido, durante todos estos años, un crecimiento económico por encima de la media española. Ahora estamos igual, en el último trimestre o en el tercer trimestre del año. Sí, sí, un 4%, y nosotros un 3'9%. Vamos a ver cuál es la media del año, señora Caballero, vamos a ver, y, en consecuencia, pues, durante estos años, señora Caballero, sí se ha producido la convergencia.

Mire usted, señora Caballero, ¿usted está de acuerdo con el artículo 25 del Estatuto de Autonomía, que dice que el Gobierno tiene que regular el tema de acceso a la vivienda? ¿Sí o no? Un Estatuto que hemos aprobado entre todos en marzo, y nosotros estamos cumpliendo, en estos momentos, esa ley. ¿Que queremos que antes haya un pacto por la vivienda? Claro. Pero tenga usted la seguridad, señora Caballero —yo sé que eso les preocupa a ustedes mucho—, de que la ley sobre acceso a la primera vivienda estará en vigor en el año 2008, estará en vigor.

Y, para nosotros, ¿cuáles son las prioridades? Pues ya las hemos señalado. Hay 14 leyes que nos interesa que salgan, que, desde luego, es competencia del Parlamento de Andalucía.

Nosotros queremos colaborar con el Grupo Parlamentario para que haya consenso en esas leyes, sobre todo en la de igualdad, en la ley que regula la violencia de género, en la ley de Radiotelevisión y en la ley de educación. Son leyes importantes, no por el hecho de que se cumpla solamente el programa electoral con el que yo me presenté a las elecciones, sino que son leyes importantes para los ciudadanos de Andalucía. En segundo lugar, queremos poner en marcha, ajustar al máximo todo el mecanismo para la aplicación de la Ley de Dependencia, las prestaciones complementarias para las pensiones no contributivas y otras medidas de índole social que queremos poner en marcha; en segundo lugar, la segunda prioridad, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, en tercer lugar, nosotros tenemos en estos momentos, en relación con el Gobierno central, lo siguiente, abordamos siete cuestiones fundamentales.

Primera, firmaremos un convenio, antes de que finalice el año, con el Ministerio de Trabajo..., perdón, con el Ministerio de Fomento y Renfe, para la prestación de nuevos servicios ferroviarios de media distancia en nuestra Comunidad que mejoren la articulación del valle del Guadalquivir. Este acuerdo va a permitir incorporar nuevos servicios de alta velocidad entre Málaga, Córdoba y Sevilla; reforzar las conexiones de Jaén con Córdoba y Sevilla y su enlace con Cádiz y Huelva, para lo cual se construirá un nuevo intercambiador de ancho de vía en Córdoba, junto con el existente en Bobadilla.

Tenemos pendientes tres acuerdos más que se firmarán antes de fin de año: uno, el de la financiación y construcción del nuevo hospital de Cádiz, un acuerdo con el Gobierno sobre mejora de rendimiento escolar para avanzar en los objetivos de la Cumbre de Lisboa, y la puesta de un plan industrial para la bahía de Cádiz que tendrá su reflejo presupuestario en los Presupuestos Generales del Estado.

Y, por último, en relación con los tres temas que usted ha mencionado, creemos y vamos a llegar a un acuerdo con el Gobierno en las transferencias del agua del Guadalquivir, que discurren por Andalucía, antes de que finalice el año; ya se han celebrado tres reuniones del grupo de trabajo de la comisión bilateral, antes de ayer se reunió el Consejero de Presidencia con la Ministra para las Administraciones Públicas.

En segundo lugar, queremos que, en relación con la Disposición Adicional Segunda, se recoja la norma habilitadora del pago de la deuda adicional cuando se cuantifique la misma. Y creemos..., estamos trabajando sobre la posibilidad de incorporar un anticipo.

Y, en tercer lugar, incorporar, exigir y plantear al Gobierno de la Nación que en los Presupuestos Generales del Estado se incorpore la participación de Andalucía en las inversiones totales del Estado correspondientes al 17'8% de la población, que es lo que nos está pagando y ejecutando el Estado.

Yo, la verdad, señora Caballero, no conozco, ni tengo información, ni tengo noticias..., pero si usted quiere que en otro momento tengamos un debate so-

bre las inversiones del Estado en Andalucía, señora Caballero, yo estoy dispuesto.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Señor Presidente, como digo, este Parlamento aprobó que Delphi no se cerrara y esa fue la intención política de este Parlamento. Sí, señor Chaves, incluso usted me reprochó que yo dijera: «Delphi se va a cerrar», y me dijo: «usted es agorera con el cierre de Delphi», dijo eso y las resoluciones están ahí. Y dice: «se ha hecho un acuerdo». Claro que se ha hecho un acuerdo, un acuerdo doloroso para la realidad laboral, industrial y, especialmente, para los trabajadores. Y se ha hecho sobre la base de la seguridad de que todas las familias van a tener garantizados la recolocación y el empleo.

Aquí están los trabajadores de Boliden, señor Chaves, a los que usted prometió lo mismo, y llevan un mes en huelga los trabajadores de Boliden por un acuerdo de estabilidad en el empleo, y han sido despedidos de la Consejería de Innovación. Y ofreciéndoles contratos basura, menos de 1.000 euros, en contratos discontinuos de cinco o de seis meses. ¿Esa es la solución que usted va a dar a la bahía de Cádiz o a los trabajadores de Delphi? Los tiene aquí, da la casualidad..., porque tenemos la pregunta correspondiente a continuación. En el tema del empleo, la pérdida del empleo industrial, es muy, muy dolorosa.

¿Que si estoy de acuerdo con el artículo de la vivienda? Señor Chaves —y perdóneme la inmodestia—, lo hice yo, porque no salió así del Parlamento de Andalucía, lo mejoramos en el trámite en el Congreso de los Diputados con acuerdos y, por supuesto, con intervención del Grupo Socialista, y el señor Manolo Gracia intervino también en la materia. Claro que sí..., no, no..., no es una reclamación, lo único que le queremos decir es que es nuestra demanda de veracidad. Traiga usted la ley, usted tiene un grupo mayoritario en esta Cámara y la puede traer como forma de proposición de ley, no tiene por qué pasar por el Consejo Consultivo. La ley puede estar aprobada en diciembre de este año y que esto que ustedes han vendido a los medios de comunicación pues sea una realidad para enero del año que viene. Porque su calendario en materia de vivienda..., ¿cuál es?; de esta ley, ¿cuál es?, ¿que vamos a tener esta ley en el 2009 o en el 2010?; ¿ese es su calendario? Han inventado...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe ir terminando, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... algo que se llama —como digo— leyes virtuales.

Y en el tema de los acuerdos con el Estado en materia de inversión, en materia de deuda histórica y en materia de Guadalquivir, antes he tenido oportunidad de discutir con el Consejero de Presidencia y no me voy a extender en algunas materias.

Deuda histórica con anticipo y con una cuantía realmente digna que se corresponda a ese nivel de exigencia. Guadalquivir, señor Chaves, con la transferencia de la Confederación Hidrográfica. Inversiones del Estado sin trampas ni cartón, y ustedes ya han empezado por tragarse una trampa en la negociación con el Gobierno central, que es que no se compute la inversión no regionalizable, que -he mirado, por cierto- ya tendremos oportunidad de discutir.

Y le digo y le indico que el año pasado —no me ha respondido— ustedes vendieron, vendieron —en política vender es hacer propaganda de algo— que estábamos cercanos al 17% en inversiones y el cuadro del Ministerio de Administraciones Públicas sobre inversión pública nos dice que Andalucía recibió el 12'55%.

Y como tendremos oportunidad de discutir, le digo nada más que un reto, reclame al menos 5.000 millones de euros de inversión pública porque esas son las cuentas que necesita Andalucía y las que le establece nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Caballero.

Mire usted, cuando termine esta legislatura se habrán aprobado en este Parlamento más de 50 leyes. ¿Son leyes virtuales, señora Caballero, o son leyes aprobadas en este Parlamento y, por lo tanto, con pleno vigor? Por favor, sea usted un poco seria y sea un poco responsable.

Yo sé que a usted le ha dolido y le ha preocupado política y electoralmente que el Gobierno empiece a tramitar la Ley sobre el Derecho al Acceso a la Primera Vivienda; le preocupa, le preocupa eso. Pues mire usted, le vuelvo a decir: en el 2008, después del Pacto de la Vivienda que hemos iniciado, esa ley

estará en vigor y todos los ciudadanos andaluces que tengan ingresos familiares por debajo de los 3.000 euros brutos, que no tengan vivienda, tendrán derecho al acceso a la primera vivienda. Lo digo así de claro, señora Caballero, para que usted se entere.

Hace tres meses, hace tres meses que se aprobó el Estatuto de Autonomía, tres meses, y hemos trabajado para, lógicamente, hacer esa ley. Y por lo tanto, vuelvo a decirlo, en el 2008 la ley estará en vigor, en el 2008.

En segundo lugar, señora, en Delphi nosotros nos comprometimos a una solución con los trabajadores. Cuando yo le dije a usted: «no diga usted desde el primer día que se va a cerrar Delphi», porque estaba favoreciendo en aquel momento las posiciones de los dueños de Delphi, se lo dije también con absoluta claridad, señora Caballero.

Mire usted, inversiones. Nosotros hemos recibido en el periodo de inversiones, en el periodo de presupuestos del Gobierno socialista 2005-2007, 9.731 millones de euros, el 16'75% del total de las inversiones del Estado.

Y ahora ha hecho usted el gran descubrimiento, señora Caballero, nunca la hemos oído reclamar la participación de Andalucía en las inversiones del Estado más allá de las inversiones regionalizadas. Es curioso..., es decir..., que cuando el Estado está cumpliendo con su compromiso de que sea el porcentaje que nos corresponde en inversiones regionalizadas, ahora usted dice dos huevos duros más; es decir, las inversiones en los portaaviones, también, las inversiones en los buques de guerra, también.

Mire usted, señora Caballero, un poquito de seriedad, un poquito de coherencia y menos demagogia. [Aplausos.]

### **Pregunta Oral 7-07/POP-000302, relativa a las repercusiones de las subidas de los tipos de interés en el pago de hipotecas.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno dirigida al señor Presidente de la Junta de Andalucía es la que plantea el Grupo Popular, relativa a las repercusiones de las subidas de tipos de interés en el pago de las hipotecas.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, doña Teófila Martínez Saiz.

Señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señora Presidenta. Señor Chaves.

Iniciamos hoy un nuevo curso político, el último de la actual legislatura, y lo comenzamos con una preocupación muy especial por la marcha de la economía y su incidencia en los bolsillos de los andaluces.

Desde el Partido Popular le hemos advertido en los últimos meses que la autocomplacencia de su Gobierno con los datos macroeconómicos no se correspondía con las dificultades, cada vez mayores, de las familias andaluzas para sacar adelante su economía doméstica.

Los problemas, señor Chaves, para llegar a fin de mes tienen mucho que ver, de las familias andaluzas, con la escalada de los tipos de interés —y usted lo sabe—, que han sido hasta 24 incrementos en los últimos dos años. Esa subida ha tenido una gran repercusión en las hipotecas con las que la mayor parte de la población andaluza hace frente al pago de su vivienda. Las hipotecas, señor Chaves, se han incrementado una media de más de 1.000 euros anuales, y las familias andaluzas tienen que destinar el 45% de sus rentas a pagar su vivienda, mientras en el año 2002 destinaban el 40%.

El propio Ministro de Economía del Gobierno de Zapatero y la mayoría de los expertos y analistas han dado ya la voz de alerta sobre el cambio de tendencia de la economía y sus consecuencias. Sin embargo, tanto usted como el señor Zapatero consideran esto, nubarrones económicos, solo desde el punto de vista electoral y, por tanto, inoportunos, por lo que han optado por negar la evidencia y no hacer nada al respecto.

Señor Chaves, usted debería haber abordado esta grave situación con medidas serias, con rigor presupuestario y con resultados a corto plazo. Sin embargo —como se ha dicho aquí esta mañana— ha optado por intentar tapar la realidad con anuncios populistas de carácter electoral, carentes de todo rigor económico, e irrealizables —y usted lo sabe porque tiene un currículum para no hablar de él— a corto y a medio plazo.

Usted, señor Chaves, que es incapaz de solucionar los problemas de quienes hoy tienen una hipoteca que apenas pueden pagar, nos quiere vender que, en los próximos 10 años, va a ser capaz de solucionar los problemas de quienes hoy no tienen una vivienda, problemas que ni usted ni su partido —le recuerdo por enésima vez— han sido capaces de resolver en los 25 años de Gobierno socialista autonómico en Andalucía.

Su anunciada Ley de Vivienda no da respuesta, señor Chaves, a la situación creada por la subida continua de hipotecas, sino que, por el contrario, quiere enmascarar la evidencia de que su Gobierno ha sido y es incapaz de articular medidas concretas y urgentes que compensen a los andaluces con rapidez e igualdad de oportunidades. Usted, señor Chaves, pretende que esta anunciada ley sea la panacea para tapar sus anteriores incumplimientos y fracasos, para promover el acceso de los andaluces a una vivienda digna y muy especialmente de aquellos andaluces —y se lo quiero recalcar— que más necesitan de la

ayuda de los poderes públicos para ello, y me refiero muy especialmente a aquellos que necesitan acceder a una vivienda pública en alquiler.

Le recuerdo, señor Chaves, lo que prometió en su investidura del año 2000 para que los jóvenes andaluces pudieran acceder a una vivienda; les prometió cubrir los intereses de los créditos con la cuantía máxima de 2.000.000 de pesetas, conceder préstamos de hasta 5.000.000 de pesetas con devolución a cuenta de los beneficiarios, y no solo no lo cumplió, sino que en el año 2004 dobló la apuesta y prometió, como los malos pagadores o los malos jugadores, que en esta legislatura la mitad de los nuevos hogares que se constituyeran en Andalucía tendría una vivienda protegida.

Pues bien, según los datos oficiales, señor Chaves, el número de hogares que se constituyen anualmente en Andalucía es de 50.000, es decir, 200.000 en una legislatura. Lo que significa que usted debería haber construido 100.000 viviendas nuevas, señor Chaves, protegidas, no ayudas a la rehabilitación, y usted lo que ha hecho es la mitad.

Sus compromisos, señor Chaves, deberían haberse plasmado en el IV Plan de Vivienda, con vigencia —como usted sabe— 2003-2007, cuyo resultado, según su propio Gobierno, no tiene nada que ver con lo que prometió.

Usted prometió en este Plan 130.000 viviendas protegidas nuevas —se lo repito porque tiene mucha importancia— de las que han hecho menos de 52.000, y solo el 8% de las viviendas totales construidas desde el año 2003 en Andalucía han sido protegidas.

En los últimos cuatro años, señor Chaves, usted ha hecho anualmente solo 2.210 viviendas protegidas en alquiler, para todos los andaluces que vivimos en todas las provincias de Andalucía.

Con este currículum, señor Chaves, con estos rotundos éxitos a su espalda en materia de vivienda protegida, ahora usted anuncia una ley para garantizar el acceso a la vivienda no solo a quienes más lo necesitan, sino a cualquier andaluz —como usted ha dicho— cuya renta sea inferior a 3.000 euros. Si no fuera, señor Chaves, por el respeto que nos merecen las familias andaluzas, sería digno de encabezar la antología del disparate.

Señor Chaves, no puede malgastar siete meses de legislatura que quedan en preparar su intento de permanencia en el poder, porque lo prioritario es ponerse manos a la obra para solucionar los problemas reales de los andaluces de hoy, y nada más real que la dificultad de muchas familias para llegar a fin de mes por culpa del aumento de la hipotecas. Esa es su obligación y también la nuestra, y por eso nosotros hemos propuesto unas medidas fiscales para que se beneficien los andaluces que tienen problemas con las hipotecas.

Como ve, señor Chaves, el Partido Popular ha tomado la iniciativa, y nos gustaría saber si su Gobierno va a adoptar algún tipo de medidas ante las importantes repercusiones económicas que las constantes

subidas de los tipos de interés están teniendo en las familias andaluzas, en sus hipotecas.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Martínez.

Mire usted, hay dos temas o dos aspectos que están relacionados con el tema de la vivienda: uno es el precio de la vivienda y otro es los tipos de interés sobre las hipotecas.

Yo lo que le puedo decir es que nosotros —ustedes ya llegan tarde, como siempre—, nosotros ya hemos puesto en marcha un paquete de medidas y de beneficios fiscales para compensar el alza de precios de la vivienda y también los tipos de interés, incluso, intensificados en el año 2007 e incrementando las deducciones por adquisición y alquiler de vivienda habitual.

Le puedo dar las medidas. Mire usted, primera, más de ciento veinte mil personas, que ya están, lógicamente en marcha —es decir, se está beneficiando—, se han beneficiado al año de las reducciones establecidas para la adquisición o herencia de la vivienda habitual en los impuestos de transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones. El ahorro fiscal de los ciudadanos de Andalucía ha sido de 218 millones de euros.

En segundo lugar, más de novecientos mil andaluces se van a beneficiar este año de la desgravación, en el IRPF, por la compra o rehabilitación de su vivienda, por un importe total de ahorro de 820 millones de euros, de los que 550 corresponden al tramo estatal y 270 corresponden al tramo autonómico. Y la deducción del 4'95% se va a incrementar al 6'95%, en el caso de que se trate de vivienda protegida, y 7'95%, si los adquirentes son jóvenes. No hay una comunidad autónoma en España que haya incrementado, o que haya subido, al 6'95%, en caso de las viviendas protegidas, y, solamente, seis comunidades en el caso de los menores de 35 años.

Y este año también, señora Martínez, se ha ampliado hasta el 15% la deducción por alquiler de viviendas por jóvenes, con un límite de 500 euros. Y en materia de sucesiones, la residencia habitual cuenta con una reducción del 99'99%.

Mire usted, le pongo un ejemplo, porque no quiero ser abstracto, señora Martínez. Los analistas dicen que la hipoteca media va a subir en torno a ochocientos sesenta euros anuales, como consecuencia de los tipos de interés; pues bien, las deducciones fiscales, que ya están en vigor, les van a representar un ahorro,

a los ciudadanos andaluces que han adquirido una hipoteca en los últimos años, de hasta trescientos diez euros anuales.

Y mire usted, señora Martínez, a usted, que habla de los tipos de interés, le voy a decir lo siguiente: entre el año 1999 y el año 2000, cuando ustedes estaban gobernando, subió el tipo de interés más del 5%, más del 5%. Y entonces ustedes, no adoptaron ninguna medida; las que no adoptaron durante el Gobierno, ahora las quieren imponer, o adoptar, o que se adopten desde la oposición. Y usted, ante esas medidas fiscales, como siempre, señora Martínez, llegan tarde, porque ustedes les tienen que decir a los ciudadanos andaluces que esas medidas no pueden ser operativas hasta el año 2009, cuando se haga la declaración correspondiente a ese año.

Ahora ustedes están en esa estrategia que siempre desarrollan, la del catastrofismo y la de la ruina de que la economía se va a hundir. Mire usted, de la irresponsabilidad a la inutilidad hay, simplemente, un paso muy cortito.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, mire, yo prefiero decir las verdades que estar siempre en la política del engaño, donde están ustedes todo el día. ¿Por qué no les cuenta eso a las amas de casa, a las que les prometió usted vacaciones gratis? ¿Por qué no les cuenta eso a los 700.000 andaluces a los que les prometió usted beneficios importantísimos fiscales en esta legislatura y no ha hecho nada? ¿Qué me está usted contando, señor Chaves? ¿Por qué usted siempre está con el catastrofismo, si usted no cumple nunca ni una promesa?

Las camas individuales en los hospitales andaluces. Mire usted, señor Chaves, las medidas que usted ha dicho que ha puesto en marcha son insuficientes. El Partido Popular, lo que le propone a usted —porque no estamos en el Gobierno— son mayores. Negocie usted, que le gusta tanto hablar del consenso, y, si no, apoye esta tarde nuestra propuesta de esta tarde.

Pero mire usted, señor Chaves, le voy a decir más: ¿Sabe usted quién bajó los tipos de interés de dos dígitos, que lo dejaron ustedes en 1996, a un dígito en 1997? El Partido Popular, señor Chaves, el Partido Popular, el señor Aznar. Nada que ver.

¿Y los intereses, señor Chaves, en el año 1995, del 12%, con unos intereses del 2% en los gobiernos de Aznar?

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Nada que ver, señor Chaves, nada que ver, señor Chaves.

Gracias a la política económica de Aznar, muchas familias pudieron acceder a una vivienda porque tenían trabajo, y además un sector de la construcción que generó mucho trabajo.

[Aplausos.]

Pero mire usted, señor Chaves, para que usted vea que las mentiras tuyas tienen las patitas muy cortas. Mire usted, ¿qué me dice usted de llegar tarde el PP? ¿Y usted, que ha llegado tarde a más de ochenta mil familias, a las que en el año 2003 les prometió 130.000 viviendas nuevas y solo ha hecho 50.000? ¿A eso lo llama usted llegar pronto? Yo le llamo llegar tardísimo. ¿Qué les dice usted a las familias que esperaban 4.000 viviendas anuales en renta, en alquiler, protegidas, sociales, hechas por usted y los ayuntamientos, y solo ha hecho 2.000 anuales? Todas esas medidas de que los ayuntamientos tienen que pagar el alquiler... Empiece por poner usted en su ley que va a pagar a los ayuntamientos todo el dinero que anualmente invierten en la diferencia que pueden pagar los inquilinos..., las viviendas que no pueden pagar las rentas que hoy tienen las [...].

Sí, señor Chaves, cuando un gaditano, que tiene que pagar 500 euros de renta y no tiene trabajo, y solo puede pagar 100 euros al mes de *los chapús*, va el ayuntamiento y pone la diferencia, que no la pone usted, que la tendría que poner usted, porque usted tiene las competencias de política social.

Y eso es lo que me hace a mí, todos estos años, hablar aquí de vivienda cuando usted estaba durmiendo el sueño de la autocomplacencia. Pues mire, señor Chaves, empiece usted por subvencionar los tipos de interés a los propietarios de vivienda protegida a los que no les llega para pagar los intereses, y a aquellos andaluces que tengan una hipoteca de menos de 180.000 euros, como se hacía con los gobiernos socialistas cuando los intereses estaban en el 12%, que se subvencionaban dos o tres años, dos o tres puntos al año, con los planes de vivienda.

Continúe usted por negociar con las cajas de ahorro una moratoria de un año hasta que lleguen nuevas políticas de vivienda de la Nación. Empiece usted por eso...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe terminar.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—..., señor Chaves.

Empiece usted por subvencionar a los ayuntamientos el 50% de la compra de suelo para construir viviendas protegidas y para urbanizar ese suelo, porque ustedes todo lo que saben de suelo es confundir suelo con solar, y un suelo no es un solar. Y ustedes ahí no ponen nada, todo corre a cargo de los ayuntamientos. Mucho poner en la ley que se construya el 30% de viviendas protegidas, y ¿en qué ayudan ustedes a los ayuntamientos a urbanizar ese suelo? En nada. ¿En qué les ayudan a comprar el suelo? En nada, señor Chaves. Empiecen ustedes por ahí y, luego, den lecciones a los demás.

Pero usted es el responsable de que en este momento haya 300.000 familias en Andalucía con dificultades para acceder a una vivienda, porque usted lleva gobernando con su partido 25 años aquí. Y le recuerdo que el Estatuto anterior, y la Constitución española, garantizan el acceso a una vivienda digna, y usted era el que, gestionando billones de pesetas anuales, tenía que haberlo hecho posible.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.  
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, no se enfade usted, se pueden decir las cosas con más tranquilidad.

Mire usted, señora Martínez, el tipo de interés al que usted se ha referido en la época del señor Aznar, no lo bajó el señor Aznar, lo bajó el Banco Central Europeo, por favor. Hombre, vamos a ser un poquito serios..., como consecuencia...

[Rumores.]

Tranquila..., como consecuencia de la bajada de la inflación en Alemania, en Alemania, señora Martínez.

Mire usted, cuando usted quiera, señora Martínez, hablamos de camas individuales, de ordenadores... Hablamos también de libros gratuitos, y hablamos también de atención bucodental. Cuando usted quiera, señora Martínez.

Y mire usted, en relación con las viviendas, nosotros hemos hecho 252.430 actuaciones en el periodo...

[Rumores.]

Déjeme usted terminar, por favor.

En el período 2003-2007, entre ellas, 80.000 viviendas en venta y alquiler, y en rehabilitación, 156.236 viviendas. Esa la verdad y son los datos, no los datos del PP, los datos del Gobierno, señora Martínez.

Mire usted, señora Martínez, yo he hablado también del precio de la vivienda. ¿Sabe usted por qué tenemos las hipotecas que tenemos? Consecuencia del desorbitado incremento del precio de la vivienda durante los ocho años que ustedes gobernaron. ¿Sabe usted cuánto subió el precio de la vivienda durante los ocho años de Gobierno del señor Aznar? El 110%. El último año de Gobierno del señor Aznar, el 20%.

¿Sabe usted en cuánto se encuentra ahora el precio de la vivienda en España? En el siete y pico por ciento. Creo que ha habido un descenso y una bajada importante. Por lo tanto, las medidas del Gobierno socialista son medidas que han tenido eficacia.

Mire usted, nosotros tenemos uno de los cuadros fiscales más avanzados en materia de vivienda —se lo he dicho—, de medidas puestas en marcha por parte del Gobierno de Andalucía, un ahorro fiscal anual para los ciudadanos de Andalucía de 500 millones de euros.

¿Financiar tipos de interés para que se lo lleven los bancos? No, mire usted, no, ayudas directas a los ciudadanos.

Y mire usted, señora Martínez, usted ha mencionado el proyecto de ley que queremos presentar. ¿Que hemos acertado en la medida? Está claro, se ha abierto un gran debate nacional, y la medida es una medida potente, es una medida eficaz... Yo sé que también a ustedes, como a Izquierda Unida, les preocupa, y sobre todo, por la reacción desahogada que han tenido. Porque yo, señora Martínez, no les he oído a ustedes ninguna crítica seria y rigurosa a la ley. Han hecho una descalificación frívola y grosera, se lo digo con estas palabras: frívola y grosera. Han dicho: «El 94% de los andaluces va a tener una vivienda gratis», es falso. Ustedes mienten y les están mintiendo a los andaluces y a las andaluzas, les están mintiendo.

[Aplausos.]

Estamos en el centro del debate, y a mí me parece importante. Porque, señora Martínez, cuando usted habla del 94% de los andaluces —siete millones de ciudadanos andaluces—, ¿me está usted diciendo que siete millones de andaluces están en la calle viviendo en chabolas o en tiendas de campaña? Eso es lo que ustedes están trasladando.

¿Quiere usted decirles a los andaluces que cuando usted habla del 94% de los andaluces, están hablando de los recién nacidos? ¿Tiene derecho un recién nacido, o de los que tienen 4 o 5, 10 o 15 años, o de los que tienen segunda y tercera vivienda? Eso es lo que ustedes les están trasladando, señora Martínez; por eso le digo que les están mintiendo a los andaluces.

Nosotros, señora Martínez, lo tenemos absolutamente claro. Hay un artículo 25 del Estatuto de Autonomía, que ustedes aprobaron: «Para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda»...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—«... La ley regulará el acceso a la misma en condiciones de igualdad, así como las ayudas que lo faciliten». Y eso, señora Martínez, es lo que vamos a hacer.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000311, relativa al esfuerzo de la renta familiar en la adquisición de vivienda.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Hemos terminado con las preguntas dirigidas al Presidente de la Junta de Andalucía, y vamos a continuar con el resto de preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa a esfuerzo de la renta familiar para la adquisición de vivienda; una pregunta que formulará el Grupo Popular, a través de su portavoz, don Jorge Ramos Aznar tan pronto... —¿don José Enrique Fernández de Moya?—, tan pronto como el Pleno recobre la normalidad para continuar con nuestros trabajos.

Señor Fernández de Moya Romero, tiene la palabra, señoría.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la evolución del precio de la vivienda, el descenso de la construcción de viviendas protegidas, el incumplimiento de las promesas de viviendas en régimen de alquiler en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una renta familiar comprometida por la compra y la evolución sostenida al alza de los tipos de interés son indicadores claros e inequívocos del fracaso socialista en materia de vivienda.

Me gustaría, señor Griñán, hacer fundamentalmente referencia con carácter específico, sobre todo para que no echen balones fuera, a lo que ha sido fundamentalmente el período de vigencia del IV Plan Andaluz, concretamente, de Vivienda y Suelo, 2003-2007, con Gobierno socialista en la Comunidad Autónoma, no solo en esta legislatura, sino durante dos décadas.

Si toma como referencia los datos del segundo trimestre de 2007, el precio medio de la vivienda en Andalucía ha pasado de 1.022'43 céntimos de euro en el año 2003 a 1.938'1 céntimos de euro/metro cuadrado, incrementándose, en consecuencia, un 89'5% el precio de esa vivienda.

Hoy, señor Griñán, las familias andaluzas destinan el 45% de su renta bruta disponible a financiar la compra de esa vivienda, y, si hablamos del sector de la juventud —menores de 35 años— en nuestra Comunidad Autónoma, destinan el 51% de dicha renta bruta.

Es por ello por lo que le pregunto cómo valora el esfuerzo de la renta familiar que hacen las familias andaluzas para llevar a cabo la adquisición de una vivienda habitual.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Consejero de Economía, tiene la palabra, señor Griñán.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Yo me alegro mucho de esa súbita preocupación por el precio de la vivienda que parece haberles sobrevenido a ustedes en estos últimos tiempos. Ya hemos oído hablar al Presidente del elenco de medidas que se están adoptando, y se van a seguir adoptando; pero sí quiero recordarle algunas cosas, porque es bueno que la gente las sepa, ¿no? Es decir, cuando ustedes gobernaban —se lo ha dicho el Presidente—, el precio de la vivienda subía hasta el 20% anual, y ustedes tenían discurso a eso, ¿eh? Decían que esto era riqueza para las familias españolas.

Cuando ustedes gobernaban, en mayo del año 1999, el euribor estaba al 2'68%; en el mes de agosto del año 2000 —es decir, un año después—, estaba en el 5'25%, y ustedes decían que estaban históricamente muy bajos los tipos de interés. Estaban más altos que ahora. Es decir, subía más el precio de la vivienda y subía más el precio de las hipotecas, subía más el coste de la hipoteca, y ustedes decían que eso era riqueza para las familias.

Ahora les invade la preocupación. Y yo digo: nosotros sí la tenemos, y todas las medidas que ha dicho el Presidente de la Junta de Andalucía —que yo no le voy a reiterar— y las fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de este año son las que nosotros hemos puesto en acción —y las que vamos a poner en el futuro próximo—. Ustedes pusieron exactamente cero.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Consejero.

Señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

**El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO**

—Yo lamento profundamente, señor Griñán, que usted, en su última etapa de diputado nacional, cuando ya dejó de serlo, allá por el año 1996, después no viera lo que fueron las medidas tributarias puestas en marcha por el Gobierno de José María Aznar, y que yo en un minuto y medio no puedo resumirle; pero estoy encantado de poder hacerle llegar el documento de lo que fueron la adopción de medidas en carácter tributario, en renta, en transmisiones patrimoniales, en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y también hacia colectivos muy desfavorecidos que ustedes han olvidado, por ejemplo, en la reciente Ley de Acompañamiento.

Pero hablemos de Andalucía, señor Griñán. Hoy la familia media andaluza necesita destinar la totalidad en nueve años de sus ingresos brutos para hacer frente a la compra de una vivienda. Gobernando el Partido Socialista, en agosto del año 2005..., perdón, en el mes de octubre, al 4'76 en agosto del año 2007. Hemos pasado del 2'41% al 4'76 en agosto de 2007. Hoy, señor Griñán, una hipoteca media en Andalucía en torno a los ciento veinticinco mil euros —y yo me dirijo a las familias andaluzas, porque soy andaluz y jiennense, y es lo que me interesa—, tienen un sobrecosto en la hipoteca nada más y nada menos que cercano a los mil euros al año.

Señor Griñán, hoy hay muchos fallidos; hay mucha morosidad; hay muchas familias andaluzas que están en aprietos, en apuros, y lo que es irresponsable es que el Gobierno del señor Chaves no adopte las medidas tributarias que puedan...

[Aplausos.]

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Fernández de Moya, la morosidad está por debajo del 1%, como sabe usted. Pero, vamos, en todo caso, mire, en el precio de la vivienda —que, por cierto, crecía al 20% y ahora al 7%—, lo que más influye es el suelo. Y ustedes hicieron una Ley del Suelo que tenía esa buena intención de los fundamentalistas del liberalismo. Decían: «Todo suelo es urbanizable; habrá exceso de oferta; bajarán los precios». Pero de lo que no se daban cuenta es de que no era así, porque no todo el suelo..., la oferta no era ilimitada. La oferta fue limitada, acapararon suelo, y el precio del suelo subió vertiginosamente. Y tuvimos que derogar esa Ley del Suelo, y tuvimos que frenar así la subida creciente del precio de la vivienda.

Y luego hicimos una ley reservando el 20%, o el 30%, perdón, del suelo urbanizable a la vivienda protegida, y ustedes pusieron el grito en el cielo. Ustedes, todo lo que sea bajar el precio de la vivienda —no bajar, sino que no crezca—, se oponen. Y de eso es lo que nosotros tenemos que darnos cuenta desde el principio: lo que más cuesta en la vivienda no es la hipoteca, el precio del dinero: es el precio de la vivienda. Y sobre eso es sobre lo que vamos a actuar, señor Fernández de Moya.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000285, relativa a la situación de los ex mineros de Aznalcóllar (Sevilla).**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Consejero de Economía.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno se refiere a la situación de los ex mineros de Aznalcóllar en la provincia de Sevilla. Es una pregunta que formula la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señora Caballero Cubillo.

Tiene la palabra, señoría.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Sí.

Señor Consejero, les prometieron a los ex trabajadores, a los ex mineros de Aznalcóllar, que iban a tener un trabajo estable, que iban a tener un trabajo de calidad, y su Consejería, sin ningún tipo de justificación, ha despedido a 22 trabajadores, sin ningún diálogo y con unos ofrecimientos de reemplazo realmente lamentables.

¿Por qué han hecho eso y por qué no se produce la readmisión inmediata de los trabajadores y el diálogo inmediato con estos?

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señora Caballero.

Tiene la palabra, señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

**El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

—Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoría.

Bien, en primer lugar, por poner un poco de rigor en la contestación, como lo que queremos es negociar

y acordar, como hemos hecho hasta ahora desde que se produjo la catástrofe de Aznalcóllar, creo que el rigor es fundamental.

En primer lugar, no se ha despedido a nadie: ha finalizado un contrato de un proyecto de trabajo, que afecta a 22 trabajadores de los ex mineros de Boliden.

En segundo lugar, nuestra posición sigue siendo la misma: cumplir todos nuestros compromisos. Y nuestros compromisos, desde el día de la catástrofe, fueron claros y tajantes. En primer lugar, prejubilaciones para todos lo que pudiera ser, e invertimos más de dieciocho millones de euros en prejubilaciones —más de trescientos...; 308 trabajadores, en concreto, fueron prejubilados—; formación para todos los que quedaban, para poderlos recolocar en otras empresas, en otras actuaciones, más de treinta cursos de formación—; inversiones en la zona para crear riqueza —más de sesenta millones en restauración; 60 millones de euros, más de diez mil millones de pesetas, en restauración—, y un parque de actividades medioambientales, como el PAMA, que está lleno completamente, vendido, con 42 empresas creándose.

Hemos tenido a todos los trabajadores trabajando en Egmasa hasta este momento, más de treinta proyectos de trabajo, de restauración y de plan de abandono. Ahora planteamos la última parte del acuerdo: son las recolocaciones. Y queremos sentarnos y acordar las recolocaciones garantizando la estabilidad de los trabajadores, garantizando la estabilidad en los puestos de trabajo. Y queremos hacerlo y vamos a hacerlo.

Esa es la posición del Gobierno.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vallejo, señor Consejero. Señora Caballero, tiene la palabra, señoría.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Consejero, llámeme como quiera: Han sido 22 trabajadores despedidos. Y despedidos injustamente y sin ninguna justificación. De hecho, hay ocho nuevos trabajadores trabajando allí, en la corta, pero contratados a través de subcontratas, señor Consejero; no sé si lo conoce. Por tanto, no es justificación.

Hay tareas en las labores de..., que necesita la mina. Y, sin embargo, usted ha ido al despido sin diálogo. Las recolocaciones se hablan, señor Consejero, y se hablan previamente al despido o a la no renovación del contrato. No se les imponen a los trabajadores unas recolocaciones de bajísimo nivel, sin ningún tipo de estabilidad y sin ningún tipo de calidad. Le recuerdo que no son compromisos, que es un acuerdo escrito lo que ustedes tienen con los ex mineros de Aznalcóllar.

Aquí están los trabajadores de Aznalcóllar esta mañana.

[*Rumores.*]

Ellos creyeron...

[*Intervenciones no registradas.*]

#### La señora PRESIDENTA

—Sí. Perdona..., perdona, señora Caballero.

Pido a los trabajadores que, si quieren continuar en el Pleno, lo hagan tranquilamente, y, si no es así, que abandonen la sala.

[*Intervenciones no registradas.*]

Abandonen la sala, por favor.

[*Intervenciones no registradas.*]

Puede seguir, señora Caballero.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Señora Presidenta.

Decirle, no es justificación, no tiene sentido. Algunos dicen que es su propia Consejería la que se emplea a fondo en esta..., en esta intransigencia; que si hubiera sido, a lo mejor, otra consejería, hubiera habido diálogo...

Y hay un peligro, señor Consejero, que yo quiero denunciar, y que quede aquí, en el *Diario de Sesiones*.

Yo he estado en la mina de Aznalcóllar, ¿eh? La balsa de la corta está a escasos centímetros de la cota cero. La cota cero es la cota sobre la cual pelagra el acuífero Niebla-Posadas por filtraciones. Y lo sabe perfectamente, Y está en esa situación. Pero lo que es más duro, señor Consejero, es que la balsa de escorrentías, llenita de aguas ácidas, está a punto de rebosar, porque no se están cumpliendo las labores de mantenimiento que estos trabajadores que ustedes acaban de despedir estaban haciendo.

Yo le ruego que haya diálogo por parte de su Consejería, que se arregle la situación. —no estamos hablando de miles de trabajadores: estamos hablando, de momento, de 22 trabajadores de un total de 75 que estaban trabajando en Boliden. Es viable absolutamente la solución, y no tiene ningún sentido, señor Consejero, que usted se empeñe en un despido o que se empeñe en ofrecerles unos puestos de trabajo con menos de mil euros de retribuciones netas de los trabajadores. Ellos tenían un empleo de calidad en Aznalcóllar —le recuerdo—, y no fueron los culpables del desastre de Aznalcóllar: fueron ustedes, los que están ahí sentados, de no vigilar la situación en la que estaba esa mina...

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora..., señora Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... y creo que la cosa debe tener solución inmediata.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Le recuerdo, hablando de diálogo y de acuerdo, que la última reunión que se celebró para resolver este problema, los responsables, los representantes de los mineros, no asistieron a la reunión, cuando asistieron todos los representantes de la Junta de Andalucía; se lo recuerdo. No quisieron sentarse a negociar recolocaciones.

Y le voy a decir, le voy a decir algo muy importante: más allá de ser funcionario de la Junta de Andalucía, existen puestos de trabajo que son dignos y estables. La única solución no es entrar como funcionario en la Junta de Andalucía. Garantizamos estabilidad en el futuro para estos trabajadores. Lo que no podemos es buscar una puerta para entrar en la Junta de Andalucía por un camino que las leyes no tienen previsto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000300, relativa a incentivos a centros de acceso público a Internet en zonas en riesgo de exclusión social y puntos de acceso en comunidades andaluzas.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno es la relativa a incentivos a centros de acceso público a Internet en zonas en riesgo de exclusión social y puntos de acceso en comunidades andaluzas. Es una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que formula su portavoz, señor Bohórquez Leiva.

Señor Bohórquez, tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el departamento que usted dirige, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, pu-

blicó el pasado mes de agosto una convocatoria para la concesión de incentivos destinados a la apertura y explotación de centros de acceso público a Internet, dirigida a entidades que actúan en zonas en riesgo de exclusión social, y a la habilitación de puntos de acceso público a Internet para comunidades andaluzas.

Al Grupo Parlamentario Socialista, señor Consejero, nos gustaría conocer cuáles son los conceptos incentivables y las condiciones que se exigen para tener acceso a tales incentivos, y cuál ha sido la acogida de las entidades y colectivos a los que se dirigen los citados incentivos de la citada orden.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, como consecuencia del Plan Andalucía, Sociedad de la Información, en el último mes de agosto se ha publicado una orden para incentivar dos tipos de actuaciones: centros..., lo que llamamos CAPI, de acceso a Internet, para desarrollar en zonas de riesgo de exclusión social —barriadas con problemas sociales fundamentalmente—, y también puntos de acceso a Internet para comunidades andaluzas en el exterior. El objetivo, claramente, es que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sirvan de vehículo de integración social, y también que, más allá de los límites geográficos de nuestra tierra, cualquier andaluz pueda tener acceso a estas tecnologías. Para eso, vamos a destinar, a lo largo de este año 2007 ya, un millón y medio de euros mediante la citada orden.

Estos nuevos centros de acceso a Internet se van a sumar a los 637 centros que funcionan en todos los municipios de menos de 10.000 habitantes —la red Guadalinfo que llamamos—, y a los 17 centros que ya hemos hecho en grandes ciudades y ciudades medianas en barriadas con problemática social. La dinamización de estos centros va a ser llevada a cabo a través de asociaciones o entidades sociales que tengan acreditada ya capacidad de actuación en estas zonas, pudiendo llegar la inversión hasta cincuenta mil euros por cada uno de los centros, con un ciento por ciento de subvención de la Junta de Andalucía.

Vamos a tener, con esto, una red, en mi opinión, muy importante, para que nadie quede fuera de las nuevas tecnologías. Y también vamos a dar ese acceso a comunidades andaluzas que están fuera de nuestra tierra, algunos muy lejos, mediante un acuerdo con Gobernación para la creación de estos puntos de acceso a Internet. En este caso, son subvenciones de 6.000 euros para la conexión a Internet y el

material técnico necesario, como son ordenadores y cámaras *web*.

El objetivo de la convocatoria es crear 30 nuevos centros de acceso a Internet públicos en barriadas de estas características y 20, en comunidades andaluzas del exterior. La respuesta ha sido bastante parecida, precisamente, a los objetivos que teníamos. Hasta ahora, hemos tenido 55 solicitudes de barriadas y 23, para comunidades que están fuera de nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Bohórquez.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, agradecerle la información que nos ha trasladado, señor Consejero, y animarle a seguir en esta línea de trabajo que usted nos ha informado en este momento, ya que nos va a permitir la integración digital de aquellos colectivos que tengan mayores dificultades para superar la posible brecha digital que se pueda dar y, asimismo, extender el uso y las ventajas de las nuevas tecnologías como vehículo de integración y cohesión de los andaluces y andaluzas, vivan donde vivan, en el medio rural, en el urbano, en nuestro territorio o fuera de él.

Nada más y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000308, relativa a la situación de los ex mineros de Boliden.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Bohórquez.

¿Señor Consejero?

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la situación de los ex mineros de Boliden, que formula el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, acaba de decir el señor Chaves que de la irresponsabilidad a la inutilidad solamente hay un paso. Yo creo que acaba de retratar el señor Chaves de cuál es su conducta y su actitud ante los trabajadores de Boliden.

Señor Consejero, le hemos formulado una pregunta muy clara y muy concreta: ¿Piensan ustedes cumplir con lo acordado, con lo firmado con los ex trabajadores de Boliden? ¿Qué propuestas son las que hacen? Se lo acaban de decir muy claro los trabajadores de Boliden: no quieren —y nosotros, del Grupo Popular, también lo queremos— más mentiras y más engaños. Yo creo que ha quedado claro que llevan un mes denunciando lo que denuncia el Grupo Popular en este Parlamento, que es que el señor Chaves no tiene palabras y que el señor Chaves no cumple sus compromisos.

Diga usted hoy en sede parlamentaria si ustedes piensan cumplir lo que firmaron y lo que prometieron.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Puedo reiterarle la respuesta que ya le he dado al Grupo de Izquierda Unida, pero, señorías, yo creo que más que decir —de nuevo— que no solamente hemos cumplido todos y cada uno de los compromisos sino que los vamos a seguir cumpliendo, debería decir la oposición qué compromisos no hemos cumplido, uno solo, qué compromiso no ha cumplido la Junta de Andalucía, uno solo.

Las prejubilaciones están hechas para los 307 trabajadores, y pagadas: más de tres mil millones de pesetas puestos por la Junta de Andalucía. Hablando en pesetas, porque eran tiempos casi de pesetas.

En segundo lugar, la comarca de Aznalcóllar se ha reactivado económicamente como nadie podía pensar. Un parque industrial de actividades medioambientales completamente vendido, ya estamos con la ampliación en este momento, 42 empresas, algunas funcionando y otras construyéndose, algunas multinacionales tan importantes como Schott, la alemana, o empresas como Gamesa Solar, empresas como Lajo y Rodríguez. Empresas muy importantes, nacionales y multinacionales, hay, ofreciendo empleo, ofreciendo puestos de trabajo para los trabajadores que todavía no han encontrado un puesto fijo. Mientras tanto, lo ha mantenido la Junta de Andalucía trabajando en Egmasa en actuaciones de restauración.

El acuerdo que firmamos decía: «Prejubilaciones, formación y recolocaciones». Ha llegado el momento de la recolocaciones. Hay trabajo, hay ofertas de trabajo, y queremos garantizar la estabilidad de esos puestos de trabajo, sentarnos para garantizarles que van a ser puestos de trabajo estables. Pero en la Junta de Andalucía no pueden permanecer indeterminadamente, para toda la vida, porque no son funcionarios. Y usted tiene que entender eso igual que

cualquiera que defienda la ley, igual que cualquiera que defienda la ley.

Salieron de la mina en unas condiciones malas, han estado trabajando hasta este momento, les hemos dado respuesta desde Egmasa. En este momento, hay trabajo en empresas privadas, en el PAMA, y hay trabajo también en minas Las Cruces, en su actividad histórica, la de la minería. Les garantizamos la estabilidad, queremos sentarnos para negociar eso. Lo que no podemos es convertirlos en funcionarios, señoría; en eso no existe una ley en la Junta de Andalucía que lo prescriba.

Por lo tanto, me parece que a este Gobierno se le puede pedir cualquier cosa, menos que incumpla la ley.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor Martín.

#### El señor MARTÍN LUNA

—Mire, señor Consejero, es lamentable la actitud paternalista que usted acaba de pronunciar en esta Cámara. Dice: «Hemos mantenido a los trabajadores». No, señor. Ustedes tenían que cumplir la obligación suscrita con esos trabajadores, que era la de darle un empleo estable y de calidad, pero lo que ocurre es que ustedes son saben lo que significa esa palabra en Andalucía, porque ustedes no crean en Andalucía ni empleo estable ni empleo de calidad.

Señor Consejero, ustedes dieron las prejubilaciones gracias a un Gobierno de España, un verdadero Gobierno de España, como era el Gobierno de Aznar, que levantó muchas hipotecas existentes sobre la mina y que facilitó el que se pudieran cotizar y prejubilarse esos mineros. Eso fue lo único que ustedes cumplieron.

Lo que ocurre es que ustedes son muy habilidosos en tapar los agujeros y tapar la caja de resonancia. Y yo lo único que le digo hoy, en esta cámara, es que, a lo mejor, en el espejo de lo que está ocurriendo con los trabajadores de Boliden, que están en la calle, se pueden ir viendo ya esos trabajadores de Delphi. Se pueden ir ya viendo esos mil cuatrocientos trabajadores de Delphi que ustedes acaban de despedir.

Y, señor Consejero, no plantee usted... Los trabajadores quieren un empleo estable de calidad. Los trabajadores no quieren ser funcionarios, como usted ha dicho ya en dos ocasiones en esta Cámara; sabemos que los funcionarios van por otra convocatoria. Lo que no quieren es un empleo de baja calidad, lo que no quieren es la colocación que ustedes están ofreciendo, con una subcontrata, en la mina de Las Cruces, una multinacional, que les estaban ofreciendo ustedes un empleo de baja calidad... Por cierto, que su Consejería le ha dado una subvención de más

de diez millones de euros, que con eso podría estar trabajando más de veinte años esos 22 trabajadores que acaban de ser despedidos.

Mire, lo que ocurre es que estamos ante un Gobierno, como el del señor Chaves, que no tiene ni política social ni política laboral ni política medioambiental. Un Gobierno que solo vive del escaparate. Y un Gobierno que, como están diciendo día a día los trabajadores de Boliden, además de otros muchos trabajadores, es un Gobierno, el del señor Chaves, que ni cumple con su palabra ni cumple con sus compromisos.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señor Martín, aparte de la lírica, me he quedado esperando que dijera cuáles eran los incumplimientos, pues se lo he preguntado directamente. Yo creía que, al margen de la parte lírica bailable de su intervención, de la parte demagógica, del adorno del discurso del PP de siempre...

Por cierto, cuando se produce esta crisis, al igual que otras, el señor Arenas, siendo Ministro de Trabajo, dijo: «Los trabajadores y las empresas ya son mayores de edad para entenderse, que no acudan al Gobierno para resolver estos temas». Esta fue la respuesta... Bueno, esa es la respuesta siempre. Ocurrió lo mismo cuando Delphi cerró otra planta en Castilla y León: «Que los trabajadores y las empresas entiendan que es un problema de ellos». Igual. Lo mismo no actúa el Gobierno socialista en Andalucía, ni en ningún sitio.

Hemos atendido las reivindicaciones de los trabajadores de Boliden, porque creíamos que eran justas. Hemos mantenido puestos de trabajo estables durante todo este tiempo, porque creíamos que era necesario. Hemos creado condiciones de riqueza en Aznalcóllar para que haya empresas sólidas capaces de ofrecer puestos de trabajo. ¿Usted está diciendo ahora que todas las empresas que se están creando, que están existiendo ahí, están ofreciendo contratos basura? ¿Usted está diciendo que el empresariado en este momento está ofreciendo contratos basura a los trabajadores? No, dígalos, dígalos, porque me parece que es interesante que sepan los empresarios andaluces, en este momento, que sepa Schott Ibérica, que sepa Gamesa, que sepan Las Cruces que están ofreciendo basura de contratos, que eso es lo que dice la derecha de Andalucía. Lo digo para situarnos cada uno en nuestro sitio aquí. Que sepan que eso es lo que opinan ustedes de las empresas en este momento.

[Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000299, relativa a la EPA del segundo trimestre del año 2007.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la EPA del segundo trimestre de 2007, que formula la ilustrísima señora doña María del Carmen Collado Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Collado.

**La señora COLLADO JIMÉNEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como sabemos, el Instituto Nacional de Estadística publicó el pasado 27 de julio la Encuesta de Población Activa correspondiente al segundo semestre del año 2007. Los resultados de la citada encuesta nos muestran unas cifras históricas en nuestra Comunidad Autónoma y que ponen de manifiesto la nueva realidad que en materia de economía y de empleo vivimos los andaluces y andaluzas. Una realidad, por cierto, que el Grupo Parlamentario Popular se niega a ver, con su siempre visión miope y catastrofista de nuestra tierra.

Por eso le pregunto, señor Consejero, qué valoración hace el Gobierno andaluz sobre los resultados de la citada encuesta.

Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Collado.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Collado, le agradezco su pregunta.

Efectivamente, con su pregunta se pone en valor lo que legal y políticamente se ha tenido por el único documento creíble en relación con el estudio y las evoluciones del empleo, que siempre ha sido la EPA, considerada —además— como el único documento admitido por la Unión Europea a efectos de estadística del empleo.

Pues, efectivamente, la estadística de la Encuesta de Población Activa, referida al segundo semestre del año 2007, confirma una tendencia positiva de la creación de empleo en Andalucía, a pesar de que se quiera ocultar o se quiera negar. Y es así porque, prácticamente, a falta de seis meses para concluir esta legislatura, no solamente hemos superado los tres millones de ocupados, que fue la oferta electoral o la oferta de este Gobierno, sino

que hemos superado, incluso, la segunda previsión de los 3.200.000 ocupados. Y, en este momento, la EPA ha confirmado que Andalucía tiene 3.235.600 personas ocupadas y, en particular, más ocupadas que ocupados.

En este segundo trimestre, Andalucía ha generado 43.300 nuevos empleos, cifra que en los últimos doce meses asciende a 136.900 y que supone el 20'31 del total del empleo originado; es decir, uno de los cada cinco empleos que se crea en España lo aporta Andalucía, la sociedad andaluza, lo que nos coloca a la cabeza de toda España, les guste o no les guste a algunos.

Igualmente, la tasa de paro de la EPA indica que nos hemos situado en mínimos niveles históricos: en el 11'9, habiendo ya rebajado la cifra mítica del 12%, y nos hemos situado en la menor tasa desde que existe índices de empleo fijados en el año 1978. Y en relación con la propia previsión que este Parlamento fija en su presupuesto de creación de empleo, fijado en 127.000, la EPA confirma que a los seis meses de Gobierno llevamos creado 807.900.

Con lo cual, señora Collado, confirmarle mi valoración positiva, agradecer el esfuerzo de la sociedad andaluza, de sus empresarios y de sus trabajadores, porque hemos conseguido el máximo nivel de ocupación y las cifras más históricas en las tasas de paro.

Nada más y muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Collado.

**La señora COLLADO JIMÉNEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Pues muchas gracias, señor Consejero.

En nuestro grupo parlamentario hemos de manifestar nuestra satisfacción por estos resultados que nos ha expuesto. Pero, de manera especial, queremos incidir, resaltar los datos que se refieren, como usted ha dicho, al número de ocupados, porque, como bien ha dicho, reitero, se han conseguido superar los objetivos, los compromisos por dos veces, y todavía no ha terminado la legislatura, todavía no tenemos esa cantidad, ese dato final. Por lo tanto, reitero que es una muestra, es un ejemplo de que los gobiernos socialistas en Andalucía cumplen sus compromisos, saben cumplir sus compromisos. A la vista están estos datos.

También nos parece importante resaltar esa cifra del paro, ese 11'9%, una cifra histórica, una cifra que es la mejor de nuestra democracia, la mejor de nuestra autonomía, y que, sin duda, se la debemos, así lo entendemos nosotros, a las políticas que ha venido realizando el Gobierno socialista de nuestra Comunidad Autónoma, los diferentes gobiernos y el

actual Gobierno, especialmente, de nuestra Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, al esfuerzo y al trabajo de todos los andaluces y andaluzas, que, como el que más, cuando se les dan las herramientas, cuando se les dan los recursos necesarios, saben responder y saben trabajar, tanto los trabajadores, como usted bien ha dicho, los empresarios y toda la sociedad en general.

Por lo tanto, para finalizar, reiterar nuestras felicitaciones, señor Consejero, y animarle a seguir en esa línea, que, sin duda, van a llevar, esperemos que en un plazo próximo, al pleno empleo, tan ansiado por todos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Collado.  
Señor Consejero.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000305, relativa al fuerte incremento de la siniestralidad laboral.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pues pasamos, entonces, a la pregunta relativa al fuerte incremento de la siniestralidad laboral, que formula el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, Jerez tiene dos días de luto, pero Andalucía está de luto permanente ante el incremento de la siniestralidad laboral de Andalucía.

Andalucía, según los últimos datos que ha aportado el Boletín de Estadísticas Laborales que elabora el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, continúa siendo la comunidad más castigada por la siniestralidad laboral. Andalucía, una vez más, y desde que gobierna el señor Chaves, es la comunidad con mayor número de accidentes laborales con baja, según este boletín.

En el primer semestre del año 2007, han sido 80.645 accidentes laborales, muriendo en ellos 68 personas. Y esta lacra social sigue. Solo le comento que, según el último informe de la UGT en Andalucía, el acumulado de accidentes mortales, al mes de septiembre, es de 118 fallecidos. Y siendo también muy grave el informe que ha hecho Comisiones Obreras, que el 83% de las enfermedades profesionales no se declaran, según un estudio.

Señor Consejero, el señor Chaves ha fracasado estrepitosamente en cualquier política de prevención de riesgos laborales. No tiene justificación alguna el que, un día sí y otro no, estén los sindicatos y todos los agentes sociales denunciando la situación de la siniestralidad laboral en Andalucía. Y son dos motivos por los que ha aumentado la siniestralidad.

El primer motivo: la falta de calidad en el empleo en Andalucía. Mire, los datos del mes de agosto del año 2007 han sido muy importantes: ha subido una vez más el paro en Andalucía en 11.613 personas, que, interanualmente, ha sido de 27.504 personas. Pero lo que es aún más grave, la disminución de la contratación indefinida sobre el mes anterior ha sido de un 32'50% menos. Se han hecho 6.737 menos contratos indefinidos. Por lo tanto, estamos hablando de que, cuando en Andalucía se incrementa el paro, cuando en Andalucía se hacen menos contratos indefinidos, aumenta más la siniestralidad laboral.

Y el siguiente motivo de por qué se incrementa la siniestralidad laboral en Andalucía es por el incumplimiento constante de las medidas para combatir la siniestralidad laboral. Señor Consejero, tardaron cinco años, cinco años, en traer la creación del Instituto Andaluz de Prevención y Riesgos Laborales, y llevamos ya más de un año de su creación y no vemos ninguna medida nueva en marcha. Vamos a terminar la legislatura, señor Consejero, y no han traído ni una sola medida para luchar contra la siniestralidad laboral. Es cierto, creo que hay una pregunta que creo que han aprobado recientemente, un premio al...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.  
Señor Martín Luna, su tiempo terminó.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Martín Luna, como comprenderá, en otras condiciones le contestaría con la vehemencia que algunos me imputan. Hoy, como comprenderá, a efectos personales, estoy afectado por el último accidente que ha ocurrido en mi territorio. Por tanto, voy a tratar de contestarle con rigor, como siempre lo hago, y, a lo mejor, contenido por esta rabia que ha ocurrido en mi pueblo.

Usted no dice la verdad, miente; y mentir con temas de siniestralidad con resultados de muerte es, cuando menos, irresponsable. No solamente demagógico: irresponsable. Y le voy a decir más, acaba de dibujar el perfil de la siniestralidad laboral de las comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular.

Efectivamente, el paro ha bajado de una manera importante en Valencia, en agosto, más que en Andalucía; ha bajado en Murcia más que en Andalucía.

Ha dibujado usted perfectamente su perfil. Y le voy a decir más, con los mismos boletines que usted utiliza del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, los datos usted los tiene incluso por lo bajo. Por lo bajo, respecto a la siniestralidad que ha tenido en accidentes leves, graves y mortales. Pero si usted asume estos datos del Ministerio, tendrá que asumir que estamos en un camino correcto.

La siniestralidad laboral en Andalucía con resultado de muerte ha bajado o ha subido el 5%. Un dato que, como usted comprenderá, no tolero, porque estoy en la tolerancia cero junto con los sindicatos y los empresarios. En España ha subido el 5'7%, 0'7 puntos por encima de la media andaluza, y resulta curioso que esta media la proporcionan comunidades donde, por lo visto, el modelo peperiario es muy importante. Castilla León, Valencia y Murcia suben porcentajes del 7, del 6 y del 7'2%. Luego quiere decir que ha dibujado usted perfectamente las comunidades en las que gobiernan.

Y, después, nosotros estamos cumpliendo perfectamente. Le diré más: lideramos el proceso de iniciativa en materia de prevención de riesgos laborales en España, reconocido incluso por gobiernos de su partido, que nos han premiado por iniciativas políticas en materia de prevención en relación con el decálogo, por así decirlo, que marcan todos los ideólogos, todos los que hacen doctrina en prevención, que marcan un decálogo que la Junta de Andalucía, los agentes sociales y los empresarios lo tenemos de sobra.

Y para decirle: no solamente tomamos iniciativas, sino que a quien incumple la ley se procede a su detención, procesamiento y, en su caso, encarcelamiento; iniciativa que puso este Gobierno cuando llegó al gobierno, creando una fiscalía de siniestralidad laboral, que no existía en su época, y tramitando más de trescientas iniciativas en materia penal para persecución de quienes incumplen la normativa en prevención de riesgos laborales, y, consecuentemente, con sentencias penales para que acaben en la cárcel quienes comenten delito contra los trabajadores.

Por lo tanto, señor Martín Luna, le sugiero una vez más que no mienta, que trabaje con los elementos. Y, en cualquier caso, le voy a decir una cosa: estoy de acuerdo con usted en que hay un incremento alarmante, por encima de uno, hay un incremento de siniestralidad que este consejero no va a permitir.

Nada más y muchas gracias.

#### **Pregunta Oral 7-07/POP-000307, relativa a la recolocación de empleados de Delphi.**

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la recolocación de empleados de Delphi, que formula

la ilustrísima señora doña Maria José Pelayo García, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora García-Pelayo Jurado, tiene su señoría la palabra.

##### **La señora GARCÍA-PELAYO JURADO**

—Gracias, señora Presidenta.

Lo importante es que se resuelvan y se despeguen las incertidumbres en cuanto a Delphi.

En primer lugar, decir, y no hago demagogia, hablo de corazón, que la provincia de Cádiz, como jerezana y gaditana lo digo, está de luto por la muerte de dos trabajadores del mar y también por la muerte de dos trabajadores de Verinsur, en Jerez. No hago demagogia y no hablo de cifras, hablo de personas. Igual que voy a hablar de personas al hablar de los trabajadores de Delphi.

La pregunta es la siguientes: ¿Cuándo se materializará la recolocación? ¿De qué forma? Y escuchando lo que han dicho su compañero y usted a lo largo de esta mañana, ¿en qué condiciones? Y cuando digo en qué condiciones, ¿en qué condiciones salariales y laborales se les va a contratar o se les va a recolocar? ¿Van a tener estabilidad laboral, van a tener contratos basura, van a poder vivir tranquilos a raíz de esas recolocaciones?

Muchas gracias.

##### **La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora García-Pelayo Jurado. Tiene la palabra el señor Consejero.

##### **El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Sí, para compartir con la señora Pelayo, efectivamente, el carácter de luto, pero para que no se nos olvide a ninguno, porque sé que esa no es su intención, que no son del mar. Son tres: son dos de Jerez y uno... Eso, de Barbate, de Barbate. Tres han sido [...], dos en nuestra ciudad y uno en Cádiz, cuyos teóricos empresarios han permanecido en comisaría esta noche detenidos, a iniciativa de este Gobierno y de la fiscalía.

Sé que su intención es no olvidarse de nadie, y yo no me olvido de ninguno, aunque sean demasiados. Porque la política de prevención hay que hacerla con los datos, pero con el rigor, para saber si estamos bien orientados o no, y no con la demagogia.

Y, efectivamente, lo primero que quiero decir en relación con su pregunta, señora Pelayo, es que yo creo que hay que agradecer a la sociedad en su conjunto el feliz acuerdo alcanzado con los responsables judiciales, los representantes legales de la empresa, la totalidad de los sindicatos de Delphi —no siendo cosa fácil, existiendo cuatro sindicatos como existían—, no los sindicatos que algunas veces ustedes denuncian

de colaboradores, sino la totalidad de los sindicatos y el respaldo, además, del 93% de la plantilla que votó libremente y, por cierto, con tiempo —es decir, no a mano alzada, sino con tiempo—, con tres días, para estudiar todas las condiciones del acuerdo.

Por lo tanto, en primer lugar, agradecer ese trabajo hecho, fundamentalmente, por todo este colectivo, y en donde la Junta de Andalucía lo que ha hecho ha sido mediar y tratar de conciliar intereses para cumplir nuestro objetivo.

En segundo lugar, decirles que, en función de ello, hay que respetar el compromiso firmado en ese acuerdo. El compromiso firmado establece un procedimiento y un [...] y una cronología. La primera, que los activos vengan a manos de la Junta de Andalucía con la participación de los trabajadores. Falta, por tanto, lo primero: que la jueza resuelva, definitivamente, los activos de Delphi y los coloque en la situación que queríamos. Cuestión que todavía no está resuelta, como su señoría conocerá.

En segundo lugar, establecer el calendario de reuniones con los sindicatos. Está fijado ya el plazo del día 24 de septiembre para retomar todas las conversaciones desarrolladas con el colectivo que se fijó. Por cierto, que dan de lejos los 4.000, lo digo para ver si nos quedamos de acuerdo: el señor Martín Luna dice 1.400, usted dice 4.000 algunas veces. Están fijados, nominativamente fijados, con nombres y apellidos de quienes o sobre quienes tenemos el compromiso contraído de las obligaciones derivadas del pacto firmado en el mes de julio. Por tanto, día 24: fecha clara de este tema.

Compromisos que tenemos que desarrollar: políticas activas para la recolocación, formación profesional y, por tanto, becas de transporte y becas complementarias por estudio.

Empresas comprometidas. Al menos ya hay dos, como son [...] y Génesis Solar. Conocen o conocerán los trabajadores muy pronto, también, el importante desarrollo aeronáutico en torno a los terrenos de Delphi, que supondrá un impacto fuerte.

¿Cómo se recolocan? Todos tendrán una recolocación de acuerdo a una negociación previa, en las que las empresas tendrán el incentivo correspondiente para que la vinculación laboral sea en carácter de una relación laboral indefinida.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias.  
Señora García-Pelayo.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO**

—Sí, muchas gracias.  
Señor Consejero, yo no quise olvidarme de nadie, pero usted se ha olvidado de los trabajadores de las empresas auxiliares de Delphi y usted se ha olvidado,

también, de contarnos el proceso. Nos ha contado lo que ya sabemos, todo, lo de los activos, lo del calendario..., todo; pero no nos ha dicho nada nuevo. Bueno, lo único que sí ha despejado es otro embuste más de este verano. En este verano se les llenaba la boca de decir que había cinco empresas, hasta seis empresas llegaron a decir, incluso Chaves, que ya tenían comprometidas la instalación en la Bahía de Cádiz; hoy me dice dos.

Pero lo fuerte de todo esto, señor Consejero, es que, de las dos, una, Sadiel, es una empresa pública de la Junta de Andalucía, con lo cual ya sabemos lo que le va a pasar a los trabajadores: lo mismo que a los de Boliden, que van a durar dos telediarios y luego, se va a decir que, como no son funcionarios, la patada en el culo, a la calle, la camiseta y aquí otra vez a decir que lo único que hacen es mentir.

Y, en segundo lugar, Génesis. Génesis lleva casi dos años ya pretendiéndose instalar en la bahía. No es una empresa que ustedes han traído a la Bahía de Cádiz como consecuencia del problema de Delphi. No traen nada nuevo, traen más de lo mismo. Es que llevan desde los años ochenta...

Mire, señor Consejero, le voy a decir toda las empresas que han prometido traer desde los años noventa a la Bahía de Cádiz. Prometieron una fábrica de máquinas tragaperras, que iba a invertir cuatro millones y medio de euros; nunca llegó. Prometieron una fábrica de fibra óptica, que a los tres meses los inversores se fueron a Asturias. Prometieron otra empresa que se llamaba [...], una fábrica de ropa interior que nunca ha llegado. Prometieron una empresa australiana, que se llamaba Pacific Dunlop, ocho millones de euros, que nunca invirtieron. Una empresa americana, que se llamaba [...], de informática, dos millones de euros: tampoco ha llegado nunca.

Lo único que hemos visto de la Junta de Andalucía en la bahía de Cádiz es cómo desmantelan la industria en la bahía de Cádiz. Usted no nos puede decir que es un éxito que se haya cerrado Delphi porque, a raíz de ese cierre, van a llegar nuevas empresas. No, porque a raíz de ese cierre hay muchas familias que habrán podido cobrar sus indemnizaciones, pero que tienen miedo, que ven cómo suben las hipotecas y que tienen derecho, igual que usted e igual que yo, a tener una nómina todos los meses y a tener despejado su futuro, a ver si se pueden entrapar o no se pueden entrapar. Y a lo que no tienen derecho es a que se les utilice como arma arrojadiza, electoralmente hablando...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

**La señora GARCÍA-PELAYO JURADO**

—Yo le estoy preguntando y usted no me contesta. [Aplausos.]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000316, relativa a la oleícola El Tejar, en Palenciana (Córdoba).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señora García-Pelayo. Señorías, pasamos a la pregunta relativa a oleícola El Tejar, en Palenciana, Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana, del Grupo Parlamentario Andalucista. Señora Pinto Orellana, tiene su señoría la palabra.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en fechas recientes, en una empresa instalada entre los dos cinturones importantes en el sur de Córdoba, entre el cinturón de Lucena y Antequera, la única industria importante que encontramos que da puestos de trabajo, bastantes —en concreto, 210—, ha hecho público un anuncio de externalizar ciertos puestos de trabajo referentes a la fábrica.

Nuestra pregunta es si tiene conocimiento la Junta de Andalucía de dicho problema y qué medidas piensa tomar al respecto para evitar la posible pérdida de estos puestos de trabajo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana. Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señora diputada, pues, en relación su pregunta, según me certifican en el día de ayer, la Delegación Provincial no tiene conocimiento ni solicitud por parte de la empresa de acometer ninguna medida en relación con el empleo de la empresa a la que se refiere. Tampoco se han dirigido a la Delegación de Empleo ninguno de los agentes sociales y económicos, ninguno de los interesados que pudieran plantear alguna medida como la que usted dice que se ha hecho pública, y, por tanto, no tenemos conocimiento ni formal ni documental en relación con la problemática que usted plantea.

Tan pronto podamos conocer cuáles son las intenciones formales de la empresa en relación con la iniciativa, le diré cuáles pueden ser las iniciativas que tiene el Gobierno andaluz. Pero, al día de hoy —insisto—, ni formal ni documentalmente, ni siquiera verbalmente, ni por el sindicato ni por el comité de empresa ni por nadie, tenemos constancia de problema alguno en relación con la empresa oleícola.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Señor Consejero, no me extraña que no tenga conocimiento. Deberían tenerlo. La empresa está instalada en Palenciana, y su equipo de gobierno pertenece al Grupo Socialista.

Son pueblos que no tienen medios de comunicación, de prensa, y allí la *vox populi* es la que anda. Ha habido asambleas de los sindicatos, convocando a los vecinos para apoyar al respecto, y hoy, precisamente, a las 12 de la mañana, en el Pleno ordinario, quizás, quizás se esté debatiendo en el Ayuntamiento de Palenciana una moción a este respecto. No sabemos si se está debatiendo o no porque en el orden del día no entraba; no sé si en el punto de urgencia.

Pero lo que nos preocupa y lo que les preocupa a los trabajadores, y para que tenga conocimiento, es que, a través de la externalización de estos servicios, cuando se acabe el convenio, tienen la duda de qué va a pasar con ellos.

Y yo hoy estoy presenciando aquí el problema que hay en empresas de más envergadura, quizás, como es Delphi o Boliden, y que pueda ocurrir en Palenciana. Y no queremos que, con la desidia de algunas personas, quizás, o algunos organismos, la Junta no tenga conocimiento al respecto, ¿eh?

Ha habido asambleas a través del sindicato, ha habido encuentros del comité de empresa con la dirección de la fábrica, para su conocimiento, ¿eh?, y habrá mociones desde los ayuntamientos, dirigidas a la Junta, a la que usted también pertenece.

Dicen que más vale prevenir que curar. Yo le aconsejaría al señor Consejero que se informara del problema y que el problema se ataje, para bien de todos, en principio para la empresa, porque vemos bien que esté instalada y cree puestos de trabajo —hay que romper una lanza por ellos—, pero también entendemos, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, la desazón que puedan tener los trabajadores...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—... que pertenecen a este sector.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto. Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO**

—Yo le agradezco toda la información y la tomo con sumo interés. Pero usted me ha hecho una pregunta: ¿Tiene conocimiento la Junta? No. ¿Ha podido conocimiento? Sí. ¿Por qué no se han dirigido a nosotros? Porque no han querido, habrán preferido hacerlo a través de usted. Pero, a la pregunta que usted me ha formulado, le he dicho clarísimamente lo que hay: nadie, ni siquiera el comité de empresa. Pero yo estoy interesado, y no solamente he estado en Palenciana, sino que he estado en Baena, he estado en Cañete de la Torre y he estado en Pedro Abad. Sí, en los centros de trabajo.

Por lo tanto, perfecta información sobre la empresa, preocupación al máximo cuando los afectados son los que se dirigen; pero, como usted comprenderá, en las relaciones laborales, una contingencia que ocurra, elevarla a medida excepcional, pregunta de máxima actualidad, que yo respeto y me someto a su cuestión, cuando ni siquiera ha sido objeto de los interesados de problemática alguna que merezca la atención de los sindicatos o de la Delegación, como comprenderá, no puede ser objeto..., porque no existan medios de comunicación. Usted, perfectamente, tiene, como sabe de siempre, las puertas abiertas para otras cosas y para esta también, porque la preocupación no tiene nada que ver con el contexto que usted ha dicho, que, por cierto, todos los problemas que ha habido en Andalucía, con incidencia laboral, han tenido una respuesta importante de la Junta de Andalucía, con absoluto respaldo de sindicatos y de trabajadores.

No tengan ninguna preocupación a los cánticos demagógicos o a los intentos de radicalizar los problemas, de los que algunos partidos quieren vivir porque no les ha gustado que arreglemos los problemas.

Nada más, y muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000295, relativa al pago único.****La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, formula al Consejero de Agricultura y Pesca una pregunta relativa a pago único.

Señor Muñoz.

**El señor MUÑOZ SÁNCHEZ**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, los agricultores y ganaderos andaluces conocen de la complicada gestión y de la eficacia del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, del FAGA. De hecho, la gestión que ha desarrollado

el FAGA hasta ahora cuenta con el certificado de AENOR, siendo el único organismo pagador público de España que cuenta con esta certificación.

Y le querría preguntar cuál es la valoración que hace su Consejería, la Consejería de Agricultura y Pesca, de la gestión realizada por el FAGA durante la campaña de pago único.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor diputado, en primer lugar, quiero indicarle que la reforma de la política agraria común que se determina, la reforma intermedia del 2003, supone un cambio radical en las formas de pago que hasta ese momento están recibiendo los agricultores. Es evidente que la política comunitaria en materia de agricultura, la única política común, ha venido pasando de ser una política que incentivaba la producción a otra nueva que, justamente, no lo hace.

Por lo tanto, no forman parte de la filosofía del Gobierno de esta Comunidad ni del Gobierno de la Nación actual esa política o esas propuestas, pero no hemos escondido la cabeza debajo del ala, sino, muy al contrario, lo que hemos hecho es responder a las expectativas de los agricultores, haciendo todo un proceso muy importante que nos ha llevado, en primer lugar, a hacer posible que 282.142 agricultores que solicitaron el pago de ayuda única, en el 2006, han obtenido los derechos 271.383, tras el proceso que se inició en mayo del 2005, lo que supone el 96% de los solicitantes.

De esta forma, y salvo casos que se van a resolver mediante un sistema de recursos, alegaciones en las que no coincide el territorio sobre el que se destina su propuesta de pago único, porque hay coincidencia con otros propietarios, en ese porcentaje tan pequeño, puedo afirmarle que se ha resuelto en Andalucía de forma rápida, ágil y eficaz.

Supone, además, que nosotros somos el 30% de todo el pago único que hace España dentro del pago de la Unión Europea y que ha supuesto, en este caso, desde el primer día, primer día de diciembre, al último día del mes de junio, una asignación, mediante 13 pagos, por importe de 1.169.772.311 millones de euros. Supone, por lo tanto, señorías, que con el pago único y con otros pagos que también se complementan justamente en nuestra Comunidad, otros pagos de ayudas agroambientales, ayudas a producciones específicas, que Andalucía este año haya pagado más dinero de la Unión Europea que nunca ha recibido la agricultura andaluza: 1.820 millones de euros.

Por lo tanto, nada tiene que ver con esos agoreros que dicen que recibe la agricultura andaluza menos dinero que antes, cuando, justamente, hoy se puede demostrar que Andalucía recibe más dinero que nunca ha recibido, justamente, para ello. Cuando, además, coincide que, iniciado un nuevo periodo en el segundo pilar de la PAC, supone también, justamente, estas medidas.

Por lo tanto, señoría, quiero indicarle que siento la satisfacción de que, a pesar de que todavía quede un porcentaje minoritario que, por la vía de los recursos, se resolverán en los litigios correspondientes, hemos sido la primera Comunidad en pagar, hemos sido la que más ha pagado y que, por tanto, por el proceso debe felicitarse a tantos funcionarios por sus servicios, en las OCA, las organizaciones agrarias que han colaborado, las entidades financieras y otros organismos, que también han colaborado en todos estos mecanismos, y nos hayan permitido poder decir que hoy Andalucía ha conseguido que su agricultura, pese a lo que el sector ganadero está pasando en toda Europa, haya podido afrontar, lógicamente, los avatares de un buen año climático, por cierto...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—... en mejores condiciones.  
Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias  
Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, darle las gracias al señor Consejero, por supuesto, por la información que nos da y, evidentemente, la complejidad del pago y, además, con el nuevo sistema de pago único, pues, evidentemente, lo conocemos, lo conocemos desde el grupo, lo conocen los agricultores y los ganaderos andaluces. Y yo quiero, desde el Grupo Socialista, bueno, pues felicitar, ya usted lo ha hecho, pero felicitarlo a usted, como responsable de la Consejería de Agricultura; a los responsables del FAGA. Así como a los funcionarios, tanto de la Consejería como de las OCA, porque, evidentemente, la complejidad del sistema, el cambio en la política agraria no se ha notado en

nuestra Comunidad, a pesar del gran volumen de pago que se ha hecho.

Ha habido, desde nuestro punto de vista, eficacia y agilidad, a pesar de la complejidad.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000296, relativa a la campaña hortícola en Almería.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

El señor García Quero formula también al Consejería de Agricultura y Pesca una pregunta relativa a la campaña hortícola en Almería.

Señor García Quero.

El señor GARCÍA QUERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, recientemente sabe que se constituyó la interprofesional de frutas y hortalizas en Almería, también la nueva OCM de frutas y hortalizas es de una preocupación importante y bien sabe de Almería como la provincia más importante dentro de la acción hortofrutícola.

Quisiera preguntarle la valoración que hace el Consejo de Gobierno de la última campaña hortícola de la provincia de Almería.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Quero.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Quero, quiero, en primer lugar, con datos claros y concluyentes, hacerle una afirmación categórica: es la mejor campaña en la historia de la horticultura de Almería y de Andalucía.

Supone, en primer lugar, que la superficie total ha alcanzado las 48.065 hectáreas, de las cuales, 38.248 son mediante el sistema de cultivos en invernaderos y 9.817 al aire libre. Supone una minoración del 1'29% en la superficie de producción, y, sin embargo, la producción ha aumentado, en su montante de toneladas, en un 1'1%. Menos superficie, mejor producción.

Pero, sobre todo, señorías, la facturación, el precio. El precio supone el dato más importante: por primera vez se ha superado el listón de los 2.000 millones de euros, pues han sido 2.202 millones de euros, lo que supone a la salida de almacén un 20'37% más que la campaña anterior.

Producción, por lo tanto, histórica, en la que el precio percibido por los agricultores, fuera de márgenes comerciales, ha sido de 1.566 millones; en definitiva, un valor añadido de 636 millones, que se quedan, por lo tanto, en nuestra Comunidad.

El precio medio, a 0'52, y, sobre todo, el tomate, pasando de 50 a 67 céntimos por kilo, así como el pimiento, de 54 a 60.

Pero hay un motivo, señorías, hay un importante motivo que será la gran noticia para Almería. Hemos intentado, durante diez años, hacer ver que la producción integrada, la lucha biológica era el futuro. Los problemas del isofenfo de metil han llevado a una noticia que hoy, señorías, me permitan pueda hacer desde este Parlamento: no serán 800 hectáreas como el pasado año; este año serán 11.500 hectáreas las que se incorporan a la lucha biológica, a la producción integrada, y eso, sin lugar a dudas, tiene mucho que ver con la creación de la interprofesional, tiene que ver con las nuevas políticas con las que hemos conseguido, definitivamente, hacer cambiar una cultura y, por tanto, defender en el mercado internacional, en los mercados europeos, en los mercados de destino, una posición de Almería que estaba en una situación de gran delicadeza.

No hizo daño el isofenfo, pero dejó una mala imagen, sobre todo en el pensamiento de los propios agricultores de Almería, en los empresarios de la agricultura almeriense. Ha hecho cambiar rotundamente, de tal forma que hoy puedo decirles que he tenido que modificar mi presupuesto para que ese 50% de la ayuda a esa producción integrada pase de cuatro millones de euros a ocho millones de euros. Por lo tanto, nuestras expectativas de 5.000 hectáreas ya se han rebasado al doble, a 11.500, que es, en definitiva, lo que Almería va a tener justamente en lucha biológica, dentro de las nuevas normas de producción integrada.

Nada más, y muchísimas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor García.

**El señor GARCÍA QUERO**

—Sí. Muchas gracias.  
Sí, señor Consejero, espero que podamos seguir trabajando codo con codo y que Almería, pues, siga siendo un referente en la agricultura europea.  
Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000303, relativa al fuerte incremento de los productos de la cesta de la compra.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor García.

Señora Oña, le ruego que no se ausente porque la pregunta que viene a continuación es relativa al fuerte incremento de los productos de la cesta de la compra, que formulan la ilustrísima señora doña María Esperanza Oña Sevilla y la ilustrísima señora doña María Luisa Ceballos Casas, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Ceballos.

**La señora CEBALLOS CASAS**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta pregunta la voy a formular yo. Puede ausentarse perfectamente la señora Oña.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Tiene su señoría la palabra.

**La señora CEBALLOS CASAS**

—La pregunta que se le hace hoy al Consejero creemos que es de máxima actualidad porque se refiere al fuerte incremento de los productos de la cesta de la compra.

Desde este Grupo Popular le preguntamos la evaluación que hace la Consejería de Agricultura en referencia a este encarecimiento de los precios; sobre todo, la repercusión que tendrá en las familias andaluzas, y qué medidas va a adoptar la Consejería para paliar estos efectos.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señora Ceballos.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ceballos, para analizar la influencia de los precios de los alimentos en las familias se utiliza una información que proporciona el IPC, los índices de precios del consumo.

Como sus señorías sabrán, este indicador refleja la elevación o la evolución de los niveles de los precios en una cesta representativa de muchos bienes

y servicios, no solamente de la agricultura, es evidente. En este sentido, debo indicarle, señoría, por los datos que se aportan desde el propio Ministerio correspondiente de Economía, que, en el año 2007, los alimentos han tenido una ponderación del 21'7 en el IPC de Andalucía. Dentro de esto, los mayores precios corresponden a las carnes, con un 25%; al pan, con un 9'8; a los productos lácteos, con un 8'4; frutas frescas, un 7'6; pescados frescos o congelados, 7'3; cereales y derivados, un 7%; crustáceos, moluscos y preparados de pescado, un 6'7; leche, 6%, y el resto, un 22%.

En julio, el IPC general se incrementó en Andalucía un 2'1 interanual —la menor tasa de la legislatura— y los precios de los alimentos se elevaron un 2'7. De este modo, los alimentos solo aportaron un 0'6 puntos a la subida global de los precios.

Esto se produce en un contexto en el que los salarios crecen por encima de los precios, según el Ministerio de Trabajo. Los que suponen aumento salarial en convenio ha sido el 3'2%, en julio, y el 1'1 punto superior al IPC.

Por lo tanto, en estos datos, señorías, aún no ha habido una modificación de esa situación, que veremos, como lo está haciendo en este caso la competencia, si se investiga si realmente la subida de los precios de los alimentos está basada en elementos que puedan estar ajustando una realidad y una legalidad.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señora Ceballos.

#### La señora CEBALLOS CASAS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, yo no le he preguntado sobre los datos del IPC; le he preguntado sobre los productos básicos de la cesta de la compra.

Desde el año 2002, el incremento de los precios de los productos de la compra, los productos básicos de la cesta de la compra en Andalucía, también en España, ha sido casi de un 60%.

En el año 2006, los andaluces y los españoles decidieron cambiar a esos productos básicos de la cesta de la compra que no se habían incrementado en su precio, como eran los huevos, la carne, la leche y la fruta.

Los datos, desde el año 2006 a 2007, nos suponen: un 12% de incremento en los huevos; un 11%, en el pollo, que es producto básico; un 5%, en el pan, y un 20%, casi, en esa totalidad de género de los productos que todos los días comen los andaluces.

Estos incrementos han supuesto, en algunos casos, los mayores en los últimos cincuenta años. Pero la reacción del Partido Socialista, que he visto en los últimos días, solamente ha sido la de la

la macroeconomía absoluta del señor Zapatero, hablando de que estamos en la Champions League, lo cual quiere decir que los andaluces se han quedado absolutamente anonadados de ver cómo se puede andar en la macroeconomía, no en la microeconomía de las familias; familias que no llegan, actualmente, a fin de mes y que siguen jugando en tercera división.

Lo que está ocurriendo, a día de hoy, es que, cuando en el año 2002 subieron los precios, que no llegaban a un 1%, el Partido Socialista, a través de su Comisión Federal, ya decía que la culpa de todo la tenía el Partido Popular —aquí tengo el documento que lo asemeja— y se hablaba de que eludía su responsabilidad. Ahora gobiernan ustedes, la responsabilidad es suya y de su Gobierno, y por eso queremos saber lo que quieren hacer el Consejero y la Consejería de Agricultura para conseguir, de verdad, que las familias andaluzas lleguen a fin de mes en los productos que se comen diariamente en la mesa de las familias que viven en Andalucía.

Por eso, nosotros le preguntamos: ¿Qué medidas se van a realizar por parte de la Consejería? ¿Qué medidas se van a realizar en la Unión Europea? ¿Qué medidas, en el Ministerio? Y, sobre todo, si se va a llegar a localizar cuáles son los aspectos determinantes que están distorsionando el mercado de productos agrarios y que están distorsionando los productos básicos de la alimentación en Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ceballos.  
Señor Consejero.

#### El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Ceballos, hace pocos minutos hemos hablado de la vivienda y del incremento de la vivienda; de la tercera división, donde estaban los andaluces, por el incremento de la vivienda, y lo que suponía, justamente, en su renta, y la situación del momento actual.

Así que, señora Ceballos, apréndanse ustedes la lección clara y contundente: estamos ante un problema claramente perturbador de la situación en Europa, que acaba de tomar decisiones importantísimas; por ejemplo, que no se retire el 10% de las tierras de barbecho al cereal; acaba de tomarse la decisión de que se pueda seguir produciendo para eliminar algo que está obteniendo plusvalía y que ya le he dicho que la oficina de la competencia está determinando, investigando si, realmente, hay razones para interferir que el precio del cereal, en la subida que está teniendo, debe o no interferir en el precio del consumidor, como en eso, como en la carne o como en otros productos.

Esto no es algo significativo de Andalucía, señoría; esto es significativo de una problemática que se está viviendo, justamente, en el ámbito de la Unión Europea, como consecuencia de la aparición de los biocarburantes, de la falta de producción de los cereales y, por lo tanto, de una situación que se convierte, en estos momentos, en una nueva complejidad.

En Francia han subido los productos lácteos un 25%, muchísimos menos, desde luego, que en España; ni comparativamente.

Pero, mire, señora Ceballos, desde luego, en economía, lo que se ha demostrado con este Gobierno, con el Gobierno de la Nación, lo demuestra, desde luego, esta Comunidad haciendo las cosas que tenemos que hacer, en primer lugar, por lo que preocupa a los agricultores, de los que yo soy responsable, y es, en primer lugar, de que se elimina esa percepción de que son los agricultores los responsables del incremento del valor de la cesta de compra, porque no son los agricultores, porque el agricultor no está cobrando más ni por la carne ni por los huevos ni por la leche. No es verdad. Es verdad que hay precios que estaban, desde hace muchos años, sin subir y que es evidente que tenían que incrementarse de alguna forma porque no podemos estar asistiendo a ese doble lenguaje falso de ustedes: los agricultores viven muy mal; si viven mejor, tienen que aumentar el valor de sus productos. Y ustedes vienen a decir, ahora, que al final son los consumidores. Qué triste entelequia la que usted acaba de formular, precisamente, en esta Cámara.

No es un problema que se produzca...

[Intervención no registrada.]

Si su señoría me permite, podré seguir y continuar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Por lo tanto, señora Ceballos, sepan ustedes que, en este momento, el encarecimiento del precio, en definitiva, del dinero no es una decisión de un Gobierno; es la misma decisión con la que ustedes después no querían escuchar, cuando estaban en el Gobierno, lo que decíamos desde aquí; no querían escucharlo. Y, ahora, ustedes pretenden devolver la moneda de forma contraria.

Mire, señoría, ahora, España y, por tanto, Andalucía tienen posibilidades de entablar, en el Ministerio de Agricultura, las mesas de diálogo para que los agricultores, como lo acaban de hacer las organizaciones agrarias, y lo tendrán en los próximos días, podamos hablar del precio de los piensos, para que el sector ganadero pueda tener futuro. Y ahora hay apertura, precisamente, diálogo, que antes no había, cuando ustedes gobernaban en...

**Pregunta Oral 7-07/POP-000318, relativa a los medios de rescate del pesquero de Barbate.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a los medios de rescate del pesquero en Barbate, que formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta.

Señor Consejero, yo espero que, en este tema, no apele usted, como ha hecho en la pregunta que me ha precedido, a la frivolidad, porque, sin duda, estamos ante un tema gravísimo, ante una ciudad sumamente castigada, conmocionada, ante la tragedia, ante los pescadores muertos, fallecidos recientemente en Barbate, que, sin duda, ha supuesto una conmoción, ha supuesto un clamor popular. Y, transcurrida una semana desde la tragedia, la gente, en general, el sector, los pescadores, los sindicatos y, sobre todo, señor Consejero, los familiares siguen viviendo en vilo; siguen viviendo en vilo esperando el rescate de los cuerpos.

Y la pregunta que se hacen todos los colectivos, los familiares, toda la ciudadanía en general, es qué está pasando, qué está pasando y por qué se está demostrando que se ha sido incapaz de rescatar esos cuerpos, de rescatar el barco, un barco a 130 metros de profundidad, cuando hay experiencia de haber accedido a barcos, como en el caso del *Prestige*, a más de mil quinientos metros, y además en mar abierto; un barco que se ha perdido, a pesar de estar balizado; un barco que se ha hundido, cuando era remolcado, y unas mareas, al parecer, de cuatro nudos, que impiden el rescate. Algo falla, señorías, y algo falla de forma grave, hasta el punto de que yo creo, incluso, que se ha frustrado esa remota esperanza que tenían los familiares, los primeros días, de poder conseguir que algunos de los que, desgraciadamente, no van a volver, pudiesen haber conservado la vida.

Lo que está claro, señor Consejero, es que algo ha fallado: el robot no era el adecuado, las embarcaciones no eran las adecuadas, los buzos de profundidad no existían, han existido errores y ha habido que esperar más de una semana para decir que ahora se anuncian nuevos medios tecnológicamente más avanzados.

Es evidente que los medios no han sido los adecuados, es evidente que ha quedado resuelta de una forma clara la precariedad en los medios de salvamento marítimo en Andalucía. Y yo, a usted, señor Consejero, no le he oído decir nada, desde el Gobierno andaluz, exigiéndole al Gobierno de España, que es el responsable en cuanto a salvamento y rescate marítimo, que, sin duda, había que plantear

las cosas con otros medios y, sin duda, con una perentoriedad de la que no se ha hecho gala.

Yo creo, señor Consejero, aunque sea tarde, que es hora de plantarse, es hora de mirar, no hacia otro lado, y es hora, sin duda, de exigir la pronta resolución de esta cuestión —repito— que conmociona a toda la ciudadanía andaluza, en general, pero que tiene en vilo a unos familiares en particular, y, sin duda, hay que plantarse, dar un palmetazo en la mano y exigir esos medios que faltan en Andalucía.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.  
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Ramos Aznar, no le voy a responder desde la frivolidad; le voy a responder contra la ruindad, contra la mezquindad. Les voy a responder a ustedes, hoy, porque lo primero que hizo un Consejero de esta Comunidad, que durante tres días permaneció, mañana, tarde y noche, junto a ellos, junto a las familias, fue, precisamente, dar al Parlamento la solicitud para comparecer ante esta Cámara. Ustedes no han querido ni siquiera esperar, sino anunciar ayer, en palabras de su líder, del señor Arenas, que van a pedir nuestra comparecencia. Inecesaria, pues está pedida por parte del portavoz del Grupo Socialista, y es el Consejero el que comparecerá a petición propia. Pero ustedes han querido traer hoy aquí la pregunta, y, por lo tanto, les voy a decir lo siguiente.

Cuando las víctimas de una tragedia, como la que se vive en Barbate, piden, primero, estar solos con los psicólogos, con Protección Civil, con Cruz Roja, no tener contacto con los medios de comunicación y tener la esperanza de poder traerles a sus víctimas, me parece mezquino y ruin que usted trate de decir aquello que, de lo más primario, un marinero o un familiar de un marinero, en un acto que después, por la noche, pidió perdón a todos por aquello que había manifestado en televisión, usted ponga aquí en cuestión. Usted no tiene ni puñetera idea, ni puñetera idea [aplausos], de que una persona no estaba en esas condiciones bajo ninguna burbuja. Vean ustedes las películas que quieran, las odiseas que ustedes quieran... Ni siquiera por razones técnicas de la hipotermia podrían haber sobrevivido a olas de siete metros. Y están ofendiendo ustedes a personas, a submarinistas que se tiraron con olas de siete metros, para colocar un cable y salvar y conseguir que no cayera a una profundidad de 250 metros, justamente a esas situaciones.

Me parece de verdad denigrante que, en este momento, todos estemos en saber que, en este mismo momento, mientras usted está poniendo en cuestión a cientos de gentes de Salvamento Marítimo que están trabajando...

[Intervención no registrada.]

No, la poca vergüenza la tiene usted.

[Rumores.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Ustedes es que utilizan los elementos primarios —primarios— de la gente en acto de desesperación para llevar...

[Rumores.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos Aznar, le ruego permita al Consejero termine. Está intentando el Consejero contestar a su pregunta.

Señor Consejero, puede usted continuar.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Y, por lo tanto, en este mismo momento, con todos los medios, como desde el primer día, se está posibilitando que puedan llevarse a las familias los restos de aquellos que, buscando, buscando su salvavidas, quedaron dentro del camarote. Porque otros, señorías, otros fueron, justamente, y se ahogaron en el primer momento de esta situación.

Eso usted lo sabe, como lo sé yo, porque lo sabe su líder, justamente, en el mismo momento en el que allí, en la lonja de Barbate, estuvieron presentes.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, ¿a tenor de qué pide su señoría la palabra?

## El señor RAMOS AZNAR

—Pido la palabra a tenor de que usted misma juzgue si la expresión «ni puñetera idea» le parece correcta y adecuada, porque a mí me parece...

## La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Aznar, no tiene su señoría la palabra. No tiene su señoría la palabra. La expresión «puñetera» seguramente no sea la más adecuada para un Parlamento como este, pero llamar a un Consejero «sinvergüenza» tampoco lo es.

[*Rumores.*]

**Pregunta Oral 7-07/POP-000287, relativa al programa de ayudas económicas familiares.**

## La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, pasamos a la pregunta relativa al programa de ayudas económicas y familiares que formula la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

[*Rumores.*]

## La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor, recoge los principios que han de regir las actuaciones públicas o privadas en el ejercicio de las competencias en materia de promoción y protección de los derechos de los menores, y entre esos principios está el de que los poderes públicos de Andalucía otorgarán la protección y la asistencia necesaria a las familias, para que puedan asumir plenamente sus responsabilidades como grupos y medios para el adecuado crecimiento —perdón— y bienestar de los menores, medios materiales.

El programa de ayudas económicas familiares se lleva a cabo en colaboración con las corporaciones locales, por parte de su Consejería, siendo gestionado a través de los servicios sociales comunitarios y estableciéndose convenios anualmente con todos los ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y con las diputaciones provinciales en el caso de los municipios menores de esa cifra.

Por ello, nos gustaría saber cuáles son los programas con los que cuenta la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social dirigidos a familias e infancia en situación de vulnerabilidad o dificultad social, y quiénes son sus destinatarios, y los principales resultados que están teniendo estos programas.

Muchas gracias.

## La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Muñoz.  
Señora Consejera.

## La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Muñoz.

Yo quiero, primero, decirle que el objetivo fundamental que tiene la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en todo aquello que tiene que ver con la protección de los menores, con el bienestar de los menores, es procurar, por todos los medios, que estos menores permanezcan siempre con su familia biológica. Su señoría sabe que hay casos en los que es imposible que este menor, por circunstancias puntuales o estructurales de la propia familia, permanezca con su familia. Se trata, entonces, de desarrollar cualquier tipo de programa que garantice por encima, por encima de cualquier otra cosa, el bienestar del menor.

Dentro de esos programas, se enmarcan, por ejemplo, las ayudas económicas familiares, que lo que pretenden es que en ningún caso se tome ninguna medida de alejamiento de un menor por una razón económica. Jamás, cuando se toma la decisión de alejar a un menor o de tomar una medida de protección sobre un menor, se debe hacer por una circunstancia de dificultad económica en la familia. De ahí nace este programa en concreto.

Y decirle que, concretamente, se han destinado a él... Como muy bien decía su señoría, es un programa que desarrollamos en colaboración con los ayuntamientos y las diputaciones, o, directamente, con los de más de 20.000 habitantes, con el propio ayuntamiento desde la Junta de Andalucía. Decir que este programa ha beneficiado, en el año 2005 —que son los últimos datos que están computados—, a 5.000 familias con 9.500 menores a cargo.

Este es uno de los programas, las ayudas económicas familiares. Otro de los programas es el programa de tratamiento familiar para atender las necesidades de la familia y de los menores. En este programa en concreto, hemos pasado de 111 equipos de tratamiento familiar en 2005 a tener 135 equipos en el año 2006. Se ha hecho una inversión por encima del 36% superior al año anterior y se han invertido más de doce millones de euros. En 2006, el número de familias atendidas a través de los equipos de tratamiento familiar fueron 3.541, con 7.772 menores.

Otro de los programas son los puntos de encuentro, que desarrollamos también en colaboración con los ayuntamientos, para dar respuesta, sobre todo, a aquellas situaciones o circunstancias que tienen los menores cuando tienen que ser visitados por parte de algún miembro de la familia para que esté garantizada su seguridad. Es otro de esos programas, que está y se está desarrollando, como digo, en todas las provin-

cias de Andalucía. En algunas de ellas, en las nueve provincias, en..., en ocho provincias, concretamente, hay nueve puntos de encuentro, porque, por ejemplo, en Cádiz hay dos puntos de encuentro.

Otro de los programas es el de mediación familiar e intergeneracional, que se desarrolla también en todas las provincias, y que ha atendido en el año 2006 a más de trescientos casos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000290, relativa a los servicios de valoración de la dependencia en Andalucía.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias. Su tiempo terminó. Señora Muñoz.

Señorías, pasamos, pues, a la pregunta relativa a los servicios de valoración de la dependencia en Andalucía, que formula la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Pinto, porque, de alguna forma, me permite también volver a hablar de un tema que yo creo que nos preocupa en este momento, en general, a toda la sociedad andaluza; pero, además, al Gobierno de Andalucía nos preocupa y nos ocupa.

Sabe su señoría que la ley se aprobó en..., entró en vigor, mejor dicho, el día 1 de enero de este año 2007; se aprobó en el Consejo Territorial el decreto de baremación el 21 de abril, y, concretamente, el día 27 de abril se abrió el plazo para presentar solicitudes en la Comunidad Autónoma de Andalucía. No todas las comunidades lo hemos hecho al mismo tiempo; evidentemente, cada una dentro del ámbito de sus competencias.

No se nos escapa a nadie tampoco la complejidad, entre comillas, que puede tener el poner en marcha un sistema nuevo, que se trata de pasar de..., bueno, pues atender, hasta donde es posible con el presupuesto existente, las necesidades de las personas en situación de dependencia, a convertir en derecho de ser atendido cualquier situación de dependencia.

En ese sentido, venimos trabajando, en colaboración también con los ayuntamientos, para reforzar todos los equipos, que son la puerta de entrada al sistema, como los servicios sociales comunitarios, por ejemplo, reforzando con personal, contratando los equipos de valoración que en este momento están realizando todas y cada una de las medidas que hay que desarrollar a través de la ley.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Consejera.

Sabía yo que me iba a responder la señora Consejera diciendo que las entidades locales, en este caso los ayuntamientos, las delegaciones provinciales o los servicios sociales comunitarios. Sin embargo, señora Consejera, el interés del Grupo Andalucista está basado en las inquietudes reales del ciudadano y en su duda más frecuente: dónde me dirijo. Usted dice que a estos lugares, pero ni en las delegaciones provinciales ni en los ayuntamientos se cuenta con expertos, técnicos, tanto del ámbito social como sanitario, especialmente en este último.

Hasta ahora lo único que se ha producido ha sido un acuerdo, por el que se dice que los centros de valoración se ubicarán en las zonas de trabajo social, pero no se ha promocionado a estas zonas de personal preparado, porque es verdad que se ha contratado, pero la verdad es que hay gente que está muy despistada y que al usuario mismo le dicen: «Es que todavía no sabemos cómo va esto». O sea, el personal no se ha preparado antes de contratarlo, que era por donde se tenía que haber empezado: formarlos antes de empezar a trabajar.

Sabemos que la implantación de este nuevo pilar del bienestar, pues será gradual; que para este año se atenderán solo los casos de gran dependencia, pero, hasta el momento, todo es confusión. Sobre

todo para el usuario, le repito, o la usuaria, quienes no tienen cerca ese espacio físico específico, un centro de valoración, que sea reconocido fácilmente, y donde dirigirse para optar a los servicios y prestaciones de la ley. Y, por supuesto, que cuente con personal cualificado para ello.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto.  
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Pinto, yo creo que, con todo el cariño del mundo, la única confundida aquí es usted, sinceramente. Yo creo que no sabe, realmente, de lo que está hablando. Y le voy a dar los datos.

Dice: «Yo sabía que usted me iba a remitir a los servicios sociales comunitarios, a las delegaciones provinciales...» ¿Quiere que lo haga yo personalmente? Yo creo que es lo lógico, porque es donde están los profesionales. Es más, señora Pinto —si usted me permite, yo le contesto, y ahora después, si acaso, usted pide otro turno—, es más, señora Pinto, se contrató el personal de los equipos de valoración a principios del mes de mayo; se firmó un convenio con los ayuntamientos en noviembre del año pasado; desde los ayuntamientos se ha hecho la contratación, con el dinero que se le ha transferido desde la Junta de Andalucía, y desde el mes de noviembre del año pasado están trabajando esos equipos. Creo que acaba de insultar, insultar a esos equipos de profesionales que están en este momento valorando.

Mire, habrá mucha confusión: toda la que usted quiera. Yo creo que sigue usted siendo la única confundida. Hay, a día 10 de septiembre, 57.307 solicitudes presentadas —luego yo creo que tienen información—, el 11% de ellas en la provincia de Córdoba.

Usted pedía también datos más concretos de la provincia de Córdoba, dónde están ubicados, dónde están los equipos de valoración. En Córdoba capital están repartidos por zonas: en la zona de Trabajo Social, en la zona de La Fuensanta, zona norte, centro Ribera, Poniente, Levante, Palmeras, Moreras, periferia y zona sur. En la provincia, están ubicados en Fernán Núñez, Aguilar de la Frontera, Montilla, Lucena, Cabra, Rute, La Carlota, Puente Genil... No le voy a enumerar todos y cada uno, porque se me agotaría el tiempo.

Bueno, solo en la provincia de Córdoba, a fecha 7 de septiembre, un total de 3.806 valoraciones habían sido realizadas ya. No solo han pedido, han hecho la solicitud: es que ya están valoradas, esas personas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... más 2.834 pendientes para esta semana, señora Pinto.

**Pregunta Oral 7-07/POP-000298, relativa a la evolución del número de adopciones nacionales.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias, señora Consejera.

Señora Pinto, no sé si su señoría tiene intención de solicitar un turno de palabra, pero ha agotado usted los dos turnos, como establece el artículo 161 de nuestro Reglamento. Lo siento.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a la evolución del número de adopciones nacionales, que formulan la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán y la ilustrísima señora doña María Dolores Casajust Bonillo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Para continuar hablando sobre el tema del sistema de protección de menores.

Cuando hablamos de adopciones, entendemos que hay la incorporación de un menor a una familia en unas condiciones y con una relación igual o equiparable a su familia, a una relación biológica, cuando, por norma general, existe una ruptura de vínculos personales o familiares y jurídicos entre el hijo adoptivo y los padres biológicos.

Es importante también resaltar que siempre se produce esto cuando hay lugar a una resolución jurídica, y es entonces, a partir de la entrada en vigor de la Ley 21/87, cuando se produce en España un cambio radical en la concepción de la institución jurídica de adopción, ya que la ley incluye dos principios fundamentales en los que se basa la adopción. Primero sería la configuración de la misma como un elemento de plena integración familiar, y, segundo, el interés de los niños y niñas, que se sobrepone, desde luego, a otros intereses legítimos que se dan en el proceso de la constitución de la adopción.

Por eso le preguntamos, señora Consejera, para saber cuál ha sido la evolución en el número de adopciones nacionales, y, también, cómo se viene

desarrollando el programa de adopción de menores con necesidades especiales.

Gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decirle, señora Casajust, que, evidentemente, el criterio que seguimos siempre, cuando se trata de una adopción, es el de buscar una familia para un niño, pero nunca un niño para una familia. Ese tiene que ser el criterio.

En ese sentido, hay una paradoja, y es que van creciendo, se van multiplicando, yo diría que, incluso, cuadruplicando, el número de solicitudes de adopción internacional, y, sin embargo, ha bajado de forma muy considerable el número de peticiones de adopción nacional.

También es verdad que a eso hay que unirle los criterios que estamos estableciendo desde hace ya bastante tiempo, porque tenemos en cuenta que, cuando estamos hablando de una adopción, estamos hablando de una medida irreversible en la vida de un menor. Por lo tanto, se trata de ser muy cuidadosos y cumplir escrupulosamente todos y cada uno de los plazos. Por darle un dato, decirle que, de 2004 a 2006, en Andalucía ha bajado un 48% el número de solicitudes para adopción nacional —no así la internacional, pero sí para la nacional—.

Los datos, como digo, nos ponen de manifiesto que el trabajo que venimos haciendo es el procurar trabajar siempre, siempre, para que el menor pueda volver con su familia biológica o pueda permanecer con su familia extensa. Le voy a dar un dato que pone de manifiesto esta filosofía.

Hemos pasado, desde el año 2002, con 331 adopciones plenas registradas en el juzgado, hasta el año 2006, donde solo ha habido 137. Yo creo que ese dato pone de manifiesto la filosofía de trabajo que estamos siguiendo en este momento. De esta manera, en el año 2006 se han constituido un total de 579 acogimientos familiares; de estos, solo 158 acogimientos preadoptivos —cuando hablamos de acogimiento simple es sin ningún derecho—, y el resto, 421, se reparten entre acogimientos simples —139— y permanentes —282—.

Dentro de la adopción nacional existe un programa específico, como decía su señoría, que está referido a los niños y niñas con necesidades especiales. Se trata de menores que presentan algunas de las siguientes características: ser mayores de 7 años, ser grupos de hermanos, tener alguna enfermedad orgánica, o

alguna deficiencia física, psíquica o sensorial, o ser portadores del virus VIH.

En relación con las necesidades específicas que tienen esos menores, evidentemente, hay una mayor dificultad para que las familias adopten. Más de la mitad de los datos en relación a niños y niñas con necesidades especiales se refieren a mayores de 7 años y a grupos de hermanos, en concreto, 60 y 74 respectivamente en el año 2006, seguidos por los de niños o niñas de otras razas o etnias minoritarias, de los que han sido 44 en total los acogimientos.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Señora Casajust.

#### La señora CASAJUST BONILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente para agradecer a la señora Consejera los datos que ha aportado a esta pregunta del tema de adopciones nacionales; que siga trabajando, en este caso cuidando con ese mimo y con ese celo los derechos de nuestros niños, de nuestros menores, en Andalucía, y darle las gracias por su información.

Nada más.

#### Pregunta Oral 7-07/POP-000297, relativa a la prescripción por principio activo.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señorías, pasamos a la pregunta relativa a prescripción por principio activo, que formula la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ríos.

#### La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el 73% del total de las recetas prescritas en Andalucía son ya por principio activo, según los últimos datos.

Nosotros creemos que es un dato contundente, y estos resultados no son casualidad, obviamente: se ha conseguido con el esfuerzo, con las políticas llevadas a cabo por su Consejería y por la Consejería de Salud en este sentido, y con la ayuda y la colaboración de los médicos de la sanidad pública andaluza. El ahorro

estimado por el sistema sanitario público es de más ciento noventa millones de euros desde 2001.

Pero desde el Grupo Socialista no queremos verlo solo desde esa óptica, porque son más los beneficios de este tipo de prescripción por principio activo para el médico y, por supuesto, para el paciente.

Por tanto, mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, quería contribuir en la medida de lo posible a que esto se conociese, y de ahí nuestra pregunta. Así que queremos preguntarle cuál es la valoración general que hace de este hecho y qué ventajas tiene la prescripción por principio activo.

Gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ríos.  
Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, en nuestra Comunidad, la prescripción por principio activo yo diría que se ha convertido en una práctica habitual, que se ha consolidado ya dentro del sistema sanitario público andaluz, y de la que se derivan, como usted comentaba en su pregunta, muchos beneficios.

En primer lugar, porque este tipo de prescripción permite que el facultativo indique en la receta los datos del medicamento sin especificar ninguna marca comercial, como se recomienda por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud. De esta forma se favorece que el propio médico pueda identificar fácilmente el medicamento, puesto que se trata de un solo nombre, frente a, como usted conoce, la gran variedad de posibles marcas comerciales. Para que se hagan una idea, en España hay registradas alrededor de diez mil seiscientas marcas de medicamentos, frente a mil doscientos principios activos.

También, señoría, otro beneficio importante es que se favorece el intercambio de información entre los diferentes profesionales que utilizan esta tecnología, como es el medicamento. Por tanto, tanto las universidades como los grupos científicos, independientemente de cómo en sus países de origen se registre como marca comercial, pueden saber qué tipo de efectos adversos o qué utilidad tiene para los propios pacientes.

En tercer lugar, señorías, ayuda a evitar errores en la dispensación, ya que favorece que el profesional se familiarice con las sustancias activas que prescriben.

Pero no es menos importante, señoría, que para el paciente tiene importantes ventajas, porque contribuye al conocimiento del medicamento. Eso favorece una

mejor utilización y también una adecuada seguridad, al objeto de que no existan errores a la hora de tomar el medicamento correspondiente para el consiguiente problema de salud, y también, señoría, hay otra ventaja no menor, que es que se facilita la gestión de compra y el *stock* de los almacenes, tanto en atención primaria, como en las oficinas de farmacia, como en los servicios hospitalarios. Esto, señorías, repercute también, porque no hay que adquirir diferentes marcas de medicamento, sino que con el principio en los concursos públicos podemos ofrecer al paciente el mejor beneficio.

A todo ello, señorías, yo diría que hay que añadir que hemos logrado, a través de diferentes normas, que este tipo de prescripción no solamente se haga en Andalucía, sino se estimule en el resto del Estado. De hecho, la Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento del año 2006 ya contempla la prescripción por principio activo como una de las formas más adecuadas de establecer los medicamentos que cada paciente tiene que tomar.

Como usted ha dicho, señoría, el 73%, en junio de 2007, de las recetas que el Servicio Andaluz de Salud dispensa ya se hace a partir de principio activo; en algunos distritos alcanza el 90%. Y esto, señoría, ha contribuido, como usted comentaba, a un ahorro potencial solo de 190 millones de euros; una cantidad que se ha podido destinar para otro tipo de necesidades del sistema sanitario, sobre todo para su modernización. Para que nos hagamos una idea, 190 millones de euros es el presupuesto que tiene destinado el nuevo hospital del parque del Campus de Ciencias de la Salud, y, por tanto, es un tipo de medidas que favorece que el sistema sanitario siga avanzando.

Por último, señorías, solamente decir que ello ha sido posible por el esfuerzo, por el compromiso de los profesionales, sobre todo de los médicos de atención primaria de nuestro sistema sanitario. Sin duda alguna, sin ese compromiso hubiera sido absolutamente impensable llegar a esta cifra. De ellos es el éxito de esta medida y, por tanto, es de justicia también reconocérselo.

#### Pregunta Oral 7-07/POP-000294, relativa al balance turístico del verano 2007.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísima gracias, señora Consejera.  
Señora Ríos.

Señorías, y pasamos, por fin, a la pregunta relativa al balance turístico del verano 2007, que formula el ilustrísimo señor don Fidel Mesa Ciriza, pero a la que se ha adherido la firma del señor García Giralte.

Señor García Giralte, tiene su señoría la palabra.

**El señor GARCÍA GIRALTE**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, Andalucía ha sido la comunidad autónoma más dinámica del sector turístico español durante los siete primeros meses del año, según las cifras que maneja la Consejería en relación a las pernoctaciones y al coste medio.

En ese contexto queremos preguntarle cuál es la valoración de la Consejería de Turismo de los datos del sector turístico en ese periodo transcurrido de este año y cuál es la previsión del balance del verano turístico de 2007 en su totalidad.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor García.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Diputado.

Efectivamente, Andalucía se ha mostrado hasta final de julio —que son los datos disponibles— como el destino turístico más dinámico y con un crecimiento más acelerado en relación con otras comunidades autónomas de España; que, no olvidemos, es el segundo país receptor de turistas del mundo en lo que a turismo se refiere. Esto ha sido posible gracias a que todos los parámetros medidos han sido razonablemente positivos. Se lo resumo muy rápidamente.

Hemos recibido en ese periodo 15 millones de turistas —eso ha supuesto un incremento de un 1'5%—; hemos afianzado el liderazgo en el mercado nacional —por lo tanto, de los españoles que viajan—; hemos ganado cuota en los mercados internacionales, acaparando el 15% del total nacional, con un crecimiento del 6% sobre el mismo periodo del año anterior, teniendo en cuenta que España crece al 2% y nosotros crecemos al triple. Además, todos estos turistas han gastado de media 13 euros más al día que el año pasado, que supone un incremento del 5% —esto es muy importante en cuanto a gasto turístico—, y, además, han ampliado su estancia media hasta 8'1 días en nuestra comunidad. Y, al marcharse, en las encuestas que hemos realizado han producido una valoración general del destino Andalucía de un 7'3%, lo cual, en términos de valoración sociológica, es enormemente importante. También ha ganado Andalucía cuotas en el mercado hotelero español, llegando a 9'3 millones de viajeros.

Esta evolución positiva, que está destacada, incluso, por el propio sector turístico —y esto es muy importante para nosotros—, nos ha hecho revisar al alza en medio punto las previsiones iniciales para el verano, situándolas en un crecimiento del 3'4%, con

lo que prevemos que 2007 significará un nuevo récord para la actividad turística en Andalucía.

Nuestra valoración es, pues, positiva y solo nos anima a seguir trabajando para mejorar este sector tan importante para nuestra comunidad.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Consejero.  
Señor García.

**El señor GARCÍA GIRALTE**

—Sí, señora Presidenta.

Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos positivamente los datos que nos facilita, y, evidentemente, valoramos también positivamente la gestión de la Consejería. Así, también tenemos que destacar la profesionalidad, la oferta de calidad y, en definitiva, el buen hacer del empresariado del sector turístico andaluz.

Destacar también la importancia del sector turístico en el crecimiento económico, en la creación de empleo en Andalucía, que es cada día mayor, y redundante —que es lo que nos importa definitivamente al Grupo Socialista— en la mejora de la calidad de vida y el bienestar de los andaluces y andaluzas.

Termino, señor Consejero, animándole a seguir trabajando en esa dirección.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor García.  
Señor Consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, señor diputado, este comportamiento de la evolución demuestra básicamente que estamos bien posicionados y refuerza el trabajo que tenemos que hacer con el sector turístico para seguir insistiendo en diversificar nuestra oferta, adaptarla a las exigencias de los mercados y consolidar nuestro liderazgo.

Por lo tanto, en los próximos meses vamos a poner el acento en aprobar el Plan General de Turismo Sostenible, en intensificar el trabajo en los segmentos con alta capacidad de desestacionalización —turismo de reuniones, mayores, golf, náutico, idiomático—, y, finalmente, en desarrollar una nueva oferta de servicios para las empresas turísticas andaluzas, con el objetivo de que ganen en competitividad y reforzar todas las estrategias empresariales.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000025, relativa a medidas fiscales de apoyo a la familia en materia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señorías, pasamos al punto séptimo del orden del día: proposiciones no de ley. La primera la formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y es relativa a medidas fiscales de apoyo a las familias en materia de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández de Moya.

Señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Como bien se diría en las facultades de Derecho, a las tres menos veinticinco de la tarde, no solo es una hora mala, sino todavía peor, para hablar de lo que significa la tributación, fundamentalmente en el ámbito del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Pero no es menos cierto que el orden del día nos lleva, fundamentalmente, al debate de lo que es esta propuesta, en el ámbito concretamente de esta hora.

Señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pues, efectivamente, señor Fernández de Moya, no se contabiliza el tiempo en su pantalla, pero en la mía sí se contabiliza y yo, mientras los servicios técnicos lo solucionan, le invito a que confíe en esta Presidencia —que, por otro lado, no tiene usted más remedio que hacerlo—.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Así lo haré, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—En ese sentido, el Grupo Parlamentario Popular pone encima de la mesa, en el día de hoy, yo creo que un debate sumamente interesante para el conjunto de las familias andaluzas, desde la perspectiva

tributaria, y, en consecuencia, de la incidencia que tiene en el ámbito de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma lo que puede ser que sus bolsillos vean fundamentalmente rebajada la factura fiscal —en consecuencia, la factura tributaria—.

El Grupo Parlamentario Popular trae al Pleno de la Cámara una proposición no de ley que tiene un perfecto encaje legal. Fundamentalmente, demandamos al Gobierno de la Junta de Andalucía el ejercicio de competencias normativas en materia tributaria de manera específica, de manera expresa, en alusión clara a la interpretación del artículo 40 de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre; ley en virtud de la cual se otorgan facultades normativas a las comunidades autónomas para establecer bien reducciones en el ámbito de la base imponible, bien deducciones sobre la cuota del impuesto o bonificaciones sobre las mismas, tanto en transmisiones inter vivos como mortis causa.

Señorías, creemos que el conjunto de medidas que contempla la proposición no de ley, fundamentalmente, son medidas ambiciosas y que ponen el dedo en la llaga en lo que debe significar y representar la práctica eliminación del Impuesto sobre Sucesiones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Por una sencilla razón, señorías: hoy hay 17 millones de españoles que ya no tributan por este impuesto; hoy hay 17 millones de españoles que tienen, en el ámbito de sus gobiernos autonómicos, la adopción de medidas de carácter tributario, que precisamente le permiten no hacer frente al pago del impuesto en materia de sucesiones.

En ese sentido, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos hacer especial hincapié en algo que fundamentalmente es lo más importante: la sensibilidad, la voluntad política del Gobierno de la Junta de Andalucía para que avale y apoye esta proposición no de ley a través del Grupo Parlamentario Socialista, fundamentalmente haciendo justicia no sólo en el ejercicio de las competencias normativas, sino para que realmente los andaluces no sufran un agravio comparativo respecto a esos 17 millones de españoles que actualmente ya no tributan por el Impuesto de Sucesiones en el ámbito de la Nación española.

Y permítanme que las propuestas, fundamentalmente, queden centradas en lo que significa en materia de sucesiones en los grupos uno y dos. El grupo primero —como sus señorías saben— hace referencia a los descendientes y adoptados menores de 21 años, y el grupo segundo, a los descendientes y adoptados de 21 o más años, así como la relación que se establece entre padres y cónyuges. Les hago especial mención a los grupos primero y segundo, uno y dos, porque el total de las herencias que se producen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía están circunscritas al ámbito uno y dos —en torno al 87% en el periodo impositivo, en el ejercicio tributario del año 2006—. Por lo tanto, nos estamos dirigiendo de manera especial —tanto en transmisiones inter vivos como mortis causa, fundamentalmente— a los grupos que, en materia hereditaria, se encuentran especialmente afectados y serían los especialmente

beneficiados con las medidas que hoy el Grupo Parlamentario Popular trae al conjunto de la Cámara.

En ese sentido, también hemos querido hacer especial hincapié fundamentalmente en circunstancias sociales. Léanse y véanse, en ese sentido, las propias deducciones que establecemos no solo en el ámbito de los grupos uno y dos, sino incluso en los grupos tres y cuatro, fundamentalmente también en materia de discapacidad. Nos referimos a las personas con minusvalía, con limitaciones, que se establecen en el ámbito concretamente de la propia base imponible; en la determinación de una minusvalía igual o superior al 33 o superior al 65%, y tomando como referencia el límite de los 300.000 euros.

Hemos creído oportuno establecer una reducción prácticamente total en materia de seguros de vida, con un límite ciertamente —y así lo contemplamos en la propia proposición no de ley— de 18.000 euros, fundamentalmente cuando se establezca un parentesco con el contratante, desde el punto de vista de ser el causante —y, en consecuencia, el fallecido— cónyuge, ascendiente, descendiente, adoptante o adoptado.

Igualmente, ponemos encima de la mesa una medida también ambiciosa: en las adquisiciones mortis causa, en lo que se refiere fundamentalmente a la vivienda habitual de la persona fallecida, con los límites prácticamente de la reducción en la base imponible del ciento por ciento, tomando como referencia, en este caso, el límite de los 200.000 euros por cada uno de los sujetos pasivos o contribuyentes, a la hora de proceder a la liquidación de la misma, y siempre que dicha adquisición de la vivienda habitual se mantenga durante los cinco años siguientes —se entiende, en el patrimonio de los descendientes— al fallecimiento del causante.

Igualmente, establecemos en el ámbito de la proposición no de ley, en las transmisiones de bienes de patrimonio histórico-artístico, una reducción del 99% en aquellos que ciertamente estén inscritos en un registro público como fedatario público, en el Registro General de Bienes de Interés Cultural o en el propio Inventario General del Patrimonio de la Cultura Andaluza.

E igualmente, también —y este sí que es importante—, en las adquisiciones por causa de muerte, a los sujetos pasivos por obligación personal de contribuir —es decir, a los contribuyentes— que estén comprendidos en los grupos uno y dos de parentesco se les aplicará una bonificación del 99% sobre la cuota íntegra. Con lo cual, prácticamente supondría no solo la exención, sino prácticamente —insisto y reitero— la eliminación del mencionado impuesto o tributo.

En las transmisiones inter vivos, hacemos fundamentalmente referencia a la donación. Y, en ese sentido, establecemos también un paralelismo que es sumamente importante desde el punto de vista de lo que significa la transmisión inter vivos, tanto de la empresa familiar como del propio negocio con carácter profesional, así como también de las propias participaciones que, en materia de entidades cuyo domicilio fiscal se encuentre en Andalucía, tributen

desde el punto de vista del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Establecemos, concretamente, reducción en donaciones para la primera vivienda habitual de padres a hijos y a otros descendientes menores de 35 años o discapacitados, que irá del 50 al 99%, en función del valor de la vivienda; reducción del 99% en donaciones dinerarias de padres a hijos y a otros descendientes menores de 35 años o discapacitados por la adquisición, concretamente, de la primera vivienda habitual, y también —como les decía con anterioridad— la reducción del 99% en los casos de transmisión inter vivos a favor del cónyuge, ascendientes o descendientes, bien de empresa individual o de un negocio profesional.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Fernández de Moya, para que vaya usted administrando su tiempo... Ah, veo que ya se le ha solucionado el problema. Muy bien.

Muchas gracias.

#### El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En cualquier caso, con esta proposición no de ley, nosotros queremos, fundamentalmente, insistir y demandar al Gobierno de la Junta de Andalucía el ejercicio serio, responsable y comprometido de las competencias normativas. Yo creo que es sumamente importante, cuando uno da un repaso tanto a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas como a la Ley 21/2001, Ley de Cesión de Tributos —porque ciertamente éste es un tributo que se encuentra cedido al conjunto de las Comunidades Autónomas—, que ciertamente los gobiernos ejerzan esas competencias normativas.

Hoy nos encontramos con un Gobierno de la Junta de Andalucía que no se encuentra, en modo alguno, desde el punto de vista de lo que significa la supresión del Impuesto de Sucesiones, a la bandera en el ámbito tributario en el conjunto de las comunidades autónomas de España. Y eso es así, que no solo genera ese efecto de agravio comparativo, que en un momento dado puede denunciar el Grupo Parlamentario Popular, sino que es algo que, fundamentalmente, se pone encima de la mesa en un breve y somero repaso en el conjunto de las distintas comunidades autónomas.

Por ejemplo, hay una exención total en el País Vasco y Navarra, donde prácticamente se ha eliminado el impuesto para las herencias entre cónyuges; hay una exención casi completa, por ejemplo, en Cantabria, La Rioja, Ceuta y Melilla, donde se permiten reducciones del 96% hasta el 99% de la base imponible del impuesto para el ámbito familiar más cercano; hay una exención limitada, por ejemplo, en Asturias, en Galicia, en Murcia y en Castilla-La Mancha, donde

se aplica una reducción de entre el 95% y el 99% para cónyuges, ascendientes y descendientes; hay bonificación, por ejemplo, en el ámbito de las Islas Canarias —los descendientes menores de 21 años en las Islas Canarias disfrutaban de una bonificación del 99% sobre seguros de vida—. Y nos encontramos con que, por ejemplo, Extremadura, Cataluña y Andalucía se encuentran a la bandera de ser las comunidades autónomas que más gravan a sus contribuyentes en el ámbito de este impuesto.

Termino, señora Presidenta, pidiendo a la Cámara, al conjunto de los grupos parlamentarios, el respaldo a esta proposición no de ley, que, fundamentalmente, viene a paliar —insisto y reitero— un agravio comparativo en materia de tributación del Impuesto y Sucesiones, como consecuencia de la ausencia del ejercicio de competencias normativas, que sí que se tienen en virtud del artículo 40 de la Ley 21/2001, por parte del Ejecutivo socialista en Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra su portavoz, doña Pilar González Modino.

Tiene su señoría la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El inicio del curso, coincidiendo con el fin de la legislatura y la precampaña electoral, es proclive al debate sobre medidas de índole económica y fiscal. Sospecho que no será ésta la única iniciativa sobre estos temas, sino que, más bien, creo que vamos a tener muchos debates de contenido económico en los próximos meses.

Ocurre, además, que la reciente situación económica, tanto internacional como española y andaluza, con esa ya real desaceleración, es un contexto propicio para plantear este tipo de cuestiones. Y otro factor que —a nuestro juicio— también es necesario tener en cuenta es la incertidumbre de las familias ante lo que algunos han calificado como «turbulencias económicas».

En cambio, según el Presidente del Gobierno de España —según el señor Zapatero—, la economía española juega en la Champions; está firme y segura, capaz de afrontar las situaciones adversas. Ésta es otra declaración del Presidente, que demuestra lo que el filósofo Gustavo Bueno definió como el «pensamiento Alicia»: todo va bien, no hay problema, podemos atravesar el espejo y encontrar un mundo feliz —el País de las Maravillas—. Parece un poco lejos de la realidad el Presidente del Gobierno de España; o tal vez es que vive en una realidad paralela y diferente a la que habitan el resto de ciudadanos.

Hoy mismo, un experto economista andaluz —el profesor Auriol— decía que la metáfora futbolística utilizada por Zapatero no deja de ser una banalización de una situación que, más bien, aconsejaría una cierta dosis de prudencia. Y es que el alarde del «estamos preparados» va, en este caso, más allá de la característica autocomplacencia del gobernante, para acercarse en exceso al terreno de la irresponsabilidad. Poco podemos hacer desde el Grupo Parlamentario Andalucista, más que recomendar prudencia y cordura al Presidente del Gobierno de España.

Pero, aterrizando en el terreno concreto —en la iniciativa que plantea el Grupo Parlamentario Popular sobre medidas fiscales de apoyo a la familia en materia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones—, es cierto que Andalucía tiene reconocida por ley la facultad de crear, para determinadas transmisiones, las reducciones en la base imponible del impuesto, así como para regular las establecidas por la normativa del Estado, atendiendo a las particulares condiciones socioeconómicas de las andaluzas y de los andaluces.

Quiero decir de entrada, señorías, que el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, precisamente pensando en la incertidumbre de las familias andaluzas; en la incertidumbre de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra, que tienen que afrontar las dificultades de una situación económica que empieza a..., que parece ralentizarse.

Consideramos que establecer reducciones en la base imponible del Impuesto de Transmisiones mortis causa e inter vivos puede ser una medida que aporte algunos beneficios a los ciudadanos —que aportará beneficios a los ciudadanos, sin duda—, especialmente en el caso de las reducciones a las personas con discapacidad y en las adquisiciones de vivienda habitual.

Tuvimos un debate parecido cuando tramitamos en el Parlamento la Ley de Fiscalidad Complementaria del Presupuesto de Andalucía para el año 2007. Y, en esa ocasión, dijimos lo mismo: es necesario arbitrar en Andalucía, regular en Andalucía, medidas que favorezcan la situación, que incentiven la situación de las familias andaluzas, de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra, favoreciendo las condiciones en las que se tiene que hacer esa tributación, ese impuesto; las reducciones necesarias de esa base imponible.

Esta es nuestra posición al respecto, señorías, creo que con suficiente claridad y también con suficiente sencillez.

Pero no quiero terminar sin alertar del riesgo que supone entrar en confrontación con estos temas y emprender una especie de subasta de a ver quién da menos, en este caso. Es un viejo debate el que de la derecha baja los impuestos, y la izquierda los sube. En este sentido, yo quiero dirigirme tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, para apelar a su sentido de la responsabilidad, para recomendarles prudencia a ambos, para que, cuando estén en el Gobierno de España, establezcan unas condiciones

homogéneas en el conjunto del Estado que garanticen la igualdad de todos los ciudadanos, al margen del lugar en el que residan.

Creemos que esto no es, en absoluto, incompatible con las potestades que tiene Andalucía, con el reconocimiento de la autonomía de Andalucía, porque, de lo contrario, ocurre lo que está ocurriendo: que esto se convierte en una especie de carrera loca para llegar al sitio donde se tributa menos. Eso ya está ocurriendo en España, en este momento. Luego por ahí es por lo que queremos apelar al sentido de la responsabilidad de las dos fuerzas políticas que concurren en el Gobierno, que ya han estado ambos en el Gobierno de España, para que, desde esa responsabilidad, arbitren medidas que homogenicen e impidan, efectivamente, una especie de subasta, de recortes y de carreras para ver en qué lugar se tributa menos, y allí domiciliar y tributar este tipo de impuestos.

Señorías, nosotros trabajamos para crear las circunstancias posibles para una Andalucía mejor, con mejores condiciones de progreso y de bienestar para todos. Y eso creemos que pasa, al menos, por igualarnos a otras comunidades que nos superan —efectivamente, nos superan muchas— en incentivos a la economía familiar y en rebajas de las cargas fiscales. Esta es la posición que, al respecto, tiene el Grupo Parlamentario Andalucista.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

En nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra don Pedro Vaquero del Pozo.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, compartimos con el grupo proponente que, efectivamente, hay una base jurídica de competencias normativas en el ámbito que se plantea en este tema, y, sin duda alguna, en función de los artículos que se citan. Pero no eso no quiere decir que se vayan a ejercitar en todo momento y en toda ocasión, o que se ejerciten, diríamos, sin lo que ya nosotros creíamos que era necesario hacer cuando debatimos, en esta Cámara, la que llamábamos Ley de Acompañamiento —el Consejero de Economía la llamó de otra forma, pero era una ley de acompañamiento—, en el presupuesto del año 2007. Y es que necesitábamos, efectivamente, un debate de la fiscalidad andaluza en general, y no un ir reduciendo, gota a gota, la capacidad recaudatoria por la vía de las reducciones y de las desgravaciones fiscales.

Miren, señorías, en Izquierda Unida no compartimos la moda, que se pretende ir imponiendo desde

la derecha, de reducir impuestos. Es un reclamo demagógico, que suele ser bien recibido por los contribuyentes, es verdad, y por eso algunos políticos —yo creo que de forma irresponsable, con todos los respetos— lo exhiben sin pudor, sobre todo en tiempo de precampaña o de campaña electoral. Y creo que este es el caso hoy.

Incluso, Zapatero dijo un día aquello de que rebajar impuestos era de izquierdas, y se quedó tan fresco. Yo no lo comparto, sin duda alguna. Pero, en general, esos mismos políticos que hablan tan alegremente de rebajar impuestos exigen, luego, financiación e inversiones a manos llenas, tanto si están en el Gobierno como, sobre todo, si están en la oposición, para organizar las múltiples necesidades que nos impone a todos la convivencia. Porque el problema es cómo pagar, por ejemplo, la dependencia, si andamos rebajando impuestos; cómo mejorar la atención sanitaria, reducir las listas de espera, ampliar la atención bucodental, tan de actualidad... Todo esto con menos dinero. Cómo resolver tantos y tantos problemas educativos, el fracaso escolar, los déficit de personal docente, la gratuidad de los libros de texto, etcétera, si estamos pensando en recaudar menos; cómo acabar las líneas de metro o tranvías que necesitan perentoriamente las áreas metropolitanas de nuestras ciudades, para que ir al trabajo no se convierta en un auténtico infierno; cómo completar la red ferroviaria, que es la prioridad en el transporte más urgente en la actualidad; cómo conjurar el peligro del cambio climático sin inversiones muy costosas desde lo público, que incentiven las del sector privado también —qué duda cabe—; o cómo fomentar, para un cambio del modelo productivo, de forma cualitativa, de la calidad, esa investigación, desarrollo e innovación que hace falta... Todo esto, ¿cómo se financia, si estamos empezando a reducir la recaudación?

Izquierda Unida ha estado en contra de las reformas fiscales que se han hecho de forma regresiva. Por ejemplo, la última que hizo el Gobierno central este año. Y también hemos estado reticentes a las medidas que se han propuesto y que han ido reduciendo, año tras año, la recaudación de los tributos propios. Por ejemplo, en 2005, había 382'2 millones de recaudación de tributos propios; en el 2006, 368, y en el 2007, 338. Es decir, cada vez menores porcentajes de recaudación, por parte del Gobierno andaluz —su capacidad normativa en materia tributaria—, para decidirse como reductor de la presión fiscal, haciendo guiños a colectivos necesitados, cediendo a veces a las presiones de la patronal —por ejemplo, la inmobiliaria, en el año 2005—, e imitando, por tanto, en esto, a la derecha. De hecho, en la Ley del año 2007, la Ley de Presupuestos de 2007, yo insisto en que nosotros hacíamos hincapié en que era necesario situar toda la fiscalidad en su conjunto; por ejemplo, la imposición ecológica, que fue una gran novedad y que, luego, se ha quedado en el parto de los montes, ¿verdad?

Las desgravaciones fiscales de las leyes de presupuestos de la Junta subieron a la bonita cifra de 614 millones para el 2006, y se incrementaron un

188% en la Ley de Presupuesto de 2007, llegando a 1.768 millones previstos; luego, ya veremos cuánto se recauda, ¿no? Así, la recaudación prevista en el presupuesto de este año, de 3.182 millones, por los impuestos de patrimonio, de IRPF en su tramo autonómico, de sucesiones y donaciones, de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, podía haber sido 4.950 millones, si no fuera por la generosidad del Gobierno en las desgravaciones fiscales.

En concreto, la desgravación fiscal del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, procedente de la mejora de la reducción estatal para los sujetos pasivos con un grado de discapacidad del 33%, y siempre que su base imponible no superara los 250.000 euros, supondrá este mismo año de 2007 un coste presupuestario de 416 millones... Digo, 16.000 euros. Y, en total, estas desgravaciones que se proponen del Impuesto de Sucesiones y Donaciones que se hacen, ascienden a 164'7 millones de euros; es decir, un 15'2% más que en el 2006, y un 9'3% del total de los beneficios fiscales realizados en el 2007. ¿Quieren ustedes más?

Ustedes nos traen aquí una proposición no de ley que no tiene memoria económica, lo cual ya viene a darnos una pista de que, hombre, hay que ser prudentes a la hora de aprobar algo que no sabemos qué es lo que va a significar a nivel presupuestario y a nivel de recaudación. Pero, en todo caso, a nosotros esto nos anima ya a votar en contra de esa proposición no de ley.

Tampoco nos vale el argumento de autoridad que se nos plantea por parte del proponente, en la medida en que, efectivamente, hay comunidades autónomas —todas del Partido Popular, o casi todas—... Efectivamente, yo insisto en que el Partido Socialista también se ha contagiado de esta moda de desfiscalizar... Y, bueno, nos dicen que hay otras comunidades autónomas que han reducido tal... Es evidente que ustedes propugnan el que desaparezca este impuesto —esto es público y notorio—, y lo van haciendo a cuentagotas, poquito a poco. Bueno, es una pedagogía.

Nosotros creemos que hay comunidades autónomas que, a lo mejor, no necesitan tanto dinero como nosotros, que están en otro nivel de desarrollo, que necesitan otras cuestiones... Pero se trata de proponerse aquí el reducir la capacidad recaudatoria o no. Y este es el tema.

Además de este argumento que acabo de exponer, el análisis de las medidas en sí mismas no nos resulta convincente o, por lo menos, vemos determinados fallos que, además, nos gustaría que obtuvieran una respuesta concreta. Hacen referencia, casi todos, fundamentalmente, al tema de la progresividad o no progresividad. Porque, claro, el dar medidas de tipo general, aplicables a todos, y luego reducirlas en función de la renta y tal... Pues, efectivamente, tiene algún elemento, en algunos momentos, pero, sin embargo, medidas para todos no nos parece progresivo en cuanto al tratamiento de esa reducción.

En concreto, las rentas especulativas, por ejemplo, adquiridas por el causahabiente, ¿eh? ¿También las

vamos a desfiscalizar y a transmitir *gratis et amore*? ¿La especulación la vamos a transmitir *gratis et amore*? Bueno, pues, no estamos de acuerdo en eso.

Son medidas generales, insisto, para los tipos de renta, aunque se discrimine el nivel o porcentaje de deducción en función de la renta. Y, por tanto, ¿vamos a favorecer casi lo mismo a los que más rentas tienen y a los que menos pueden? ¿Puede todo el mundo pagarse un seguro de vida? Desde luego, como reclamo publicitario para los que venden seguros de vida, la medida sería muy favorable y lucrativa —yo lo entiendo perfectamente—, pero, desde el punto de vista de la progresividad fiscal y de los intereses generales, me parece que no es muy correcta.

¿Quién va a ser el beneficiario de esa desgravación fiscal de las transmisiones de bienes del patrimonio histórico artístico? Mire usted, efectivamente, cada vez está más en boga invertir en arte, etcétera, etcétera... Está muy bien. La Duquesa de Alba, por ejemplo, nos va a enseñar ahora su colección de cuadros; nos parece estupendo. La Iglesia seguro que estaría muy interesada en esta medida... Pero, ¿no es un pelín elitista esta cuestión?

Respecto de las donaciones de la primera vivienda habitual, ¿no puede favorecer esta medida una cierta evasión de la imposición sobre el patrimonio o sobre su fortuna, esas donaciones dinerarias? Sí, por ejemplo, un padre o un abuelo, pues, va y regala sus viviendas habituales a sus hijos —viviendas, por supuesto, muy suntuosas—... El caso de las grandes fortunas que quieran, digamos, evadir el Impuesto del Patrimonio...

Hay otras formas de apoyar a las familias: las políticas de conciliación de la vida profesional y familiar, el reparto de las cargas domésticas y de los tiempos de la convivencia, las guarderías públicas, los libros de texto gratuitos, el material curricular también, los gastos de las actividades extraescolares, que tendrán también que ser... Hay muchas formas de apoyar el bienestar de las familias, pero todas ellas requieren dinero público bien gastado. Por esas medidas son por las que apuesta Izquierda Unida Y por ese tipo de tratamiento de la fiscalidad. No por reducir la recaudación, sino más bien por invertir bien aquello que se recauda y que los impuestos —sobre todo, los que son directos— no se toquen.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Vaquero, debe terminar su señoría.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Acabo, señora Presidenta.

No estamos de acuerdo con la proposición no de ley, como habrán deducido a lo largo de mi exposición. Gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, para fijar la posición de su grupo, la señora Pérez Fernández.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, debatimos una vez más, en esta Cámara, sobre el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Y digo una vez más porque el Grupo Parlamentario Popular, en varias ocasiones, ha traído iniciativas a la Cámara relativas a este impuesto, que ha sido objeto de comparecencia y de preguntas parlamentarias, tanto en Pleno como en Comisión.

Desde luego, yo le tengo que reconocer públicamente, al señor Fernández de Moya, su tenacidad, su persistencia, desde luego, porque insiste en su planteamiento, cosa que, como digo, le reconozco públicamente.

Pero, señorías, lo que están dejando claro con esta proposición no de ley es que su grupo parlamentario tiene una enorme preocupación por conseguir beneficios fiscales para los que nosotros entendemos que menos lo necesitan en Andalucía. Esa es la realidad de esta proposición no de ley.

Porque usted sabe como yo que las herencias medias, las rentas medias, las rentas bajas ya han sido bonificadas con medidas del Gobierno andaluz de este impuesto. Es decir, decía la señora González Modino: «Vamos a apoyar esta proposición porque ahora, precisamente, que las familias andaluzas tienen más incertidumbre...». Si es que las familias andaluzas que tienen incertidumbre ya no pagan este impuesto, si es que el Gobierno andaluz ya ha adoptado medidas y ha ejercido su capacidad normativa en ese sentido. Los que pagan este impuesto, los que siguen pagando este impuesto son los que tienen, precisamente, rentas más altas, son las grandes herencias de Andalucía, que son a los que ustedes intentan beneficiar con esta propuesta. Legítimamente, por supuesto; pero no nos pidan que estemos de acuerdo.

Porque, señorías, no por mucho insistir, no por mucho que debatamos vamos ponernos de acuerdo. Y no lo vamos a hacer porque representamos modelos distintos. En política fiscal y tributaria, señorías, es donde un Gobierno debe imprimir su color político, y está claro que su color político y el nuestro es distinto. En la política económica y la política tributaria, cada decisión que se tome está impregnada de ideología; por eso, cada Gobierno toma sus decisiones en política fiscal o en política tributaria en una dirección u en otra, en función de su color político. Por eso, a los socialistas no nos gustan las reformas fiscales que hizo el Gobierno del Partido Popular y por eso, a los diputados del Partido Popular no les gusta las

reformas fiscales que hace Zapatero en Madrid o que hace Chaves en Andalucía.

A nosotros, por ejemplo, no nos gustó que el Gobierno de Aznar subiera, en quince ocasiones, los impuestos indirectos, que son los que todos pagamos por igual, independientemente de nuestras rentas, desde el trabajador, desde el pensionista, desde el estudiante al dueño de una multinacional... No nos gustó. Pues claro que no nos gustó, porque entendíamos que era atentado contra la progresividad consagrada en la Constitución Española de los impuestos. Como tampoco nos gustó que en su reforma del IRPF grabara más a las rentas del trabajo que a las del capital. ¿Y a ustedes no les gustan nuestras reformas fiscales? Si es que es lógico, si es que representamos modelos distintos de política económica y de política tributaria.

Mire usted, los socialistas defendemos un modelo de política económica basado en la sostenibilidad social. Nosotros queremos crecer económicamente para que mejore la calidad de vida de la gente. Por eso creemos que las administraciones públicas tienen que velar por la garantía de los derechos de los ciudadanos. Ustedes, sin embargo, defienden un modelo económico en el que las administraciones públicas no intervengan y que sea el mercado el único que regule la economía. De hecho, bueno, pues todos recordamos al señor Aznar vanagloriándose de la buena marcha de la economía, pero —curiosamente— nadie lo recuerda ampliando derechos. ¿Por qué será?

Esa es nuestra diferencia, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Porque representamos modelos distintos, por eso ustedes se sientan ahí y nosotros nos sentamos aquí; por eso ustedes representan al Grupo Popular y nosotros, al Grupo Socialista.

Ustedes, ustedes pretenden siempre con esta bajada de impuestos debilitar lo público: es la única forma posible que tienen de debilitar lo público. Para nosotros, las administraciones públicas tienen que ser fuertes y tienen que ser potentes, porque es la única forma que tenemos de garantizar a los ciudadanos y ciudadanas sus derechos, de garantizarles prestaciones sociales; porque, con esos impuestos, se construyen carreteras, se mantienen universidades, se construyen colegios, institutos, se amplían las plazas para residencias de personas mayores... Todo eso se hace con el pago de los impuestos.

Por lo tanto, señorías, hoy, ustedes vienen a este Pleno del Parlamento de Andalucía y se suben a esta tribuna a defender una iniciativa que es propia de su modelo político, lógicamente, pero no del nuestro. Defiende hoy una iniciativa con la que pretenden hacer un guiño electoral, precisamente, a los ciudadanos y ciudadanas andaluces con rentas más altas, a los que menos necesitan los beneficios fiscales. Y mire usted, si usted quiere llevar a cabo ese modelo político, lo primero que tiene que hacer es ganarse la confianza de la ciudadanía. Lo primero que tienen que hacer es ganar las elecciones; porque mientras no ganen las elecciones, no podrán desarrollar y llevar a cabo ese modelo en el que ustedes creen.

Porque, señor Fernández de Moya, usted lo sabe. Hoy por hoy, con las bonificaciones que ya aprobó el Gobierno de la Junta de Andalucía, con ese ejercicio que ya ha efectuado la Junta de Andalucía de su capacidad normativa, hoy por hoy, ya las rentas medias, las rentas bajas, las herencias bajas o las herencias medias, que son la inmensa mayoría de las herencias en nuestra Comunidad Autónoma, ya están exentas, ya están bonificadas del pago de este impuesto. Usted lo sabe.

Tanto es así que, de hecho, hoy por hoy, solo el 5% de los contribuyentes andaluces tienen que liquidar este impuesto, y ese 5% de contribuyentes es a los que ustedes quieren defender hoy. Y a nosotros nos parece bien que lo hagan. Si nos parece legítimo, nos parece lícito que planteen una iniciativa de este tipo para beneficiar, precisamente, a los que más tienen, si nos parece normal viniendo del Grupo Parlamentario Popular, nos extrañaría que lo hiciera el Grupo de Izquierda Unida; pero viniendo del Grupo Popular, es que es lo normal.

Pero ustedes intentan disfrazar esta iniciativa como otra cosa. Y dicen: «Medidas fiscales de apoyo a las familias». ¿A las familias? ¿A qué familia, señor Fernández de Moya? ¿A qué familia está usted defendiendo con esta iniciativa? ¿A las familias con mayores rentas de Andalucía? ¿A las familias con mayor patrimonio de Andalucía? ¿A las grandes herencias de Andalucía? A esas son las familias que está usted defendiendo con esta iniciativa, porque el resto de familias, señor Fernández de Moya, ya no pagan el impuesto sobre sucesiones y donaciones en Andalucía. Es que no lo pagan, porque el Gobierno andaluz ha ejercido su capacidad normativa, precisamente, para evitarlo.

Por lo tanto, seamos honestos, seamos sensatos. Y usted debería tener la valentía política de subirse a este atril y decir, realmente, a qué viene hoy a este Parlamento, que es a defender a esas familias más adineradas y acomodadas de Andalucía. Si ya le digo, si no pasa nada, si no es malo, si entra dentro de la normalidad de lo que usted representa. Está claro. Lo que no puede pretender es, lógicamente, es que nosotros estemos de acuerdo, desde luego, con iniciativas de este tipo.

Pero, señoría, yo quería también... Supongo que hará referencia, especialmente, en su intervención —siempre lo ha hecho en todos los debates que hemos mantenido—, usted hará una comparativa de que si existe un agravio comparativo... Son 17 millones de españoles los que ya no pagan este impuesto, mire usted; si es que en Andalucía los que los pagan son los que tienen para pagarlo, ya, si es que los demás ya no lo tienen que pagar.

Pero, bueno, usted plantea en esta iniciativa, por ejemplo, cosas como que un trabajador o una trabajadora andaluza que tenga un sueldo o un salario normal, pongásmole mil euros mensuales, pues que contribuye a generar riqueza, que contribuye con su esfuerzo al crecimiento económico de Andalucía, pues que ese ciudadano, ese trabajador o esa trabajadora sí tenga que pagar y contribuir, lógicamente, con el

Estado pagando sus impuestos, pagando el Impuesto Sobre la Renta. Sin embargo, un ciudadano que, sin ningún esfuerzo, sin ningún esfuerzo, herede, por ejemplo, cinco millones de euros, no tenga que pagar absolutamente nada. Pues, mire usted, a nosotros no nos parece eso justo, señor Fernández de Moya. No nos lo parece.

Y, sobre todo, porque, además, no se puede hacer un planteamiento individualizado del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del Impuesto sobre Patrimonio y del Impuesto sobre la Renta, porque hay que verlo como un conjunto. Y si se modifica uno, lógicamente va a tener incidencias sobre otro. Por lo tanto, yo le plantearía que hiciera una visión más global de esos tres impuestos.

Usted habla también de reducir el 99% en caso de que se hereden bienes de patrimonio histórico artístico. Lo apuntaba el señor Vaquero: es decir, qué familias andaluzas heredan bienes de patrimonio histórico artístico, señor Fernández de Moya. Yo le confieso que no conozco a ninguna. Es decir, deben de ser muy pocas y supongo que el nivel de renta o el poder adquisitivo de esa familia no debe de ser, desde luego, bajo. Por lo tanto, no deberíamos propiciar beneficios fiscales a ese tipo de familias.

O reducir bonificaciones cuando el padre le compre la primera vivienda al hijo o cuando le dé dinero el padre al hijo para comprar su vivienda. Y nos parece bien, pero ¿qué hacemos con esos jóvenes que sus padres no les pueden comprar una vivienda? ¿Qué beneficios fiscales les aplicamos? Esos que se aguanten ¿no?...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Pérez, debe terminar, su señoría.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Voy finalizando.

Esos que se aguanten, porque, como sus padres no pueden comprarles una primera vivienda, pues esos que se aguanten.

¿No será más lógico, señor Fernández de Moya, que el Gobierno andaluz muestre todo su empeño y todo su esfuerzo en facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes que más lo necesitan y que tienen más dificultades, y no beneficios fiscales a aquellos que tienen la suerte de que sus padres pueden comprarles una vivienda, señor Fernández de Moya?

Como le decía, representamos modelos distintos y, por lo tanto, no vamos a llegar nunca a un acuerdo, por mucho que nos lo plantemos.

Y finalizo, porque sé que usted va a poner como ejemplo a la Comunidad Autónoma de Madrid. Lo sé porque lo ha hecho en debates anteriores. Y para nosotros, la Comunidad Autónoma de Madrid, desde luego, no es ejemplo de casi nada, pero de

política fiscal, por supuesto, tampoco. Porque, claro, dice usted: «Es que en la Comunidad de Madrid ya no tienen que pagar este impuesto los madrileños». Claro, ni en Andalucía tampoco. En Andalucía, los que los pagan son las herencias más altas.

Dice usted: «¿Es justo que un andaluz lo pague y un madrileño no?». Pues, mire usted, en primer lugar, ese es el respeto al Estado de las autonomías que está consagrado en la Constitución Española —aunque no sé si eso usted lo tiene muy asimilado—.

Y, en segundo lugar, señor Fernández de Moya, ¿es justo que un niño andaluz tenga los libros de texto gratis y un niño madrileño no? ¿Es justo que un niño andaluz tenga atención bucodental garantizada en la sanidad pública y un niño madrileño no? ¿Es justo que una pareja andaluza pueda recurrir al diagnóstico preimplantatorio y una pareja madrileña no? ¿Eso sí es justo, señor Fernández de Moya? ¿Por qué no le dice usted a sus compañeros de Madrid lo que son las injusticias? Es que, claro, habla de solidaridad territorial en materia de política fiscal y en materia de política de impuestos porque, en Madrid, las herencias más altas no pagan este impuesto y en Andalucía, sí. Pero no habla de prestaciones sociales, de prestaciones sanitarias que los madrileños no tienen y los andaluces sí. Pues, mire, a lo mejor, también eso es solidaridad territorial, señor Fernández de Moya.

Y termino...

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Pérez, vaya terminando, por favor.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Simplemente, concluyo diciéndoles que, lógicamente, ustedes han venido hoy a defender a los más ricos de Andalucía, que a nosotros nos parece lógico dentro de su ideología, nos parece totalmente lógico y razonable, pero, desde luego, no esperen que nosotros estemos de acuerdo, porque no lo vamos a estar.

Creemos que hay otras prioridades para el Gobierno andaluz donde tienen que hacerse más esfuerzos, para beneficiar a los que más lo necesitan.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor Fernández de Moya, tiene su señoría la palabra para finalizar el debate de esta proposición no de ley.

Señorías, le ruego silencio, por favor.

Señora Oña.

#### El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Sean, en primer lugar, mis primeras palabras de agradecimiento al Grupo Parlamentario Andalucista por el apoyo brindado a la proposición no de ley que presenta, en la tarde de hoy, el Grupo Parlamentario Popular.

Y, en segundo lugar, señor Vaquero del Pozo, hay algo que yo no termino de entender. Lo digo porque usted y su grupo parlamentario, y su partido, respaldan al señor Rodríguez Zapatero, y usted viene a decir justamente lo contrario de lo que después hacen en Madrid, con el señor Rodríguez Zapatero en la Cámara autonómica. Entonces, yo le recomendaría un poco de coherencia en su discurso porque, ciertamente, no es un discurso coherente, sino que se dice, en cada Cámara, lo que conviene.

Entonces, en ese sentido, yo creo que usted, ante el conjunto de la sociedad andaluza, debe decir muy claramente que ese discurso no es sensato porque no está lleno de coherencia. Se dice una cosa en Madrid y después, en Sevilla, se dice otra diametralmente opuesta. Hombre, lo digo porque usted, sin ir más lejos, y su grupo parlamentario en Madrid han apoyado unos presupuestos generales del Estado que, precisamente, no son la maravilla para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Léase en materia de financiación autonómica, léase en materia de inversión pública o, por ejemplo, en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Por lo tanto, señor Vaquero, no venga aquí a dar ninguna lección de algo que después usted, en Madrid, a través de su grupo parlamentario, no hace. Lo digo como lo siento. Y sería bueno que, evidentemente, usted lo reconociera, porque eso es un hecho objetivo. Ahí está el apoyo de Izquierda Unida a los presupuestos generales del Estado en Madrid. ¿Cómo que no? Ahí está el voto y el *Diario de Sesiones*.

Señora Pérez, yo, sinceramente, creo que usted no se ha leído la proposición no de ley, y además, sabe usted cómo se lo digo: con cariño. Se lo digo con cariño y con afecto. Pero lo que no se puede es subir a la tribuna del Parlamento de Andalucía a engañar y a hacer demagogia. Yo eso no se lo voy a consentir y no se lo voy a tolerar.

El señor Chaves está ausente. ¿Usted sabe lo que prometió el señor Chaves en la campaña de las elecciones autonómicas de 2004? Que aquellos andaluces que no superaran sus ingresos en un año en 12.000 euros estarían exentos en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta. Mentira. No ha hecho nada el señor Chaves, ni ustedes desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Usted, que me habla a mí de solidaridad, de cuestiones sociales y de modelos distintos, ¿usted sabe lo que hicieron cuando el Gobierno de José María Aznar puso en marcha, por primera vez en España, un impuesto sobre la renta de ahorro negativo, que

era el pago de 100 euros a las madres trabajadoras con hijos menores de 3 años? Lo criticaron ustedes, señores del Partido Socialista. Tan es así, tan es así que el Ministro Caldera, hoy Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, se comprometió a llevar a cabo, precisamente, una reforma ambiciosa, ya no criticando, sino manteniendo, precisamente, esa paga de 100 euros para las madres trabajadoras de hijos menores de 3 años.

¿Me va a hablar usted a mí, señora Verónica Pérez, de algo que me parece sumamente importante? Esta proposición no de ley es su mensaje. Usted sabe que no es verdad, que está mintiendo. Es muy bonito subirse a la tribuna a decir que esta es una proposición no de ley que está dirigida a los ricos. Eso no es verdad. Entre otras cosas, porque, para vergüenza del señor Chaves y de su Gobierno—dato sacado del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales—, somos la comunidad autónoma que tiene mayores índices de pobreza conjuntamente con Extremadura. Este dato está sacado del Ministerio de Trabajo, señora Pérez. Esto es para vergüenza de un Gobierno que, tras 25 años gobernando en la Junta de Andalucía, mantiene las tasas de pobreza más altas no solo en España, sino conjuntamente con Extremadura.

Yo le voy a decir algo, le voy a decir algo que es sumamente importante, pero hay que leerse la proposición no de ley. ¿Usted sabe cuál es el ingreso neto medio anual por hogar en la Comunidad Autónoma de Andalucía? Son datos del Ministerio de Economía y Hacienda: en el conjunto de España, 22.418 euros, y en Andalucía, 19.343, una diferencia de 3.100 euros respecto a la media española. Nueve comunidades autónomas están por encima de la media; en el caso de la Comunidad Autónoma andaluza, entre las últimas. A estas personas nos estamos dirigiendo nosotros, porque ustedes nos han llevado a los datos no solo más bajos de renta, sino, para vergüenza de este Gobierno, de la mayor pobreza severa que existe en el conjunto de la Nación española.

Yo quiero decirle algo que es muy importante. Usted dice que esta es la opinión del Grupo Parlamentario Popular y que esta es la estrategia del Partido Popular. Yo le voy a leer, señora Pérez, dos noticias, una fechada el 2 de abril de 2007 y otra fechada en el día de ayer, en el día de ayer. Voy a empezar cronológicamente por la primera, la del 2 de abril de 2007: «La existencia de territorios con una fiscalidad más baja en las herencias está produciendo fenómenos de deslocalización y competencias fiscales entre comunidades autónomas».

Así lo explica gráficamente el Presidente de la AEDAF, Rubén Candela: «Cuando tengo que hacer la liquidación del impuesto a un cliente más o menos informado, la pregunta que me hace es clara: '¿cuánto me habría costado esto en Madrid?'. Y cuando le respondo que un euro, un euro, el cliente se sube por las paredes, no lo entiende, y yo no soy capaz de explicárselo».

Noticia fechada en el día de ayer: «Andalucía a la cabeza, al gravar las sucesiones». «Andalucía a la cabeza, al gravar las sucesiones.»

«El Presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales, Rubén Candela, aseguró ayer que Cataluña, Extremadura y Andalucía son las comunidades que mantienen más alto el Impuesto de Sucesiones, mientras que algunas casi lo han eliminado, caso de Cantabria o de Madrid».

Reclamo su atención sobre el siguiente párrafo: «Cuando liquidamos una herencia en Andalucía y decimos al cliente cuánto le cuesta y le contamos luego que, si viviera 50 kilómetros más arriba, no le hubiera costado nada, el cliente se sube por las paredes». Eso es lo que opinan los técnicos y los profesionales del Derecho Tributario en materia del Impuesto de Sucesiones.

Y, señora Pérez, hay algo que, aunque ya estamos en precampaña electoral, se lo voy a..., con todo el cariño, con todo el afecto del mundo: aquí, los únicos señoritos que hay en esta tierra son ustedes, los socialistas. [Aplausos.] Los únicos que van en coche oficial por las carreteras de Andalucía son ustedes, los socialistas. Y, probablemente, los que han incrementado, a lo mejor, su patrimonio, mucho más que a la que ustedes llaman despectivamente «bancada de la derecha», a lo mejor son ustedes, los socialistas. Lo digo porque ya estoy harto de esa demagogia barata que llega, en materia de precampaña y campaña electoral, de los ricos y de los pobres.

Es verdad que ustedes, bajo gobierno socialista, nos han llevado a los datos de pobreza severa más vergonzantes que existen en España, y no tienen ninguna excusa, ¿eh? Veinticinco años gobernando esta Comunidad Autónoma. Legítima y democráticamente, porque han obtenido el respaldo en las urnas, yo eso no se lo discuto, pero ustedes nos han dado la aterradora cifra de ser, conjuntamente con Extremadura, los ciudadanos que tenemos mayor pobreza en el conjunto de la Nación española.

Y hay algo que es sumamente importante: esto no lo hacen ustedes solo en el Impuesto sobre Sucesiones, donde no se atreven. Porque, claro, como decía el señor Vaquero, esto de subirse aquí a la tribuna a decir que ellos no son partidarios de reducir o de bajar los impuestos, sino que tiene que haber dinero para políticas sociales, eso, señor Vaquero, se llama también gestión en la Administración pública. A lo mejor hay que reducir muchos coches oficiales, y mucho algo cargo, y mucho asesor en la Junta de Andalucía para poner en marcha la supresión del Impuesto de Sucesiones para todos los andaluces. Pero, señor Vaquero, hay algo que a mí usted no me negará: es que la ley también tiene unas competencias normativas, y si unas comunidades autónomas lo pueden hacer, ¿por qué no lo puede hacer Andalucía?

Pero le voy a poner un ejemplo, no solo en materia de sucesiones, señora Pérez, en materia

del Impuesto sobre la Renta. Por ejemplo, nacimiento o adopción de hijos: en Madrid, entre 600 y 900 euros. Le voy a citar Aragón: 500 euros. En la Comunidad Autónoma de Andalucía: 50 euros. ¿Para quiénes gobiernan ustedes, señora Pérez?

Acogimiento de mayores: en Madrid, deducción, 900 euros; en Aragón, 150 euros; en Andalucía, 100 euros. ¿Para quiénes gobiernan, señora Pérez?

Donativos, por ejemplo, a fundaciones: en Andalucía ni existe; en Madrid, el 15%; en Canarias, entre el 10 y el 20%.

Y ahora le voy a poner una especialmente dirigida a la juventud. Arrendamientos para jóvenes: ustedes tienen el 10%; en Madrid, está el 20%, o en Castilla y León, entre 459 y 612 euros. ¿Para quiénes gobiernan ustedes?

Miren, yo quiero decirle algo que es sumamente importante: en la Ley de Fiscalidad Complementaria que presentó aquí el Consejero de Economía y Hacienda, ustedes deliberadamente, ustedes, que tienen la bandera de la progresía en Andalucía, teóricamente, dejaron fuera, en las deducciones en el Impuesto sobre la Renta, por ejemplo, a personas mayores de 65 años, a viudos y viudas, a personas con discapacidad, por ejemplo, a mujeres víctimas de violencia de género e, incluso, también, dejaron fuera, porque no lo han equiparado, a las uniones de hecho en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ¿Me quieren decir a mí ustedes, señora Pérez, para quiénes gobiernan?

Yo quiero terminar en un sentido muy claro. Yo le recomiendo que usted se vuelva a leer esta proposición no de ley y, sobre todo, que la estudie en profundidad. Yo le podría poner muchos ejemplos —y voy terminando, señora Presidenta— de lo que significa la aplicación del ejercicio de competencias normativas, pero permítame que termine con una afirmación que es importante.

Se ha publicado por una colega mía un manual, un manual donde habla de la cesión tributaria y de las implicaciones en el ejercicio de competencias normativas. Yo le recomiendo la lectura desde la página 306 y siguientes, porque habla del ejercicio de competencias en materia del Impuesto de Sucesiones. Usted se dará ahí cuenta de que el Gobierno de la Junta de Andalucía y el señor Chaves, en esta monografía, titulada Impuestos cedidos: implicaciones internas y comunitarias, no hace nada, absolutamente nada, por los pobres de Andalucía, a los que é, para su propia vergüenza, nos ha llevado tras 17 años de Gobierno en la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

[Receso.]

#### Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000050, relativa a la reprobación de la Ministra de Fomento.

#### La señora PRESIDENTA

—Señorías, si ocupan sus escaños, por favor.

Señorías, vamos a reanudar la sesión plenaria que interrumpíamos hace un rato, se podría decir, y vamos a continuar con el debate de las proposiciones no de ley en Pleno, siguiendo con la relativa a la reprobación de la Ministra de Fomento. Es una iniciativa del Grupo Popular de Andalucía, que defiende su portavoz doña Esperanza Oña Sevilla.

Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

#### La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas aquí presentes.

Francoamente, cuando se nombró el Gobierno ahora llamado de España por los socialistas, antes no era así, yo creo que todos tuvimos cierta ilusión, y lo digo con franqueza, de que la Ministra de Fomento fuese andaluza. Por una razón clara, ¿no?, porque Andalucía está muy escasa de inversiones, Andalucía está atrasada —hablaremos de eso a lo largo de esta exposición— y, evidentemente, Andalucía siempre es o está siendo la última en convergencia. Por tanto, tener una Ministra de Fomento que era andaluza suponía cierta esperanza en el futuro inversor para nuestra tierra.

Es verdad también que Chaves descansó, o sea, se quitó de en medio a una Consejera que realmente le había dado serios problemas, ¿no?, porque todos podemos recordar los 444 billetes de avión gratis cuando fue Consejera de la compañía Aviaco, o podemos recordar la guerra que desencadenó contra las cajas andaluzas queriendo imponer, por la fuerza —lo entrecorrimo—, su voluntad, sin contar con las mínimas conductas o comportamientos democráticos, de respeto hacia las opiniones de los demás. O la persecución y acoso hacia Caja Sur. O esa personalidad política tan peculiar que tiene la señora Álvarez, digamos, en cierto modo prepotente o soberbia. Por eso el señor Chaves se la quitó, pero nos la encontramos el resto de los españoles.

Es decir, España se encontró con una consejera convertida en ministra, que venía a crear polémica, que venía a plantear problemas. Y con España, los andaluces nos la volvimos a encontrar. Es decir, una ministra, que podría haber sido una auténtica..., no sé, ilusión o abrir un antes y un después en las inversiones del Estado en Andalucía, no resultó ser así, sino que el balance de la señora Álvarez para Andalucía ha sido claramente negativo, con datos reales sobre la mesa. Que tiene múltiples interpretaciones, y lo acepto, pero con datos reales sobre la mesa.

No ha planteado nuevas inversiones para nuestra tierra, no se ha planteado nuevos retos, no ha sido ni

está siendo una ministra ambiciosa. Muy al contrario, muy al contrario: todos los proyectos con los que se ha encontrado, comprometidos, y prometidos por tanto, que tenían que ejecutarse, los ha tratado con revancha, los ha estudiado con la crítica por delante y ha conseguido bajarles, en muchas ocasiones, la partida presupuestaria, y siempre atrasarlo en el tiempo.

Tal vez, tal vez el frenar las inversiones en Andalucía también sea parte de la culpa de que Andalucía haya subido en paro en los últimos tiempos y tal vez no deje de subir el número de desempleados. Ojalá que no sea así.

El Gobierno de España con esta ministra, y también, por supuesto, con su líder a la cabeza, el señor Zapatero, ha sido incompetente con Andalucía. Y, si me permiten, desde el convencimiento personal y político más absoluto, ha sido desleal.

Ahora se dedican a hacer promesas altamente electoralistas, rimbombantes, que suenan bien, y que el Ministro Solbes lleva en una semana cinco desmentidos. Es decir, cinco veces se ha enfrentado con las promesas, diciendo —exactamente cinco— que no son posibles. Bueno, ahora ahí hay una especie de crisis de unos contra otros en el Gobierno de España. En vez de eso, parece que se podían dedicar a cumplir lo prometido, a darle a Andalucía lo que le corresponde, lo que se le ha dicho que se le iba a dar. Pero eso parece que es bastante menos sonoro.

Lo cierto es que esta ministra se encuentra bien en la polémica, se encuentra bien creando peleas, se encuentra bien creando problemas. Y ha conseguido algo insólito en estos tiempos, que es unir a todos los grupos parlamentarios en contra de ella. Absolutamente a todos, hasta a los nacionalistas, a los que el Gobierno de España, del señor Zapatero, mima de forma exagerada y peligrosa. Incluso a los nacionalistas, ante los que el Gobierno de España cede al chantaje de la forma más cobarde que es posible, pues también estos están de acuerdo en que la ministra no merece continuar en su cargo.

Con Andalucía se ha portado realmente mal, fundamentalmente con las inversiones importantes, como la llegada del Ave a todas las capitales andaluzas. Así, la llegada a Cádiz la ha retrasado hasta el año 2010; no sabemos por qué. La prolongación a Huelva ha quedado *sine die*; no se sabe o no contesta, no tiene fecha. Se retrasa varios años la conexión a Granada. Jaén se pospone para el año 2013. La conexión Almería-Murcia se convierte en una de las más retrasadas de toda España. La Ministra Álvarez ha enterrado, definitivamente, la línea más meridional entre Algeciras y Bobadilla.

Y es curioso que el señor Chaves, como de costumbre, está en silencio. Al señor Chaves no le parece mal. Muchas veces tenemos que envidiar a otros presidentes de comunidades autónomas cuando protestan. Ayer, o esta mañana, leía una noticia de Camps, en Valencia, que protestaba por las inversiones en Cataluña y las inversiones en Andalucía. Lo que a mí me parece poco para Andalucía a Camps le parece mucho, porque para Valencia hay menos.

¡Qué bien, qué bien que haya presidentes de comunidades autónomas que reivindicquen para su tierra! Pero nosotros tenemos un presidente que todavía no ha dicho esta boca es mía ante el atraso de las inversiones en Andalucía. No ha dicho ni una sola cosa el señor Chaves para reivindicar las promesas de inversiones que teníamos los andaluces.

Pero la señora Álvarez no está contenta con retrasar estas grandes inversiones que acabo de mencionar, sino que, además de eso, además de eso, es responsable de otra serie de atrasos. Por ejemplo, la hiper ronda de Málaga, que estaba prevista para 2007, gracias a la gestión revanchista y criticacona de la señora Álvarez, ahora será para 2012.

La autovía del Mediterráneo, ¿no?, con tramos en las provincias de Almería y Granada que no entrarán en servicio hasta 2011. O la autovía antigua Nacional 340, Algeciras-Vejer, sin compromiso de ejecución, sin fecha de puesta en servicio. El nuevo acceso a Cádiz, que ha decidido por capricho —posiblemente porque le cae mal la Alcaldesa de Cádiz, posiblemente por una rivalidad que se busca ella—, ha decidido paralizarla dos años más.

La circunvalación de Sevilla —la llamada S, sería SE, S-40— permanece también como un secreto muy bien guardado, sin que conozcamos cuándo va a entrar en funcionamiento. El desdoblamiento de Despeñaperros, tan necesario para el progreso de Andalucía, que hemos estado históricamente aislados por culpa de Despeñaperros, pues llega el Partido Socialista y prolonga el aislamiento. Y lo que estaba previsto para 2008 ahora es para 2011, después de bajar la partida presupuestaria, naturalmente.

La autovía Córdoba-Málaga, un retraso de tres o cuatro años. Realmente, es una autovía que estaba prevista para 2005 su finalización y ahora nos dicen 2008-2009.

La Ministra Álvarez viene, sin embargo, a Andalucía, con mucho desparpajo y con mucha comodidad, a salir en la foto. Viene a salir en la foto de proyectos que no ha trabajado su ministerio y a inaugurar obras que no ha trabajado su ministerio ni ha propuesto su ministerio; muy al contrario: ha intentado boicotear y paralizar. Y, sin embargo, no tiene pundonor para venir, para ponerse la medalla, para presumir de unas obras que ha intentado por todos los medios posibles que no se produzcan. Esa es la fotografía de la realidad andaluza en las inversiones del Estado.

Y el señor Chaves es cómplice de los incumplimientos, es un consentidor silencioso, es el servilismo hecho político. Se calla permanentemente. No recuerdo —y lo repito una sola vez— que haya salido a defender los intereses de nuestra tierra.

Pero son aún mucho más graves las declaraciones de la Ministra Álvarez, porque nos agravian, porque nos ofenden, porque como andaluces nos humillan. Y no seremos sospechosos los del Partido Popular de no creer en una España unida. Claro que creemos. Y supongo y espero que, ahora, ustedes, con el Gobierno de España, también se hayan dado cuenta

de que todos somos españoles. Pero eso no significa que no queramos lo mejor para nuestra tierra: como el que más, como los que más.

Y nos agravian y nos ofenden y nos humillan las declaraciones de la Ministra Álvarez para justificar su fracaso rotundo en Cataluña este verano. Y ha dicho, son frases literales: «Cataluña será envidiada en el mundo por sus infraestructuras inmejorables». Pues yo quiero las infraestructuras inmejorables para Andalucía. Pero no se lo reclama nadie, no se lo reclama nadie.

Otra frase de la ministra: «Cataluña es la Comunidad Autónoma con más inversiones ejecutadas del Ministerio de Fomento en esta legislatura». Pues, como andaluza, no debería estar orgullosa de eso. «Más de 7.850 millones de euros, muy por encima de la siguiente autonomía.» ¿Dónde está el orgullo para nuestra tierra de tener esta ministra tan polémica, por otra parte?

«Cataluña —entrecomillado, porque es literal— tendrá el mejor Ave y el mejor aeropuerto que se puedan tener.» Y yo me pregunto —y termino antes de que me llamen la atención—: ¿el Presidente Chaves oye, interpreta y entiende lo que está diciendo la Ministra Álvarez, o no? Porque si oye, entiende e interpreta, ¿cómo es posible que el Presidente de la Junta de Andalucía no sienta nada ante estas afirmaciones? Si siente lo que cualquier andaluz, ¿cómo es posible que se calle ante estas afirmaciones? ¿El Presidente de la Junta de Andalucía no piensa que Andalucía está siendo maltratada cuando, junto con Extremadura, son las dos comunidades autónomas más atrasadas de España, y no son, sin embargo, las dos seleccionadas para invertir más?

No se puede comprender. ¿O es que, acaso, el Presidente de la Junta de Andalucía no cree que es más justo invertir más donde es más necesario? Parece muy elemental y muy obvio, casi me tengo que sentir ridícula al mendigar, de esa manera, que se nos tenga en cuenta, que se nos atienda. Casi, como he dicho antes, me parece humillante que tengamos que subir a esta tribuna a pedir, a pedir que se cumpla lo prometido con Andalucía y a que la ministra no boicotee, no torpedee los proyectos en Andalucía. Nos parece absolutamente humillante. En esta vida hay que pedir lo pedible, no se debe pedir lo impeditivo. Y estamos pidiéndole a la ministra como si fuera impeditivo. No, es que es lo justo y necesario.

¿Es que acaso...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir terminando.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino.

... el Presidente de la Junta de Andalucía no relaciona el bajo nivel de empleo de Andalucía con

el escasísimo número de inversiones? Pues también parece una relación muy obvia.

Termino con cuatro datos rigurosos. Andalucía se encuentra por debajo de la media española en ejecución de inversiones del Ministerio de Fomento, con un 83%, cuando la media en España es del 85%. Andalucía ocupa el puesto 11 de todas las comunidades autónomas en ejecución de inversiones en 2004 y 2005. Representa el número 14 de todas las comunidades autónomas en inversiones del Estado. En 2006, en Andalucía se licitó el 14'2% de todas las licitaciones de España, mientras que en Cataluña, el 16%. En Andalucía, la licitación por habitante ha sido de 823'30 euros; la media española, de 1.042'37.

Me parece que no es crispación, que no es confrontación, que no es polémica, que no es controversia, sino que es de justicia y de honestidad política que reprobemos a la Ministra Álvarez.

Muchas gracias  
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Interviene a continuación doña Pilar González Modino, la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, para fijar la posición de su grupo en torno a la proposición no de ley en Pleno que se está desarrollando.

Tiene la palabra, señora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, de la iniciativa inmediatamente anterior a esta nosotros entendíamos que se derivaba un beneficio para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía, y por eso la apoyamos. De esta iniciativa, en cambio, entendemos que no se deriva ningún beneficio para los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Naturalmente, el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular puede traer a la Cámara las iniciativas que estime oportuno, dentro de su libertad y de su capacidad. Y naturalmente, también, el Grupo Parlamentario Andalucista, con esa misma libertad y con esa misma capacidad, las valora y se posiciona sobre ellas.

Es cierto, señorías, que existe una relación estrecha entre las infraestructuras, el desarrollo, la convergencia... Es cierto que Andalucía está la penúltima dentro de los territorios de España, de las comunidades de España. Es cierto que seguimos estando 25 puntos por debajo; nos falta el 25% de nuestra renta para llegar a converger con la media de otros territorios de España y de otros territorios de la Unión Europea. Y es cierto que el déficit de las infraestructuras en Andalucía es histórico, que no ha sido resuelto nunca

por ningún Gobierno; no ha sido emprendido con la urgente necesidad, con la perentoriedad que tienen, en algún caso, las infraestructuras andaluzas que lastran el desarrollo de Andalucía y que dificultan enormemente la vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra tierra.

En ese sentido, señorías, muchas de las cosas que dice esta proposición no de ley son ciertas, son verdad; pero esta no es toda la verdad. Es cierto que la Ministra de Fomento, la señora Álvarez, ha incumplido gran parte de los compromisos del Gobierno con Andalucía. La S-40, por ejemplo —ya en Sevilla no sabemos si se llama así por una cuestión técnica o si se llama así por los años que van a tardar en construir la ronda de circunvalación de Sevilla—, SE-40, ahí seguimos esperando, sin tener noticias ciertas, efectivamente, sobre cuándo se licita, cuándo se empieza la obra, cuándo se concluye, cuántos, en qué tiempo, con qué coste... Ahí seguimos, sin tener noticias sobre ellas.

Es cierto también que la alta velocidad que conecte las capitales andaluzas...: sin noticias, en lista de espera. De la financiación de los metros andaluces podemos hablar un montón; ya hemos tenido oportunidad de hablar en esta Cámara, en diferentes ocasiones, sobre la financiación de los metros andaluces. Ahí siguen pendientes, todavía, de cerrar acuerdos y de avanzar en esos proyectos.

La hiper ronda de Málaga, en hibernación. El paso de Santa Fe en Granada, esperando. El nuevo acceso a Cádiz..., yo ya no sé si por una pretendida rivalidad entre la alcaldesa y la ministra —francamente, creo que la alcaldesa y la ministra son personas más serias que para entrar en ese tipo de cosas—, pero el caso cierto es que el nuevo acceso a Cádiz también ahí sigue durmiendo el sueño de los justos. La autovía Córdoba-Málaga, tampoco tenemos noticias ciertas de cuándo se terminará, debe ser como la A-92, que recuerdo que allá por 2002 todavía faltaba un trozo para terminarse.

La ruta de la Plata, que es una de las carreteras que mejor conozco, porque llevo 27 años recorriéndola, todavía, en la cuesta de la Media Fanega, sigue siendo una carretera.

En fin, siguen muchas de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de Andalucía, por ejemplo el paso de Despeñaperros, el desdoble de Despeñaperros que citaba la señora Oña, es cierto, es verdad que siguen sin realizarse, que siguen sin terminarse, que siguen en la lista de espera.

Estas son simplemente algunas notas del catálogo de incumplimientos de la Ministra Álvarez, de la Ministra de Fomento con Andalucía; pero esa no es toda la verdad, señorías. En realidad, algunas de estas infraestructuras están pendientes desde los tiempos del Partido Popular en el Gobierno de España, señora Oña. Si las hubieran resuelto ustedes en su momento, no seguirían estando pendientes.

Miren, señorías, su partido, el Partido Popular, pedía no hace mucho tiempo 4.000 millones de euros de inversión extraordinaria del Estado en las

infraestructuras andaluzas, por el déficit inversor de los últimos ocho años. De esos últimos ocho años, el Presidente Zapatero y la Ministra Álvarez llevan tres en el Gobierno. Los otros cinco fueron años del Gobierno del Partido Popular. Y es cierto el déficit inversor en infraestructuras en Andalucía. Yo no sé si las cifras son 4.000 millones de euros o más, pero sigue habiendo un déficit inversor del Estado en Andalucía mientras el Partido Socialista ha gobernado y, también, permítame decírselo, señora Oña, mientras el Partido Popular ha gobernado en España.

¿Es que no recuerdan que, efectivamente, el Ministerio de Fomento ha estado, de esos ocho años últimos, cinco en manos del Partido Popular? ¿Es que no recuerdan que, en los tiempos del Gobierno de Aznar, las mayores inversiones en infraestructuras —las mayores inversiones del Estado en infraestructuras— se hicieron en Madrid y en Valencia? ¿Es que no recuerdan que los fondos europeos —los Fondos de Cohesión—, que venían a España porque Andalucía, entre otras, era región objetivo uno, se destinaron a hacer la red de metro del sur de la Comunidad de Madrid? ¿Por qué, si no, tiene Madrid una extraordinaria, reciente, moderna, adecuada red de metro recién ampliada, y en Andalucía, en aquel tiempo, no se alcanzaba el acuerdo para financiar el metro de Sevilla —que fue el que primero inició sus obras y que, por cierto, ahí sigue todavía, en el túnel—? Creo, señorías, que estas cosas también son verdad, también forman parte de la verdad.

La Ministra Álvarez incumple los compromisos con Andalucía; sin ninguna duda, señora Oña, señorías. Desde la opinión del Grupo Parlamentario Andalucista, los Ministros de Fomento del Partido Popular —el señor Arias Salgado y el señor Álvarez Cascos— también; también incumplieron los compromisos de inversiones del Gobierno de España en Andalucía.

Por lo tanto, señorías, ésta es una iniciativa de confrontación pura y dura; una iniciativa ajena a los intereses de Andalucía. Desde luego, no seré yo quien defienda a la Ministra; la Ministra ya tiene quien le escriba, evidentemente. De hecho, soy la primera en reconocer los incumplimientos de la Ministra Álvarez con Andalucía; la dificultad política, incluso, que tiene la Ministra Álvarez por su manera de plantearse las cosas. Soy la primera en reconocerlo.

Pero, señorías, los andalucistas no queremos dedicar tiempo a estas cosas. Esta confrontación a nosotros nos es ajena, fundamentalmente porque es ajena a la mayoría de los andaluces. No les incumbe a los andaluces este tipo de cosas; no se deriva ningún beneficio para los andaluces de reprobar o no a la Ministra de Fomento, con lo cual, a nosotros no nos incumbe esta iniciativa. Es ajena a los intereses de los andalucistas también.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino.

Don Ignacio García Rodríguez interviene, a continuación, para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a reprobación de la Ministra de Fomento.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Doña Magdalena Álvarez se ha caracterizado por no tener en cuenta a Andalucía y no darle el trato que se merece para compensar en positivo tantos años de déficit en Infraestructuras —déficit histórico—, sino también por la difundida —y hábilmente utilizada por entonces— falta de inversiones del período del Partido Popular, que a nosotros no se nos olvida. Ella es andaluza, y si bien es cierto que es ministra de todo el Estado —y, por tanto, no se le puede pedir que barra para casa—, no es menos intolerable que postergue o discrimine a Andalucía.

Esta proposición no de ley hace una detallada relación de los continuos incumplimientos o retrasos del Ministerio de Fomento —que ahí están y no vamos a repetir—. Como corresponde a la filosofía de la movilidad, consumista y despilfarradora, compartida tanto por el PP como por el Partido Socialista, la proposición no de ley hace referencia casi exclusivamente a carreteras, salvo algunas relativas a los distintos Ave previstos —pues a eso parece haber quedado reducido también el concepto de ferrocarril en ambos partidos—.

Pero, evidentemente, la Ministra, la señora Álvarez, tiene en su haber déficit y lagunas importantes, algunos de los cuales queremos reseñar en este momento; son cuestiones de fondo.

En primer lugar, y para Andalucía, el fiasco del peaje de la AP-4 entre Sevilla y Cádiz; fiasco producido mediante el truco de incumplir un compromiso político, institucional y electoral, formulando otro compromiso mucho más liviano que el anterior, para que éste se olvide. Pero a nosotros no se nos olvida.

Cabría hablar también del luctuoso accidente de la A-7, en Granada, que provocó seis muertos y donde hay un procedimiento o hay un pronunciamiento, perdón, en este caso, de la autoridad judicial, donde asigna responsabilidades específicas al Ministerio de Fomento en este accidente; una institución que, como pública, debería dar ejemplo de seriedad en lo que es la prevención de riesgos laborales.

Y cabe hablar también de un luctuoso hecho mucho más reciente, que es el naufragio de Barbate. No vamos a decir que tiene culpa el Ministerio de Fomento en el tema del naufragio, evidentemente; pero sí es cierto que lo ocurrido a partir del momento del naufragio, en el rescate especialmente del barco y de los restos de los desaparecidos, está siendo ya rocambolesco e inadmisibles. Desde el primer momento, se está diciendo que desde el Ministerio de Fomento

se utilizan los mejores medios disponibles. Hombre, qué casualidad que cada dos días tienen que cambiar el robot porque hay un robot mejor no sé dónde y hay que traerlo. Luego no se están utilizando los mejores medios desde el primer momento. Y es incomprensible que este barco, cuyo casco se mantuvo a flote invertido 42 horas, se haya acabado hundiendo por, posiblemente, una mala maniobra.

Pero hay también muchas cuestiones concretas que —entendemos— justifican una reprobación a la señora Álvarez.

En primer lugar, porque sistemáticamente Andalucía ha recibido menos inversiones de las que cabría esperar para su población. Y aquí tomamos los datos de la propia Ministra, en comparecencia en el Congreso, el pasado 14 de agosto, donde se refería a Cataluña. Y no queremos hacer victimismo entre una comunidad y otra, pero son los propios datos de la Ministra.

En los Presupuestos Generales del Estado, en estos tres años de legislatura —decía ella— 2005-2007, se han incluido dotaciones para el desarrollo de infraestructuras en el transporte en Cataluña por más de siete mil ochocientos cincuenta millones de pesetas; es decir, 910 millones más que en toda la legislatura anterior para Cataluña; para Cataluña.

Señorías, en todos los presupuestos generales del Ministerio de Fomento en esta legislatura, los recursos destinados a Cataluña han superado tanto la participación de Cataluña en el peso demográfico nacional como su aportación al PIB —al Producto Interior Bruto— sobre el total regionalizable. Es decir, en 2005, se presupuestó el 19'17% —casi un punto por encima de la aportación al PIB—; en 2006, un 20'2%; en 2007, un 19'28%... Siempre por encima de la aportación al PIB de Cataluña, que es lo que demanda su Estatuto.

Pueden apreciar, sin embargo, que en Andalucía, por el contrario, nunca, en los últimos años..., tampoco en los del Partido Popular, pero nunca en los últimos años del Gobierno del señor Zapatero, se ha llegado a la participación en el total demográfico nacional que nos corresponde y que demanda el Estatuto. Ni siquiera el último año, donde ya estaba prácticamente finalizada la tramitación del Estatuto, y, sin embargo, sin embargo, ni siquiera entonces se asignaron esas inversiones a Andalucía ni se reclamaron, por parte del Gobierno del señor Chaves, esas inversiones para Andalucía. Y es evidente que ese exceso, esa sobreinversión en Cataluña, tiene que afectar a las demás comunidades, fundamentalmente a Andalucía —que es, desde luego, la más grande y la que históricamente ha estado más discriminada—.

Estas cuestiones, desde el punto de vista de Andalucía, que nos llevan a establecer y a comparar estos datos con los que, por ejemplo, ha publicado SEOPAN —la patronal de la construcción—, donde en los últimos años, mientras que en Andalucía se han invertido 1.814 euros por habitante, en el Estado español, en España, se han invertido 2.000 euros por habitante, nos llevan, desde luego, a preguntarnos,

a interrogarnos si una Ministra, además de ser tan arrogante, debe continuar en una responsabilidad tan alta. Y decimos lo de arrogante porque, por ejemplo, cuando vino a Cádiz a presentar el proyecto del segundo puente, habló más del Alcalde franquista Carranza —que hizo el primero— que de los Alcaldes y Alcaldesa de Puerto Real y de Cádiz, que son los que acogen el futuro segundo puente de Cádiz —a los que en todo momento, insistimos, ninguneó—.

Pero la principal causa de nuestra crítica reprobatoria a la señora Álvarez es la falta de apuesta clara en Andalucía también por el ferrocarril —hablamos de un ferrocarril social, que articule y comunique los pueblos y los territorios—. La señora Álvarez ha sido una auténtica neoconversa o convertida al «todo AVE». Se habla —aún no se ven— de AVE a todas las capitales andaluzas. Algunos acumulan un retraso importante, como el de Cádiz; no está desdoblada, desde hace no sé cuántos años, la anunciada vía, el anunciado desdoble de la vía entre Sevilla y Cádiz. No está todavía desdoblada. Otros se anuncian tantas veces como se postergan. Pero, mientras tanto, se abandonan los trenes de cercanías y los metros andaluces se convierten en una especie de fábula futuro, de devenir cada vez más incierto.

¿Quién se atreve a calificar de buena la gestión de los metros y la financiación de los mismos? Los metros Sevilla, Málaga y Granada son —como decíamos— una copla del pasito para adelante y uno o dos pasitos para atrás. ¿Y qué decimos de los servicios de cercanía? Para empezar, basta entrar en la página *web* de Renfe: solo hay servicios de cercanía en tres capitales andaluzas —Sevilla, Cádiz y Málaga—; por tanto, no tienen Jaén, Huelva, Almería, Granada ni Córdoba ni tampoco El Campo de Gibraltar, que sería acreedor a tener también servicio de cercanías.

Y donde están, son sumamente incompletos. Málaga solo tiene a un lado, a poniente; al levante, no tiene. Sevilla, zonas importantes como Los Alcores no tiene; se perdió también la gran oportunidad de 1992 para desarrollar una red de cercanías seria. En Cádiz hay una única línea —la línea Jerez-Cádiz—, que olvida, por supuesto, la costa noroeste y municipios tan importantes y de tanta población como puede ser Chiclana. Por cierto, hemos tenido noticia de que, por parte del Ministerio de Fomento, a través de las empresas Renfe y Adif se están poniendo pegas, se están poniendo problemas, a la conexión del tranvía Chiclana-San Fernando con línea Cádiz —una conexión que permitiría ir de Chiclana a Cádiz directamente y que, sin embargo, de no consumarse esta conexión, este enlace directo, va a provocar que la gente tenga que hacer un incómodo transbordo en la estación del segundo puente—.

Y, por cierto, la Ministra no ha sido capaz de asegurar una reivindicación altamente sentida por la sociedad gaditana como es el colocar un tren tranvía sobre el segundo puente a Cádiz, cosa que es perfectamente posible desde el punto de vista técnico y que permitiría cerrar el arco ferroviario de la Bahía

de Cádiz, facilitando la conexión con la capital a El Puerto de Santa María, a Puerto Real y, por supuesto, a toda la costa noroeste.

¿Y qué decir del servicio que prestan los trenes andaluces, los trenes de cercanías? Pues escasa frecuencia de trenes; poco personal en las estaciones —uno para todo—; dificultades para comprar billetes; dificultades de acceso a minusválidos en estaciones tan importantes como la de El Puerto de Santa María o Puerto Real; trenes insuficientes y de escaso tamaño en hora punta —soy testigo personal de cómo el tren de las 7:00 de Cádiz obliga a que los hombres y mujeres, sobre todo mujeres, de Lebrija que vienen a Sevilla a trabajar tengan que hacer el trayecto completo a pie, porque no hay vagones ni capacidad suficiente—; estaciones y servicios de las estaciones, como aseos y otros complementarios, en mal estado; dificultades para el transporte de bicicletas —que es algo que parece que se quiere ignorar—; etcétera.

Y lo más importante: antigüedad excesiva del material rodante. Salvo alguna excepción muy concreta en Sevilla, nunca en Andalucía se estrenan trenes. Y seguimos funcionando en los trenes de cercanías...

La señora PRESIDENTA

—Perdone... Perdona, señor García...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les pido, por favor silencio. Y permitan que el señor García termine ya, con brevedad, su intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y podríamos hablar también de cómo ese material rodante es sumamente antiguo, con una media de 30 años los convoyes 440, que son los que prestan el servicio.

Podríamos hablar de muchas más discriminaciones al ferrocarril andaluz, cosa de la que saben mucho en Jaén, entre Jaén y Alcázar de San Juan; siete años para siete kilómetros entre Linares, Baeza y Vadollano. ¿Por qué se empeña también la señora Ministra de Fomento en cargarse, en terminar con el transporte de mercancías por ferrocarril, permitiendo que Adif y Renfe, con criterios exclusivamente economicistas, suban las tarifas a niveles absolutamente no competitivos y provocando que, en consecuencia, en la autopista de Huelva a Sevilla y en la autopista de Cádiz a Sevilla, se introduzcan diariamente decenas

o centenas de camiones que transportan mercancía que podían ir por ferrocarril? Por ferrocarril.

Y podríamos seguir. En definitiva, el ferrocarril andaluz, el ferrocarril social, es el gran perdedor de la gestión de Magdalena Álvarez —como también lo fue, insistimos, del señor Cascos en su momento—. Magdalena Álvarez, que no sabe rodearse de los mejores gestores ni en Renfe ni en Adif. Y no lo decimos nosotros; lo dice el propio Gobierno andaluz. Izquierda Unida se ha pronunciado repetidamente en pedir que se soliciten con urgencia las competencias ferroviarias que contempla nuestro Estatuto: competencias en materia de cercanías y en materia de trenes de media distancia o trenes regionales. Y el propio Presidente Chaves y miembros de su Gobierno han dicho: «No queremos las competencias hasta que Renfe invierta en las líneas ferroviarias y las mejore...».

**La señora PRESIDENTA**

—Señor García, debe terminar, por favor.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino, señora Presidenta.

... «y las ponga a la altura del tiempo en que vivimos». Qué mejor detalle, reconocido por el propio Gobierno andaluz, para que se justifique esta reprobación a la Ministra.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Don Fidel Mesa Ciriza expondrá, a continuación, la posición del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la proposición no de ley en Pleno que estamos celebrando.

Señor Mesa, tiene la palabra, señoría.

**El señor MESA CIRIZA**

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo respecto a esta iniciativa del Partido Popular, sobre una proposición no de ley en Pleno, denominada «reprobación de la Ministra de Fomento del Gobierno de España, doña Magdalena Álvarez».

Permítanme sus señorías que, siempre con el debido respeto —como normalmente hago a sus iniciativas—, haga una reflexión breve, porque tendré que dedicar bastante tiempo a lo que es poner en orden y decir la verdad... Porque esta iniciativa está llena de algunas —diríamos, por ser suaves— afirmaciones incorrectas... Y hay que ir, una a una, diciendo la

realidad de cada una de las actuaciones. Y por eso va a ser breve.

Pero no me resisto a hacerlo, porque me extraña... La verdad, señorías, es que me extraña que el Partido Popular traiga aquí, a esta Cámara, un debate de lo que es la gestión del Gobierno de España. Claro, porque ustedes, normalmente, tienen una teoría que defienden con bastante ardor —sobre todo, cuando coinciden las elecciones generales y autonómicas—, en las que nos acusan, a los socialistas, de tratar, en el debate del Gobierno de España, de perdernos y ocultar eso que ustedes denominan falta de gestión del Gobierno de Andalucía.

Si esa teoría fuera cierta, y ustedes se la creen, y la aplican, lo que estarían haciendo entonces con esta iniciativa es esconderse, mostrar su falta de oposición, su falta de capacidad para hacer oposición, y reconocer que no tienen ustedes nada que hacer frente a la buena gestión del Gobierno de Andalucía. Y, claro, eso lo puede uno fácilmente comprobar, porque, si se echa un vistazo a la realidad de Andalucía, podemos comprobar que la presente legislatura está siendo, en términos económicos, la mejor de nuestra historia reciente; o que en estos tres años ha sido Andalucía la tercera comunidad de España con mayor crecimiento, y la décima de las regiones de los Estados más desarrollados de la Unión Europea; o que Andalucía fue la comunidad autónoma que más empleo generó en España, el año pasado —datos de la encuesta EPA—, superando ampliamente los tres millones de ocupados, siendo todo un compromiso ya cumplido de toda la legislatura.

Y, además de mantener con su gestión esa buena situación económica, aprovechar para, con acción de gobierno, atender las demandas y necesidades de los ciudadanos en sanidad, en educación, en materias sociales, en viviendas...

Saben ustedes que las iniciativas que está tomando el Gobierno andaluz están siendo pioneras. Y esa es la realidad.

Y, además, le añadiría una cosa. Entendería que fuera otro grupo el que trajera esta iniciativa, porque, por ejemplo, el Partido Andalucista, al no tener representación en Cortes Generales, que es donde se debería sustanciar el debate de la gestión de un Ministro del Gobierno de España, pues, es normal que lo trajeran aquí. Incluso, admitiría que fuera Izquierda Unida, porque, aunque tenga un grupo en Cortes, no tienen ningún diputado andaluz.

Por tanto, lo que sorprende es que lo traigan ustedes cuando, precisamente, tienen una magnífica representación en Cortes Generales. En el Senado, por poner un ejemplo, tienen ustedes a su Presidenta del grupo parlamentario, la señora Teófila Martínez, para poder... Ayer mismo lo podía haber hecho, en el turno correspondiente de control al Gobierno, pues, debatir con la señora Ministra de Fomento y poner de relieve cuál es su gestión en Andalucía. Ni que decir tiene que en el Congreso de los Diputados están ustedes de lujo, pues tienen sentado allí al líder de la derecha andaluza; tienen ustedes al señor Are-

nas. Y podía perfectamente, ayer, que hubo también control al Gobierno... Que, precisamente, aprovechó el Partido Popular para hablar de Cataluña y no de Andalucía —no lo olvidemos—... No de Andalucía, sino de Cataluña... Pues, el señor Arenas podía pedir la presencia de la ministra, interpelar, que compareciera, preguntar y hablar allí de los problemas de Andalucía. Y pudiera uno pensar que, incluso a lo mejor, lo tiene muy atareado el Grupo parlamentario; pero no es así. No lo digo como crítica, sino como un hecho cierto: no ha intervenido todavía en el Pleno del Congreso de los Diputados, en lo que va a de legislatura, y ya va quedando poca.

Por tanto, mire usted qué oportunidad perdida. Y traen aquí el debate de la Ministra de Fomento. ¿Por qué, el señor Arenas, no se lo dice allí cara a cara? ¿Por qué?

Hombre, yo quiero pensar que es por miedo no a ese debate, sino a lo que le pudiera decir el propio Grupo Parlamentario Popular. Porque usted, igual que nosotros, sabe que lo que piensa el Partido Popular en Madrid —y se lo manifestaron, y lo manifestaron públicamente a la señora ministra en el debate del Plan Estratégico de Infraestructura—... Su portavoz, el señor Ayala, diputado de Murcia, en la Comisión del Congreso de los Diputados de Fomento y Vivienda, acusó a Magdalena Álvarez de discriminar a otros territorios para favorecer a Andalucía, que era su tierra. Claro, ¿cómo le iban a permitir al señor Arenas que vaya con el cuento de que discrimina a Andalucía?

Bueno, y de Valencia, ya ni le cuento. Yo no sé usted cómo lo podrá entender, pero yo, cuando leo lo de que ya nos están avisando que los Presupuestos Generales del Estado de 2008 serán malos porque discriminan a Valencia, porque benefician a Andalucía... ¿Y eso le gusta a usted? ¿En qué quedamos? ¿Benefician a Andalucía? ¿No benefician a Andalucía? ¿A Valencia? ¿A Madrid? ¿A Cataluña?... Bueno, algo tiene que ser cierto, o nada; no lo sé. No lo sé, pero la verdad es que muy difícil orientarse.

Por tanto, yo creo que, además de que no le van a permitir hacer ese tipo de iniciativas... Hombre, cuando les presente el texto... Hombre, con el texto dirán: «Hombre, hay que tener un poco más de rigor». Porque ustedes lo que hacen siempre es añadir, una otras otra, falsedades, y el resultado no puede ser otro que el de que no puede ser cierta la conclusión; no puede ser otra.

Mire usted, y lo primero que se echan en cara es decir... Bueno, la falta de convergencia de Andalucía. Mire usted, si se hubiera quedado a escuchar el debate de la última Comisión de Asuntos Europeos que hubo en este Parlamento, donde el señor Griñán, precisamente, habló de convergencia... Y no pudo contestar al final, porque se habían ausentado todos los grupos —incluidos ustedes—, estando nada más que el representante del Partido Socialista. Claro, entonces, ustedes ya se deslizan y ponen, en esta iniciativa, la falta de convergencia.

Pues, mire usted, yo le voy a decir la realidad: Ya que ustedes no van, pueden leer el *Diario de Sesiones*, o se lo voy a poder recordar aquí, brevemente.

Señorías, en esa Comisión, quedó perfectamente claro que los diferenciales de crecimiento económico con la Unión Europea han permitido que el PIB per cápita de Andalucía haya superado la frontera del 75% del PIB per cápita europeo, evidentemente. Si usted coge los datos disponibles, los últimos, y ve cualquier variable que usted quiera ver, bien sea PIB, PIB per cápita, empleo, reducción de paro, no hay ninguna comunidad autónoma que tenga mejores valores que Andalucía. Eso es así. Con independencia de la fuente estadística, queda claro que la convergencia de la economía andaluza es una realidad. Por tanto, queda patente que Andalucía avanza notablemente en convergencia, y es una de las comunidades que más lo hace.

Claro, eso descartado. Por tanto, si luego siguen leyendo la iniciativa y empiezan a entrar en esa especie de lío, lío, lío que meten con lo de la supuesta discriminación de inversiones, sumisión del Gobierno andaluz, supuesto escaso esfuerzo inversor del Gobierno, frenazo al desarrollo, situación de desventaja... Por cierto, ya no mencionan a Cataluña en esta iniciativa. ¿En qué ha quedado esa especie de insistencia, desde esta tribuna, en que el Gobierno de Chaves, de Zapatero, estaba arrodillado y sumiso porque todo iba para Cataluña con el tripartito, Carod Rovira...? ¿Se acuerdan de todo eso? Pues, ya parece ser que no se compara con Cataluña. Algo no sería cierto de lo que se estaba diciendo antes, o no sé ahora por qué no se pone.

La realidad es la que es. La inversión directa que el Estado tiene presupuestada para el 2007 es 3.500 millones de euros; lo que se está ejecutando en la actualidad. Si, rápidamente, vemos un poco la comparación en moneda constante, podemos ver que la inversión para este año es alrededor del 180% de lo que ustedes invertían de media en los gobiernos del señor Aznar. Prácticamente, en la actualidad, se está doblando lo que tenían ustedes presupuestado, lo que realizaban en inversión en Andalucía. Por tanto, si doblamos ahora mismo lo que ustedes hacían cuando estaban gobernando, ¿de qué discriminación me están hablando? ¿Quién?

Hombre, en aquellos años, la inversión directa no llegó nunca a ser del 13'6% del total de la inversión; ahora es el 17. Si hablamos en términos absolutos, el 2005, 2006 y, posiblemente, el 2007, seamos la comunidad, en valor absoluto, que más inversión ha recibido del Estado, cosa que no ha sucedido en ninguno de los ocho años anteriores.

Por tanto, ¿de qué silencio cómplice hablan? No lo entiendo. Queda claro que Andalucía ha duplicado la inversión en infraestructuras, en los tres años de legislatura de Zapatero, comparándolo con el Gobierno del señor Aznar.

Y, para terminar, ustedes relatan, una a una, una serie de actuaciones, en las que se realizan... Y a mí me gustaría hacerlo, porque cada una de ellas

tiene su historia, y algunas vienen de tiempos atrás. Y podríamos demostrar quién tiene la culpa en los retrasos, si es que los hay; podemos ver una a una. Hombre, por ejemplo, por empezar por la más antigua... Porque no es cierto lo que dicen ustedes, de que el nuevo trazado de la Autovía A-4, a su paso por Despeñaperros, empezó en el 2004. La orden de estudio informativo la dio el Gobierno de Felipe González, en 1995, y ustedes, en ocho años de Gobierno, no fueron capaces ni de iniciar la obra; es más, dejaron un proyecto para adjudicación que no respondía a las necesidades del trazado, porque a lo mejor estaban ustedes pensando en esa apuesta de autopista de peaje Toledo-Ciudad Real-Montoro; a lo mejor.

¿Sabe lo que ha tenido que hacer el nuevo gobierno? Reformar, hacer otro proyecto, pasar —no se lo pierda— de dos a tres carriles y poner uno nuevo, que antes no estaba. El presupuesto ha tenido que incrementarse desde 81 millones de euros a 188 millones de euros, y usted lo sabe. ¿De quién es el retraso entonces? ¿De quién es el retraso?

La señora PRESIDENTA

—Señora Mesa, debe terminar, por favor.

El señor MESA CIRIZA

—Termino, señora Presidenta, haciendo referencia a algo que no puedo dejar pasar: ¿Qué es la alta velocidad? El ferrocarril, en general. Y tendremos oportunidad, señor Rodríguez, de hablar del ferrocarril... Pero al Ave.

Ustedes no pueden aquí, en Andalucía, quitarse la etiqueta de que pasaron, rápidamente, de reírse, de aplaudir... Con esa gracia que le ha dado Dios al señor Aznar, decir lo del rapidillo al Ave. Y, cuando ustedes vieron la eficacia, se sumaron a pedir Aves: «Ave veo, Ave quiero»; para todos los sitios querían ustedes un Ave. Pero, en los ocho años de gobierno, no fueron capaces de hacer ni un solo kilómetro de Ave; ni uno.

Permítanme que pudiera reconocerles que tres o cuatro primeras traviesas, literalmente sembradas, por el señor Álvarez Cascos, que no pasó de eso. Hombre, no pueden ustedes decirnos que el retraso del Ave es nuestro.

Evidentemente, todos los kilómetros de Ave han sido inaugurados por gobiernos socialistas, y los que vengan también lo serán. Pero, además, le digo una cosa más: Mire usted, creo que en su primera intervención aquí, de alguna manera, le ha traicionado el venir...

La señora PRESIDENTA

—Señor Mesa, concluya con esa reflexión.

El señor MESA CIRIZA

—Concluyo, señoría.

Que agradecía y que venía muy bien que la señora ministra fuera andaluza, porque estaban las cosas mal; las cosas mal que dejó su gobierno. Y, para tener ustedes credibilidad en infraestructuras, tendría que empezar a hacer —diría yo— una hiperreprobación, no de la Ministra Álvarez, sino, con carácter retroactivo, del señor Álvarez Cascos, y, entonces, a lo mejor podríamos empezar a entendernos en materia de reprobaciones.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Mesa Ciriza.

Cierra este turno de intervenciones la portavoz del grupo autor de la iniciativa, doña Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Popular.

Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a empezar, por cortesía parlamentaria, además, a comentar las intervenciones de los distintos grupos que han intervenido. Y, aunque, con franqueza, unos me interesan más que otros, ¿no? Pero, de todas maneras, me parece lo lógico que hagamos un poco de atención o prestemos un poco de atención a todos.

A la portavoz del Grupo Andalucista, le diría que es una pena que tengamos un Partido Andalucista en Andalucía que se considere, quizás, el máximo defensor de los intereses de nuestra tierra —yo no lo creo pero ustedes deben considerarlo así— y que, sin embargo, su reconocimiento de la mala gestión de la Ministra Álvarez, no conduce a nada. Usted lo reconoce, usted dice que eso es verdad, usted dice, como portavoz del Partido Andalucista, que es cierto que se han retrasado en los proyectos, pero no conduce a nada ni aporta absolutamente nada.

Yo creo que ese andalucismo, realmente, con el que yo no estoy de acuerdo —ni con ese ni con ningún otro porque no soy, en absoluto, nacionalista— ayuda bastante poco a crear un espíritu reivindicativo en nuestra tierra. Tal vez así nos va. Tal vez así les va, ¿eh?, realmente. ¿Por qué? Porque ustedes no son luchadores por Andalucía. Usted se ha sentado en ese escaño y podía haber significado otra cosa. Y se ha subido a la tribuna y podía haber significado otra cosa. Pero ha preferido no hacerlo. Nunca he comprendido qué tipo de andalucismo defienden ustedes, porque es una de cal y una de arena. Y así no se defiende a nuestra tierra. Hay que posicionarse, hay que comprometerse y a veces hay que poner en un

aprieto a los del Partido Socialista, por mucho que quizás ustedes esperen a llevarse las migajas. Es posible, ¿eh?, porque ya lo han hecho en ocasiones anteriores.

Francamente, decía la portavoz del Grupo Andalucista que el Partido Popular también es partícipe y, por tanto, responsable —¿vale?— de la situación que vive Andalucía. Mire usted, sí. Y Felipe González, y Franco, y la República, y la Monarquía, porque es verdad —y aquí se ha dicho por otros intervinientes— que Andalucía tiene un retraso histórico., Luego con «histórico» no creo que nos refiramos a tres años; digo yo.

O sea, no nos referiremos a tres años ni a diez. Supongo que al decir retraso histórico nos referimos a más, pero le preguntaría por la parte que me toca. Me siento responsable, como usted comprenderá, de la época republicana no... Ni de la monárquica, ni la de Felipe González, ni de la de la señora Álvarez. Me puedo sentir responsable, porque lo voté, de la de Aznar. ¿De acuerdo? Pero le digo una cosa.

Usted y el señor..., el portavoz del Grupo Socialista, ¿saben para qué sirven las elecciones? Para castigar o para premiar. [Rumores.] Si el Partido Popular lo hizo mal, ya fue castigado, señora González, ya fue castigado. ¿Que estamos..., penando por segunda vez, por tercera vez? ¿Qué harían ustedes y ustedes sin Aznar? No tendrían discurso. Mire usted, el señor Aznar perdió las elecciones, a lo mejor las perdió por los retrasos de las infraestructuras, pero ahora tenemos una persona responsable, que es una ministra andaluza, que está maltratando a Andalucía y que ustedes lo permiten. Ustedes lo permiten.

[Aplausos.]

Al portavoz de Izquierda Unida, simplemente, le quiero dar las gracias —aunque sé que no lo hace por nosotros sino— simplemente, porque está absolutamente de acuerdo en que Andalucía podía ir de otra manera, gracias a las inversiones del Estado.

Y en cuanto al portavoz del Partido Socialista, hombre, me parece que sus argumentos han sido enormemente simples. De verdad, le he escuchado con mucha atención, como siempre hago, ¿eh?, a diferencia de lo que muchos de ustedes hacen; pero, en cualquier caso, usted me ha visto que le he escuchado con atención y con absoluto silencio y respeto, que es mi forma habitual de escuchar. [Rumores.] Sí, sí, sí. Sí, sí, siempre. Si ustedes insultan, se encuentran con una respuesta, evidentemente, pero siempre, ¿eh?, siempre.

Usted lo ha visto. Y le voy a decir una cosa, yo sé que la señora Álvarez es difícil de defender, yo sé que por su gestión es difícil de defender. Pero sé que, además, por su simpatía política, es difícil de defender, incluso para ustedes. Entonces, usted lo ha tenido realmente complicado, porque se ha subido a la tribuna con unos datos irrefutables, que incluso el Partido Andalucista, que no quiere apoyar la propuesta, que sigue nadando en la ambigüedad, ha dicho que son ciertos. Que Izquierda Unida dice que son ciertos e incluso los amplía. Y que nosotros, por supuesto,

mantenemos como ciertos, que usted no se ha atrevido a refutar en absoluto, por eso digo que son irrefutables pero, aún así, la señora Álvarez es indefendible.

Y mal..., mal defensor o espadachín se ha buscado en usted, porque no ha sido capaz de elevar su nivel de gestión ni un centímetro. Pero ha hecho usted un argumento que me ha parecido de lo peor. Yo creo que se han oído muchas cosas en política, pero ha hecho usted un argumento que creo que no se le hubiera ocurrido ni a la persona más novata. Y ha dicho lo siguiente: si nosotros estamos como Grupo Popular denunciando esta tarde la falta de inversiones del Estado en Andalucía, significa que no tenemos nada que criticar a la gestión del Partido Socialista en el Gobierno autónomo. ¿Por qué hace usted esa deducción, si todo es posible?

Es decir, podemos criticar al Gobierno del señor Chaves y podemos denunciar que la Ministra andaluza Álvarez maltrata a Andalucía. Ambas cosas no solo son compatibles, sino que son reales, ambas cosas están sucediendo, y ambas cosas están sucediendo por su responsabilidad, porque ustedes permiten que tengamos un Presidente de la Junta de Andalucía que es silencioso. Dice usted: ¿a qué silencio cómplice se refiere? Al que tenemos todos los días; a un Presidente que no nos pagan la deuda histórica y está callado, a un Presidente que... O sea, estamos denunciando la falta de inversiones con Andalucía y está callado; a un Presidente que, se le hacen promesas a nuestra tierra de todo tipo, que no se cumplen, y no reivindica nada.

Y dice usted, además, ¿por qué no reivindican ustedes, en el Congreso de los Diputados, que tienen un grupo magnífico? Muchas gracias por lo de magnífico, que eso es verdad. Pues, mire usted, reivindicamos allí y aquí. ¿O es que acaso aquí no podemos hacerlo? Porque ustedes reprobaron a un diputado del PP por un comentario que hizo. Hombre, no sean tan sectarios, por favor, vamos a intentar ser..., no sé, tener la misma vara de medir. Aquí no podemos reprobar a una ministra porque se porta mal con Andalucía, no, no, no, eso es para rasgarse las vestiduras. Y eso no es serio. Pero ustedes pueden traer aquí, reprobar a un diputado del Partido Popular por un comentario que hizo, y usted sabe a lo que me estoy refiriendo. Hombre, por favor, por favor. Tan sectario es muy difícil, es insuperable, el sectarismo del Partido Socialista, verdaderamente es indescribible e insuperable.

Es que lo de ustedes es absolutamente..., por más que se dice es que son muy sectarios, dice uno es que es más, es más. Y mire, dice usted que Andalucía es la que más ha crecido. Pues mire, cuando mi niño era chico tenía mucho por crecer, ahora ya no, tiene 19 años, ya posiblemente no crecerá más. No crecerá más. Se podrá poner más guapo, más esbelto, podrá estudiar más, podrá estudiar menos, ¿vale?, pero ya no crece más. Pero es que hoy, nosotros siempre estamos los últimos, siempre estamos los últimos.

Y ustedes tienen, además, el empujamiento o la obsesión de compararse siempre con lo anterior. ¿Por qué se comparan con Franco? Sean valientes, compárense con otros gobiernos democráticos de España, que es lo que tienen que hacer, con Franco no, no se comparen ustedes con Franco. ¿Por qué van siempre de perdedores? Claro que con Franco..., es que es normal que estemos mejor, es que es normal que en 25 años estemos mejor. Lo que no es normal es que sigamos siendo los últimos, si nos comparamos con todas las comunidades autónomas de España, gobernadas por presidentes democráticos. Pero ustedes con Franco, si no fuera por Franco y por Aznar, ustedes no tendrían nada que decir. Absolutamente nada que decir.

Comparémonos con las comunidades que progresan. [Aplausos.] Vamos a compararnos con las comunidades que progresan, con las que también eran pobres y ya no lo son, con las que también tenían enormes problemas de progreso y desarrollo y ya tienen menos; con aquellos presidentes de comunidades autónomas que quieren más para su tierra; pero no con los silenciosos, con los callados, con los conformistas, con los dóciles, con los serviles. Eso es lo que tenemos en el Presidente Chaves. Es un Presidente que no tiene ambición ni reivindicación para nuestra tierra. Y eso es así. Evidentemente es así. Dígame usted una sola frase que haya dicho el Presidente de la Junta de Andalucía por el retraso de las inversiones de la señora Álvarez en nuestra tierra. Dígame una y, con mucho gusto, le invito a..., a comer, no a más, a comer... [Risas.] Le iba a decir a lo que usted quiera, a lo que usted quiera, no. [Rumores.] A lo que usted quiera, no. A comer, ¿vale?

Es simplemente... [Rumores.] No, no, nada más que a comer, nada más que a comer. Dígame usted una vez que el Presidente Chaves... Y dice, dice usted —no sé con qué intención—, dice: «ustedes se han llevado todo este tiempo comparando Andalucía con Cataluña, y ahora, en esta iniciativa, no lo hacen. Debe ser que, entonces, cuando lo hacían, no era verdad.» Hace usted unas deducciones muy raras, es que hace usted unos razonamientos muy extraños.

Mire usted, lo primero, nos comparamos con las cesiones nacionalistas del Presidente del Gobierno. Nosotros, como usted comprenderá, no tenemos nada en contra de Cataluña ni de los catalanes, lo que nos molesta, enormemente... [Rumores.] —¡Qué lamentable que no vean la diferencia!—, lo que nos molesta enormemente son las concesiones a los chantajes nacionalistas, a las que se somete, gustosamente, el Presidente Zapatero. Eso me molesta, como andaluz y como española, evidentemente, y si ustedes no entienden la diferencia entre que me moleste la cesión al nacionalismo y que nos caigan mal los catalanes, perdónenme, pero son ustedes personas torpes políticamente. ¿Entiende usted la diferencia? [Rumores.] ¿Lo entiende, de verdad? Vale. Luego no siga usted por ese camino, porque no se lo cree usted, porque es un argumento simple, porque es un argumento pobre. Y, además, posiblemente, porque

usted traía su intervención escrita y preparada, no ha sido capaz, ni siquiera, de improvisar. Fíjese usted, también nos hemos comparado con Cataluña, y le he leído unas frases dichas por la Consejera, dichas literalmente, estrictamente respetadas, lo que ha dicho la Consejera respecto a Cataluña: «Los mejores, los más, los más ricos, los que más vamos a invertir, los que más estamos invirtiendo, los que más estamos ejecutando las inversiones». Lo he dicho. Pero, claro, usted trae su intervención hecha y se ha limitado a decir lo que creía que iba a pasar. Pero, realmente, señor Mesa, me parece que sus argumentos han sido tan pobres, como que ha quedado usted bastante en evidencia de lo poco convencido que está de lo que tenía que defender.

Yo supongo que no ha sido un plato de gusto, ni para usted, ni para ningún otro, defender a la señora Álvarez. Por las dos razones que le he dicho. Una, porque lo tienen complicado; la señora Álvarez lo ha hecho mal y lo está haciendo mal, y se pelea en todas partes y se enfrenta con los alcaldes y se enfrenta con las comunidades autónomas...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Oña, debe...

La señora OÑA SEVILLA

—...y se enfrenta con la prensa.

Termino.

Ese es su caldo de cultivo, donde ella está a gusto es en el enfrentamiento y en la pelea, le encanta. Es difícilmente defendible, pero, aparte de eso, es una señora que políticamente siempre se manifiesta con acritud. Y, evidentemente, eso es muy difícil de defender.

Pero, hombre, por ser o por tener, o por ambas cosas, coherencia, también, al final, ¿eh? también al final, si ustedes se han llevado ocho años presentando iniciativas, que el 80% eran dirigidas al Gobierno de Aznar, ¿cómo a usted le puede llamar la atención que nosotros digamos que, por la falta de interés de la señora Álvarez, por la falta de cumplimiento de la señora Álvarez, por la falta de ejecución de los proyectos comprometidos, la reprobemos? Usted dice que eso no corresponde a este Parlamento, sino al Parlamento nacional. ¿Y ustedes que hicieron con el 80% de sus iniciativas, que iban todas dirigidas a insultar, a ofender, a reivindicar, cuando estaba el Presidente Aznar? Ahora, evidentemente, ni una, ni una. Pero, hombre, no se puede ser así, todos iguales, señor Mesa, todos iguales. Y, exactamente...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, le ruego concluya, por favor.

## La señora OÑA SEVILLA

—...lo mismo, lo mismo de importante, una reprobación a esta ministra, que al Presidente Aznar, que se han llevado ustedes toda la vida reprobando y lo que te rondaré. Por lo demás, nos mantenemos en que, como andaluces, diputados andaluces, nuestra obligación, nuestra obligación, nuestro deber y nuestro derecho, es defender a Andalucía. Defender las inversiones que estaban comprometidas. No es bueno ser mentiroso ni en política, señor Mesa, no es bueno no tener palabra ni en política, señor Mesa, y no es buena una ministra para Andalucía que no cumple los compromisos y que no respeta los proyectos que estaban ya comprometidos, adquiridos, para Andalucía.

No es bueno. No es bueno que ustedes no sean capaces, por el partidismo, por su parcialidad, de reprobado, que no significa, ni más ni menos, que no aprobar esa gestión. Son ustedes tan parciales que es completamente imposible que defiendan a Andalucía desde la libertad de pensamiento.

Muchas gracias.

[Aplausos.] [Rumores.]

## La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Oña Sevilla.

Bien, señorías, hemos finalizado el debate de la proposición no de ley en pleno, relativa a reprobación de la Ministra de Fomento. Vamos a someterla a la consideración de la Cámara, al igual que la proposición no de ley en pleno relativa a medidas fiscales de apoyo a las familias, en materia del impuesto sobre sucesiones y donaciones, cuyo debate se ha celebrado en el medio día de hoy.

Vamos, por lo tanto, a votar la proposición no de ley relativa a medidas fiscales de apoyo a la familia en materia de impuestos sobre sucesiones y donaciones.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 28 votos a favor, 62 votos en contra, ninguna abstención.*

Señor Armijo.

## El señor ARMIJO NAVAS

—Señora Presidenta, sigue sin funcionar el...

## La señora PRESIDENTA

—¿Le importaría...?

Es que han revisado el sistema, y esta misma mañana me informaban los servicios de que estaba correcto. Lo digo por si le importaría revisar el...

## El señor ARMIJO NAVAS

—A mí me sale sangre del dedo y esto...

## La señora PRESIDENTA

—Dando primero a presente y después a votación.

En cualquier caso, como es natural, figurará su voto en el acta. Y volveré a insistir, porque ya le digo que lo han revisado y me informaban esta mañana de que funcionaba.

¿Figura el voto?

Bueno, en cualquier caso, como vamos a hacer ahora una segunda votación, vamos a estar atentos al escaño del señor Armijo para ver si el voto se refleja o no. Bien.

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a la reprobación de la Ministra de Fomento.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 30 votos a favor, 57 votos en contra, 4 abstenciones.*

Esta vez con todos los votos de la Cámara que se han podido producir electrónicamente.

**Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000051, relativa al apoyo a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.**

## La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a continuar con el orden del día previsto.

La siguiente proposición no de ley en Pleno es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista relativa a apoyo a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Interviene, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Cinta Castillo Jiménez.

Perdone, señora Castillo.

Señorías, les pido, por favor, que abandonen el Pleno aquellos diputados o diputadas que no vayan a seguir con atención el mismo.

Puede comenzar. Tiene la palabra, señora Castillo.

## La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, subo en nombre del Grupo Socialista a pedir el apoyo a una iniciativa que, a su vez, apoya la implantación de una asignatura denominada Edu-

cación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, quiero recordarles que en el año 1997 fue lanzado el proyecto de Educación para la Ciudadanía Democrática por el conjunto de los jefes de estado y de gobierno de los Estados miembro del Consejo de Europa, y, desde la segunda cumbre de Estrasburgo, en octubre de ese mismo año, se ha trabajado en dos fases: una, sobre las conclusiones, y, otra, sobre las recomendaciones para los Estados miembro, que terminaron, precisamente, en el año 2004.

Antes de esa fecha, en 2002, el Comité de Ministros de los Estados miembro del Consejo de Europa hizo de la Educación para la Ciudadanía Democrática un objeto prioritario en la política educativa, y poco después asignó la máxima prioridad a esta propuesta, al declarar el año 2005 como Año Europeo de la Ciudadanía. En el año 2007, en el presente curso escolar, 22 de los 27 países de la Unión Europea imparten esta asignatura.

Todos sabemos, señorías, que corresponde al Estado dictar las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de nuestra Constitución, y que trata, como todos saben, de la educación. La norma básica que ha dictado el Estado en esta materia ha sido la Ley Orgánica 2/2006. Esta ley orgánica sobre educación es la que regula e incluye la asignatura de Educación para la Ciudadanía. También el artículo 27 de nuestra Constitución, en el apartado 2, establece textualmente que la educación tiene como objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia, y de los derechos y libertades fundamentales.

Por tanto, el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, para materializar las recomendaciones del Consejo de Europa, así como lo que contempla nuestro artículo 27.2 de la Constitución, ha introducido en el currículum de la enseñanza básica previsto en esa ley orgánica, como materia obligatoria, y, por tanto, que debe ser cursada por todos nuestros niños y niñas, la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Se trata, señorías, de una materia esencial, que promueve una sociedad libre, tolerante, justa; que contribuye a fomentar los valores y los principios de la libertad, el pluralismo, la solidaridad, la igualdad, la apertura a la diversidad, la participación en la vida política y social; valores y principios, que son nada más y nada menos que los que contemplan nuestra Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía, los tratados y los acuerdos internacionales sobre derechos humanos que ha ratificado España.

Por tanto, señorías, el Ministerio de Educación y Ciencia ha cumplido con esa obligación, desarrollando en la ley orgánica un real decreto en el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria; ha regulado, por tanto, los contenidos básicos de esta materia, que corresponden a una etapa educativa, y ha establecido cuáles son los contenidos de la Educación para la Ciudadanía y

los Derechos Humanos; contenidos básicos, señorías, que requieren en Andalucía, como es sabido, el 65% de los horarios escolares.

Nuestra Comunidad Autónoma tiene —como también saben sus señorías— competencias compartidas para establecer los planes de estudio. Incluye la ordenación curricular, según lo dispuesto en nuestro artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía, y, en uso de esa competencia, la Junta de Andalucía ha publicado el decreto por el cual se establecen la ordenación y las enseñanzas que corresponden a la Educación Secundaria Obligatoria. En el artículo 5 de ese decreto se dispone que los objetivos y las competencias básicas —por tanto, los contenidos y los criterios de la evaluación del currículum de nuestros niños— en esa etapa educativa serán regulados por una orden. También ha hecho los deberes la Junta de Andalucía publicando esa orden, en un decreto —231— donde desarrolla el currículum correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria y establece, por tanto, cuáles son los objetivos propios de esta etapa educativa.

Y referido, precisamente, a esos contenidos dentro de nuestra Comunidad Autónoma sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, se recoge textualmente en la orden lo que sigue: «Materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. Incluirá específicamente la formación del alumnado en el funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma y en el conocimiento del Estatuto de Autonomía para Andalucía».

No nos cabe la menor duda de que es imprescindible que a nuestros niños y niñas andaluces se les ofrezca un espacio de reflexión, de análisis, de estudio, acerca de las características de nuestro sistema democrático; se les forme en el funcionamiento de las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma; en el conocimiento de los principios, de los derechos, de los deberes, de todo lo que recogen la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, los tratados y las declaraciones universales de derechos humanos.

Es por ello, señorías, por lo que pido desde esta tribuna el voto favorable a cuatro puntos que en nuestra proposición de ley pedimos:

Primero, que el Parlamento de Andalucía apoye la implantación en este curso escolar de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y Derechos Humanos en Educación Secundaria Obligatoria; segundo, que este Parlamento manifieste su apoyo al currículum para que aparezca dentro de él la materia específica sobre los principios y deberes establecidos en la Constitución, en el Estatuto y en los tratados y en las declaraciones universales de derechos humanos; tercero, que este Parlamento inste al Consejo de Gobierno a elaborar materiales de apoyo para todos los centros docentes de Andalucía, que contribuyan así a un mejor conocimiento de nuestras instituciones, y cuarto, que este Parlamento inste también al Consejo de Gobierno a que, en la normativa correspondiente

sobre organización y funcionamiento de los centros escolares, de acuerdo con esa autonomía pedagógica de organización y gestión, y dentro de la legislación vigente, permita llevar a cabo modelos de funcionamiento propios, de manera que se puedan adaptar y concretar los contenidos de esta materia de la asignatura Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en un proyecto educativo y, en su caso, en el carácter propio del proyecto educativo de los centros.

Señorías, la importancia que tiene para el Grupo Socialista que esta asignatura vea la luz y se empiece a dar en las escuelas de Andalucía en este curso no solo nos llena de orgullo, sino que, además, nos hace trabajar más intensamente para lo que la asignatura supone en la teoría se consiga. Y ahora nos queda la práctica: la práctica de que la colaboración de la educación a través de las escuelas, junto con las familias, las instituciones y este Parlamento, puedan colaborar en que sea la asignatura que haga a los andaluces, a la generación de andaluces, más libres, más críticos y, por tanto, mejores ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Gracias, señora Castillo Jiménez.

Turno ahora de posicionamiento de los distintos grupos, y en este caso del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor don Antonio Moreno Olmedo, tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señor Presidente. Señores diputados. Señoras diputadas. Buenas tardes.

E intervengo en el turno de posicionamiento en nombre del Grupo y del Partido Andalucista en un tema que ha sido abordado la semana pasada, en la Comisión de Educación, ante la comparecencia que tuvo la señora Consejera, y a raíz de sus explicaciones sobre la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía, y, afortunadamente, pudimos mantener un debate interesante sobre las ventajas y desventajas de su implantación en este curso escolar.

Y, señorías, igual que hoy, aunque moleste, porque parece que este grupo, por muy minoritario que sea, tenemos que decir que nada más que es importante el Madrid o el Barcelona, y tengamos que estar aplaudiendo lo que cada uno diga, en el anterior posicionamiento, pues, cuando discrepamos de las cosas, pues tenemos que ser obligatoriamente..., atacar al Gobierno, estar a favor de uno o a favor de otro.

Creo que tenemos un posicionamiento claro. Podrá ser compartido o no compartido, gustarle o no gustarle,

pero es el posicionamiento que tenemos. Es decir, entendemos, desde nuestro posicionamiento, unas veces gustará a unos y otras veces no les gustará, y otras veces gustará a otros y no le gustará... Pero lo que está claro es una cosa: Nosotros lo que creemos y pensamos lo decimos, y lo sentimos. Y tenemos cinco. Pues a lo mejor en la próxima legislatura tenemos uno. Pues muy bien, pero seremos consecuentes con lo que pensamos. Lo que no estamos es, como ocurre en muchos casos, en una guerra de conflictos para buscar rentabilidad política, y menos en la educación.

Ayer mismo, en esta Cámara, y ante la propia señora Consejera —y el otro día igual—, le decíamos que entendíamos que estas cuestiones no debían hacerse por cuestiones políticas. Es más, en mi intervención de ayer, y en la de hoy, pido algo fundamental, y que viene pidiendo el Partido Andalucista históricamente. Y es que, cada vez que abordemos el tema de educación, haya un amplio consenso de todo el mundo, de todos los sectores, para sacar los temas adelante.

Y ese fue nuestro argumento el otro día en la Comisión de Educación, en la cual entendíamos que esta asignatura, por parte de unos y por parte de otros, se habían buscado más como elementos de confrontación que como elementos de la realidad. La prueba evidente es que al final hemos conseguido, y creo —a lo mejor me equivoco y la señora Consejera me puede desmentir—, pero que, en mi intervención el otro día decía, y creo que así lo afirmaba también la señora Consejera, que había sido muchas veces falta de información de la asignatura. Y creo que es lo que ha sido, ha habido falta de información. Porque no es tan malo el lobo como lo han pintado, ni para que unos se rasguen las vestiduras ni para que otros tengan que enfrentarse. Lo que ocurre es que hay que dar información, y si hay que corregir algo de lo que está escrito tampoco pasa absolutamente nada.

Y yo creo que eso es lo que tendríamos que hacer las fuerzas políticas si queremos luego animar a los ciudadanos y ciudadanas —que a mí esto sí me preocupa, y ya lo dije ayer también— a que vayan a votar el día de las elecciones. Eso sí me preocupa. Algunos estarán interesados en que no vayamos, pero a mí sí me preocupa —y lo digo ahora, a un año casi, ya, casi justo, para las próximas elecciones— que los ciudadanos y ciudadanas vayan a votar, y no al contrario, como viene ocurriendo, que todo el mundo dice que hay que solucionar los temas después de las elecciones, pero que luego después, el comportamiento que tenemos, público y político, y en esta Cámara, y en los medios, invitan a todo lo contrario.

Y decía, precisamente en esa intervención, que el verdadero problema es que ha carecido siempre de ese consenso en la educación. Y que ayer nos felicitábamos porque, precisamente, llegara aquí una ley donde se había procurado por todos los medios que hubiera ese consenso. Y nos felicitábamos y felicitábamos. Por lo tanto, queremos seguir siendo igual de congruentes.

Y la verdad es que no entendemos cómo, constantemente —y también lo decíamos ayer— los planes educativos en el Estado español se estén constantemente cambiando en función del color político. Eso, en los países serios de la Europa, de esa que tanto admiramos, no ocurre. ¿Por qué? Porque hay consenso y hay una fórmula y un entendimiento de lo que debe servir la educación; pero, desgraciadamente, seguimos aquí teniendo leyes desde la época —y perdonen la expresión—, desde la época de Franco, cambiando cada dos por tres la ley de educación. Y así nos va, porque los resultados, desde luego, que es lo que tenemos que mirar, la verdad que están al alcance de todos.

Pero centrándonos en la proposición no de ley, señorías, no creemos conveniente que una asignatura que, por cierto, como recoge la iniciativa, se imparte en la mayoría de los países europeos, sea utilizada como arma arrojadiza para conseguir réditos políticos. Y perdonen, pero vuelvo a insistir: ¿quién debiera tomarse la educación como algo prioritario para el desarrollo de un país? Pues hagamos un frente común para propiciar una política educativa común, y, por favor, gastemos nuestras fuerzas en lo realmente importante y no en lo superficial.

En cuanto a la asignatura, ya lo hemos dicho: entendemos que al principio pudiese levantar los recelos motivados por distintas causas, lo entendemos, y es algo normal mientras no se tiene información. Ahora, lo primero que pensamos es que la asignatura se podía utilizar para adoctrinar políticamente. Y algunos de los que hemos vivido en otra época, afortunadamente —me refiero por los años—, a los que nos llamaban entonces la FEN, la Formación del Espíritu Nacional, nos sonaba..., una vez que hemos leído y hemos visto, oye, pues esto es bueno. Lo que acaba de decir la señora portavoz del Partido Socialista: educar en libertad y en sociedad. Pero también una cosa importante: libertad para todos, y respetuoso para todos, ¿eh? No como he escuchado a veces, y se escucha, ¿eh?, desde esta tribuna muchas veces, hasta que uno opine de una manera distinta, como he dicho anteriormente; pues también se asustan algunos, no sé por qué, si estamos aquí, en el templo de la libertad y de la confrontación. Déjennos que cada uno pensemos lo que queramos, ¿no?, y podamos decir también, afortunadamente, lo que queremos, aunque estemos equivocados, que también tenemos derecho a equivocarnos.

Y los problemas que actualmente padece nuestra sociedad, la mayoría de las veces son achacables a una tremenda falta de información. Esa información es necesario que sean los centros escolares los que en gran medida se encarguen de facilitarla. Para que una persona sea tolerante, respetuosa con el distinto, con el que profesa una o cualquier otra religión, indiscutiblemente debe ser instruida desde la infancia en un modelo de convivencia que asuma que, por encima de cualquier cosa, lo que debe prevalecer es el respeto y la tolerancia. Los prejuicios no son buenos y la mayoría de las veces nos impiden ver

con claridad la realidad, y nos perturban a la hora de hacer un análisis serio sobre situaciones que, a priori, no tienen ningún trasfondo oscuro.

Sinceramente, señorías, creemos que es necesaria una asignatura de este tipo. Una asignatura que inculque en nuestra sociedad un compromiso colectivo de convivencia. Aparte, también, es necesario que la asignatura sirva para prevenir conductas dañinas para cualquier persona: las drogas, el alcohol, la mala conducción, la violencia, los embarazos no deseados... Viendo los contenidos que se van a desarrollar a la hora de impartir la asignatura —la vida en comunidad, deberes y derechos de los ciudadanos, las sociedades democráticas del siglo XXI, los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres...—, ante la educación de estos valores, el Grupo Andalucista no puede objetar nada, son valores sociales que deberían ser universales. Y tenemos que acostumbrarnos a desterrar cualquier tipo de sectarismo que nos nuble la visión y, lo más importante, el sentido común.

Como todo en la vida, señorías, esta asignatura también es mejorable, y en este sentido, hemos creído que el tiempo dado al profesorado para preparar la materia que debe impartir en este curso —desde nuestra opinión— ha sido escaso, que no insuficiente.

También creemos que es necesario que la asignatura de Educación para la Ciudadanía incluya contenidos específicos que hagan hincapié en nuestras señas de identidad. Y ahí sí me va a perdonar la señora portavoz del Partido Socialista que hagamos una enmienda *in voce*, que la presentamos aquí ahora mismo, y que sería, precisamente, con nuestras señas de identidad —y como se ha dicho antes— y a las que yo jamás en mi vida he renunciado, ni voy a renunciar ahora, con el tiempo, por supuesto; y desde esta tribuna me satisface enormemente poder decir «Nación andaluza», aunque en nuestro Estatuto no esté contemplado. Pero yo me considero una persona nacionalista, así lo he considerado siempre en mi vida y no voy a renunciar a eso. Pues, precisamente, que le pongamos, si me permiten, pues, un toque, no nacionalista pero sí de identidad. Usted habla, o su propuesta, mejor, hablar, en el punto tercero, precisamente, de lo que supone Andalucía. Permítame, si es posible, si es posible, que dice, en el punto número 3: «que contribuya a un mayor conocimiento», y habla usted de las instituciones. Pero algo importante, si me permite: «contribuya a un mayor conocimiento, primero, de nuestra identidad». Somos un pueblo que tiene unas características y una identidad dentro del conjunto del Estado español, igual que otros, por no citar a nadie, que no creemos conflicto de nada, sino, simplemente, igual que otros pueblos. Y nos gustaría, si es posible, que dentro de lo que se refiere a lo que es Andalucía, pues también exista ese toque de contribuir a un mayor conocimiento de nuestra identidad. Eso es, si me permite, y se lo acerco a la Presidencia. Y esperemos contar con su apoyo, porque nos parece bien el contenido y lo vamos a apoyar.

Muchas gracias.

## El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor Ignacio García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, resulta realmente difícil de entender, a estas alturas, el culebrón que la derecha política y la derecha sociológica y religiosa han montado en torno a la asignatura de Educación para la Ciudadanía. Resulta, insisto, realmente difícil de entender, porque, entre otras consecuencias, con este culebrón, que conecta y se solapa en el tiempo, y a veces en el espacio, con el otro culebrón que es la ruptura de España y el terrorismo, en el fondo se está permitiendo que se oculten otras carencias del sistema educativo andaluz, otras necesidades, otros retos, otros objetivos, que entendemos que serían mucho más importantes y que deberían ocupar un lugar privilegiado, o más prioritario que este, en nuestro debate en esta Cámara, como tuvimos ocasión, incluso, de celebrar ayer.

La principal acusación que se hace a esta asignatura desde estos sectores, ruidosos, influyentes indudablemente, pero ruidosos, es plantear que Educación para la Ciudadanía tiene como objetivo fundamental la formación de la conciencia moral de los alumnos, que se intenta imponer una formación moral determinada, etcétera, etcétera, etcétera; pero a la hora de analizar los objetivos y los contenidos de los reales decretos y decretos autonómicos que desarrollan esta asignatura, en ningún caso encontramos que se pretenda formar la conciencia moral de los alumnos y las alumnas andaluzes.

Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social es un objetivo de esta asignatura. También lo es desarrollar y expresar sentimientos y emociones, para participar en grupos con actitud solidaria y tolerante; desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia basadas en el respeto; conocer, asumir, valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración de Derechos Humanos; identificar la pluralidad de las sociedades actuales en todos los sentidos; reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos, y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación; conocer y apreciar los principios que fundamentan el sistema democrático, conocer los fundamentos del modo de vida democrático, valorar la importancia de la participación en la vida política; conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos; reconocerse miembros de una ciudadanía global; mostrar respeto —crítico, pero respeto— por las costumbres y

modos de vida de poblaciones distintas; identificar y analizar las principales teorías éticas; reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual; adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio.

¿Es esto formar la conciencia moral de los alumnos? ¿Es esto intentar implantar una moral concreta, una ética concreta, una ideología concreta a los niños y niñas de Andalucía y de España? Sinceramente, creemos que no.

Pero no queremos entrar en discusiones de tipo teórico sobre lo que es moral y lo que no es moral, sobre lo que forma la conciencia y no forma la conciencia. Hay gente que sería partidaria —y así lo han expresado— de darle a esta asignatura una especie de carácter de voluntariedad, contraponiéndola a la Religión, como si, para algunos, hubiese dos espacios compactos, separados en la vida: la formación de aptitudes para la ciudadanía y la formación de la competencia moral. Con ello lo que hacemos es segregar la conciencia, la formación y la educación, y la vida propia de los niños y niñas, cuando todo está integrado, cuanto todo tiene una componente global, cuando la personalidad es una y no se pueden fragmentar ni separar los conceptos formativos, lo que se enseña y lo que se educa.

Por tanto, sin entrar en disquisiciones de tipo teórico, y partiendo del hecho de que esta asignatura en ningún momento pretende formar una conciencia moral, si cabe, desde luego, preguntarse si un Estado democrático, mediante procedimientos democráticos, puede implantar en la escuela una asignatura que contenga claros contenidos filosóficos, políticos y morales. La respuesta —como piensa el Consejo de Europa, y lo entendemos, sinceramente— la respuesta es que sí, siempre y cuando se haga con la consideración y el máximo respeto a todos los grupos y a las personas, siempre y cuando se haga de una forma abierta, autocrítica, nunca cerrada, dispuesta a la confrontación y dispuesta a la construcción..., a la construcción colectiva.

Hay gente, hay gente que pretende reservar a los padres, única y exclusivamente, la educación de los hijos, la formación moral de los mismos. Es indudable que los padres deben ser —padres y madres deben ser— el piloto de esta formación, deben ser los que marquen las pautas, los que elijan, es indudable; pero no se puede pretender, en ningún momento, que los padres y madres dispongan para sí, y en exclusiva, de toda responsabilidad y competencia en cuestiones morales e ideológicas. En primer lugar porque eso es imposible, porque en un mundo de hoy, globalizado, con el cruce de informaciones y de comunicaciones a las que estamos sometidos todos y todas, eso es imposible. Pero también porque sería peligroso, porque sería perpetuar determinadas segregaciones históricas que han sido malas para la convivencia, que han sido malas para la historia.

Los padres y madres conscientes debemos entender que los niños y niñas no son mascotas, no son barro moldeable a nuestro antojo, son proyectos

personales, que tienen que alcanzar su independencia, y que tienen que completar su formación de manera personalizada, por tanto, no se la podemos cerrar hasta el punto de que les impidamos confrontarse o conocer distintas posiciones morales, distintas actitudes ante determinados fenómenos, con los que, indudablemente, se van a tener que enfrentar, se van a tener que..., van a tener que asumir, van a tener que convivir en su vida diaria. Porque a nuestros hijos e hijas jamás los podremos encerrar en una burbuja.

Lo mismo cabe decir de las religiones, lo mismo cabe decir de las confesiones religiosas, con todos los respetos, por supuesto. No pueden pretender, en ningún momento, tener el monopolio y la exclusividad de la formación moral de una sociedad, o de la formación ética, ni la imposición de sus modelos de conducta, porque eso sería sumamente..., sumamente peligroso.

No podemos dejar de pensar, en este momento, en esas iglesias, o en esas confesiones religiosas, que reservan para la mujer un papel meramente secundario y de servicio doméstico, reservando los principales puestos de dignidad y de mando, si se quiere, de gestión, únicamente para los varones. No podemos pretender, o no podemos olvidar en este momento esas religiones o confesiones que discriminan gravemente a la mujer hasta extremos de impedirle llegar a la universidad, hasta extremos de no darle libertad para elegir a la pareja, o hasta extremos de castigarla con la pena de muerte en caso de adulterio, mientras al varón simplemente se le reconviene o se le dan unos azotes.

Pues bien, en nuestra sociedad globalizada de hoy, hay familias que tienen esa ideología heredada de sus familias, heredada de sus antepasados, con buena fe, indudablemente, que conviven entre nosotros. Es razonable pedir, o dar a los hijos e hijas de esas familias, que están plenamente integrados, que aspiramos a que estén plenamente integrados, a que convivan con nosotros y conozcan otras formas de ver la vida, se abran a la tolerancia y al respeto. Es indudable.

Y dicho esto, hay que decir que seamos serios, que seamos serios y que no juguemos con las cosas serias, que no juguemos con cuestiones como los contenidos de esta asignatura, que forman parte y que es muy fácil distorsionar, desde posiciones dogmáticas, o ex cátedra, la conciencia de las familias y de los niños y niñas. Seamos serios, no juguemos con las conciencias, no obliguemos a encorsetar la conciencia en unos postulados determinados. Seamos serios. No obliguemos en nombre de la conciencia a poner en riesgo a determinadas familias y a determinados niños y niñas a que por la objeción de conciencia, muy mal utilizada en este caso, porque no estamos atentando contra la vida, porque no estamos, en ningún momento, atacando un principio moral de primer orden con la objeción de conciencia, poniendo en riesgo la posibilidad de que los niños y niñas pierdan el curso.

Seamos serios...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor García, debe su señoría ir terminando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señor Presidente.

...seamos serios, y en esa actitud, en esa situación donde se está planteando, como salida, un poco, por parte del Gobierno, que los centros concertados, los centros de confesión religiosa, o los centros de ideología confesional puedan adaptar Educación para la Ciudadanía a su proyecto de centro, a su ideología.

Estamos de acuerdo en que cada centro, no solo los privados, no solo los religiosos, hagan una adaptación a su ideología, hagan una adaptación más que a su ideología —que no nos parece bien— a su proyecto de centro; estamos de acuerdo, pero con límites también, con límites, porque hemos visto ya manifestaciones, hemos visto ya incluso contenidos en libros de texto que son inadmisibles, que reservan a la mujer a ese papel secundario histórico de la sociedad patriarcal que no podemos aceptar.

Por tanto, adaptación sí, pero respetando como algo que no se puede saltar los objetivos que están marcados en los reales decretos, ni en los decretos autonómicos que definen esta asignatura.

Por ello, hemos presentado —y termino, señor Presidente— una enmienda que a ese punto simplemente le añade, es en concreto el punto número 4, es en concreto el punto número 4..., donde añadimos que esa adaptación curricular en cada centro se mantenga siempre dentro de los objetivos expresados por los decretos que definen la asignatura, porque si no lo hacemos así, estaremos distorsionando la cosa hasta que en lugar de darse Educación para la Ciudadanía sea otra cosa distinta, y sea una cosa que en vez de formar maleduque.

Muchas gracias

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, para su portavoz, señora García-Pelayo Jurado.

Señora García-Pelayo, su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí, gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para realizar el posicionamiento de mi grupo ante la proposición no de ley del Partido Socialista, en la que se solicita el apoyo de esta Cámara para la implantación de una nueva asignatura, Educación para la Ciudadanía, que entendemos que de manera precipitada se ha sacado el Gobierno

socialista de la manga, más con un objetivo político que con un objetivo puramente pedagógico.

Además, señorías, voy a defender a lo largo de mi intervención las enmiendas que el Grupo Popular ha presentado a esta iniciativa, unas enmiendas en las que, como verán perfectamente, no buscamos el enfrentamiento, solamente buscamos el consenso político, y, sobre todo, y quizás lo más importante en estos momentos, el consenso social. Unas enmiendas, en definitiva, con las que perseguimos más que nada, que impere el diálogo o, incluso, si ustedes me apuran, que impere la tolerancia y el respeto a las minorías. Y, por cierto, precisamente, y si no me corrigen, son estos principios, el del respeto a las minorías y el de la tolerancia, principios o valores que ustedes pretenden transmitir –y algo que nosotros compartimos– a través de esta asignatura. En definitiva, señores socialistas, les pido, en aras a su credibilidad y en nombre de mi grupo político, que prediquen con el ejemplo. ¿Cómo pretenden convencer a los niños y niñas andaluces de que hay que ser tolerantes y justos en un sistema democrático como el nuestro, si ustedes, socialistas desde el Gobierno, son incapaces de buscar un punto de encuentro con un porcentaje muy importante de la comunidad educativa que no cree en esta ley, que no está de acuerdo con su proceso de implantación, o que no está de acuerdo con sus contenidos?

Paralizar –como pedimos– la impartición de esta asignatura, Educación para la Ciudadanía, durante este curso y posponerla al 2008-2009, no sería un fracaso de nadie y tampoco sería un éxito de nadie, sería, en todo caso, una victoria de la razón y del sistema democrático. Al menos, señores socialistas, en la democracia en la que yo creo no existen las imposiciones, ¿en qué democracia creen ustedes, señores del Partido Socialista?

Los votos son los votos, pero no legitiman para todo. Cada día hay que hacerse merecedores de ellos, y hoy ustedes, señores del Gobierno andaluz, no están a la altura de las circunstancias.

Galicia o Castilla-La Mancha, comunidades gobernadas por el Partido Socialista, cuando han visto, cuando han percibido la gran crispación social, la gran incertidumbre que existe con respecto a esta asignatura, han postergado la impartición de la misma, o incluso –fíjense ustedes qué paradoja– el Ministerio de Educación, que tiene competencias todavía en materia educativa sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, ciudades autónomas, ha decidido, para no herir sensibilidades en esas ciudades autónomas –y ustedes ya me entienden–, que no se imparta la asignatura de Educación para la Ciudadanía a lo largo de este curso político. El propio Ministerio de Educación donde tiene competencias, es decir en los únicos territorios españoles donde todavía tiene competencias, ha decidido que la Educación para la Ciudadanía no se impartirá para no herir esas sensibilidades.

Aprovechen y súbanse al carro del ejemplo de esas comunidades autónomas, o, incluso si me apuran,

al ejemplo del Ministerio de Educación. ¿Y por qué lo decimos? Porque la educación es una responsabilidad, la educación es un compromiso de toda la comunidad educativa, la educación corresponde a los padres y a las madres, corresponde a los docentes, y corresponde a los alumnos y a las alumnas. Nosotros entendemos que si no van todos de la mano, si no va toda la comunidad educativa en la misma dirección, por mucho que ustedes se empeñen, la Educación para la Ciudadanía estará condenada al más estrepitoso fracaso.

Pero es que además, señores socialistas, dentro de esta misma comunidad educativa a la que antes me refería, los padres y las madres de los niños que están en los centros educativos andaluces, tienen un papel fundamental, porque no solo constitucionalmente, sino sobre todo, y quizás más importante, moralmente, son ellos los que tienen derecho a decidir qué tipo de educación quieren que reciban sus hijos. Si los padres y las madres en Andalucía son sustituidos por el Gobierno andaluz a la hora de tomar estas decisiones, estaremos retrocediendo a otras etapas de las que estoy segura que ustedes no quieren ser herederos. Por cierto, la amenaza, la presión, el chantaje a los objetores, o aquellos que piensan distinto a lo que ustedes piensan, recuerdan a otros tiempos, recuerdan a otros métodos a los que antes hacía referencia.

Por eso pedimos, a través de nuestras enmiendas, no solamente que esta ley se postergue, perdón, que esta asignatura se postergue en su impartición en el tiempo, sino que solicitamos también que se respete la libre elección por parte de los padres a que sus hijos estudien o no estudien esta asignatura, es decir, que sea una asignatura optativa sobre las que los padres puedan decidir.

No puedo entender el miedo que el Partido Socialista en Andalucía tiene al diálogo; no puedo entender el miedo que el Partido Socialista tiene al consenso; no puedo entender qué busca el Partido Socialista con la crispación, salvo que –como decía al inicio de mi intervención– tras la Educación para la Ciudadanía haya, sobre todo o más, unos motivos oscuros que unos motivos puramente pedagógicos y limpios, salvo que busquen con esta nueva asignatura, Educación para la Ciudadanía, ocultar el estrepitoso fracaso de un sistema educativo que en Andalucía no funciona, un sistema educativo que lleva teledirigido 25 años por el Partido Socialista, y un sistema educativo que está plagado de agujeros negros.

Y ayer precisamente, señora Consejera, tuvieron la oportunidad de rectificar, de corregir estas grandes deficiencias, estos grandes déficits que tiene el sistema educativo andaluz. Ayer se aprobó una ley de educación que lejos de resolver estos problemas, lo que va a hacer es convertir en crónicos estos problemas que tiene Andalucía.

Tenemos, somos, una Comunidad Autónoma, o la Comunidad Autónoma con más altas cotas de fracaso escolar. Tenemos problemas de abandono temprano, tenemos un profesorado desanimado y

desmotivado por problemas salariales y de falta de significación, un deterioro muy importante en la convivencia en los centros educativos; tenemos unos centros educativos en los que no es una realidad la igualdad de oportunidades, en los que el bilingüismo no llega a todos, en los que los ordenadores no llegan a todos, y en los que los niños con necesidades educativas especiales no cuentan con los recursos necesarios..., por mucho que a usted le provoque risa..., a mí las deficiencias, los niños con necesidades educativas especiales no me provocan ninguna risa, sino en todo caso un afán, un afán importante por ayudarles.

Tenemos unas deficiencias, en materia de infraestructuras, fundamentales, con niños escolarizados, 12.000 niños escolarizados en centros educativos que no son centros, que son caracolas o aulas prefabricadas, y sobre todo somos la comunidad educativa que menos gasta en educación por alumno.

Quizás de esto deberíamos estar hablando hoy: de cómo solucionar estos problemas y no de cómo tapar estos problemas, que es precisamente lo que ustedes pretenden con esta nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía. Porque ya no saben cómo maquillar u ocultar su fracaso. ¿O no es fracaso, señora Consejera, que, tras 25 años de Gobierno en Andalucía, tengan al día de hoy que inventarse una asignatura para decirle a los niños y a las niñas andaluces que vivimos en una sociedad plural, para decirles a los niños y niñas andaluces que es necesario respetar la opinión de los que piensan distinto, que se hayan tenido que inventar una asignatura en la que se les dice a los niños, o en la que pretenden decirles a los niños y niñas andaluces, que las diferencias entre unos y otros no se pueden resolver con amenazas o insultos? Posiblemente, y precisamente porque han fracasado en el sistema educativo, han tenido que recurrir a esto, porque ni ustedes mismos se sabían la lección.

Rectifiquen, y hoy les estamos dando la oportunidad de rectificar con nuestras enmiendas. Demuestren que respetan realmente a las minorías, demuestren que realmente respetan a los que piensan distinto, y demuestren que, realmente, las diferencias no se resuelven con insultos ni con amenazas. Busquen el consenso. El consenso nunca está de más, y, sobre todo, no va a estar de más en el inicio de la andadura de esta nueva asignatura. Rectifiquen el proceso de implantación de una asignatura que, por mucho que ustedes la intenten vender —y en eso sí, en el márketing son expertos—, es inútil, una asignatura absolutamente inútil, porque en una hora a la semana solamente se puede adoctrinar, pero nunca enseñar.

Para formar en valores hay que ocupar los siete días de la semana, los 365 días del año, y para eso, señores del Partido Socialista, señora Consejera, hay que contar con todos, hay que hablar con todos, hay que consensuar con todos: padres, docentes y, por supuesto, el Gobierno. Si no, todo lo que quede al margen del consenso, todo lo que sea

provocar enfrentamiento, todo lo que sea generar incertidumbre y oposición, significará un nuevo fracaso para Andalucía, pero también para el Partido Socialista. Provocaremos —o provocarán, mejor dicho— que esta nueva asignatura nazca muerta y que en ningún caso cumpla los objetivos que ustedes persiguen.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo Jurado.

Señorías, va a cerrar el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a apoyo a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos doña Cinta Castillo Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Les advierto, señorías, que, como hay dificultades de audición con la señal de llamada a votación, que vamos a votar tan pronto como termine esta intervención. Por lo tanto, les pido a los grupos que estén atentos a la presencia de sus diputados y diputadas.

Señora Castillo, tiene la palabra, señoría.

#### La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, quiero dirigirme primero al portavoz del PA para decirle que admitimos la inclusión de la identidad que proponía en su enmienda, y, por lo tanto, quedaría incorporado al texto de la proposición no de ley.

Por lo demás, destacar de su intervención la necesidad de que no se hiciera de este asunto un conflicto: no tenemos más remedio que coincidir, pero no es ese precisamente el momento que vivimos. Coincidir también en su reconocimiento —lo hizo ayer y hoy de nuevo— al gran consenso que se ha conseguido antes de que llegara el proyecto de la ley andaluza, de la LEA, a este Parlamento, y, por supuesto, coincidir en que para nada los contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía pueden adoctrinar, y que también coincido en que los problemas sociales a los que nos enfrentamos hoy se deben, en gran medida, a la falta de información, de información y de formación: tenemos aquí mismo ejemplos continuos de esa falta de formación, de esa ignorancia inmensa.

Al portavoz de Izquierda Unida quería decirle que también coincido con él en que de esto se ha hecho un culebrón por parte del Partido Popular, instalado en la opinión pública y manejado a su antojo; que, como con el portavoz del PA, no puede decirse que ninguno de los contenidos desarrollados en el real decreto puedan adoctrinar. También es importante la matización que ha hecho de esa estrategia que tuvo el Partido Popular de asimilar esta asignatura a la religión, a la moral, a la ética, al bien, al mal y

a lo que nos conviene o no nos conviene. Y, bueno, y además, caer en esa contradicción tan enorme que era la ley del Partido Popular, la famosa Ley de Calidad del Partido Popular, donde se hablaba literalmente de la recta conciencia del bien y de la verdad. Bueno, aunque solo fuera por eso, deberían dejar de mentir, ¿no?

Decía también el portavoz de Izquierda Unida que la ideología. Yo ahí no sé si no le he entendido bien o no coincido. No puede una asignatura, no puede la escuela ni ninguna institución, llevarnos a la formación sobre la ideología. Debe darnos a conocer cuáles son las ideologías, para que libremente... No le he entendido entonces bien. Coincidimos, y creo que para nada puede ser una formación en ética, de ninguna forma moral; pero sí el conocimiento de todo el espectro de las religiones, de todo el espectro de las ideologías, de todo el espectro de la moralidad, y, por lo tanto, que así podamos elegir qué queremos ser y qué ideología profesamos.

Y, bueno, respecto a la portavoz del Partido Popular, yo creo que, bueno, después de oírla hoy —que, por cierto, no cambia ni un ápice sus intervenciones en esta tribuna, hable de lo que hable, con un guión absolutamente repetido y que yo considero que, a estas alturas de su labor parlamentaria, tiene que tener perfectamente memorizado—, bueno, yo creo que es la primera andaluza que debería recibir esta asignatura; de recibirla y de examinarse. Yo tengo mis dudas de que aprobara, tengo absoluta duda de que aprobara, porque ha hecho aquí un alarde de la confusión, de la esquizofrenia, del insulto, de la falta de respeto y de la mentira. Entonces, yo creo que puede superar perfectamente un *master* —creo que lo tiene hecho—, un máster en falta de respeto al Partido Socialista...

*[Intervención no registrada.]*

... dirigiendo y diciendo, por ejemplo, como ha dicho aquí esta tarde, que llevamos 25 años teledirigiendo a la sociedad andaluza. Porque, mire, señora García-Pelayo, eso no es faltarle el respeto al Partido Socialista, que es en lo que usted puede tener nota: eso es faltarles el respeto a los andaluces y a las andaluzas. Porque los andaluces y las andaluzas, libremente y cada cuatro años, eligen al Partido Socialista. Por lo tanto, usted está al margen de todo lo que la asignatura de Educación para la Ciudadanía pretende, que es hacer a estos ciudadanos y ciudadanas libres y críticos. Usted está especializada —repito, no me cabe ninguna duda de que tiene un máster, que usted misma se habrá dado— en la crítica destructiva y en la falta de respeto, y eso me entristece —no se vaya a creer, ¿eh?—, me entristece.

Ha hablado aquí también de..., nos ha pedido que prediquemos con el ejemplo. ¡Qué patético! Porque, claro, buscar un punto de encuentro cuando se viene aquí a mentir y a faltar el respeto, repito, a los andaluces y a las andaluzas, y decir, además, que respetemos a las minorías...

Mire, yo le voy a decir la minoría a la que, por supuesto, vamos a respetar, pero también espero

que con contundencia se le aplique lo que haya que aplicarle. La minoría que hay ahora mismo sobre la mesa, o en el debate, son 75 padres y madres que han pedido información para ver si, como ustedes les están jaleando, tienen que objetar a que sus niños y niñas reciban esta asignatura; 75 padres y madres en Andalucía, que hay 1.600.000 alumnos; 75 padres y madres, que no me cabe la duda de que serán cercanos al Partido Popular, que suponen una minoría, como usted ha dicho aquí, de los 95.000 niños y niñas que recibirán la asignatura en este curso: esa es la minoría. También hay otra minoría: la minoría de los cinco familiares, de los cuatro familiares del dirigente del Partido Popular de Sevilla, que presentan un recurso, ni más ni menos que para paralizar la orden de funcionamiento del curso escolar. Hasta ese punto le llega la irresponsabilidad, hasta ese punto le llega la incongruencia a ese dirigente del Partido Popular, que también es una minoría dentro de sus filas. Es uno con sus tres familiares. Ha sido ya contestado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y también hoy mismo por el fiscal.

Señorías, quiero terminar diciéndoles que esa intervención esquizofrénica que ha hecho aquí esta tarde le lleva, yo creo, a una complicación aún mayor, como es, por ejemplo, entrar usted directamente aquí, sin que nadie se lo impida, en contradicción con Pío García ayer, en el Senado, dirigente, portavoz en el Senado del Partido Popular, que dijo que el no respeto a las leyes, el no respeto a las leyes no nos hace libres. Porque usted ha llamado al no respeto a la ley, a la ley y a los decretos que desarrollan una ley orgánica y todo lo demás que se ha hecho en Andalucía; no sé si la llamará después Pío a usted o usted a Pío.

Y ha entrado en contradicción, también absoluta, con esas enmiendas que ha defendido aquí de pedir una prórroga de un año. Mire, señora García-Pelayo, si la prórroga la está pidiendo porque piensen que van a ganar las elecciones de 2008, evítese la prórroga, que la cosa está muy mal, la cosa está muy mal para que ustedes ganen en 2008. Por lo tanto, la prórroga es innecesaria.

Pero todavía le digo más: va a entrar, ha entrado en contradicción con otra dirigente del Partido Popular, con Ana Pastor, que directamente ha dicho que, cuando ganen las elecciones, elimina la asignatura.

Por lo tanto, ustedes ¿cuántos discursos tienen? Ustedes ¿cuántas mentiras barajan? Ustedes ¿cuántas opiniones van a querer instalar en la opinión pública acerca de una asignatura que lo único que pretende es ensanchar la libertad y el conocimiento de nuestros jóvenes? Y, desde luego, de usted, que ya le he dicho antes que pienso que es la que más lo necesita.

Señorías, termino intentando introducir el rigor que la portavoz del Partido Popular ha intentado destruir en su intervención, diciéndoles, primero, que la asignatura no se la inventado el PSOE, ni Rodríguez Zapatero; que la mayoría de los contenidos que están en el decreto, de forma absolutamente supongo que casual, estaba ya en el decreto de desarrollo de la

ley del Partido Popular —repito: leyes de obligado cumplimiento, no las leyes del PP, todas las leyes—; los contenidos de esta asignatura ya han sido en este debate comentados; el respaldo que tiene que Europa, a partir del año 1987, y, sobre todo, después de 2005, haya incorporado en la inmensa mayoría de los Estados miembro de la Unión Europea esta materia; defender la posición de los profesores y profesoras que van a dar esta asignatura, que, por mucho que se empeñe el Partido Popular, no van a adoctrinar a nadie... Tampoco van a mentir. No van a mentir, señora García-Pelayo, acerca de la familia tradicional o de los distintos tipos de familia, no van a mentir acerca del aborto, no van a mentir acerca de la guerra de Iraq, no van a mentir en ningún caso. No lo hacen ahora, que no estaba la asignatura, ni lo van a hacer a partir de entonces.

Por tanto, señorías, termino agradeciendo el apoyo a todos los grupos de esta Cámara, excepto al Partido Popular, y lamentar que la derecha de Andalucía siga siendo tan arcaica y tan antidemocrática.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Señora... Un segundo, que termine.

El pronunciamiento sobre la enmienda de Izquierda Unida es el único que no hemos...

¿Se admite? Muy bien.

Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí.

Solamente para hacer constar que supongo que traía...

La señora PRESIDENTA

—Perdón, perdón, perdón. Es que pensé que, al decirme que... ¿El qué?

Bueno, me ha parecido a mí deducir que de las del Partido Popular no. No tiene la palabra, señora Castillo, en este caso. No, no la tiene... Ah, bien.

Tiene la palabra. Va a presentar una enmienda *in voce*.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Perdone, señora Presidenta.

No me he manifestado sobre la enmienda de Izquierda Unida, que, efectivamente, queremos admitir, pero introduciendo, a su vez, una *in voce*. Tal como refleja Izquierda Unida, añadiríamos, después del Real Decreto 1.631, añadiríamos, proponemos que se añada, también la Orden de 10 de agosto de 2007. En ese caso sí la admitiríamos.

No admitimos ninguna de las enmiendas del Grupo Popular.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Castillo.

Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Sí,

Solamente para hacer constar que supongo que traía el discurso preparado, que en ningún caso...

La señora PRESIDENTA

—Pero, primero, señora, señora García-Pelayo, tiene que decirme en virtud de qué pide la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Pues, cuando en su discurso se falte a lo establecido en la buena marcha de las deliberaciones y la falta al respeto a los diputados.

La señora PRESIDENTA

—Bien.

Señora, señora García-Pelayo...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Lo que estaba diciendo: que en ningún caso...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora García-Pelayo, yo lo lamento. Creo, de verdad —se lo digo honestamente—, que no he interpretado que haya ninguna alusión ni ninguna inobservancia del Reglamento. Ha habido un intercambio de crítica, más o menos dura...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Pero yo no he insultado...

La señora PRESIDENTA

—... que, por suerte o por desgracia, siempre se suelen cruzar entre las personas que intervienen en un debate.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—No. Solamente quiero hacer constar que yo en ningún momento he insultado, y que se ha utilizado a personas con discapacidad para insultarme a mí.

La señora PRESIDENTA

—Así constará en el *Diario de Sesiones*, señora García-Pelayo.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa al apoyo a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Se ha admitido la enmienda *in voce* planteada por el Partido Andalucista... Perdón, para su tramitación hace falta el consentimiento de los portavoces, para la tramitación de la enmienda *in voce* del Partido Andalucista. Por lo tanto, al haberse obtenido, queda incorporada, al igual que la del Grupo de Izquierda Unida, con las indicaciones que ha hecho la señora Castillo.

Muy bien, señorías, vamos a proceder a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, 24 votos en contra, ninguna abstención.*

### **Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000052, relativa a conexiones exteriores de la red viaria de Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Vamos a pasar a la última proposición no de ley en Pleno recogida en el orden del día, que es la relativa a conexiones exteriores de la red viaria de Andalucía. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que defenderá su portavoz, don Juan Cebrián Pastor.

Señor Cebrián, tiene la palabra, no sin que antes les pida a los diputados y diputadas que abandonen el Pleno, si es su deseo, y que permitan que, por lo tanto, continuemos con nuestro trabajo.

Tiene la palabra, señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó el pasado día 22 de mayo iniciar los trabajos para la elaboración del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en nuestra Comunidad; un plan que pretende mejorar el transporte de personas y mercancías y dar respuesta a los criterios de sostenibilidad ambiental necesarios para disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

El plan parte del principio de que Andalucía, inmersa en un gran proceso de modernización y cambio, necesita seguir mejorando y ampliando sus infraestructuras a nivel interno y a nivel externo, y que ese esfuerzo es fundamental para garantizar el crecimiento y la competitividad de nuestra economía, mejorando la cohesión social y territorial.

Afortunadamente, partimos de una base sólida, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007, al que este nuevo plan da el relevo, que ha transformado para bien la situación de las infraestructuras del transporte en nuestra Comunidad. La evaluación que los agentes económicos y sociales, y los ciudadanos, hacen del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía es tremendamente positiva. Con un grado de ejecución superior al 125%, ha superado ampliamente los objetivos iniciales y ha hecho posible que la red de gran capacidad de nuestra Comunidad haya aumentado, desde el año 1997, en 771 kilómetros, lo que representa un incremento del 41%; todo ello a pesar de las dificultades y los obstáculos que el Partido Popular, desde el Gobierno de la Nación entre los años 1996 y 2004, puso para que este plan no se pudiera desarrollar y ejecutar con normalidad.

Todos recordamos —y esta tarde hemos tenido ocasión en un debate anterior de comprobarlo— los recortes presupuestarios, cuatro puntos por debajo de nuestro peso poblacional; la lentitud en la planificación y ejecución de las obras; los riesgos de pérdida de fondos procedentes de la Unión Europea, y las dificultades a la iniciativa de la Junta de Andalucía. Valgan, por ejemplo, el rechazo y la oposición del Gobierno de la Nación en aquellos momentos a la iniciativa de la Junta de llevar la alta velocidad a Granada; iniciativas e intentos que intentaban paliar la huelga de brazos caídos que el Partido Popular, desde el Gobierno de la Nación, mantenía con nuestra tierra y sus habitantes.

Frente a esa actitud de desidia y abandono, el Gobierno de Andalucía, el Gobierno del Partido Socialista, siguió trabajando para que actuaciones tan importantes como la autovía A-381, Jerez-Los Barrios, o la financiación de la A-92 sur, Granada-Almería, se hicieran realidad, facilitando con ello la conexión de todos los centros regionales a través de una vía de gran capacidad.

En estos momentos, con un Gobierno de la Nación —el Gobierno de España, aunque a algunos parece que no les gusta— firmemente comprometido con

Andalucía y con su desarrollo, con un Estatuto de Autonomía que nos garantiza una inversión anual equivalente a nuestro peso poblacional, y en el escenario del nuevo marco comunitario de apoyo 2007-2013, al abordar la elaboración del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte creemos que es el momento de definir las conexiones exteriores de nuestra red viaria. Para ello, el Grupo Parlamentario Socialista, a través de esta proposición no de ley, insta al Consejo de Gobierno a que incorpore al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte las medidas necesarias para completar las conexiones exteriores de nuestra red viaria con el centro peninsular, el Atlántico y el Mediterráneo, así como la finalización de las comunicaciones con el litoral. En concreto, planteamos que el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte contemple de manera prioritaria las siguientes actuaciones:

Conexión con el Levante a través de la Estepa-Jaén-Úbeda y de la Linares-Albacete; doble conexión con Lisboa, por el centro, a través de la Granada-Córdoba-Badajoz, y por la zona occidental, con la finalización de la Ruta de la Plata, en el tramo entre Sevilla y Lisboa, y la Úbeda-Badajoz-Lisboa; la nueva conexión de Andalucía con Castilla-La Mancha; el desdoblamiento de la A-4 entre Jerez y Dos Hermanas, y la finalización de las conexiones con el litoral —en concreto, la Córdoba-Antequera, la Granada-Motril, la autovía del Mediterráneo y la Cádiz-Algeciras en el tramo pendiente de ejecución—. Creemos que, con estas aportaciones, y con las que surjan tras la participación de los agentes económicos y sociales a través de la Mesa de Infraestructuras del Acuerdo de Concertación Social, podremos conseguir un documento que recoja las necesidades y las aspiraciones para garantizar y mejorar el proceso de modernización y cambio que nuestra tierra viene experimentando en los últimos años.

Somos conscientes de que, al centrar nuestra iniciativa en las mejoras en la red viaria, hemos dejado pendientes de debate aspectos importantes referidos a la red ferroviaria, a las grandes aglomeraciones urbanas, a los centros logísticos, a la red portuaria y aeroportuaria; aspectos que estamos seguros de que la iniciativa de otros grupos políticos preocupados por los problemas que de verdad afectan y preocupan a los andaluces traerá a esta Cámara.

En cualquier caso, señorías, finalizo agradeciéndoles la atención y, lógicamente, la confianza de contar con su apoyo a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Intervienen ahora los grupos políticos de la Cámara, comenzando por el Grupo Parlamentario Andalucista. Doña Carmen Pinto Orellana es la portavoz de dicho grupo político.

Señora Pinto, tiene la palabra, señoría.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

Como bien saben ustedes, señorías, ha sido la orografía andaluza la que ha condicionado a lo largo de los años la aplicación o ejecución de una red viaria que conectara todo el territorio andaluz. Eso es lo que a lo largo de los años se nos ha ido diciendo desde el Gobierno de la Junta de Andalucía para justificar, de alguna manera, la falta de inversiones sobre la red viaria andaluza, así como el propio Gobierno central.

Este año, el Gobierno socialista cierra un plan de infraestructuras que se inició hace diez años, y entre cuyos objetivos estaba hacer posible y favorecer el desarrollo equilibrado de Andalucía, dar respuesta a los problemas derivados de la escasez estructural de agua, lograr el pleno desarrollo de la articulación interior de Andalucía y de su integración en las redes de infraestructuras peninsulares y europeas, y dotar a los nodos y ejes de mayor potencial económico de Andalucía de las infraestructuras necesarias para su desarrollo, favorecer los procesos de desarrollo en el conjunto del territorio y en sus partes y ámbitos característicos, con especial atención a las áreas rurales y de estructura territorial más débil. Todos ellos y algunos más son objetivos de los que en diez años se han cumplido muy pocos. Y traen ustedes hoy aquí esta proposición no de ley, que más bien diría yo que es un propósito de enmienda, tras diez años de incumplimiento de objetivos.

Miren ustedes, desde el Grupo Andalucista siempre hemos advertido una cosa, y es que la vertebración de Andalucía es esencial para su desarrollo económico y social; que Andalucía necesita una red de carreteras que esté a la altura, pues mucha primera y segunda modernización, pero todavía tardamos los andaluces y las andaluzas más tiempo en ir a Almería que a Madrid. Y esto es una realidad patente y una lucha que los andalucistas tenemos desde hace ya tiempo.

Sin embargo, no nos opondremos a una iniciativa que da un paso adelante en el camino hacia la convergencia con el resto de las autonomías de primera, y, por tanto, vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Socialista.

Y lo hacemos porque es bueno para Andalucía y para las andaluzas y los andaluces: es un ejercicio de lealtad que los andalucistas tenemos con la gente y con nosotros mismos. Pero he de recalcar —y me siento en la obligación— que, aunque este nuevo plan de infraestructuras, en el que se pretenden incorporar estas disposiciones, pueda ser muy ambicioso con las comunicaciones exteriores de la red viaria andaluza, el Grupo Parlamentario Andalucista está plenamente convencido de que, para lograr una proyección hacia el exterior de nuestra tierra, de Andalucía, se tiene que dar un impulso a las infraestructuras que conectan, o conectarían, con el resto del conjunto del Estado o con países vecinos —es cierto, es cierto—; pero, en primer lugar, creemos que se deben reforzar las infraestructuras y las comunicaciones propias. Solo

así podremos conseguir un puesto de primera en la carrera hacia el desarrollo y la convergencia.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Don Ignacio García Rodríguez interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en la proposición no de ley en Pleno relativa a conexiones exteriores de la red viaria de Andalucía, cuyo debate se está produciendo.

Señor García Rodríguez, tiene la palabra, señoría.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

El objetivo de todo plan de infraestructuras es que se logre una gran accesibilidad a todo el territorio sin tener que basarse necesariamente en incrementos de movilidad.

Para nosotros, para el Grupo de Izquierda Unida —para Izquierda Unida—, el desplazamiento a pie, en bicicleta y en tren deben constituir la base fundamental del sistema de transporte sostenible; un sistema de transporte que ha de lograr la máxima accesibilidad con la mínima movilidad, contribuyendo a la redacción de la propia necesidad de transporte, siendo multimodal e integral, y facilitando a todas las personas la accesibilidad a los bienes, servicios y contactos personales.

En este modelo, el tren ocupa un lugar privilegiado, pues facilita la reducción de la movilidad innecesaria —o debe proyectarse para que la facilite—, el equilibrio entre el mundo rural y el mundo urbano, la generación de ciudades medias que eviten fenómenos de congestión urbana, y, además, supera la polarización territorial y social que están provocando los planes de infraestructuras anteriores que tenemos hasta ahora, hasta el PISTA.

El transporte sostenible se construye con modos y medios de transporte que consideren como elemento fundamental las consecuencias ambientales, tanto locales —contaminación del aire, ruido, ocupación de suelo fértil o fragmentación del territorio— como globales —cambio climático, agotamiento de los recursos naturales o biodiversidad—, y también socioeconómicas —congestión, accidentes, salud, etcétera—.

El sistema de transportes ha de tener carácter universal y ser público, garantizando el servicio a todas las personas, independientemente de su situación geográfica, poder adquisitivo, capacidad de movilidad, género, edad, raza y cultura.

Al próximo plan de infraestructuras de Andalucía se le ha añadido la ese de sostenibilidad; pero, curiosamente, la primera proposición que formalmente viene a este Pleno es para hablar de autopistas, ignorando completamente el ferrocarril.

Somos ya el primer país europeo en kilómetros de autovía por habitante; también en kilómetros de Ave. ¿Para cuándo este Gobierno y el Partido Socialista van a mostrar una preocupación real por el ferrocarril, por el ferrocarril que denominamos social —de altas prestaciones, pero social—? Vayamos a su propuesta concreta.

Relaciona una serie de actuaciones —por supuesto viarias— para cuya realización se insta al Consejo de Gobierno a través de las actuaciones necesarias. Pero todas ellas están contempladas en el PEIT, en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes, todas están contempladas, y para antes de 2013.

Por tanto, el presentar esto, ¿qué significa? ¿Que no se cree en el PEIT, en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes? ¿Que no se tiene confianza en que las infraestructuras que lleguen a Andalucía obtengan la financiación necesaria? Si es así, dígame, pues ese plan lo ha elaborado el Gobierno del señor Zapatero. Y, si no es así, ¿por qué se traen?

¿Tiene el Grupo Socialista, que presenta esta iniciativa, miedo a que el PISTA, el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte de Andalucía, no va a ir coordinado con el PEIT, con el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes? Dígame si es así, pues, si es así, estamos perdiendo el tiempo. Y, si no es así, ¿por qué se trae esta proposición no de ley? O quizás es que había que rellenar una propuesta a Pleno como fuera, lo cual es lastimoso, pues supone una falta de respeto a este Parlamento, y especialmente a los grupos que, por dificultades del Reglamento, no tenemos prácticamente cupo para presentar iniciativas que, les aseguro, tendrían bastante más sustancia.

Por ello, no le vemos mucho sentido a esta proposición, aunque podamos compartir —al menos en parte— la mayoría de sus contenidos. ¿Es que hay dudas, a estas alturas, para que venga a venir al Parlamento de Andalucía, con todo lo que se ha hablado de ella, hay dudas sobre el desplazamiento de la Nacional IV —perdón—, el desdoblamiento de la Nacional IV, de Dos Hermanas a Cádiz? ¿O la de Cádiz a Algeciras? ¿O la Córdoba-Antequera? ¿O la Granada-Motril? ¿O la A-7? ¿Es que hay dudas? Si no hay dudas, ¿por qué se trae? Explíquense, por favor.

Pero lo que echamos en falta, si se pretende con esta proposición no de ley impulsar al Gobierno... Bueno, que podía ser una explicación: impulsar al Gobierno desde el propio partido que lo sustenta. Perfecto. Si se entiende así, es una propuesta claramente incompleta, porque ignora totalmente el ferrocarril, que, según se reconoce, en la comparecencia, incluso, que tuvo la Consejera sobre el PISTA, y según se reconoce en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Estado, en el PEIT, es el elemento llamado a ser fundamental en las nuevas infraestructuras de transporte de España —también entendemos que en Andalucía—. Y ¿cómo es posible que, si esto es así, que si esto se dice con honestidad, con sinceridad, con la seguridad de que

se va a hacer, cómo es posible que, en la primera proposición que viene, sería, al Parlamento, sobre este tema, no se hable para nada del ferrocarril? Nos gustaría que nos lo explicase, sinceramente.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos planteado una enmienda de adición, en la que, simplemente, decimos que, además de instar a todo eso a que ustedes instan para el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía 2007-2013, se incluyan en él, al mismo..., por lo menos al mismo nivel de importancia, las medidas necesarias para mejorar la red ferroviaria de Andalucía y las conexiones ferroviarias de Andalucía con el resto de España y Europa. Y concretamente citamos alguna, como, ante todo, la mejora de los servicios ferroviarios de cercanías, que ha sido el motivo principal de nuestra reprobación a la Ministra de Fomento —porque, como hemos dicho, grandes ciudades, grandes áreas metropolitanas andaluzas, capitales de provincia, carecen de servicio de cercanías—; la puesta en marcha de los ejes ferroviarios de grandes prestaciones —Granada-Levante, Granada-Motril, Granada-Martos-Córdoba, con enlace Martos-Jaén—, que están incluidos en el POTA, en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía —incluidos, aprobados por ustedes también—; el tren-tranvía Puerto Real-Cádiz; el tren-tranvía Chiclana-San Fernando, que está más o menos en marcha, pero al cual, como dije antes, la señora Álvarez, desde el Ministerio de Fomento, pone pegas para su conexión con la línea ferroviaria Madrid-Cádiz, y, por tanto, está poniendo pegas para que sea realmente un tranvía que articule la bahía de Cádiz, un tren-tranvía que articule la bahía de Cádiz.

Y, por supuesto, nos queda un elemento fundamental, que no podemos entender cómo, a estas alturas, es que ni siquiera se habla de él cuando ustedes salen a la tribuna —ni ustedes ni en Madrid—, y es el enlace ferroviario de la bahía de Cádiz y la bahía de Algeciras. Que no es simplemente el enlazar, el comunicar dos grandes áreas metropolitanas: es el preparar nada menos que la conexión —que la conexión— entre Europa y África a través de un enlace fijo en el Estrecho. Tendría gracia que estuviese planificado y proyectado antes el enlace fijo con el Estrecho que las infraestructuras necesarias en Andalucía —concretamente las ferroviarias— que den continuidad a ese enlace; tendría gracia, tendría una triste gracia.

Y no nos digan, si lo tienen pensado decir, que es que hoy no toca hablar de ferrocarril, que vienen a hablar de carreteras. Pues mire, sí, toca hablar de ferrocarril: es una filosofía distinta. Toca hablar de ferrocarril porque no tiene sentido hablar de un PISTA, de un Plan de Infraestructuras, al que, además, se le añade la ese de sostenibilidad, sin hablar de ferrocarril y sin darle la prioridad que necesita. Si esto no es así, es que estamos hablando de más de lo mismo, es que estamos hablando de lo de siempre: es que estamos hablando de que mentimos cuando decimos que Andalucía quiere contribuir a la lucha contra el

cambio climático, quiere contribuir a la sostenibilidad y al cumplimiento del Protocolo de Kyoto.

Si no se admite nuestra enmienda, empezaremos a pensar que todo eso les trae al paio.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Don Jorge Ramos Aznar interviene para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en la proposición no de ley en Pleno relativa a conexiones exteriores de la red viaria de Andalucía.

Señor Ramos, tiene la palabra.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cebrián, yo quiero empezar por lo importante: decirle que estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa que usted presenta esta tarde.

Y estoy de acuerdo porque, sin duda, usted plantea una serie de infraestructuras que son necesarias, y, por tanto, este grupo político, que, sin duda, no ve posiciones ideológicas distintas y diferentes en materia de infraestructuras, que, a nuestro juicio, las infraestructuras no tienen ni deben tener color político, no tiene el más mínimo inconveniente en hacer un reconocimiento expreso de que suscribo —y mi Grupo— todas y cada una de las reivindicaciones que usted plantea en su iniciativa.

Y lo hace desde la perspectiva de que, efectivamente, son infraestructuras del transporte por carretera que son necesarias. Ya lo dice el Plan Director de Infraestructuras —que todavía no ha culminado— 1997-2007, con la justificación, entre comillas, de las actuaciones necesarias para desarrollar la red de gran capacidad de Andalucía. Concretamente plantea el eje A-95, Úbeda-Esteba, con su conexión Linares-Albacete como forma natural de conexión con el Levante y con el arco mediterráneo europeo; una exigencia que corresponde, desde el punto de vista de las titularidades, tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de España. Por otro lado, plantea el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007 otro eje reivindicado en su iniciativa, como sería Granada-Córdoba-Badajoz, que es la vía de conexión, entre otras, que permitiría el enlace con Portugal a la altura de Lisboa, concretamente en la página 102 del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía; iniciativa que le correspondería a la Junta de Andalucía.

En relación a otra de las reivindicaciones que usted plantea en su iniciativa, la conexión con Castilla-La Mancha, en la página 103 del Plan Director de Infraestructuras, pues se plantea, efectivamente, la conexión con Castilla-La Mancha a través de La Carolina y Puertollano.

En relación a la autovía Cádiz-Algeciras, que corresponde al Gobierno central, está y figura también

como necesidad en la página 101 del Plan Director de Infraestructuras.

En relación a una iniciativa —que esa sí no está, esa sí no está—, la A-4, Jerez-Dos Hermanas... No está porque en aquel momento ustedes no se hacían planteamientos reivindicativos en relación a la eliminación de los peajes y los itinerarios alternativos, y, por tanto, esa no estaba, y corresponde al Gobierno central.

Y, por otro lado, de igual manera, y correspondiendo al Gobierno central, la Córdoba-Antequera, contemplaba la Granada-Motril —señor García, no era Córdoba-Motril, era Granada-Motril—, y, por otro lado, contemplaba también la AP-7, es decir, la Autovía del Mediterráneo, en sus tramos incompletos de la provincia de Granada y de la provincia de Almería.

Por tanto, tenemos que estar de acuerdo, porque, sin duda, el futuro de Andalucía, la competitividad de Andalucía, la convergencia de Andalucía, la cohesión social y la vertebración territorial de Andalucía, sin duda, se condicionan por ese déficit de infraestructuras que usted reivindica para su inclusión en el plan..., en el nuevo plan, que tendrá fecha de culminación en 2013.

Por eso no me duelen prendas, ninguna, en decirle que estamos totalmente de acuerdo con esas reivindicaciones que usted plantea en su proposición no de ley. Por tanto, ¿cómo no íbamos a estar de acuerdo con esta iniciativa, que, sin duda, contempla infraestructuras del transporte por carretera que son importantes?

Y, mire, yo me quiero quedar con lo positivo —no me quiero quedar con lo negativo, no quiero mirar hacia atrás—. Mire, el 50%, el 50% de esas reivindicaciones que tendrían que haberse plasmado en el plan que vence el 31 de diciembre de 2007, y que, desgraciadamente, no lo están —por eso usted las vuelve a reivindicar, para volver a ponerlas en un nuevo plan de transportes—, pues el 50% correspondería a la Junta de Andalucía y el 50% correspondería al Gobierno de la Junta de Andalucía. Yo ya le he oído en su intervención —la verdad es que en buen tono— que, con independencia de echar las culpas al Gobierno de Aznar en relación a las obras de interés general del Estado, bueno, lo cierto es que también, desde la Junta de Andalucía —y me quedo con lo positivo—, hay un 50% de las obras que usted reivindica que no se han ejecutado en el período de vigencia de ese plan director de infraestructuras. Y, desde luego, es evidente que Andalucía necesita, que hay que hacer, con carácter prioritario, lo que no se ha sabido, no se ha podido hacer, en el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007.

Por eso, desde el respeto a su iniciativa, desde el convencimiento de que esas infraestructuras son necesarias, el Grupo Parlamentario Popular cree que no deben limitarse única y exclusivamente a las que usted plantea, sino que hay otras muchas que —y, de igual manera, por las circunstancias que sean —yo no quiero mirar hacia atrás, no quiero

hacer crítica, no quiero valorar la eficacia o la eficiencia de la Consejería de Obras Públicas y del Gobierno del señor Chaves en dotar a Andalucía de las infraestructuras que necesita—, igualmente, no se contemplan en esta iniciativa. Y, puestos a hacer política en positivo, por eso ha planteado el Grupo Parlamentario Popular una enmienda; una enmienda que lo que viene es a completar la justicia de su iniciativa en relación a la reivindicación de esas propuestas en materia de carretera que se recogen, añadiendo, pues, sin duda, lo que debe ser, de igual manera, una exigencia: que no solamente la reivindicación de la ejecución de esas infraestructuras se reivindique para su inclusión en el nuevo plan con horizonte 2013, sino, también —parece lógico; yo sé que les parecerá a usted y a su grupo igualmente lógico, y, diría más, igualmente justo—, que se reivindiquen todas las que no figuran en la iniciativa y que se han incumplido, sin echar las culpas a nadie, y, consiguientemente, de lo que se trata es de que se recojan todos los incumplimientos y se plasmen en el nuevo plan, y, de forma muy especial —de forma muy especial—, aquellas que, sin duda, garantizarían un problema real que existe en Andalucía, que es la accesibilidad a las grandes aglomeraciones urbanas. Y, en segundo lugar, me parece que es igualmente lógico, reivindicativo, y sería de justicia esa reivindicación, al igual que hace usted con las que usted cita en su iniciativa, que todas las conexiones de transporte ferroviario por alta velocidad, comprometidas, igualmente, en el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007, de conexión de todas las capitales de provincia de Andalucía por alta velocidad, más Jerez, más Algeciras, igualmente tienen que ser reivindicadas para su ejecución en el plan, como hace usted con la que usted cita.

Por eso, nos hemos permitido, puestos a estar de acuerdo en el papel de las infraestructuras, puestos a estar de acuerdo a que, con independencia de las ideologías políticas, las infraestructuras no tienen color político, que las infraestructuras son básicas y necesarias para el progreso y desarrollo de nuestra tierra, estoy convencido —estoy convencido, señor Cebrián— de que, de igual manera que compartimos su iniciativa, usted compartirá la enmienda en positivo que le plantea el Grupo Parlamentario Popular cara a incluir todas las no realizadas, a incluir todas aquellas que condicionan la accesibilidad a las aglomeraciones urbanas, y tendentes a incluir también ese compromiso, desgraciadamente, que no se cumplió hasta 2007, pero que estoy convencido, sin duda de ningún tipo, de que se cumplirá a 2013, de que todas las conexiones de alta velocidad a las provincias andaluzas sean una realidad en 2013, y no con horizonte 2020, como dice el Plan de Infraestructuras del Transporte que presentó el Gobierno del señor Zapatero con la Ministra de Fomento al frente, y, a la vez, a la vez —y concluyo—, yo creo que parece lógico también que hagamos algo más, y por eso lo meto en la enmienda.

¿Qué ha fallado en el Plan Director de Infraestructuras? Pues lo que ha fallado, a mi juicio —modesto juicio—, es que no se ha sabido dotar de un calendario y programación de ejecución. Por tanto, parece lógico que, si la voluntad del Partido Socialista es que lo que no se ha podido, o no se ha sabido —sin culpas de ningún tipo—, hacer en tiempo y forma, cumpliendo el Plan Director de Infraestructuras, en 2007 se haga en 2012, y, para eso, parece lógico que, a diferencia del plan que ahora expira, el nuevo plan que va a plantear el Gobierno andaluz contemple un calendario de ejecución a efectos de que la labor parlamentaria de seguimiento, control y —por qué no decirlo— de acicate en positivo a la gestión del Gobierno pueda ser una realidad por parte de los grupos parlamentarios, en la seguridad de que hacerlo así, asumir el grupo parlamentario su propuesta, asumir el Grupo Socialista la enmienda del Partido Popular, y las dos grandes fuerzas mayoritarias en Andalucía nos pondremos de acuerdo en la definición, concreción y ejecución de todas y cada una de las obras que, sin duda, van a marcar el futuro de Andalucía.

Muchísimas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Cerrará el debate de la proposición no de ley en Pleno el portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa, del Grupo Socialista, señor Cebrián Pastor.

Advierto, igualmente, a los grupos políticos, por si hubiera dificultades con el timbre, que someteremos a votación esta proposición no de ley al término de la intervención del señor Cebrián. Por tanto, les pido que trasladen a sus grupos la máxima atención para que podamos hacer la votación.

Señor Cebrián, tiene la palabra.

#### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Lógicamente, quiero empezar mi intervención agradeciendo a los portavoces de los grupos parlamentarios no solamente el apoyo a la iniciativa, sino también el tono del debate. Y trasladarles una reflexión personal.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista nos planteamos traer esta iniciativa al Pleno, y de la forma en que la hemos traído, pues éramos conscientes de que tenía..., o podía ser interpretada de manera positiva, de manera negativa, que tenía ventajas e inconvenientes. Fundamentalmente, si ustedes recuerdan, cuando tuvimos el debate en comisión, en la comparecencia en que la Consejera de Obras Públicas presentó este plan, hubo algunos portavoces, y creo recordar en concreto que el portavoz de Izquierda Unida, el señor García, que pidió —y parecía razonable— que en este plan no perdiéramos la oportunidad de ir aportando, de ir

debatido al mismo tiempo que el plan se estaba formulando, a través de la comisión creada para dicho objetivo, a través de la Mesa de Infraestructuras del Acuerdo de Concertación Social... En definitiva, que no nos viniera, una vez que estuviera perfectamente terminado, definido y demás, no nos viniera al Parlamento, por ejemplo como el Plan de Ordenación del Territorio, y que tuviéramos la oportunidad de tener ese debate, en Pleno o en Comisión, sobre algo que, más allá de posicionamientos propios y legítimos de cada grupo, pues creemos globalmente que es importante para el futuro de nuestra tierra, y en lo que, lógicamente, debemos conseguir el mayor acuerdo y el mayor consenso.

De ahí el hecho de traerlo. El haber sectorializado, el habernos limitado a una parte, no quiere decir, señor García, ni que demos más ni menos prioridades al tema de la red viaria de carreteras que a otro, sino que, simplemente, por algún sitio teníamos que empezar, ¿eh? Y desde nuestro grupo estamos dispuestos a seguir en esta línea, bien en Pleno, o bien en Comisión. Y usted, señor García, y su grupo, tienen posibilidades de sobra, a lo mejor no en Pleno, por los cupos existentes, pero usted sabe que en Comisión no hay ningún tipo de dificultad para incluir iniciativas de ningún grupo, para que usted priorice los debates en relación a las proposiciones de este plan que estime oportuno. Pero me parece que era bueno, como le decía al principio, con sus ventajas y sus inconvenientes, abordar este debate. Fundamentalmente por intentar conseguir, en la medida de lo posible, como ha dicho el señor Ramos Aznar en alguna parte de su intervención, que, con independencia de la valoración que hagamos en relación con los cumplimientos e incumplimientos y responsabilidades del pasado, creo que es importante ponerse de acuerdo, y ponerse de acuerdo en Andalucía, en que estamos de acuerdo en una serie de temas importantes para nuestra tierra, que queremos que figuren en nuestro plan de infraestructuras, pero que, lógicamente, al tener una responsabilidad importante en la ejecución de ese plan el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España de cada momento, pues también creíamos que era importante que ese acuerdo quedara reforzado por este Parlamento. Porque nosotros, señor García, pues en este momento nos sentimos bien, estamos cómodos, nos sentimos fuertes, estamos seguros de que vamos a ganar las próximas elecciones generales; pero, bueno, mire usted, más vale amarrar las cosas importantes antes de dejarlas a..., a otras historias, ¿no? Por lo tanto, desde ese punto de vista, me parece que era bueno y que era importante.

Por lo tanto —vamos a ver—, el posicionamiento en cuanto a las enmiendas va a ser no aceptarlas, pero no porque estemos totalmente en contra, o parcialmente en contra, sino simplemente porque creemos que hemos planteado un tema —red viaria, conexiones exteriores—, y sobre ese tema debemos centrar el debate.

En relación con la red ferroviaria y la importancia futura que va a tener el transporte por ferrocarril en nuestra Comunidad, no tenemos ningún tipo de inconveniente en seguir debatiendo, trabajando en la línea que el documento inicial que planteó el Consejo de Gobierno para iniciar la formulación de este plan plantea.

Por lo tanto, señor García, no entienda usted que la no admisión o no aceptación de su enmienda es rechazo, sino, simplemente, que creemos —y usted tiene la oportunidad, y, si no, lo traeremos nosotros aquí o a Comisión— que es importante que, en lugar de esos galimatías que planteamos muchas veces en los debates, que hablamos de todo y al final terminamos..., me da la impresión de que terminamos hablando de nada, pues que tengamos la capacidad de, a través de esta sectorialización, pues clarificar algo más el debate.

Por lo tanto, agradecer —se puede decir— el apoyo a la parte que hemos traído, a lo que planteábamos, y decir que la no aceptación de la enmienda en ese apartado, señor García, no es un rechazo. Puede que tengamos, o no, parcialmente, alguna duda, alguna incertidumbre sobre alguno de los elementos; pero yo lo invito a que sigamos, continuemos este debate, bien en el Pleno, bien en Comisión, porque creo que es interesante.

El planteamiento, señor Ramos Aznar, en relación con su enmienda es similar; o sea, no es por..., tal, sino por... Y, además, porque usted, como político experimentado, fino, tal, usted mete lo de «incumplimientos».

Si usted quiere, cuando quiera, hacemos un debate, con tranquilidad, única y exclusivamente para hablar del grado de cumplimiento —ahora, cuando quede un poquito menos para final de año—, del grado de cumplimiento del Plan Director de Infraestructuras para Andalucía 1997-2007, porque, hasta ahora, a través de las mesas de seguimiento que hay del grado de cumplimiento de ese plan, los datos ponen de manifiesto que el cumplimiento, como le decía, está por encima del 125%. Otra cosa es que tengamos nuevas necesidades, nuevas demandas, y que usted, con habilidad, intente meter todo lo nuevo, porque hay algo que suena parecido o que hace alguna referencia al plan de infraestructuras, para lo que es filosofía o tal, usted lo meta como actuación concreta.

Yo recuerdo, por ejemplo, que, ayer, pues en ese saco en que usted convierte el Plan Director de Infraestructuras, pues metía la ampliación del aeropuerto de Córdoba. Bueno, vale, perfecto. Pero, por ejemplo, es que ustedes estuvieron gobernando en Córdoba, si no recuerdo mal, desde 1999 hasta 2003, y gobernando en España desde 1996 hasta 2004, y, de ampliación, que yo sepa, nada. Pero, además, es que ni siquiera estaban de acuerdo con la ampliación, sino que planteaban la construcción de un aeropuerto nuevo. Por lo tanto, convertir el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía en ese saco donde todo lo que va surgiendo se mete sin estar dentro, y, además, decir que se está incumpliendo, permítame usted que no le pueda aceptar la

enmienda, porque usted quiere que reconozcamos algo que no es. No se ha incumplido el Plan Director de Infraestructuras para Andalucía 1997-2007; todo lo contrario: tiene un elevado grado de cumplimiento, supera las previsiones y necesidades. Y, sobre todo, como le decía al principio, yo agradezco el apoyo de todos los grupos, pero fundamentalmente, señor Ramos Aznar, el apoyo de su grupo, porque en su apoyo hay algunos cambios de posición importantes en relación con su posición en el pasado. Y eso pone de manifiesto, desde mi punto de vista, algo que es muy importante, y es que ustedes trabajan mejor y defienden mejor Andalucía desde la oposición que desde el Gobierno. Porque, cuando ustedes gobernaban, pues, por ejemplo, sobre la conversión en autovía de la Badajoz-Córdoba-Granada dijo el Ministro de Fomento del momento, el señor Álvarez Cascos, que no era necesaria. Así de simple y así de claro. Por lo tanto, que ahora el Grupo Popular, en el Parlamento de Andalucía, diga que la conversión de esta vía es importante para Andalucía, pues nos parece magnífico. Lo que pasa es que, como les decía, ustedes lo hacen mejor por Andalucía y por España cuando están en la oposición que cuando están en el Gobierno, lo cual también, pues termina siendo, aunque sea pequeño, pero termina siendo un mérito.

O igual podía suceder —y ya entraríamos en los reproches, determinaciones y demás—, pues con lo que es el eje Linares-Albacete: que, simplemente, estaba programado, pero ahí no se hizo nada. O con otra serie de actuaciones, como pueden ser la Córdoba-Antequera, que yo he oído esta tarde decir aquí que iba a estar finalizada en 2005. Yo, a partir de mañana, voy a empezar a buscar a ver qué responsable del Partido Popular en el Gobierno dijo...

No, no, no, no, no, no, no, vamos a ver, tranquilidad, tranquilidad. Una cosa es la demanda de los municipios, de la zona, de los alcaldes, para que estuviera terminada en 2005, y otra cosa es que alguien ha dicho aquí esta tarde que iba a estar terminada en 2005. Y, como lo ha dicho una portavoz acreditada del Partido Popular, me imagino que lo decía porque alguien del Partido Popular lo había dicho alguna vez. O sea, cuando llegue esta noche a mi casa voy a buscar a ver si encuentro alguna declaración de algún responsable del Partido Popular que dijera que la autovía Córdoba-Antequera iba a estar terminada en 2005, porque no es verdad.

Porque, además, se da la circunstancia de que, en una autovía, que, como cualquier obra de infraestructuras, tiene dificultades mayores o menores desde el punto de vista técnico, ustedes dejaron para el final la parte más compleja y la parte más difícil de esa autovía, y es el paso sobre el río Genil a la altura de Benamejil, porque es notorio y evidente que es un terreno supercomplicado, con deslizamientos —hay unos antecedentes de la grieta en el entorno del núcleo urbano del municipio de Benamejil—, que, además, se ven tremendamente agravados porque él, el río Genil, no lleva agua normalmente durante el

invierno, porque el embalse está acumulando agua, y, sin embargo, se producen las grandes salidas de agua durante el verano para los riegos, con lo cual un terreno que ya es complicado, que es difícil, se ve más agravado por esa circunstancia.

Bueno, pues lo más complicado lo dejaron ustedes para el final, y tan al final que ni siquiera, pues tenían nada hecho en relación con ese asunto. Estamos trabajando por resolverlo, y estamos seguros de que vamos a conseguirlo en esta legislatura.

Y, ¿cómo no?, señor Ramos Aznar, porque decía eso. Me parece positivo, por ejemplo, que ustedes dicen ahora: «Todo lo que se refiere a las aglomeraciones urbanas, magnífico». O sea, me imagino que ustedes ya apoyan que el Gobierno de España esté financiando los metros de Sevilla, de Málaga y de Granada. Aunque no lo hicieran ustedes, aunque lo haga el Gobierno de ahora, pero eso ya es importante, porque me parece que es un cambio muy significativo. Lo mismo que me parece importante que ustedes ahora apoyen la conexión ferroviaria de todas las capitales de provincia y de Jerez y Algeciras.

La señora PRESIDENTA

—Señor..., señor Cebrián, debe terminar y debe pronunciarse sobre la enmienda de Izquierda Unida, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Termino, señora Presidenta, en treinta segundos.

Porque resulta que ustedes se opusieron en los tribunales a la iniciativa de la Junta de Andalucía para llevar la alta velocidad a Granada. Por lo tanto, que ustedes ya no se opongan y que estén de acuerdo en que trabajemos unidos para conectar, a través de la alta velocidad, las capitales de provincia de Andalucía y Jerez y Algeciras me parece tremendamente significativo.

Por lo tanto, creo que esta primera parte del debate, que, como les decía, podemos seguir en Comisión, tiene elementos, desde mi punto de vista, importantes, de acuerdos positivos y demás.

Y, simplemente, señor Ramos Aznar, una constatación, que, bueno, yo creo que debe preocuparle, y es que ustedes lo hacen bien, como le decía, por Andalucía y por España, cuando están en la oposición.

Así que nada: a seguir.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos Aznar, por favor, diga por qué quiere pedir la palabra, porque esta Presidenta no ha escuchado absolutamente nada.

El señor RAMOS AZNAR

—No, no, en absoluto, ni yo he dicho nada. No. Es simplemente que no me he enterado —igual lo ha dicho, pero yo no me he enterado— si acepta la enmienda que le ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, porque eso va a condicionar...

La señora PRESIDENTA

—Sí, ha dicho que no, ha dicho que no. Sí, sí, lo ha expresado... Perdón.

Sí, yo iba a sintetizar diciendo que tanto la de Izquierda Unida —señor Cebrián— como la del Partido Popular, como la del Grupo Popular, han sido rechazadas.

Por lo tanto, vamos a someter a votación la proposición no de ley en Pleno relativa a conexiones exteriores de la red viaria de Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 59 votos a favor, 23 votos en contra, 3 abstenciones.*

Hemos llegado al final del Pleno y, por lo tanto, vamos a levantar la sesión, no sin antes desearles un buen viaje a sus lugares de origen.

Buenas noches, señorías.

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

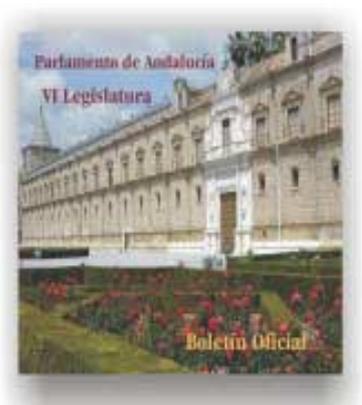
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

